

En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

OAM FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL - CONSELL RECTOR - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 19 DE DESEMBRE DE 2024 / OAM FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL - CONSEJO RECTOR - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

A la Sala de reunions de la tercera planta de la Casa Consistorial (Plaça de l'Ajuntament, 1-3n pis), sent les nou hores i deu minuts del 19 de desembre de 2024, es va obrir sessió ordinaria davall la Presidència de la Sra. María del Rocío Gil Uncio, en compliment del que disposen els estatuts de la Fundació Esportiva Municipal, amb l'assistència dels membres següents: Santiago Ballester Casabuena (Grup municipal Popular), Germán García Barrios (Grup municipal Popular), Fernando Beltrán Esteban (Grupo municipal Vox), Eva María Coscollà Grau (Grup municipal Compromís), Miguel Navarro Navarro (Grup municipal Compromís), i Borja Santamaría Herrero (Grup municipal Socialista), i actua com a Secretari José Vicente Ruano Vila.

Assistixen, aximateix, la Directora Gerent de l'Organisme Autònom Fundació Esportiva Municipal, Sra. María Angeles Vidal Ruiz i l'Interventor Delegat, Sr. José Jaime Agustín Vallés.

També assistixen el cap del Servici d'Infraestructures, Sr. Jesús Gracia Pérez, el Cap del Servici Esportiu, Sr. José Manuel Brotons Piqueres i la Cap del Servei Jurídic i de Recursos Humans, Sra. Marta Sapiña Ferrer.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

1	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMpte / ASUNTO:	
Aprovació, si procedix, de l'Acta de la sessió ordinària de data 25 d'octubre de 2024. <i>Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2024.</i>	

Pregunta la Sra. Presidenta si algun vocal del Consell Rector ha de formular alguna observació a l'Acta de la sessió ordinària de data 25 d'octubre de 2024, prèviament distribuïda amb la convocatòria.

El Sr. Navarro quiere agradecer a la secretaría la claridad de las actas, que permite una lectura amena de las mismas.

Com no hi ha cap observació, queda aprovada per unanimitat dels membres presents.

2	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-70012-2024-000001-00	PROP. NÚM.:
ASSUMpte / ASUNTO:	
Donar compte de la relació de resolucions adoptades des de 21 d'octubre de 2024 fins al 15 de desembre de 2024. <i>Dar cuenta de la relación de resoluciones adoptadas desde 21 de octubre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.</i>	

El Consell Rector de l'OA Fundació Esportiva Municipal de València, queda assabentat de la relació de resolucions adoptades des de 21 d'octubre de 2024 fins al 15 de desembre de 2024, que a continuació s'adjunta, segons el que s'estableix en l'article 8.13 dels vigents Estatuts de l'Organisme Autònom Fundació Esportiva Municipal de València, que disposa que correspon al Consell Rector "Donar compte de les Resolucions adoptades per la Presidència, Vicepresidència, o Direcció, si és el cas":

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2022-000454-00	DF-1057	03 - APROBAR	13/12/2024	Facturas nº: 580 y 802 de TETRABIT
E-70014-2024-000100-00	DF-1056	03 - APROBAR	13/12/2024	NÓMINA NOVIEMBRE 2024.
E-70002-2024-000195-00	DF-1055	03 - APROBAR	13/12/2024	Suspender temporalmente el contrato de suministro de elementos para sistema de aparcamiento de vehículos de movilidad urbana en polideportivos municipales, todo ello en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.
E-70002-2022-000612-00	DF-1054	03 - APROBAR	13/12/2024	Pago factura nº F163-24 de COMPLIANCE MANAGEMENT SYSTEMS
E-70002-2020-000198-00	DF-1053	03 - APROBAR	12/12/2024	Pago factura nº F02000R-148418 de SONEPAR IBÉRICA SPAIN
E-70002-2022-000057-00	DF-1052	03 - APROBAR	12/12/2024	Pago factura nº 575 de BASILIO J. LOPEZ MATEO (VOLUNTARIADO)
E-70002-2022-000682-00	DF-1051	03 - APROBAR	12/12/2024	Pago factura nº 20240310 de ACTIVALINK
E-70002-2024-000516-00	DF-1050	03 - APROBAR	12/12/2024	Pago factura nº FAV-24300-002105 de ABS INFORMÁTICA
E-70002-2022-000536-00	DF-1049	03 - APROBAR	12/12/2024	Pago factura nº 52 de PROYECTOS VERDES Y SERVICIOS AMBIENTALES
E-70002-2024-000336-00	DF-1048	03 - APROBAR	12/12/2024	Suspender temporalmente el contrato de suministro de elementos para sistema de aparcamiento de vehículos de movilidad urbana en polideportivos municipales, todo ello en el marco de la Estrategia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.
E-70014-2024-000106-00	DF-1047	03 - APROBAR	11/12/2024	PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2024.
E-70002-2024-000670-00	DF-1046	03 - APROBAR	11/12/2024	Aprobar el contrato menor de las obras correspondientes al proyecto básico y de ejecución para las obras de instalación de fuentes en diferentes instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU.
E-70002-2024-000730-00	DF-1045	03 - APROBAR	11/12/2024	APROBAR LA DÉCIMA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS
E-70002-2024-000154-00	DF-1044	03 - APROBAR	10/12/2024	Aprobar el reajuste del gasto del contrato de suministro de vestuario laboral del personal al servicio del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal (4 Lotes).
E-70002-2022-000182-00	DF-1043	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº 576 de BASILIO J. LOPEZ MATEO (TROFEOS)
E-70002-2024-000727-00	DF-1042	03 - APROBAR	10/12/2024	CONSELL DE LA JOVENTUT DE VALÈNCIA SOLICITA HALL DEL CDC PETXINA PARA CONCIERTO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024
E-70002-2024-000509-00	DF-1041	03 - APROBAR	10/12/2024	Propuesta de resolución 4ª Jornada de la liga de rugby en sillas de ruedas "LIGA RSR" 2024/2025. Pabellón Malvarrosa

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2024-000589-00	DF-1040	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº 0528 de DIGITAL PENELLA, S.L.
E-70002-2024-000318-00	DF-1039	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago facturas nº 9 y 10 de MARTA BENÍTEZ MARTINEZ
E-70002-2024-000190-00	DF-1038	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº 023 de CARLOS PAYÁ TENORIO
E-70002-2024-000480-00	DF-1037	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº B-11000877-24 de VIAJES TRANSVIA TOURS
E-70002-2023-000643-00	DF-1036	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº 293 de CIRCUITOS ALJARAFE
E-70002-2022-000100-00	DF-1035	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº 13330 de NEWCHEM
E-70002-2024-000451-00	DF-1034	03 - APROBAR	10/12/2024	Pago factura nº 806 de OJMAR, S.A.
E-70002-2023-000195-00	DF-1033	03 - APROBAR	9/12/2024	Aprobar el reajuste del gasto del contrato del servicio de prevención de riesgos laborales del OAM FDM
E-70002-2024-000630-00	DF-1032	03 - APROBAR	9/12/2024	Pago factura nº 7 de ALWAYS SPORTS MANAGEMENT
E-70002-2024-000549-00	DF-1031	03 - APROBAR	9/12/2024	Pago factura nº 423 de JAVIER GUILLERMO GÓMEZ GIL
E-70002-2024-000531-00	DF-1030	03 - APROBAR	9/12/2024	Pago factura nº 020240811 de PRINTER BROK 2010
E-70002-2024-000544-00	DF-1029	03 - APROBAR	5/12/2024	Adjudicar el contrato de servicio de desarrollo del Manual de identidad y de Sistema general de la marca y evento de los Valencia "Gay Games" 2026.
E-70002-2024-000615-00	DF-1028	03 - APROBAR	4/12/2024	Contratar el servicio de locación de los eventos deportivos organizados por el Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal, convocar el procedimiento abierto simplificado, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente.
E-70002-2024-000483-00	DF-1027	03 - APROBAR	4/12/2024	Pago factura nº 2024005 de GONZALO GOBERT TEIGEIRO
E-70002-2024-000014-00	DF-1026	03 - APROBAR	4/12/2024	Reconocimiento de derechos por servicios de voluntariado deportivo Septiembre 2024
E-70002-2024-000581-00	DF-1025	03 - APROBAR	4/12/2024	Pago factura nº 00459 de MOBIPARK, S.L.
E-70002-2023-000199-00	DF-1024	03 - APROBAR	4/12/2024	Pago factura nº 40 de VALENTEST, S.L.
E-70002-2024-000485-00	DF-1023	03 - APROBAR	3/12/2024	Pago factura nº 464 de OLOGY, S.L.
E-70002-2023-000195-00	DF-1022	03 - APROBAR	3/12/2024	Pago facturas de EUROPREVEN
E-70002-2024-000521-00	DF-1021	03 - APROBAR	3/12/2024	Pago factura nº 167 de MOLCAWORLD, S.L.U.
E-70002-2024-000575-00	DF-1020	03 - APROBAR	3/12/2024	Adjudicar el contrato del seguro colectivo de vida del personal del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal mediante un contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP (Exp. 07/2020) Lote 7 (seguro colectivo de vida).
E-70014-2024-000104-00	DF-1019	01 - CONCEDER	2/12/2024	LICENCIA SIN RETRIBUCIÓN TRABAJADOR N.º 2028.

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70014-2024-000105-00	DF-1018	01 - CONCEDER	2/12/2024	LICENCIA SIN RETRIBUCIÓN TRABAJADORA N° 1678.
E-70002-2022-000701-00	DF-1017	03 - APROBAR	2/12/2024	Pago factura n° 0510 de VICENTE RODRIGUEZ LÁZARO
E-70002-2024-000667-00	DF-1016	03 - APROBAR	2/12/2024	Aprobar el contrato menor de obras de mejora de las instalaciones de los circuitos cerrados de televisión en los polideportivos municipales Cabanyal-Canyamelar y Malvarrosa.
E-70002-2024-000704-00	DF-1015	03 - APROBAR	2/12/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de redacción de un plan de diseño corporativo para las instalaciones deportivas municipales de València
E-70002-2024-000692-00	DF-1014	03 - APROBAR	2/12/2024	Aprobar el contrato menor de suministro e instalación de filtros en la piscina cubierta del Polideportivo de Nazaret.
E-70002-2024-000470-00	DF-1013	03 - APROBAR	2/12/2024	Adjudicar el contrato de suministro de equipamiento deportivo de atletismo de competición para el Palau Velòdromo Luis Puig (dividido en tres lotes).
E-70002-2024-000694-00	DF-1012	03 - APROBAR	2/12/2024	Aprobar el contrato menor de obras de reposición de la red de distribución de agua fría y caliente sanitaria y reforma de almacenes del Estadio del Turia.
E-70002-2024-000690-00	DF-1011	03 - APROBAR	2/12/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de reparación de la instalación contra incendios del Complejo Deportivo Cultural La Petxina.
E-70002-2020-000003-00	DF-1010	03 - APROBAR	2/12/2024	Pago factura n° 9280003086 de VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
E-70002-2021-000134-00	DF-1009	03 - APROBAR	2/12/2024	Pago factura n° 60346706 de GENERA QUATRO, S.L..
E-70002-2024-000076-00	DF-1008	03 - APROBAR	2/12/2024	Justificación anticipo gastos caja fija octubre 2024
E-70002-2024-000719-00	DF-1007	03 - APROBAR	29/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro e instalación de equipamiento específico de gimnasia artística masculina para la sala del Pabellón Fuente de San Luis.
E-70002-2024-000046-00	DF-1006	03 - APROBAR	29/11/2024	Pago facturas de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
E-70002-2022-000320-00	DF-1005	03 - APROBAR	29/11/2024	Pago facturas de septiembre y octubre de PHS SERKONTEN, S.A..
E-70002-2024-000046-00	DF-1004	03 - APROBAR	29/11/2024	Pago facturas de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A..
E-70002-2024-000691-00	DF-1003	03 - APROBAR	29/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro e instalación de depósitos de agua caliente sanitaria en el Palau Velòdromo Luis Puig.
E-70002-2024-000702-00	DF-1002	03 - APROBAR	29/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro e instalación de equipos audiovisuales en sala de conferencias y salón de actos del Complejo Deportivo Cultural La Petxina.
E-70002-2024-000661-00	DF-1001	03 - APROBAR	29/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro e instalación para la renovación de la megafonía del polideportivo municipal Estadio del Turia.
E-70002-2024-000693-00	DF-1000	03 - APROBAR	29/11/2024	Aprobar el contrato menor de obras de impermeabilización y reposición de pavimento de la playa de piscina descubierta del Polideportivo de Nazaret.
E-70002-2024-000696-00	DF-999	03 - APROBAR	29/11/2024	Aprobar el contrato menor de obras de sistema de riego integral del Campo

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70014-2024-000096-00	DF-998	03 - APROBAR	28/11/2024	de Fútbol 11 de La Torre - Faitanar. Aprobar el contrato menor de ampliación de vallados exteriores en el Campo de Fútbol 11 de La Torre-Faitanar.
E-70002-2024-000703-00	DF-997	03 - APROBAR	28/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro de señalización de circuitos running, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. Pago factura nºF02000R-41528 de SONEPAR IBÉRICA SPAIN
E-70002-2020-000198-00	DF-995	03 - APROBAR	28/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro de hardware para monitorización de las piscinas municipales de Fuente San Luis, Nazaret y El Carmen.
E-70002-2024-000705-00	DF-994	03 - APROBAR	28/11/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de desarrollo, actualización y posicionamiento de la página web del Circuito de Carreras carrerasdeportovalencia.com
E-70002-2024-000662-00	DF-993	03 - APROBAR	28/11/2024	Aprobar la segunda prórroga del contrato de suministro de productos de merchandising y promoción para los participantes del área deportiva de la feria EXPOJOVE
E-70002-2022-000702-00	DF-992	03 - APROBAR	27/11/2024	Aprobar el contrato menor de reposición de canaletas y red de riego por encharcamiento y modernización de zona de predeporte infantil en Complejo Deportivo Cultural La Petxina.
E-70002-2024-000655-00	DF-991	03 - APROBAR	27/11/2024	Reconocer derechos en concepto de inscripciones al Circuito de Carreras Populares de Valencia 2024 BONIFICACIONES TEMPORADA POLIDEPORTIVO NAZARET 2024-2025
E-70002-2024-000064-00	DF-990	03 - APROBAR	27/11/2024	NÓMINA NOVIEMBRE 2024.
E-70002-2024-000207-00	DF-989	03 - APROBAR	27/11/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de reparación del centro de transformación del Complejo Deportivo Cultural La Petxina.
E-70014-2024-000100-00	DF-988	03 - APROBAR	27/11/2024	Nombramiento de un Encargado de instalación, en funciones de superior categoría, para cubrir temporalmente el puesto núm. 207 de la RPT en el Pabellón Malvarrosa.
E-70002-2024-000671-00	DF-987	03 - APROBAR	27/11/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de cáterin para la cena de la Oficina del Voluntariado Deportivo del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportivo Municipal.
E-70014-2024-000102-00	DF-986	03 - APROBAR	27/11/2024	
E-70002-2024-000666-00	DF-985	03 - APROBAR	27/11/2024	

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2022-000472-00	DF-984	03 - APROBAR	27/11/2024	Pago facturas octubre de MUÑOZ BOSCH, S.L.
E-70002-2024-000214-00	DF-983	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIONES POLIDEPORTIVO BENIMACLET TEMPORADA 2024-2025
E-70002-2024-000212-00	DF-982	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA 2024-2024 TRAMO III
E-70002-2024-000211-00	DF-981	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA FUENSANTA 2024-2025
E-70002-2024-000213-00	DF-980	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA 2024-2024 PALAU VELODROMO LUIS PUIG
E-70002-2024-000216-00	DF-979	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIÓN TEMPORADA 2024-2025 PABELLÓN DE LA FUENTE SAN LUIS
E-70002-2024-000215-00	DF-978	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA 2024-2025 PABELLÓN BENICALAP
E-70002-2024-000209-00	DF-977	03 - APROBAR	27/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA QUATRE CARRERES 2024-2025
E-70002-2022-000866-00	DF-976	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º 44 de PERIS Y SANCHIS ARQUITECTOS, S.L.P.
E-70002-2024-000159-00	DF-975	03 - APROBAR	26/11/2024	Ingresos por usos y actividades en instalaciones deportivas de gestión directa septiembre 2024
E-70002-2024-000304-00	DF-974	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º 24SM1167-1003166 de FCC, MEDIO AMBIENTE, S.A.
E-70002-2021-000425-00	DF-973	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º FVR24-006512 de COS MANTENIMIENTO, S.A.
E-70002-2020-000093-00	DF-972	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º 1001 de HASHTAG MEDIA GROUP, S.L.U.
E-70002-2024-000618-00	DF-971	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º 1159 de JUAN ANTONIO GENOVARD PEÑA
E-70002-2022-000210-00	DF-970	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º 0028042 de CAIXABANK, S.A.
E-70002-2022-000051-00	DF-969	03 - APROBAR	26/11/2024	Pago factura n.º V1241103809 de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA
E-70002-2024-000210-00	DF-968	03 - APROBAR	26/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA 2024-2024 CABANYAL-CANYAMELAR.
E-70002-2023-000523-00	DF-967	03 - APROBAR	22/11/2024	Pago facturas de IBERDROLA CLIENTES NÓMINA OCTUBRE 2024.
E-70014-2024-000088-00	DF-966	03 - APROBAR	22/11/2024	Rectificar el error material detectado en la Resolución por la que se adjudica el contrato del seguro de accidentes de los voluntarios del OAM Fundación Deportiva Municipal mediante un contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP (Exp. 07/2020) Lote 8 (seguro colectivo de accidentes),
E-70002-2024-000572-00	DF-965	03 - APROBAR	22/11/2024	AYUDA DE ESTUDIOS DE DISTINTAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ACUERDO CON EL ART. 32 DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO.
E-70014-2024-000007-00	DF-964	03 - APROBAR	21/11/2024	SUBVENCIONES SANITARIAS DE DISTINTAS PERSONAS
E-70014-2024-000010-00	DF-963	03 - APROBAR	21/11/2024	

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70014-2024-000094-00	DF-962	03 - APROBAR	21/11/2024	TRABAJADORAS DE ACUERDO CON EL ART. 28 DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO. Asignación de los dos turnos especiales de noche (de 16:00 a 23:00) del Polideportivo Fuente San Lluís.
E-70002-2024-000608-00	DF-961	03 - APROBAR	21/11/2024	Contratar el suministro e instalación de elementos deportivos en el Jardín del Turia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, convocar procedimiento abierto simplificado, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente.
E-70002-2024-000282-00	DF-960	03 - APROBAR	21/11/2024	Pago facturas nº CV-2024-117 y CV-2024-118 de CAMPUSPORT, S.L. (ACT. SALAS)
E-70014-2024-000097-00	DF-959	03 - APROBAR	21/11/2024	Nombramiento de dos auxiliares de servicio de polideportivo en régimen de jornada completa.
E-70002-2024-000630-00	DF-958	03 - APROBAR	21/11/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de asistencia técnica de apoyo al OAM Fundación Deportiva Municipal para la gestión de la tramitación del evento XII Gay Games València 2026 como acontecimiento de excepcional interés público (AEIP) ante el Consejo Superior de Deportes.
E-70002-2024-000578-00	DF-957	03 - APROBAR	20/11/2024	Pago facturas de ENTIDADES QUE COLABORARON EN LA FINAL DE LA EUROCOPA DE FUTBOL
E-70002-2024-000394-00	DF-956	03 - APROBAR	19/11/2024	Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de software de gestión de los programas de actividades deportivas del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal
E-70002-2020-000337-00	DF-955	03 - APROBAR	19/11/2024	Pago facturas correspondientes a octubre de CAMPUSPORT, S.L.
E-70002-2024-000649-00	DF-954	03 - APROBAR	19/11/2024	Pago factura nº 1864 de ISOTADER CALIDAD, S.L.
E-70002-2024-000229-00	DF-953	03 - APROBAR	19/11/2024	CONCESIÓN DE SUBVENCION NOMINATIVA A LA FEDERACIÓ DESPORTS ADAPTATS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FESA) PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2024
E-70014-2024-000099-00	DF-952	01 - CONCEDER	19/11/2024	Renuncia nombramiento en funciones de superior categoría como encargado de instalación.
E-70002-2024-000102-00	DF-951	03 - APROBAR	19/11/2024	Comisiones bancarias octubre 2024
E-70002-2022-000612-00	DF-950	03 - APROBAR	19/11/2024	Pago factura nº 24 de COMPLIANCE MANAGEMENT SYSTEMS, S.L.
E-70002-2020-000198-00	DF-949	03 - APROBAR	19/11/2024	Pago factura nº F02000R-129167 de SONEPAR IBÉRICA SPAIN (MAT. ELECTRICO)

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2024-000634-00	DF-948	03 - APROBAR	19/11/2024	Aprobar el contrato menor de obras de elevación de redes laterales de la IDE Perellonet y mejora de canaletas.
E-70002-2024-000653-00	DF-947	03 - APROBAR	18/11/2024	Aprobar el contrato menor de obras de mejora en las salas de producción de ACS del Polideportivo Cabanyal-Canyamelar.
E-70002-2024-000638-00	DF-946	03 - APROBAR	18/11/2024	Contratar el suministro e instalación parcial de pavimento de césped artificial en el Campo de béisbol del Jardín del Turia, convocar el procedimiento abierto, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente.
E-70002-2024-000474-00	DF-945	03 - APROBAR	18/11/2024	Adjudicar el contrato de suministro de maquinaria de limpieza para las instalaciones deportivas municipales gestionadas por el Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal (dividido en dos lotes).
E-70002-2024-000553-00	DF-944	03 - APROBAR	18/11/2024	Adjudicar el contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento deportivo de atletismo y de fútbol para las instalaciones deportivas del Estadio del Turia y del Campo de Fútbol de Torrefiel (dividido en tres lotes).
E-70002-2024-000614-00	DF-943	03 - APROBAR	15/11/2024	Contratar el suministro de material de oficina, papelería y consumibles de impresoras para el Organismo Autónomo Municipal (dividido en tres lotes), convocar el procedimiento abierto simplificado abreviado, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente.
E-70002-2024-000637-00	DF-942	03 - APROBAR	15/11/2024	Contratar el suministro de equipamiento deportivo para la sala de musculación del Pabellón Malvarrosa, convocar el procedimiento abierto simplificado, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente. Pago factura nº 37 de VALENGEST, S.L.
E-70002-2023-000199-00	DF-941	03 - APROBAR	15/11/2024	Aprobar el contrato menor de suministro de bandejas metálicas para señalización en el Polideportivo Nou Moles
E-70002-2024-000589-00	DF-940	03 - APROBAR	15/11/2024	Contratar el suministro e instalación de pavimento de césped artificial en el Campo de Fútbol de Marxalenes (CF11 y CF 7), convocar el procedimiento abierto, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente. Pago factura nº 4551 de S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA
E-70002-2024-000632-00	DF-939	03 - APROBAR	15/11/2024	Adjudicar el contrato del seguro d'accidents dels voluntaris de l'Organisme Autònom Municipal Fundació Esportiva Municipal mitjançant un contracte basat a l'Acord Marc per a la contractació de determinats contractes de segurs per la Central de Contractació de la Federació Espanyola de Municipis i Províncies (Exp. 07/2020) Lot 8 (segur col·lectiu d'accidents). Pago facturas nº CV-2024-108 y CV-2024-109 de CAMPUSPORT ACT. SALAS
E-70002-2024-000282-00	DF-936	03 - APROBAR	15/11/2024	

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2024-000424-00	DF-935	03 - APROBAR	15/11/2024	Adjudicar el contrato de servicio de impresión de materiales de comunicación para el OAM Fundación Deportiva Municipal.
E-70002-2024-000577-00	DF-934	03 - APROBAR	15/11/2024	Adjudicar el contrato del seguro de la flota de vehículos del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal, mediante un contrato basado al Acuerdo marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP (Exp. 07/2020) Lote 6 (seguro flota de vehículos).
E-70002-2024-000064-00	DF-933	03 - APROBAR	15/11/2024	Reconocer derechos en concepto de inscripciones al Circuito de Carreras Populares de Valencia en septiembre y octubre de 2024
E-70002-2024-000480-00	DF-932	03 - APROBAR	15/11/2024	Pago facturas relación 485 de VIAJES TRANSPORTS, S.L.
E-70002-2022-000182-00	DF-931	03 - APROBAR	15/11/2024	Pago factura nº 571 de BASILIO J. LOPEZ MATEO (TROFEOS)
E-70002-2022-000701-00	DF-930	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 0501 de VICENTE RODRIGUEZ LAZARO
E-70002-2023-000010-00	DF-929	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 3064 de AZIGRENE CONSULTORES, S.L.
E-70002-2022-000100-00	DF-928	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 12520 de NEWCHEM, S.L.
E-70002-2023-000643-00	DF-927	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 287 de CIRCUITOS ALJARAFE, S.L.U.
E-70002-2024-000055-00	DF-926	03 - APROBAR	14/11/2024	Liquidación IRPF profesionales noviembre 2024
E-70002-2022-000057-00	DF-925	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 569 de BASILIO J. LOPEZ MATEO (VOLUNTARIOS)
E-70002-2022-000051-00	DF-924	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago facturas nº V1241011873 y V1241011874 de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA
E-70002-2019-000391-00	DF-923	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 1095 de PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS, S.L.
E-70002-2024-000516-00	DF-922	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº FAV-24300-001994 de ABS INFORMÁTICA, S.L.U.
E-70002-2023-000563-00	DF-921	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 2400463 de AMBULANCIAS AUTÓNOMAS, S.L.
E-70002-2022-000682-00	DF-920	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 20240280 de ACTIVALINK, S.L.
E-70002-2022-000455-00	DF-919	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 570 de BASILIO J. LOPEZ MATEO (JJDDMM)
E-70002-2024-000552-00	DF-918	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura nº 197 de NUVASPORTS ACTIVIDADES NÁUTICAS Y DEPORTIVAS, S.L.
E-70002-2022-000682-00	DF-917	03 - APROBAR	14/11/2024	Aprobar la primera prórroga del contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica para la gestión de la calidad del OAM FDM
E-70002-2024-000646-00	DF-916	03 - APROBAR	14/11/2024	Aprobar el contrato menor de servicio de redacción de proyecto de ejecución de canalizaciones y conexiones para suministros eléctricos y de telecomunicaciones del sistema de aparcamiento para vehículos de

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2022-000132-00	DF-915	03 - APROBAR	14/11/2024	movilidad en diversas instalaciones deportivas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. Aprobar la segunda prórroga del contrato de los servicios de diseño, producción, realización, grabación y emisión en streaming para dos galas del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal
E-70002-2022-000472-00	DF-914	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago facturas de MUÑOZ BOSCH
E-70002-2020-000337-00	DF-913	03 - APROBAR	14/11/2024	Pago factura n.º 2401816 de INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, S.L..
E-70002-2022-000705-00	DF-912	03 - APROBAR	14/11/2024	Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa MONDO IBÉRICA, S.A.U., para garantizar el cumplimiento del contrato de suministro e instalación de pavimento de césped artificial en el Campo de Fútbol 11 de Pinedo.
E-70002-2022-000738-00	DF-911	03 - APROBAR	12/11/2024	ASIGNACIÓN DE UNO DE LOS TURNOS ESPECIALES DE NOCHE DEL POLIDEPORTIVO CABANAL.
E-70014-2024-000090-00	DF-910	03 - APROBAR	11/11/2024	Adjudicar el contrato de servicio de monitores, entrenadores y asesoramiento técnico deportivo y suministro de material deportivo para las actividades en instalaciones municipales gestionadas directamente por el Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal y en espacios públicos al aire libre.
E-70002-2023-000562-00	DF-909	03 - APROBAR	11/11/2024	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE TENNIS TAULA MEDITERRÁNEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2024
E-70002-2024-000238-00	DF-908	03 - APROBAR	8/11/2024	Adjudicar el contrato de servicio de producción de los materiales de comunicación y branding de los "Gay Games" València 2026
E-70002-2024-000531-00	DF-907	03 - APROBAR	8/11/2024	Adjudicar el contrato de Servicio de publicidad, difusión y comunicación de los València "Gay Games" 2026.
E-70002-2024-000549-00	DF-906	03 - APROBAR	8/11/2024	Contratar el servicio de analíticas de control de calidad de agua para las piscinas de gestión directa del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal, convocar el procedimiento abierto simplificado, aprobar los pliegos de condiciones y el gasto correspondiente.
E-70002-2024-000518-00	DF-905	03 - APROBAR	8/11/2024	Propone quedar enterada del Decreto, del Juzgado de lo Social nº 13, que – en virtud del desistimiento de la parte actora- se declara terminado el P.O. 620/2023, interpuesto por Dª. Rosa Forner Merino contra las Bases
E-00501-2024-000472-00	DF-904	03 - APROBAR	7/11/2024	

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2021-000132-00	DF-903	22 - DESESTIMAR	7/11/2024	Reguladoras del proceso selectivo para cobertura definitiva de 5 plazas de director/a de instalación. Desestimar en su totalidad el recurso de reposición interpuesto contra la resolución DF-688 de la Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal de València, de fecha 30 de agosto de 2024, así como desestimar la petición de suspensión de la ejecución de la resolución impugnada.
E-70002-2022-000051-00	DF-902	03 - APROBAR	7/11/2024	Pago factura nº V1241008343 de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA
E-70002-2022-000866-00	DF-901	03 - APROBAR	7/11/2024	Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación de la Nave Ership como instalación deportiva para gimnasia artística.
E-70002-2024-000205-00	DF-900	03 - APROBAR	7/11/2024	BONIFICACIONES TEMPORADA 2024-2025 PABELLÓN MALVARROSA
E-70002-2022-000536-00	DF-899	03 - APROBAR	5/11/2024	Pago factura nº 45 de PROYECTOS VERDES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.
E-70002-2024-000562-00	DF-898	03 - APROBAR	5/11/2024	Adjudicar el contrato de suministro e instalación del mostrador de acceso del Complejo Deportivo Nou Moles.
E-70014-2024-000091-00	DF-897	03 - APROBAR	5/11/2024	APROBACIÓN CURSO FORMACIÓN PREPARACIÓN PARA LOS EXÁMENES DE CAPACITACIÓN DE LA JUNTA QUALIFICADORA DE CONEXIMENTS DE VALENCIA (JQCV) NIVEL B1 RECOGIDO EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2024-2026 DEL OAM FDM
E-70002-2024-000560-00	DF-896	03 - APROBAR	5/11/2024	Aprobar el contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos, servicios de tecnologías de la información a la Diputación de Valencia y a los organismos adheridos a la Central de Compras de la Diputación de Valencia", (Expte.12/21/CSIS)
E-70014-2022-000024-00	DF-895	03 - APROBAR	5/11/2024	Declarar desierto el proceso para cubrir en propiedad una plaza, por turno de acceso libre, de arquitecto/a técnico/a.
E-70002-2023-000199-00	DF-894	03 - APROBAR	3/11/2024	Pago facturas nº F34-2024 y F35-2024 de VALENGEST, S.L.
E-70002-2018-000407-00	DF-893	03 - APROBAR	3/11/2024	Pago factura nº 28 de JOXE FERNANDEZ PLAZAOLA
E-70002-2023-000563-00	DF-892	03 - APROBAR	3/11/2024	Pago factura nº 2400394 de AMBULANCIAS AUTÓNOMAS, S.L.
E-70002-2023-000809-00	DF-891	03 - APROBAR	3/11/2024	PROPUESTA DE ORDENACIÓN PAGO FACTURAS DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
E-70002-2023-000563-00	DF-890	03 - APROBAR	3/11/2024	Pago factura nº 2400406 de AMBULANCIAS AUTÓNOMAS, S.L.
E-70002-2022-000701-00	DF-889	03 - APROBAR	3/11/2024	Pago factura nº 46 de INGAME PRODUCCIONES, S.L.
E-70002-2020-000198-00	DF-888	03 - APROBAR	3/11/2024	Pago factura nº F02000R-121095 de SONEPAR IBERICA SPAIN, S.A.U.

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2023-000523-00	DF-887	03 - APROBAR	31/10/2024	Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica para el OAM Fundación Deportiva Municipal, basado en el Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a los organismos adheridos a la Central de Compras Y, en su caso, a la propia Diputación de Valencia (Expte. 1/21/CSI).
E-70002-2024-000618-00	DF-886	03 - APROBAR	31/10/2024	Aprobar el contrato menor de servicios de mantenimiento del pavimentos de césped artificial de los campos de fútbol de gestión directa del OAM FDM.
E-70002-2024-000610-00	DF-885	03 - APROBAR	31/10/2024	Aprobar el contrato menor de servicios de jardinería para la mejora y revitalización de la pradera de la pista deportiva del Estadio del Turia
E-70002-2014-000066-00	DF-884	01 - CONCEDER	30/10/2024	SOLICITUD ADAPTACIÓN PUESTO TRABAJADOR N° 1674.
E-70002-2024-000077-00	DF-883	03 - APROBAR	29/10/2024	Pago factura n° A-00016793 de INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ, S.A. (ISTEC)
E-70002-2024-000575-00	DF-882	03 - APROBAR	29/10/2024	Aprobar el expediente de contratación del seguro colectivo de vida del personal del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal, mediante un contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP (Exp. 07/2020) Lote 7 (Seguro colectivo de vida).
E-70002-2024-000242-00	DF-881	03 - APROBAR	29/10/2024	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE PSICOLOGÍA DEPORTIVA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (APECVA) DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE 2024
E-70002-2022-000210-00	DF-880	03 - APROBAR	29/10/2024	Pago factura n° 0027434 de CAIXABANK, S.A.
E-70002-2023-00010-00	DF-879	03 - APROBAR	29/10/2024	Pago factura n° 2858 de AZIGRENE CONSULTORES, S.L.
E-70002-2023-000186-00	DF-878	03 - APROBAR	29/10/2024	Pago factura n° F24-150 de KRAKEN TREBALLS MARITIMS, S.L.U.
E-70002-2024-000502-00	DF-877	03 - APROBAR	29/10/2024	Pago factura n° 13 de FERNANDO RADUÁN LLOPIS
E-70002-2024-000159-00	DF-876	03 - APROBAR	28/10/2024	Ingresos por usos y actividades en instalaciones deportivas de gestión directa agosto 2024
E-70002-2023-000563-00	DF-875	03 - APROBAR	28/10/2024	Aprobar el reajuste del gasto del contrato de servicio de asistencia sanitaria de los eventos organizados en vía pública por el OAM FDM.
E-70014-2024-000067-00	DF-874	03 - APROBAR	28/10/2024	Pago de atrasos correspondientes al incremento salarial del 2% dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, al personal que ha cesado su relación laboral con este Organismo Autónomo.
E-70002-2024-000204-00	DF-873	03 - APROBAR	25/10/2024	BONIFICACIÓN TEMPORADA 2024-2025 POLIDEPORTIVO EL CARMEN.

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-70002-2022-000698-00	DF-872	03 - APROBAR	25/10/2024	Pago facturas nº 671000073, 671000113, 671000114 y 671000121 de WCLOC ESPAÑA, S.L.
E-70002-2022-000455-00	DF-871	03 - APROBAR	25/10/2024	Pago factura nº 563 de BASILIO JOSE LÓPEZ MATEO (JJDDMM).
E-70002-2022-000057-00	DF-870	03 - APROBAR	25/10/2024	Pago factura nº 564 de BASILIO J. LÓPEZ MATEO (VOLUNTARIADO).
E-70014-2024-000088-00	DF-869	03 - APROBAR	25/10/2024	NOMINA OCTUBRE 2024.
E-70002-2024-000076-00	DF-868	03 - APROBAR	25/10/2024	Justificación anticipo gastos caja fija septiembre 2024.
E-70002-2020-000093-00	DF-867	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 0877 de HASHTAG MEDIA GROUP, S.L.U.
E-70002-2022-000472-00	DF-866	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 99038 de MUÑOZ BOSCH, S.L.
E-70002-2022-000100-00	DF-865	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 11495 de NEWCHEM, S.L.
E-70002-2022-000612-00	DF-864	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 132-24 de COMPLIANCE MANAGEMENT SYSTEMS, S.L.
E-70002-2023-000195-00	DF-863	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago facturas 241172, 241173 y 241174 de EUROPREVEN
E-70002-2024-000318-00	DF-862	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago facturas 7 y 8 de MARTA BENÍTEZ MARTÍNEZ
E-70002-2024-000606-00	DF-861	03 - APROBAR	24/10/2024	Adjudicar el contrato de suministro e instalación de cerramiento metálico en el frontón número 1 del Polideportivo Nazaret.
E-70002-2024-000616-00	DF-860	03 - APROBAR	24/10/2024	OCTAVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS
E-70002-2024-000619-00	DF-859	03 - APROBAR	24/10/2024	NOVENA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES
E-70002-2021-000034-00	DF-858	03 - APROBAR	24/10/2024	PAGO FACTURA 2024000005 ANTON ZAKHAROV
E-70002-2020-000003-00	DF-857	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago facturas nº HA24-M-7, HA24-R-19 y HA24-R-20 de VODAFONE
E-70002-2022-000182-00	DF-856	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 565 de BASILIO J. LÓPEZ MATEO (TROFEOS)
E-70002-2018-000407-00	DF-855	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 25 de JOXE FERNANDEZ PLAZAOLA
E-70014-2024-000033-00	DF-854	03 - APROBAR	24/10/2024	Desistimiento del proceso de provisión definitiva del puesto de Jefatura del Servicio de Administración y Planificación Económica.
E-70002-2019-000391-00	DF-853	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 1080 de PRODUCCIONES DE EVENTOS
E-70002-2022-000620-00	DF-852	03 - APROBAR	24/10/2024	Pago factura nº 123 de ASE ARQUITECTOS, CONSULTORES Y SEGURIDAD, S.L.P.
E-70014-2022-000041-00	DF-851	03 - APROBAR	24/10/2024	Acumulación de las cuatro plazas por turno de promoción interna a la plaza ofrecida por turno libre, en virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.
E-70002-2024-000491-00	DF-850	03 - APROBAR	23/10/2024	CONCIERTO MANOLO GARCIA EN PABELLÓN FUENTE SAN LUIS
E-70014-2024-000089-00	DF-849	01 - CONCEDER	23/10/2024	CONCEDER LICENCIA SIN RETRIBUCIÓN AL TRABAJADOR N° 2089

Expediente	Núm. Resol.	Tipo. Resolución	Fecha	Asunto
E-7014-2024-0000078-00	DF-848	03 - APROBAR	22/10/2024	NÓMINA SEPTIEMBRE 2024.
E-7014-2023-000095-00	DF-847	27 - DECLARADO INADMISIBLE	22/10/2024	Inadmisión de la reclamación para formar parte del listado de personas admitidas en el proceso selectivo de una plaza de Técnico/a Superior-Técnico/a en Actividad Física y Deportes.
E-70002-2024-000443-00	DF-846	03 - APROBAR	22/10/2024	Pago factura nº 12 de CAYETANO MARTOS SAURA.
E-70002-2024-000384-00	DF-845	03 - APROBAR	22/10/2024	Pago factura nº 2402732 de VALENCIANA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, S.L.
E-70002-2020-000548-00	DF-844	03 - APROBAR	22/10/2024	Pago factura nº 739 de MED SEGURIDAD, S.A.
E-70002-2024-000577-00	DF-843	03 - APROBAR	22/10/2024	Aprobar el expediente de contratación del seguro de la flota de vehículos del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal, mediante un contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP (Exp. 07/2020) Lote 6 (seguro flota de vehículos).
E-00501-2024-000435-00	DF-842	03 - APROBAR	21/10/2024	Propone quedar enterada de la Sentencia, del Juzgado de lo Social nº 15, que desestima la demanda sobre conciliación de vida familiar y laboral, Autos 8/2024, interpuesta por D. Francisco Kevin de Miguel Fontestad contra la Fundación Deportiva Municipal.

3	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO	
	EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70002-2024-000616-00	PROP. NÚM.: 2
ASSUMpte / ASUNTO:		
Donar compte de la huitena modificació de crèdits per generació d'ingressos aprovada per Resolució DF-860 de 24 d'octubre de 2024. <i>Dar cuenta de la octava modificación de créditos por generación de ingresos aprobada por Resolución DF-860 de 24 de octubre de 2024.</i>		

DEVAT

El Sr. Santamaría habla de los tres puntos de las modificaciones de crédito. Pregunta dónde van los créditos para instalaciones deportivas. Sobre la décima modificación de crédito le llama la atención que recibamos 150.000 euros que dio el Ayuntamiento de París, cuando hay otras zonas afectadas por la DANA con más necesidad. Precisamente Valencia, con un Presupuesto de 1.200 millones puede utilizar fondos propios y tener altura de miras para dejar estas aportaciones de fuera a municipios con menos recursos.

La Gerente explica los movimientos de alta en ingresos gracias a aportaciones de la Diputación y economías de personal.

La Presidenta indica que la ayuda del Ayuntamiento de París ha venido a Valencia porque ellos querían hacerlo con Valencia, eligieron ellos.

La Sra. Coscollà està d'acord amb el Sr. Santamaría sobre l'assenyalat respecte a l'aportació de París. No sap si s'ha dit a què aniran eixos fons.

La Gerente señala que irán a reconstruir las IDE A y B darlo de la Torre.

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OA Fundació Esportiva Municipal de València, queda assabentat de la huitena modificació de crèdits per generació d'ingressos aprovada per Resolució DF-860 de 24 d'octubre de 2024, que a continuació s'expressa:

ACORD

"Mediante Resolución de Presidencia delegada DF-860 de fecha 24 de octubre de 2024, se ha aprobado la octava modificación de créditos por generación de ingresos del OAM Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2024, por importe de **200.000,00 €**, cuyo detalle es el siguiente:

ÚNICO.- Aprobar la octava modificación de créditos por generación de ingresos del OAM Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2024, por importe de **200.000,00 €**,

El detalle de la modificación es el siguiente:

<u>ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		Importe €
Ap.presup.	Concepto	
0/46100	Transferencias corrientes de Diputaciones, Consejos o Cabildos. Diputación de Valencia.	200.000,00
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		200.000,00
<u>ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		Importe €
Ap.presup.	Concepto	
0/340/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Administración general.	120.000,00
0/341/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Promoción y fomento del deporte.	60.000,00
0/340/13000	Retribuciones básicas laboral fijo	20.000,00
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		200.000,00

En aplicación de lo previsto en dicha resolución, procede, dar cuenta a la Junta Rectora de dicha aprobación en la primera sesión que se celebre.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

La presidenta de este Organismo Autónomo da cuenta y la Junta Rectora del mismo queda enterada de la resolución DF-860 de fecha 24 de octubre de 2024 de aprobación de la octava modificación de créditos por generación de ingresos del OAM Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2024, por importe de **200.000,00 €**".

4	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE:	E-70002-2024-000619-00	PROP. NÚM.: 2
ASSUMPTE / ASUNTO:		
Donar compte de la novena modificació de crèdits per transferència entre aplicacions de Capítol 1 al Capítol 2 aprovada per Resolució DF-859 de 24 d'octubre de 2024.		
<i>Dar cuenta de la novena modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de Capítulo 1 al Capítulo 2 aprobada por Resolución DF-859 de 24 de octubre de 2024.</i>		

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OA Fundació Esportiva Municipal de València, queda assabentat de la novena modificació de crèdits per transferència entre aplicacions de Capítol 1 al Capítol 2 aprovada per Resolució DF-859 de 24 d'octubre de 2024, que a continuació s'expressa:

ACORD

"Mediante Resolución de Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2024, se ha aprobado la novena modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de Capítulo 1 al Capítulo 2 por importe de **140.000,00-€**, por la que se resuelve:

ÚNICO.- Aprobar la novena modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones del capítulo 1 al capítulo 2 por importe de **140.000,00 €**.

El detalle de la modificación es el siguiente:

BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Concepto	Importe €
presupuestaria		Retribuciones básicas	20.000,00
0/340/13000		Complemento de puesto	70.000,00
0/340/13005		Carrera profesional	50.000,00
TOTAL BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS			140.000,00
ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación		Concepto	Importe €
presupuestaria		Otros trabajos realizados por otras empresas y profe. Instalaciones deportivas	140.000,00
0/342/22799			

En aplicación de lo previsto en dicha resolución, procede, dar cuenta a la Junta Rectora de dicha aprobación en la primera sesión que se celebre.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

La Presidencia de este Organismo Autónomo da cuenta y la Junta Rectora del mismo queda enterada de la resolución de fecha 25 de noviembre de 2024 de aprobación de la novena modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de Capítulo 1 al Capítulo 2 por importe de **140.000,00-€**".

5	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE:	E-70002-2024-000730-00	PROP. NÚM.: 2
ASSUMpte / ASUNTO:		
Donar compte de la desena modificació de crèdits per generació d'ingressos aprovada per Resolució DF-1045 de data 11 de desembre de 2024. <i>Dar cuenta de la décima modificación de créditos por generación de ingresos aprobada por Resolución DF-1045 de fecha 11 de diciembre de 2024.</i>		

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OA Fundació Esportiva Municipal de València, queda assabentat de la desena modificació de crèdits per generació d'ingressos aprovada per Resolució DF-1045 de data 11 de desembre de 2024, que a continuació s'expressa:

ACORD

"Mediante Resolución de Presidencia delegada DF-1045 de fecha 11 de diciembre de 2024, se ha aprobado la décima modificación de créditos por generación de ingresos del OAM Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2024, por importe de **150.000,00 €**, cuyo detalle es el siguiente:

ÚNICO.- Aprobar la décima modificación de créditos por generación de ingresos del OAM Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2024, por importe de **150.000,00 €**,

El detalle de la modificación es el siguiente:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe €
Ap.presup.	Concepto	
0/70000	Transferencias Otras transferencias de capital de la Unión Europea	150.000,00
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		150.000,00
ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe €
Ap.presup.	Concepto	
0/342/63300	Inversión por reposición maquinaria, instalaciones y utillaje. Instalaciones deportivas	150.000,00
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		150.000,00

En aplicación de lo previsto en dicha resolución, procede, dar cuenta a la Junta Rectora de dicha aprobación en la primera sesión que se celebre.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

La presidenta de este Organismo Autónomo da cuenta y la Junta Rectora del mismo queda enterada de la resolución DF-1045 de fecha 11 de diciembre de 2024 de aprobación de la décima modificación de créditos por generación de ingresos del OAM Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2024, por importe de **150.000,00 €**".

6	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70002-2024-000770-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO:	
Proposa aprovar la Planificació d'Activitats Esportives per a l'exercici 2025 de l'OAM Fundació Esportiva Municipal.	
<i>Propone aprobar la Planificación de Actividades Deportivas para el ejercicio 2025 del OAM Fundación Deportiva Municipal.</i>	

DEBAT

La Presidenta destaca algunas cosas. Siendo el 20º aniversario del circuito de carreras, se conmemorará con una carrera de la Solidaridad que se hará por primera vez y quieren que pase por la pasarela de la Solidaridad y acabe en la Torre.

Se ha modificado el programa de esports als barris, el primero se hará en 2025 en las pedanías afectadas, a propuesta de Borja Santamaría. Se mete como enmienda porque se ha decidido recientemente. Se incluye un plan estratégico de las Escuelas deportivas con el fin de modernizarlas y mejorarlas. Se mantienen becas y abono social. Asimismo, se adhieren al protocolo que ha sacado la Conselleria contra la violencia en el deporte.

El Sr. Santamaría dice que hay que felicitarse por el protocolo que tenemos de meteoalerta en Organismo Autónomo Municipal, que debería ser un ejemplo para el resto de Organismos. Por otra parte, le gustaría ver, cuando esté terminado, el estudio de impacto social, turístico,... de nuestra actividad y de los eventos que organizamos. Pide que se le pase en cuanto esté.

La Presidenta señala que, en cuanto esté, se les pasará.

El Sr. Santamaría pregunta por la situación de Petxina y Nou Moles. Cómo va a quedar la gestión en estos dos centros. Sobre los abonos deporte social, pregunta cuántos ha habido en 2024. Finalmente, en relación con el 20º aniversario del Circuito, le gustaría que se hubiera hecho algo más para diferenciar esta edición, como una gala específica.

La Sra. Coscollà insistió en el tema de Petxina i Nou Moles.

La Presidenta sobre Petxina y Nou Moles señala que, en estos momentos, está la Federación de Natación con carácter provisional, en tanto se resuelve el procedimiento de autorizaciones demaniales.

Están haciendo una valoración con este tema; las inscripciones en Nou Moles han crecido exponencialmente, están en 860 aproximadamente, más el 80% de Petxina que se ha trasladado desde ahí. Con todo ello se plantean abrir la sala de musculación de Petxina para poder albergar

actividades en sala para poder organizar mejor las actividades en ambos recintos. Lo tienen que hablar con la Federación de Natación.

Sobre el voluntariado la idea es que estén en Petxina en lo que era el centro médico, que lo quieren reacondicionar, pues ahora lleva un tiempo usándose como almacén.

En relación al Circuito están valorando hacer una feria especial del aniversario para poder generar sinergias, con detalles específicos por el 20º aniversario. La propuesta de una gala no la habían valorado pero se puede estudiar. En cuanto a los abonos sociales en 2024, en torno a 300.

El Sr. Navarro pregunta si en Nou Moles se va a abrir al público en general la zona del polideportivo de la primera planta.

La Presidenta indica que, de momento, no porque algunas entidades como la Alquería Basket la ha pedido ya que tienen su instalación ocupada por militares desplazados con motivo de la DANA.

El Sr. Navarro plantea que siempre hay cosas a mejorar pero le gusta la clasificación de actividades que se ha hecho para este año. Por otra parte, hay que trabajar para conseguir suelo deportivo en la ciudad ya que esto revitalizaría barrios y daría salida a clubes que no tienen dónde practicar o desarrollar su actividad. Sobre el tema de los Gay Games pregunta si nos hemos planteado externalizar algunos actos celebrar porque hacerlos todos con medios propios le parece sorprendente. Pregunta por el tema del proceso de directores cómo va, es importante cubrir plazas.

La Presidenta indica que han adjudicado un contrato para remodelación y actualización integral de las Instalaciones Deportivas para conseguir más espacios. Sobre los Gay Games están trabajando en el Comité y se está abordando un convenio de colaboración con Abegal pero con una subvención nominativa para que colaboren y participen con medios humanos y aporten su conocimiento en la materia. También las Federaciones de cada una de las modalidades deportivas se quiere que se impliquen y colaboren.

El Sr. Beltrán dice que les hubiera gustado aprobar este plan de actividades porque están conformes en todo salvo en lo relativo a los Gay Games, pues su partido no comparte estos eventos que segregan.

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OAM Fundació Esportiva Municipal, per majoria de sis vots a favor de: María del Rocío Gil Uncio (Popular), Santiago Ballester Casabuena (Popular), Germán García Barrios (Popular), Dídac Bellés Bellés (Compromís), Miguel Navarro Navarro (Compromís), i Borja Santamaría Herrero (Socialista), i un vot en contra de Fernando Beltrán Esteban (Vox), ha adoptat el següent acord sobre " Planificació d'Activitats Esportives per a l'exercici 2025 de l'OAM Fundació Esportiva Municipal".

ACORD

"Por la a Director Gerente del OAM Fundación Deportiva Municipal, se ha aportado la Programación General de Actividades para el ejercicio 2025 del Organismo Autónomo.

A la vista de la documentación remitida, la Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal dicta Decreto disponiendo se lleven a cabo las actuaciones necesarias para su aprobación por la Junta Rectora.

El Artículo 8 apartado 15 de los Estatutos del OAM Fundación Deportiva Municipal establece que corresponde al Consejo Rector, aprobar, la propuesta de la Presidencia, los programas de actuación elaborados por los técnicos de la Fundación, relativos a las instalaciones y actividades deportivas complementarias, y sus revisiones anuales o, en su caso, semestrales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

UNICO: Aprobar la Programación General de Actividades para el ejercicio 2025 del OAM Fundación Deportiva Municipal, cuya finalidad es el diseño, desarrollo y posterior ejecución de las actuaciones del Ayuntamiento de Valencia en materia deportiva, llevadas a cabo a través del su Organismo Autónomo, según documentación adjunta.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: AÑO 2025



(Para su aprobación por el Consejo Rector el 19/12/2024)

ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL “FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL”



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Fundación
Deportiva
Municipal
València

1

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

GUIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- CONTINUIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA: AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE AÑO 2025

2.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO: "AMPLIACIÓN HORIZONTE 2025-PLANES DE ACCIÓN

2.1.1.- PLANES DE ACCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES AÑO 2025

2.2.- OTROS DOCUMENTOS DE REVISIÓN ESTRATÉGICA REALIZADOS 2024

2.2.1.- ESTUDIO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA AÑO 2024

2.2.2.- REVISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTE ESCOLAR (PMDE) 2024-2029

3.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

3.1.- LINEAS ESTRATÉGICAS.

3.2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

3.2.1. PARÁMETROS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD.

3.3.- RELACIÓN DE PROYECTOS QUE SE PROPONEN PARA EL CURSO 2023-24.

3.3.1.- ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

3.3.2.- ESCUELAS DEPORTIVAS (EEDD).

3.3.2.1.- OFERTA DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-25.

3.3.2.2.- ALUMNADO BONIFICADO Y EXENTO ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2025.

3.3.2.3.- ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.

3.3.2.4.- COLEGIOS CON JORNADA CONTINUA.

3.3.2.5.- ESCUELAS DEPORTIVAS EN PERÍODO DE VACACIONES.

3.3.3.- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM).

3.3.3.1.- "VALORA EL JUEGO LIMPIO".

3.3.3.2.- PROMOCIÓN DEL JUEGO LIMPIO EN LOS JJDDMM.

3.3.4.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS POPULARES.

3.3.5.- EDUCACIÓN EN VALORES.

4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4.1.- CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y FORMA DE GESTIÓN.

4.1.1. INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA.

4.1.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO MEDIANTE RÉGIMEN CONTINUADO DE CONVENIO (AUTORIZACIÓN DEMANIAL).

4.1.2.1.- RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ESPACIOS DEPORTIVOS ANEXOS O COMPLEMENTARIOS ADSCRITAS AL OAM FDM DE VALÈNCIA.

4.1.3. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS DE FORMA INDIRECTA.

4.1.4. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL.

4.1.5.- INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES.

4.1.6.- PABELLONES DEPORTIVOS UBICADOS EN CENTROS ESCOLARES.

4.2.- CALENDARIO OFICIAL DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

4.2.1.- FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

4.2.2.- HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

4.2.3.- HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES.

4.3.- GESTIÓN DE COMPETICIONES RECREATIVAS NO OFICIALES EN LAS IIDMM

4.4.- GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE ALERTAS METEOROLÓGICAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VALÈNCIA: "METEOALERTA OAM FDM VALÈNCIA"

4.4.1.- JORNADA FORMACIÓN RESPONSABLES METEOALERTA IIDMM DE VALÈNCIA 2024.

4.5.- AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IIDDEE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR CLUBES DEPORTIVOS DE BARRIO.

4.6.- OFERTA DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

4.7.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL BARRIO DE ORRIOLS.

4.8.- PROGRAMA CONNECTA ESPORTS (INICIATIVA CONECTA VLCI).

5.- PROGRAMA DE EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA PARA EL AÑO 2024.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

5.1. GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS.

5.2.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS PARTICIPATIVOS (CARRERAS POPULARES).

5.2.1.- "XX CIRCUIT DE CARRERES CAIXA POPULAR CIUTAT DE VALÈNCIA 2024".

5.2.2.- OTRAS CARRERAS POPULARES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2024.

5.3.- OTROS EVENTOS DEPORTIVOS.

5.4.- PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL DEPORTE EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA: "ESPORTS AL BARRI 2025".

5.4.1.- POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO, TEMPORALIZACIÓN Y FORMA DE GESTIÓN.

5.4.2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PARQUE DE DEPORTES).

5.4.3.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

5.5.- SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE 2025.

5.5.1.- EVENTOS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN LA "SED 2025".

5.5.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PLAYA DE LA MALVARROSA.

5.5.3.- JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS.

5.5.4.- EVENTO "#BEACTIVE NIGHT" (SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 JARDÍN DEL TURIA / PUENTE DE LA EXPOSICIÓN)

5.6.- LOS XII GAY GAMES VALÈNCIA 2026

5.6.1.- ACCIONES PROGRAMADAS PARA DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2025 (PLAN DE ACCIÓN DE LOS XII GAY GAMES 2026)

5.6.2.- PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS XII GAY GAMES VALÈNCIA 2026

5.7.- PROMOCIÓN DE VALÈNCIA COMO CIUDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

6.- ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO DEPORTIVO.

6.1.- ASOCIACIONISMO DEPORTIVO.

6.1.1.- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

6.1.2.- ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

6.1.3.- PARTICIPACIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN COMISIONES DEPORTIVAS DE BARRIO DEL DEPORTE MUNICIPAL

Programación General de Actividades Deportivas 2025

6.1.4.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

6.1.5.- ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE BASE.

6.1.6.- ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

6.2.- VOLUNTARIADO DEPORTIVO (VOLUNTARIAT ESPORTIU DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA).

6.2.1.- DESARROLLO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO.

6.2.2.- PROGRAMA BICIVOLUNTARIOS.

6.2.3 – PROGRAMA “JOHAN CRUYF COURTS 6X6”: “HEROES OF THE CRUYFF COURTS”.

6.2.4.- CURSOS DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS NIVEL 1: VOLUNTARIADO DEPORTIVO UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

6.2.5.-CURSOS DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS NIVEL 1: VOLUNTARIADO DEPORTIVO IES DISTRITO MARÍTIMO.

6.2.6.- NUEVA CONVOCATORIA DE UN CURSO DE FORMACIÓN NIVEL 2 DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO.

6.3.- PROGRAMA “MUJER Y DEPORTE” EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

6.3.1.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO “MUJER Y DEPORTE”.

6.3.2.- ORGANIZACIÓN DEL IIº FORO “MUJER Y DEPORTE” (SÁBADO 29 DE MARZO DE 2024. CDC PETXINA).

6.3.3.- IV FERIA/FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO (DOMINGO 30 DE MARZO 2024. CDC PETXINA)

6.3.4.- OTRAS ACTIVIDADES.

7.- DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA.

7.1.- PROGRAMA DE PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

7.2.- PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEPORTIVA DEL OAM FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL.

7.2.1.- PRESENCIA EN REDES SOCIALES

7.2.2.- VALÈNCIA ESPORT TELEVISIÓN.

7.3.- “WWW.FDMVALENCIA.ES” EL PORTAL DEL DEPORTE MUNICIPAL DE VALÈNCIA.

7.4.- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

7.5.- SERVICIO DE PUBLICACIONES DEPORTIVAS DEL OAM FDM. COLECCIÓN AULA DEPORTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

7.6.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL OAM FDM.

- 7.6.1.- ESTABLECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN.
- 7.6.2.- ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS.
- 7.6.3.- MEJORAR EL TRABAJO COOPERATIVO.
- 7.6.4.- MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.
- 7.6.5.- SEGUIMIENTO CONTINUADO DE LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL USUARIO.
- 7.6.6.- REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS.
- 7.6.7.- MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN.

7.7.- PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA.

8.- OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS.

8.1.- CONTINUACIÓN DE LAS AYUDAS SOLIDARIAS EN EL DEPORTE MUNICIPAL 2024: "ESPORT SOLIDARI VALÈNCIA-24"

- 8.1.1.- PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS PARA EL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL OAM FDM VALÈNCIA.
- 8.1.2.- PROGRAMA DE BONIFICACIONES POR EL USO DE LAS IIDMM DE GESTIÓN DIRECTA.
- 8.1.3.- CONTINUIDAD DEL "ABONO DEPORTE SOCIAL" EN LAS IIDMM GESTIONADAS POR EL OAM FDM, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

8.2.- DESARROLLO Y CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTO DE LOS VALORES EN EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA: "ELIGE ESOS CINCO". AÑO 2025.

- 8.2.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.
- 8.2.2.- ACTUACIONES DEL PROGRAMA PREVISTAS PARA EL AÑO 2024.
- 8.2.3.- COMPROMISOS DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES ADHERIDAS.
- 8.2.4.- "FORO DE EXPERTOS" CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.
- 8.2.5.- PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA PADRES Y MADRES DE DEPORTISTAS.
- 8.2.6.- FORMACIÓN A LOS/AS RESPONSABLES DE JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VALÈNCIA Y DE LOS CLUBES USUARIOS DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES.
- 8.2.7.- MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA FIGURA DE RESPONSABLE DE JUEGO LIMPIO Y EDUCACIÓN EN VALORES.
- 8.2.8.- OTRAS ACCIONES FORMATIVAS Y DE ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA "ELIGE ESOS CINCO".
- 8.2.9.- REALIZACIÓN DE MATERIALES ESPECÍFICOS (MANTENIMIENTO DE LA WEB Y REDES SOCIALES).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- 8.2.10.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN LOS FOROS ESPECIALIZADOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL
- 8.2.11.- FORMACIÓN PARA RESPONSABLES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES RECREATIVAS
- 8.3.- IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO
- 8.4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS NATURALES
 - 8.4.1.- ACTIVIDADES NÁUTICAS DE VELA (ESCUELA MUNICIPAL DE VELA).
 - 8.4.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA.
 - 8.4.2.1.- INSTALACIÓN MUNICIPAL VOLEY PLAYA VALÈNCIA.
 - 8.4.2.2.- INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL PLAYA VALÈNCIA.
 - 8.4.2.3.- ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA.
 - 8.4.2.4.- ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LA PLAYA.
 - 8.4.2.5.- ACTIVIDAD DE MARCHA NÓRDICA EN LA PLAYA.
 - 8.4.2.6- ACTIVIDAD DE MARCHA ACUÁTICA EN LA PLAYA.
- 8.5.- APOYO Y DESARROLLO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA.
- 8.6.- ROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: "PROGRAMA AFIS EN MOVIMENT VALÈNCIA".
 - 8.6.1.- PROGRAMA "AFIS EN MOVIMENT VALÈNCIA".
 - 8.6.1.1.- OBJETIVOS.
 - 8.6.1.2.- ACTIVIDADES.
 - 8.6.1.3.- OFERTA DE CURSOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- 8.7.- PARTICIPACIÓN EN EXPOJOVE 2024.
- 8.8.- PARTICIPACIÓN DEL OAM FDM EN PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA RELACIONADOS CON EL DEPORTE.
 - 8.8.1.- PARTICIPACIÓN DEL OAM FDM EN REDES RELACIONADAS CON EL DEPORTE.
 - 8.8.2.- RELACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (CON FINANCIACIÓN EUROPEA) EN LOS CUALES PARTICIPA EL OAM FDM.
 - 8.8.2.1.- PROYECTO: "PLACEMAKING AND SPORT - INNOVATIVE EUROPEAN SOLUTIONS".
 - 8.8.2.2- PROYECTO "SPOKI" ..
 - 8.8.2.3.- PROYECTO: I3-INSHAPE .
 - 8.8.2.4.- PROYECTO: REVITALIZACIÓN/DINAMIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES".
 - 8.8.2.5.- GRASSMETRICS. MEASURING SOCIAL IMPACT AND IDENTIFYING SUSTAINABLE BUSINESS MODELS FOR GRASSROOT SPORT ORGANISATIONS.
 - 8.8.2.6.- PROYECTO "SPORTS INNOVATION INDEX"

7

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.9.- XXV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

8.9.1.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

8.9.2.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA.

ANEXOS:

ANEXO 1.- "ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA. Fase II". RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES FUTURAS. HORIZONTE 2025.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

1.- INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Municipal “Fundación Deportiva Municipal” (OAM FDM) es una entidad de derecho público de naturaleza institucional que depende del Ayuntamiento de València y queda adscrita a efectos orgánicos a la persona titular del Área de gobierno o de la concejalía a la cual figure adscrita la Presidencia de la Entidad

Fue creado por el Ayuntamiento de València el 10 de abril de 1981. En el año 2023, por lo tanto, cumplió sus 42 años de actividad como organismo autónomo municipal con la finalidad de fomentar, favorecer y dinamizar el deporte en la ciudad.

Atendiendo a su régimen estatutario, este Organismo Autónomo Local, es una entidad de derecho público de naturaleza institucional de carácter eminentemente técnico y especializado, que tiene encomendada la organización y administración de cualquiera de las competencias legalmente asignadas en materia de deporte a los municipios. Además, se configura como oficina técnica del Ayuntamiento de València en materia deportiva

Sus fines y competencias vienen regulados de manera específica en sus Estatutos, entre los que se encuentran el fomento de la actividad físico-deportiva, mediante la elaboración de planes de promoción del deporte para todos, la organización de actos deportivos de carácter ordinario como extraordinario, organizados bien directamente o bien en colaboración con otras entidades o instituciones. Igualmente tiene capacidad y competencia delegada para organizar otro tipo de actividades complementarias de las deportivas o de otra índole, sobre todo en lo concerniente a actividades escénicas, musicales, organización de exposiciones, congresos, jornadas, o similares de todo tipo, sin que ello suponga un perjuicio para los fines deportivos de las instalaciones, con otras entidades públicas o privadas.

En lo que se refiere a la planificación de las actividades que deben desarrollarse en cada uno de los ejercicios económicos es una competencia recogida en los estatutos del OAM FDM. Por ello, y teniendo en cuenta los servicios que presta este organismo a través de este documento se presenta la programación general de actividades deportivas que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2025, para su aprobación por el Consejo Rector, organizados por ámbitos de actuación.

Deporte en edad escolar

En este programa se recogen todas las actividades organizadas por el OAM FDM dirigidas a la población en edad escolar. Estas actividades se organizan, tanto fuera como dentro del centro educativo. El objetivo principal que se persigue es la educación integral del alumnado a través de la práctica de actividades físico-deportivas.

Actividades organizadas en las instalaciones deportivas municipales

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Incluye toda la oferta de actividades que se organizan en las instalaciones deportivas municipales, tanto las organizadas como aquellas derivadas del uso de alquileres de los espacios deportivos.

Eventos deportivos (de alto nivel, participativos y otros)

A lo largo del año se celebran en la ciudad de València un importante número de acontecimientos y eventos deportivos. Para su mejor planificación y organización se ordenan en tres grupos: Los grandes eventos deportivos, los eventos participativos populares y otros eventos deportivos.

Asociacionismo, voluntariado deportivo y "Mujer y deporte"

El OAM FDM presta un servicio de asesoramiento y ayuda dirigido a la promoción de las entidades deportivas y otras asociaciones que participan en el ámbito del deporte (colegios, asociaciones de familias de alumnos/as, asociaciones festivas, etc.) de la ciudad de València.

En este apartado se incluyen también las actuaciones relacionadas con el programa "Voluntariat Esportiu de València" y del programa "Mujer y Deporte".

Difusión, comunicación deportiva, calidad y transparencia

En ese capítulo se incluyen los programas que se llevan a cabo con la finalidad de dar a conocer los diferentes proyectos deportivos y actividades que se desarrollan en la ciudad de València y fomentar la participación ciudadana en todos los medios y redes sociales.

Además, se incorporan otras materias como la transparencia, política de calidad, seguridad y protección de datos, etc.

Otros programas

Este apartado recoge todos los programas o proyectos no incluidos en los anteriores o que pueden ser transversales a todos ellos (espacios naturales, programa actividad física y salud, promoción de valores, proyectos europeos, etc.)

Por último, hay que destacar que el desarrollo técnico y concreción de este proceso planificador, se ha realizado, atendiendo a las recomendaciones, directrices y propuestas recogidas en el INFORME FINAL "ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA. Fase II", que fue aprobado por Junta Rectora del OAM FDM el 17 de marzo de 2021.

El plazo previsto para la implantación de estas recomendaciones integradas en la propuesta "Horizonte 2023" finalizaba el 31 de diciembre de 2023. No obstante, el equipo planificador aprobó ampliar el plazo de ejecución de los objetivos hasta el 31 de diciembre de 2025, debido a los dos años de restricciones por la afectación de la pandemia del COVID19, al entender que siguen vigentes y que por lo tanto hay que seguir trabajando con acciones para su consecución durante el año 2025.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2.- CONTINUIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALÈNCIA: AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE AÑO 2025

La Junta Rectora del OAM Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València en la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad encargar a sus técnicos la elaboración del Plan Estratégico del Deporte de València (PEDV).

Se trataba de elaborar un plan conjunto del sistema deportivo de València en el que participaran y se concatenaran las visiones de la administración pública, el sector empresarial, el sector de servicios y de comercio, las universidades, los clubes, las asociaciones y federaciones deportivas, las empresas deportivas, las AMPAs, las asociaciones vecinales, las fallas, el sector de los medios de comunicación, el sector turístico y otros posibles colectivos interesados, tal y como se exponía en las motivaciones expuestas para la elaboración del mismo.

La elaboración del Plan estratégico tuvo dos fases: la de diagnóstico y la redacción del Plan Estratégico en sí mismo. Este fue publicado finalmente en 2011, pero elaborado en 2010 y con un horizonte temporal 2010-2020.

Un plan estratégico pretende contar con un marco ordenado, sistemático y estructurado, que indique cuál es la situación del deporte en la ciudad y sobre cómo mejorar su funcionamiento con el fin de ofrecer a la sociedad un servicio deportivo de calidad. El plan debe establecer los criterios y evidencias documentales que se consideran necesarios y pertinentes. Se convierte así en un documento imprescindible de planificación estratégica, para las ciudades, regiones y países.

De este modo, dado que el Plan fue publicado en 2011, la primera revisión hubiera correspondido hacerla en 2013, pero se realizó en 2015. Mientras que la segunda revisión del Plan estaba prevista para el año 2017.

Sin embargo y como consecuencia de la crisis económica, en el año 2011, las condiciones sociales y económicas de la sociedad y de la población se modificaron, aspectos que afectaron de forma importante en la práctica deportiva de los ciudadanos/as. Además, se fueron produciendo importantes cambios en el marco jurídico que regula la gestión del deporte.

Correspondiendo realizar una nueva revisión en 2017, el Ayuntamiento de València y su OAM FDM, encargó a la "Universitat de València", la realización de la misma, así como una actualización del Plan Estratégico del Deporte de la ciudad de València (PEDV) que se llevó a cabo en dos fases, bajo la Dirección del profesor del Departamento de Educación Física y Deportiva, Dr. Vicente Añó Sanz.

Durante la Fase I, los trabajos de revisión se realizaron a través de diversas actuaciones: reuniones con los responsables de los servicios y/o secciones que componen el OAM FDM, análisis del grado de cumplimiento

Programación General de Actividades Deportivas 2025

financiero, análisis del nivel de práctica y de la demanda y necesidades de los residentes en València, así como el análisis de los resultados individuales y colectivos del deporte de la ciudad de València en el periodo 2015-2017 y el de la participación en las actividades deportivas programadas por la FDM en el periodo 2015-2017, entre las que estaban los eventos deportivos celebrados en la ciudad.

Esta primera fase, por tanto, se considera como una evaluación del Plan estratégico desde una perspectiva interna del OAM FDM, en base a las opiniones y entrevistas de sus técnicos, y de la documentación aportada.

Sin embargo, en la Fase II, se llevó a cabo un análisis y revisión del Plan Estratégico desde una perspectiva externa, organizando mesas sectoriales formadas por especialistas o expertos en distintas áreas del deporte en la ciudad para recabar su opinión sobre el grado de cumplimiento y desarrollo del Plan Estratégico. Este análisis externo se completó con la organización de unas jornadas municipales entre ciudades españolas y con las entrevistas a los responsables políticos del Deporte en el Ayuntamiento de València. Este trabajo se desarrolló durante el segundo semestre del 2019 y primer trimestre del año 2020.

Por último, el proyecto se completó con las recomendaciones, directrices y propuestas básicas sobre el funcionamiento y la planificación del deporte, que denominaron HORIZONTE 2023 del deporte de la Ciudad de València.

Con la finalidad de que las recomendaciones, directrices y propuestas que se recogían en este documento se convirtieran en líneas estratégicas para orientar en los diferentes niveles de concreción de la planificación (programas y proyectos deportivos), el INFORME FINAL "ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA. Fase II", fue aprobado por Junta Rectora del OAM FDM el 17 de marzo de 2021.

El plazo previsto para la implantación de las recomendaciones integradas en la propuesta "Horizonte 2023" finalizaba el 31 de diciembre de 2023. No obstante, y dado que en esta fecha quedaban objetivos por conseguir, debido a la suspensión de la actividad deportiva durante las restricciones por la pandemia del COVID19, el equipo planificador de la UV entendió que los objetivos del plan aún estaban vigentes y que se debería seguir trabajando con acciones para su consecución durante los años 2024 y 2025.

Por lo tanto y atendiendo a esta directriz en el desarrollo del programa de actividades deportivas del OAM FDM para el año 2025, se ha tenido en cuenta el grado de consecución de las recomendaciones recogidas en el informe "Ampliación Horizonte 2025".

Sin embargo, por parte de la UV se destacó la conveniencia de iniciar en breve un nuevo proceso para desarrollar un nuevo plan estratégico del deporte de València para los próximos años.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO: "AMPLIACIÓN HORIZONTE 2025-PLANES DE ACCIÓN"

Como se ha comentado, el informe final de actualización del PEDV, aprobado por la Junta Rectora, se concretaba en una serie de recomendaciones generales y específicas a tener en cuenta en los siguientes años (HORIZONTE 2023).

Por recomendación del equipo planificador que elaboró el informe de revisión, es conveniente, dado que no se ha desarrollado otro plan estratégico, ampliar el plazo para la consecución de los fines, hasta el 31 de diciembre de 2025 (HORIZONTE 2025).

Corresponde a los Servicios del OAM FDM realizar un seguimiento de los planes de acción que estarán dirigidos a cumplir con las recomendaciones del Plan.

Para ello, desde el Servicio Deportivo se han promovido mesas de revisión de las recomendaciones en las que han participado técnicos de los diferentes departamentos.

Por otro lado, se ha habilitado una aplicación informática que permite recoger los planes de acción y hacer el seguimiento de estos.



Fecha Modificación	Nombre	Nombre del Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Asignado a	Prioridad	% Completado
22/04/2021 11:35	Reunión responsables programa subvenciones pública	1.1. Coordinación Administraciones Públicas	22/04/2021	31/12/2021	josemanuel.brotos	Alta	50
23/04/2021 13:25	Mesa redonda sobre el deporte en la administración	1.1. Coordinación Administraciones Públicas	02/05/2021		admin	Alta	0
09/06/2021 13:56	Diseño del programa de formación	Formación COVID19	30/09/2020	30/10/2020	josemanuel.brotos	Alta	100
09/06/2021 14:02	Comunicación a los interesados	Formación COVID19	30/09/2020	30/10/2020	josemanuel.brotos	Alta	100
09/06/2021 14:02	Desarrollar el programa	Formación COVID19	01/11/2020	30/12/2020	josemanuel.brotos	Alta	100
09/06/2021 14:02	Valoración general, lecciones aprendidas y nuevos	Formación COVID19	01/01/2021	30/03/2021	josemanuel.brotos	Alta	50

Estos planes de acción quedan incorporados a la planificación deportiva 2025.



REUNIÓN RESPONSABLES PROGRAMA SUBVENCIONES PÚBLICA

Básico **ACTUAR**

Nombre: Reunión responsables programa subvenciones pública Estado: En Progreso

Fecha Inicio: 22/04/2021 Fecha Fin: 31/12/2021

Prioridad: Alta % Completado: 50

Proyecto: 1.1. Coordinación Administraciones Públicas

Asignado a: josemanuel.brotos

Descripción Plan Acción:

Reunión responsables programa subvenciones pública. Se trata de programar reuniones periódicas entre los responsables técnicos de los programas de subvenciones a entidades deportivas por parte de las diferentes administraciones públicas (Ayuntamiento de Valencia, Diputación de Valencia y Dirección General del Deporte y Deportes (Fundación Trinidad Alfonso)). La reunión ha servido para establecer las bases.

Seguimiento plan acción:

22/04/21 Nos hemos reunido los responsables del Ayto. de Valencia (Sr. Prucha), Fundación Deportiva Valencia (Sr. Valencia y Sr. Valencia) y Trinidad Alfonso (Sr. Trinidad). La reunión ha servido para establecer las bases. Se adjunta a este plan de acción el Acta de la Reunión.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2.1.1.- PLANES DE ACCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES AÑO 2025

En este apartado se recoge información del seguimiento de la consecución o grado de implementación de las recomendaciones generales incluidas en el informe "Horizonte 2025".

Se está realizando una evaluación más específica y detallada que se incluirá en el documento memoria de gestión de este organismo correspondiente al año 2024.

Por lo tanto, en esta planificación se incluye a modo de resumen una tabla con los planes de acción definidos, su descripción y relación con las recomendaciones generales realizadas en el informe, así como su estado de implantación y fechas previstas de inicio y fin.

- 1) Se precisa una MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Es una propuesta que ha salido en casi todas las mesas, haciendo un mayor hincapié en la colaboración entre la Dirección General de Deportes, el Área de Deportes de la Diputación de València y el OAM FDM.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Reunión responsables programa subvenciones públicas y privadas	*Reunión responsables programa subvenciones públicas. Se trata de programar reuniones periódicas entre los responsables técnicos de los programas de subvenciones a entidades deportivas por parte de las diferentes administraciones públicas (Ayuntamiento de Valencia, Diputación de Valencia y Dirección General del Deporte) y privadas (Fundación Trinidad Alfonso).	*Se han mantenido diferentes reuniones con los responsables del Ayto. de València, Dirección General del Deporte y Fundación "Trinidad Alfonso". Las reuniones han servido para establecer las bases de trabajo y colaboración. *Desde el mes de septiembre de 2023, se celebran reuniones de coordinación deporte entre FDM-DGD-DV-FTA	En Progreso. 80%	22/04/2021	31/12/2025
Plan Plurianual Costas	El objetivo de la propuesta es realizar actividad física y deportiva en las playas de València durante todo el año y no solo en la temporada estival, para lo cual es necesario una coordinación entre las diferentes administraciones implicadas y establecer los mecanismos para poder llevarlo a cabo.	Se celebran reuniones antes de iniciar las temporadas con Demarcación de Costas. En estas reuniones se plantean las necesidades del OAM FDM para cada anualidad. * Pendiente celebración reunión enero 2025.	En progreso. 70%	01/11/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Salud Pública y Programa AFS	<p>Se propone la reanudación del Programa Actividad Física y Salud que se interrumpió por la pandemia Covid-19 en marzo del 2020.</p>	<p>*La primera reunión con Salud Pública se realizó el 5 de noviembre 2021 para poner en común la situación actual de los centros de atención primaria de la ciudad y ver la viabilidad de poner de nuevo en marcha este Programa para enero 2022, además de variar la receta deportiva" por los problemas que entraña puesto que no es una receta propiamente dicha, se dará como "recomendación médica". Se está cerrando los días y horarios que las IIDDMM tienen en relación con la disponibilidad del espacio deportivo.</p> <p>*En el mes de noviembre de 2022, se contacta con el Servicio Municipal de Sanidad solicitando reunión con el Departamento de Salud Pública de València para la reanudación del programa.</p> <p>*Finalmente el programa se reactiva en el mes de abril de 2023. "En el mes de junio de 2023, se firma convenio entre Consellerias para iniciar programa "En Moviment".</p> <p>*El OAM FDM aprueba la adscripción al convenio en el mes de junio de 2023.</p> <p>*En el mes de octubre se inicia el Programa AFIS EN MOVIMENT VALÈNCIA, con la oferta de grupos en todas las IIDDMM de gestión directa.</p>	En Progreso 80%	05/11/2021	31/12/2025
Juegos Deportivos Municipales	Organización fase municipal de los Juegos Deportivos de la ciudad de València de acuerdo con la RESOLUCIÓN del conseller de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en edad escolar y se aprueban las bases por las que se regulan.	<p>Se han realizado varias reuniones con los responsables de los JJDDMM de la DGD.</p> <p>*Este tipo de reuniones de coordinación se realizan todos los cursos.</p>	Completa do 100%	01/10/2021	31/12/2025

- 2) Se pide esta mayor coordinación entre administraciones, también, PARA FACILITAR EL ACCESO AL USO Y GESTIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES por los clubes, federaciones deportivas y otras entidades. Esta es una reivindicación del sector deportivo (y también del educativo) muy antigua y que todavía no se ha podido poner en marcha.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Reunión EEDD con centros educativos y centros singulares (CAES) y	Programar reunión con todos/as los/las directores/as de los colegios públicos singulares (antiguos CAES) para adaptar, de cara a los próximos cursos escolares, la normativa de solicitudes de grupos de escuelas deportivas de dichos centros a sus necesidades actuales y al itinerario deportivo estipulado en el programa de deporte escolar del OAM FDM.	*Se celebró una reunión informativa del programa de EEDDM para los centros educativos públicos y concertados de València: 4 de abril 2023 CDC Petxina *Se ha celebrado una reunión con los centros singulares para el curso 2023-24. *Pendiente una reunión con los servicios sociales para establecer una sistemática en la justificación de las becas EEDD.	En progreso 75%	01/02/2022	31/12/2025
Llegar acuerdo con el Servicio Municipal y la Conselleria de Educación para el uso de las IIDD en los centros educativos de la ciudad	Se propone llevar una evaluación del uso de las IIDMM que hacen los diferentes centros educativos de las instalaciones deportivas en horario lectivo (clases de educación física, módulos deportivos específicos, etc.) con el fin de poder establecer un puente de colaboración que nos permita negociar un acuerdo de colaboración para el uso de las instalaciones deportivas fuera del horario escolar.	*Se han celebrado varias reuniones curso 2023-24 con los Servicios Municipales de Educación para confirmar los centros educativos de la ciudad que en estos momentos ceden el uso de las IIDMM a los clubes. *Pendiente una reunión con la Consellería de Educación para establecer la forma de cesión de las IIDD de los IES de Valencia. *Se está recogiendo información de los centros educativos que utilizan las IIDMM para las clases de EF.	En progreso. 50%	17/11/2021	31/12/2025
Convocar reunión servicios municipales implicados y la Conselleria de Educación y cultura	Convocar una reunión con los Servicios Municipales de Educación para averiguar la posibilidad de poder usar las instalaciones deportivas de los centros educativos fuera de horario escolar (clubes y federaciones deportivas). Actualmente existe disponibilidad para las EE.DD. del OAM FDM. Analizar situación de los pabellones escolares.	*Finales del año 2022, se realizó una reunión entre Servicios Municipales de Educación / FDM / Asociación contra el cáncer para poner en marcha el programa "PATIOS ABIERTOS". *Se ha llevado a cabo una experiencia piloto en los tres centros municipales (Fernando de los Ríos, Santiago Grisolía y Benimaclet) octubre-diciembre 2023. *A través de un proyecto europeo "Rehabilitación de los patios escolares" se desarrolla durante el curso 2024 2025 una experiencia pionera en el CM Benimaclet. *Prevista reuniones con la Conselleria de Educación 2025	En progreso 60%	11/11/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

3) MAYOR COORDINACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS MUNICIPALES. Necesaria coordinación entre los servicios de Urbanismo, Medio Ambiente, Educación y Deportes, etc.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Valoración subvenciones	Valoración de todos los proyectos deportivos de las entidades, así como de los diferentes eventos organizados por dichas entidades.	En estos momentos se continúa valorando los proyectos individualmente. Tareas restantes: Reunión de la comisión de valoración. Valoración conjunta de cada uno de los proyectos. Subir la documentación a los expedientes. *Se repite en todas las convocatorias de subvenciones.	En Progreso 75%	01/10/2021	31/12/2025
Coordinación Sanidad Municipal Bares Instalaciones	Celebrar reunión con los responsables de Sanidad Municipal para concretar programa de actuaciones para regular la situación administrativa y sanitaria de los kioscos bares de las Instalaciones Deportivas Municipales.	Se ha contactado con el Jefe/a del Servicio de Sanidad para concretar reunión con el Jefe/a de Sección correspondiente. *Ha asistido un técnico municipal de sanidad en las reuniones celebradas con los gestores de las IIIDMM gestión indirecta para tratar temas de los bares.	En progreso 75 %	17/11/2021	31/12/2025
Concesión de instalaciones	Coordinación con el servicio de Infraestructuras del OAM FDM y con el servicio de Deportes del Ayto. de València para gestionar las licitaciones de las distintas concesiones existentes en el municipio.	Ya se ha elaborado la documentación para el contrato de concesión de Abastos, *Se celebran reuniones semanales de coordinación. *Se están elaborando la documentación para el resto de concesiones (LA Hipica, Marxalenes y Orriols)	En progreso 60 %	17/11/2021	31/12/2025
Coordinación tratamiento DDD	Con carácter semestral desde el Servicio Sanidad (sección control de plagas) se lleva a cabo el tratamiento DDD de las instalaciones deportivas municipales. Desde el OAM FDM existe una coordinación con este servicio para llevar a cabo esta actuación.	Se lleva a cabo frecuentemente la comunicación entre los servicios para coordinar el tratamiento de DDD. Se gestiona durante todo el año	En progreso 75 %	17/11/2021	31/12/2025
Coordinación Órgano Gestor de Playas	Se realizan dos reuniones al año con el Servicio de Playas del Ayuntamiento, por ser el OAM FDM parte del Órgano Gestor de	Se han mantenido reuniones con los actores implicados. Se ha acordado que la autorización de las actividades sea realizada por el Ayuntamiento y Demarcación de	En progreso 75%	04/04/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

	Playas. En estas reuniones se tratan diferentes temas, entre ellos los relacionados con las actividades deportivas.	Costas autorice el uso del espacio *Se celebran reuniones al inicio y al final de la temporada.			
Mejorar procedimiento Solicitud EEDD	Mejorar la coordinación y el procedimiento de solicitud entre ambos servicios municipales (OAM FDM y Servicios Sociales) para resolver las exenciones de las cuotas de inscripción del alumnado en el programa de deporte escolar del OAM FDM, concretamente en las actividades de escuelas deportivas del curso escolar y en períodos vacacionales.	*Se ha contactado con los Servicios Sociales para poder celebrar una reunión de trabajo de cara al curso 2024-25	En progreso 75 %	21/11/2021	31/12/2025
Coordinación Servicio de Jardinería	Frecuentemente se hace necesario contar con los servicios de jardinería municipales para actuaciones del arbolado, setos y zonas verdes que interfieren en la actividad deportiva de las instalaciones deportivas.	*Se mantiene contactos periódicos con el Servicio Municipal y el OAM Parques y Jardines, para resolver problemas que afectan a los dos departamentos. *Desde el mes de septiembre 2023 se han celebrado varias reuniones de coordinación entre los dos organismos.	En Progreso 75%	17/11/2021	31/12/2025
Coordinación con Planificación Policía Local	Reuniones periódicas entre Sección Deportes y Servicio Planificación Policía Local	*Se están llevando a cabo reuniones con Policía Local, Sala de Control de Tráfico y EMT de manera periódica (3 reuniones cuatrimestrales) para coordinar el calendario de eventos anual.	En Progreso 75%	01/03/2021	31/12/2025
Servicios de Bienestar Social	En estos momentos existe un número razonable de solicitudes de instalaciones deportivas por parte de entidades con proyectos relacionados con Bienestar Social, (centros de día, centros de menores, casas de acogida, centros de discapacitados, centros de enfermos mentales, etc.). De forma habitual las solicitudes de estos centros deberían ser canalizadas por el Servicio de Bienestar Social del	*Las solicitudes relacionadas con los servicios de Bienestar Social son atendidas de la siguiente manera: - Entidades con uso regular de la instalación: Existe un procedimiento de solicitud de bonificación a través del PGSI. Estas solicitudes tienen un 90% de bonificación sobre el precio público. - Personas físicas o usos puntuales de entidades: Son atendidas las solicitudes que se canalizan a través de los servicios sociales del Ayuntamiento de València quien dispone del criterio y los medios suficientes para determinar si son procedentes las solicitudes. Cuando las solicitudes son	En Progreso 75%	17/11/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

	Ayuntamiento de València, quien debería recibir las solicitudes y hacer el filtro para que a través de Nota Interior nos soliciten la necesidad.	recibidas directamente al OAM FDM son derivadas al servicio de SS correspondiente. En la actual resolución de bonificaciones se mantienen los porcentajes de bonificación del 100% para todas estas solicitudes.			
Reuniones de coordinación entre el OAM FDM y el Servicio de Deportes del Ayuntamiento	Es necesaria una coordinación entre los servicios del OAM FDM y del Servicio de Deportes del Ayuntamiento	*Se celebran reuniones semanales de coordinación: gerencia OAM FDM; jefes/as de Servicio OAM FDM, Jefa Servicio Deportes y Concejalía de Deportes	En progreso 80%	17/11/2021	31/12/2025

- 4) Creación de la figura de un COORDINADOR DEPORTIVO DE BARRIO O ZONA, para dinamizar el deporte. Se sugiere que tenga una dependencia del Ayuntamiento (OAM FDM) y ser financiada por el mismo.

Nombre	Descripción Acción	Plan	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Creación comisiones deportivas de barrio	Se trata de poner en funcionamiento en una primera instancia, Comisiones Deportivas en barrios de la ciudad de València. Se trata de foros donde participarán las asociaciones de vecinos, asociaciones y clubes deportivos que están utilizando las IIDMM. Estas comisiones deportivas se constituyen con la finalidad de recoger las demandas y dinamizar el deporte en el barrio.		*La Comisión Deportiva del Barrio de Natzaret se puso en marcha en el año 2019. *Después de la pandemia se ha reanudado el funcionamiento de la Comisión Deportiva de Natzaret. * En el año 2023 se pone en funcionamiento una Comisión Deportiva en el barrio de Benicalap (Proceso Placemaking). *En el mes de septiembre de 2024 se crea la Comisión Deportiva del Barrio de Orriols	En Progreso 60%	17/11/2021	31/12/2025
Participación ciudadana en los proyectos deportivos	Posibilitar que los vecinos del barrio de Benimaclet participen en concretar los nuevos usos de la IDE Benicalap.		*Para el año 2024 se organiza un proceso de participación vecinal, mediante el proceso denominado PlaceMaking, para proponer nuevos usos de la IDE Benicalap (antiguas pista polideportiva, pistas de tenis, frontones adscritos al campo de fútbol). *Se celebran reuniones de las comisiones deportivas de barrio en las que participan las asociaciones.	En progreso 80%	13/12/2023	30/5/2024

- 5) LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE DEBERÍAN DISEÑAR Y CONSTRUIR PARA QUE SEAN POLIVALENTES (varias modalidades deportivas) y compatibles con el entrenamiento y la competición y tener en cuenta la diversidad funcional.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presencia Servicio Deportivo en diseño IIDDM	Participar el Servicio Deportivo con la experiencia de sus técnicos en el proceso de diseño de instalaciones deportivas polivalentes.	Se han definido un programa de reuniones periódicas con el Servicio de Infraestructuras para saber en qué instalaciones están trabajando. Como resultado de estas reuniones se ha definido conjuntamente el diseño de los proyectos de IIDDEE	En Progreso 75%	01/01/2021	31/12/2025
Revisión anteproyectos de construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la ciudad de València	Desde el Servicio de Infraestructuras se supervisa la redacción de los anteproyectos de cualquier instalación deportiva de la ciudad, atendiendo a la versatilidad, accesibilidad, eficiencia energética y funcionalidad deportiva.	Se está elaborando el anteproyecto para la remodelación de las siguientes instalaciones: Ayora, Marxalenes, piscinas de verano, Orriols. Se van a contratar los anteproyectos de remodelación y los estudios de viabilidad. *Ya se ha elaborado la documentación para el contrato de concesión de Abastos	En Progreso 60%	01/09/2020	31/12/2025
Remodelación de las IIDDEE	A través de los presupuestos participativos se desarrolla este programa de mejora de estas instalaciones adaptándolas a las necesidades de los ciudadanos de la zona donde se ubica cada instalación. Mejora de la imagen de las IIDDEE	*o una En los años 2020, 2021 se llevó a cabo un remodelación de estas instalaciones e presupuestada en 3 millones de €. Se han remodelado 63 IIDDEE. * En el año 2024 se está trabajando para una mejora en la imagen de las IIDDEE	En progreso 90%	01/11/2020	31/12/2025

6) DOTAR DE MAYOR COMPETENCIA AL OAM FDM PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL y facilitar los procesos de toma de decisión y normativos.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Modificación de Estatutos del OAM FDM	Aprobar modificaciones de los estatutos del OAM FDM.	*Durante el año 2023, se tramitó una modificación de los Estatutos del OAM FDM, actualizándolos a los cambios legislativos. *Durante el año 2024 se ha tramitado una nueva modificación de los Estatutos (incorporación de competencias nuevas y mejora en la gestión de las mismas).	En Progreso 75%	01/01/2021	31/12/2025

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Analizar y armonizar precios servicios públicos	*A lo largo de los últimos años se han llevado a cabo múltiples propuestas de armonización de precios públicos (cursos de natación, alquiler piscina cubierta, etc.).	Se ha elaborado informe con propuestas de armonización de precios públicos. Se han realizado las siguientes propuestas: *Armonización de los precios de los bonos de uso.	En progreso 75%	01/10/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

	<p>*Incorporar mayor competencia a la Dirección Gerencia para aplicar descuentos propuestas.</p> <p>*Creación de una comisión para estudiar una propuesta de revisión para el año 2025</p>	<p>*Creación de un Abono deporte PLUS que incluye las actividades dirigidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Armonización del precio de las piscinas cubiertas. <p>*Se ha propuesto incluir un apartado de reducciones de las tarifas por Dirección Gerencia.</p> <p>*Revisión y redefinición de los precios del Alquiler de Video proyector en las salas del CDC Petxina (SC y SA). Sustitución por una tarifa que incluya el alquiler de los equipos y la asistencia técnica de los mismos. introducción de una tarifa del servicio de limpieza.</p> <p>*Creación del abono deporte social.</p> <p>*Aprobación modificación documento regulador con fecha 23 de enero de 2023. Se incluye todo lo anterior. NO SE REVISAN LOS PRECIOS.</p> <p>*Pendiente de revisión de las tarifas 2025</p>			
--	--	--	--	--	--

7) FOMENTO DE LA GESTIÓN MIXTA, manteniendo y valorando el gran servicio que realiza la gestión directa, contando con el apoyo y potencial económico de las entidades privadas y favoreciendo el desarrollo del modelo asociativo por medio de la gestión de clubes, federaciones y asociaciones.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Regularizar el modelo de gestión en forma continua de convenio.	*Concreción modelo gestión que sustituye al convenio: autorizaciones demaniales.	<p>*Se ha concretado el nuevo instrumento de gestión: autorizaciones demaniales.</p> <p>*Se ha confeccionado unas bases que regulará la forma de concesión de estas autorizaciones.</p> <p>Se ha consensuado las bases con una Comisión Técnica de Estudio formada por representantes de entidades deportivas gestoras.</p> <p>*En el mes de diciembre de 2023, el Consejo Rector aprobó la exposición pública de estas Bases.</p> <p>*Se han organizado talleres y reuniones informativas una vez finalizado exposición pública.</p> <p>*Confección de un manual de gestión para las entidades.</p>	En progreso 60%	1/6/2021	31/3/2024

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Convocatoria proceso autorizaciones demaniales para el uso de las IIDMM entidades deportivas sin ánimo de lucro	*Gestión del proceso de autorización demanial de las IIDMM.	*Aprobación y publicación de la Convocatoria del proceso solicitud de autorizaciones. • Campos de fútbol. • Resto de IIDMM *Pendiente la revisión de la documentación personatada		31/3/2024	31/12/2025
---	---	--	--	-----------	------------

8) GENERAR UN INFORME GLOBAL DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE SUPONE EL DEPORTE para poner en valor y regularizar las aportaciones económicas hacia el sector deportivo. Esta recomendación que realizamos ha sido planteada en varias de las mesas y tenemos constancia de que se hacen estudios de impacto de algunos eventos y actividades, pero faltaría un estudio que englobe todo el impacto que genera el sector deportivo.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Informe impacto económico Grandes Eventos Deportivos	Solicitar a las entidades que organizan grandes eventos deportivos que se celebran en València y que reciben subvención nominativa del Ayuntamiento, la elaboración de un informe de impacto económico de retorno. Para la elaboración de este informe se aplicará la metodología y criterios establecidos por el IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas).	Se ha contactado con el IVIE. Se ha propuesto por parte del Servicio Deportivo una relación de eventos deportivos. *Finalmente estos estudios serán realizados por la DGD, Según acuerdo entre instituciones.	En Progreso 75%	25/11/2021	31/12/2025
Evaluar el impacto económico, social y medioambiental de los eventos deportivos	Concretar la sistemática y los criterios que permite evaluar el impacto económico, social y medioambiental de los eventos deportivos.	Se ha solicitado a la UV una propuesta para estudiar la forma de evaluar el impacto económico, social y medioambiental de los eventos deportivos subvencionados por el OAM FDM. *Se ha realizado el estudio en los eventos con subvención nominativa año 2024	En progreso 75%	1/1/2024	31/12/2024

9) FACILITAR EL ACCESO A INGRESOS PRIVADOS (vía patrocinio o mecenazgo) en diferentes campos de la gestión deportiva municipal, modificando la actual legislación municipal al respecto.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convenios de mecenazgo Oficina del Voluntariado	Firma convenios mecenazgo con las siguientes entidades con la finalidad de crear una BOLSA DEL VOLUNTARIADO: - Coca-Cola. - Interesport. - Ciudad de las Ciencias. - Bioparc. - McDonald's. - Luanvi. - EMT.	*Se ha confeccionado un proyecto de mecenazgo del voluntariado deportivo para su presentación a diferentes empresas. * Pendiente e definir el modelo de patrocinio deportivo OAM FDM.	En Progreso 50%	25/11/2021	31/12/2025
Convenio de colaboración entre APECVA y Caixa Popular para el desarrollo del Programa Elige Esos Cinco del OAM FDM	A través de un convenio de colaboración entre Caixa Popular y la APECVA, se llevan a cabo diferentes acciones del programa de promoción de valores y juego limpio del OAM FDM. El OAM FDM y la APECVA colabora para el desarrollo de este programa a través de un convenio de colaboración.	*El OAM FDM y la APECVA firmaron un convenio de colaboración en el 2022 para el desarrollo del programa "Elige esos cinco". *Caixa Popular y la APECVA firman un convenio anual para la financiación de las acciones incluidas en el programa.	Completa do 100%	08/11/2021	31/05/2023
Mecenazgo empresas Circuito de Carreras	Firma de convenios de mecenazgo con varias empresas Carreras Populares València.	Se han firmado convenios con las siguientes empresas: Fundación Trinidad Alfonso, Divina Pastora y Caixa Popular. Se están gestionando con Cárnica Serrano, Coca-Cola y El Corte Inglés.	En Progreso 75%	1/6/2021	31/12/2025
Programa de patrocinio deporte municipal València	Desarrollo de un programa de patrocinio del deporte municipal y concreción de modelo de contratación.	*Se está analizando diferentes modelos de patrocinio municipal. *Estudios del modelo de patrocinio de la Junta Central Fallera.	En progreso 25 %	1/9/2023	21/12/2025

10) INCORPORAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE. Esta perspectiva permitiría analizar problemas y determinar objetivos atendiendo a aquellas diferencias o necesidades particulares que puedan deberse a cuestiones de género.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo de un protocolo de prevención y actuación contra el maltrato, violencia, acoso, agresión y discriminación en las IIDDDMM	*Aprobar un protocolo de prevención y actuación contra el maltrato, violencia, acoso, agresión y discriminación en las IIDDDMM.	*Se ha elaborado un borrador de protocolo. *Se ha creado una comisión técnica de estudio formada por representantes de clubes y directores/as de IIDDDMM.	En Progreso 50%	25/11/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

	*Implantación del protocolo en las IIIDMM.	*Aprobación en el mes de diciembre de 2023, del documento por parte de la Comisión Técnica. *Se decide en el mes de diciembre de 2024, implantar el protocolo desarrollado por la DGD.			
--	--	---	--	--	--

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo y aprobación de un Código Ético y de conducta	*Se trata de un documento que recoge una declaración expresa de los principios, valores y pautas de conducta que deben inspirar y guiar el comportamiento del personal vinculado al OAM FDM en el desarrollo de su actividad laboral, profesional o deportiva.	*El código ético y de conducta del OAM FDM de València fue aprobado por la Junta Rectora el 5 de mayo de 2021. *Es de aplicación para todo el personal del OAM FDM y el personal usuario de las IIIDMM.	Completado 100%	1/01/2021	31/12/2022

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Mejora de los protocolos y aplicación del reglamento de uso de las IIIDMM	Creación de una Comisión Técnica, colaboración del Servicio de Igualdad y OAM FDM, para mejorar protocolo y redacción de una aclaración de las normas de uso de las piscinas de verano que evite situaciones de discriminación.	*Constitución de la Comisión Técnica de Estudio. *Se han celebrado tres reuniones de trabajo (octubre 2023). *Se ha aprobado una propuesta de instrucción aclaratoria de las normas de uso de las piscinas de verano. *Dirección Gerencia deberá aprobarla en el mes de abril 2024. *Organizar reunión responsables piscinas mayo 2024	Completa do 100%	1/9/2023	31/12/2024

11) POTENCIAR LAS ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA MARINA DE VALÈNCIA Y EN LAS PLAYAS, ya que tenemos muchos metros de costa, e, incluso en L'Albufera.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Potenciar Actividades náuticas en La Marina de València y en las playas	Aprobar e implantar de una estrategia global municipal para desarrollar los deportes náuticos en colaboración de la Autoridad Portuaria, el Consorcio y Demarcación de costas.	*Celebrar reuniones con la Autoridad Portuaria, Consorcio y Demarcación de Costas. *Crear una Comisión Técnica formado por las entidades deportivas náuticas y el OAM FDM para coordinar la gestión del programa. *Actualmente se celebran reuniones entre el OAM FDM y entidades para coordinar la gestión de las autorizaciones. *Se han celebrado reuniones entre administraciones para concretar modelo una vez disuelto el consorcio.	En Progreso 50%	25/11/2021	31/12/2025

12) MEJORAR Y AMPLIAR LA OFERTA DEL DEPORTE INCLUSIVO, en lo que afecta a las actividades deportivas (Escuelas Deportivas Municipales), así como en el tratamiento general del deporte inclusivo.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Inclusión en carreras populares	*Contactar con las diferentes entidades que trabajan con poblaciones con algún tipo de discapacidad para hacerles llegar la oferta de carreras populares organizadas tanto por el OAM FDM como resto de organizadores de la ciudad para que puedan participar. *Contactar con organizadores de carreras de la ciudad para ampliar la comunicación genérica que hacen para motivar a personas con diferentes discapacidades a participar en las mismas. *Adaptar los reglamentos de las carreras para aumentar el tiempo de realización de las carreras.	*Se ha formado una comisión técnica de estudio en la que participan FESA, defensora municipal de la discapacidad y clubes deporte adaptado que se reunirá periódicamente para tratar aspectos de este ámbito. *Para el año 2024, se ha incluido en el Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València una categoría para discapacitados. *Se ha habilitado una zona en salida-meta para que personas con discapacidad puedan ver. *Se habilitará la sala de fitnessd el CDC Petxina 2025	En Progreso 80 %	01/11/2021	31/12/2025
Mantenimiento de la oferta inclusiva en actividades	*En el programa de actividades dirigidas para adultos, desde hace años, existen actividades regulares adaptadas a personas con discapacidades moderadas. *En todas las instalaciones deportivas existe en la oferta	*Se ha dotado de sillas hidráulicas a varias IIDMM para que puedan mejorar la oferta de actividades.	En progreso 60%	01/09/2021	31/12/2025

Programación General de Actividades Deportivas 2025

	actividades seleccionadas adecuadas a personas con discapacidad.				
Crear un ámbito de deporte discapacidad en la convocatoria de subvenciones a proyectos deportivos de la ciudad de València	*Se ha formado una comisión técnica de estudio en la que participan FESA y clubes deporte adaptado que se reunirá periódicamente para tratar aspectos de este ámbito.	*Se han celebrado 2 reuniones (3 y 10 de febrero 2023). * Se ha consensuado aspectos relacionados con la convocatoria y los criterios de valoración. *En la convocatoria de subvenciones proyectos deportivos Ayuntamiento de València año 2023 se ha incluido un ámbito específico de deporte y discapacidad.	Completa do 100%	1/1/20 22	31/12/ 2023
Adaptación de las salas de musculación de las IIDDMM para que sean inclusivas	*Todas las salas de fitness y musculación situadas a nivel de calle se adaptarán para su uso por parte de personas con movilidad reducida (acceso y equipamiento)	*Localizar las salas de las IIDDMM de gestión directa que cumplan estas condiciones. *Buscar asesoramiento especializado para gestionar esta adaptación. * Se habilitará la sala del CDC Petxina en el año 2025	En progreso 30%	1/12/2 023	31/12/ 2025

13) PERMANENCIA DE LOS FOROS DE ANÁLISIS EN EL TIEMPO, para analizar la situación, continuar haciendo propuestas de mejora, evaluar lo realizado y apoyar la gestión y el funcionamiento del OAM FDM.

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERMANENCIA DE LOS FOROS DE ANÁLISIS EN EL TIEMPO, para analizar la situación, continuar haciendo propuestas de mejora, evaluar lo realizado y apoyar la gestión y el funcionamiento del OAM FDM	Creación de comisiones técnicas por ámbitos de actuación que puedan servir de foros de análisis en el tiempo: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión técnica autorizaciones demaniales. • Comisión técnica juego limpio. • Comisión técnica deporte y diversidad. • Comisión técnica tecnificación deportiva. • Comisión técnica deportes náuticos y en la playa. • Comisión técnica carreras populares. • Comisión técnica deporte y discapacidad. • Comisión técnica deporte en edad escolar. 	*Se viene celebrando reuniones según necesidad. *Se está estudiando la firma de regular la constitución y funcionamiento de estas comisiones.	En Progreso 50%	01/11/ 2021	31/12/ 2025

14) CREACIÓN DE UN “CASAL MUNICIPAL DE L’ESPORT”, dotándole de una infraestructura básica para reforzar el tejido social y deportivo y facilitar a las entidades deportivas las tareas administrativas y de organización.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Nombre	Descripción Plan Acción	Acciones de Seguimiento Realizadas	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Creación de un Casal del Deporte	Se trata de estudiar la posibilidad de aprovechamiento y habilitación parcial de alguna IIDMM, para destinarlo a oficinas y otros servicios para los clubes deportivos de la ciudad de València.	*Estudio posibles ubicaciones.	En progreso	11/11/2021	31/12/2025

2.2.- OTROS DOCUMENTOS DE REVISIÓN ESTRATÉGICA REALIZADOS 2024

En el año 2024, el OAM FDM ha llevado a cabo dos acciones de seguimiento estratégico que se recogen a continuación y que se han tenido en cuenta para la elaboración de la planificación deportiva 2025.

2.2.1.- ESTUDIO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA AÑO 2024

Una de las recomendaciones recogidas en los diferentes informes de seguimiento del PEDV manifestaba la necesidad de “generar un informe global del impacto económico y social que supone el deporte” para poner en valor y regularizar las aportaciones económicas hacia el sector deportivo, en forma de subvenciones u otros conceptos por parte del Ayuntamiento.

Esta recomendación ha sido planteada también en varios foros y aunque, tal y como se ha mencionado previamente, se tiene constancia de que se hacen estudios de impacto de algunos eventos y actividades, faltaría un estudio que englobe el impacto social, económico y medioambiental que genera los eventos deportivos subvencionados por el Ayuntamiento de València. Entre otros aspectos este tipo de informes permitiría justificar de forma más eficiente la cuantía de las subvenciones, así como valorar la viabilidad y sostenibilidad de los eventos en todas sus dimensiones.

Por este motivo, el OAM FDM solicitó a la Universitat de València un estudio en el que se define un modelo que se pueda aplicar para poder evaluar de forma objetiva el impacto económico, social y medioambiental de los eventos deportivos subvencionados por el Ayuntamiento de València.

Se recoge en el siguiente apartado un resumen de las conclusiones del borrador del informe de los eventos celebrados en el año 2024.

2.2.1.1.- RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA AÑO 2024

Programación General de Actividades Deportivas 2025

El estudio tiene como objeto evaluar el impacto socioeconómico, deportivo, mediático y medioambiental de los eventos deportivos realizados en Valencia en 2024 con subvención nominativa del Ayuntamiento de València). A través de indicadores cuantitativos y cualitativos, se analizaron los beneficios generados para la ciudad en términos de turismo, economía local, proyección internacional y cohesión social, así como las percepciones de residentes y visitantes.

Los eventos deportivos subvencionados por el Ayuntamiento en 2024 han generado impactos significativos en diversas áreas. A continuación, se presenta un resumen de las principales conclusiones agrupadas por las dimensiones analizadas:

Eventos analizados

- Ironman 70.3 València.
- 75ª Volta a la Comunitat Valenciana.
- La Dama del Ajedrez.
- Final de la Copa del Rey de Rugby 2024.
- Gran Fondo Internacional Valencia 2024.
- Gran Premio Internacional de Atletismo de Valencia 2024.
- BBVA Open Internacional de Valencia 2024.
- FIH Hockey Olympic Qualifiers Valencia 2024.
- Copa del Mundo de Triatlón y Mediterranean Triatlón Valencia (MTRI.)
- XXXIII Dia de la Pilota Valenciana.

Impacto socioeconómico**1. Participación y procedencia:**

- Los eventos atrajeron a más de 20.000 participantes, destacando el Gran Fondo Internacional Valencia y el Ironman 70.3 Valencia, que reunieron a 3.000 y 2.753 deportistas, respectivamente.
- La participación internacional fue especialmente relevante en el Ironman, con más de 1.500 participantes extranjeros, y en el Gran Fondo, con 570.
- La distribución de participantes entre residentes y visitantes refleja una importante dinamización económica local y turística.

2. Impacto económico directo:

- El gasto total de los eventos ascendía a más de 4 millones de euros, siendo el Ironman y el Preolímpico de Hockey los de mayor presupuesto.
- Se realizó un gasto significativo con proveedores locales, como el 88% del presupuesto en el Gran Fondo Internacional Valencia, fortaleciendo la economía valenciana.

3. Generación de ingresos:

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Los ingresos propios de los organizadores, derivados de inscripciones, patrocinadores y venta de entradas, superaron los 2 millones de euros. El Ironman lideró este apartado con más de 730.000 euros provenientes de inscripciones.
- Los eventos también canalizaron recursos hacia clubes locales y federaciones, destacando el Preolímpico de Hockey, que destinó 43.900 euros a estas entidades.

4. Subvenciones públicas:

- Las aportaciones públicas representaron hasta el 66% del gasto total en eventos como la Volta a la Comunitat Valenciana y el BBVA Open Internacional de Valencia, reflejando un fuerte compromiso institucional.

Impacto social y deportiva**1. Promoción del deporte:**

- Eventos como el MTRI y la Copa del Mundo de Triatlón impulsaron la inclusión, con una participación de 120 personas con discapacidad.
- Se destacó el incremento de la participación femenina, con más de 650 mujeres en el MTRI y el Ironman.

2. Percepción de residentes y visitantes:

- Los residentes valoraron positivamente los beneficios culturales y sociales de los eventos, aunque se mencionaron inconvenientes como alteraciones en el tráfico.
- Los visitantes calificaron su experiencia en Valencia con puntuaciones altas, destacando la calidad organizativa y la hospitalidad de la ciudad.

Impacto mediático**1. Cobertura y difusión:**

- Los eventos tuvieron una amplia cobertura mediática, incluyendo retransmisiones televisivas y digitales, lo que contribuyó a proyectar una imagen positiva de Valencia como destino deportivo.
- Se alcanzó una significativa presencia en redes sociales, incrementando la visibilidad de la ciudad a nivel internacional.

Impacto medioambiental**1. Medidas de sostenibilidad:**

- Varios eventos implementaron acciones para mitigar su impacto ambiental, destacando el uso de instalaciones existentes y la minimización de residuos.
- El Preolímpico de Hockey fue un referente en este ámbito, promoviendo el reciclaje y la reducción de emisiones.

Programación General de Actividades Deportivas 2025**Conclusión general**

El conjunto de eventos subvencionados por el Ayuntamiento en 2024 ha demostrado ser una inversión rentable para la ciudad de Valencia, generando impactos positivos en la economía, el turismo, el deporte y la sostenibilidad. La consolidación de València como referente en la organización de eventos deportivos es una oportunidad estratégica para seguir impulsando el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.2.- REVISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTE ESCOLAR (PMDE) 2024-2029

El PMDE busca promover el deporte escolar como herramienta educativa, social y de salud en Valencia, ajustándose a los cambios sociales y las necesidades de la población. Desde 2012, este programa ha evolucionado cada cuatro años incorporando aprendizajes y revisiones estratégicas, destacando la importancia del juego limpio y la calidad educativa.

Metodología y diagnóstico

Se desarrolló en dos fases:

1. **Estudio interno:** Análisis de programas, indicadores (número de participantes, deportes, recursos, etc.) y evolución desde 2006.
2. **Participación:** Consultas a federaciones, centros educativos, asociaciones y expertos, abordando retos como inclusión, violencia, abandono deportivo y sostenibilidad económica.

Temporalización

- Febrero-abril 2024: Reuniones con agentes deportivos.
- Junio 2024: Jornada de reflexión sobre deporte escolar.
- Septiembre 2024: Creación de la "Mesa permanente del deporte escolar" para revisión continua.

Propuestas de actuación por programas**1. Escuelas Deportivas (EEDD)**

- Promover deportes variados para evitar la especialización precoz y fomentar un enfoque educativo.
- Mejorar la formación de monitores para garantizar un trato inclusivo y profesional.
- Aumentar las bonificaciones para niños/as de entornos vulnerables y reforzar la captación en Centros de Atención Educativa Singular (CAES).
- Optimizar la gestión y uso de instalaciones municipales para ampliar la oferta deportiva.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2. Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM)

- Incorporar nuevas modalidades deportivas adaptadas a la edad y nivel de los participantes.
- Implementar reglas y competiciones orientadas al aprendizaje más que al resultado, priorizando el "juego limpio".
- Reducir el abandono deportivo mediante actividades recreativas en secundaria y programas de continuidad.
- Establecer un sistema de incentivos para clubes y centros que promuevan valores educativos.

3. Actividades deportivas inclusivas

- Fortalecer la participación de niños y niñas con discapacidad mediante actividades adaptadas y transporte accesible.
- Crear un plan de inclusión efectiva para estudiantes inmigrantes o con necesidades educativas especiales.

4. Promoción de valores, salud y educación

- Continuar campañas como "Con respeto ganamos todos" y "Valora el juego limpio".
- Impulsar jornadas de sensibilización dirigidas a familias, entrenadores y estudiantes para prevenir la violencia y fomentar el respeto.

5. Actividades en instalaciones deportivas municipales (IIDDM)

- Priorizar deportes con baja representación en centros escolares.
- Incrementar la accesibilidad con horarios flexibles y precios reducidos para familias con bajos recursos.
- Reforzar el mantenimiento y la homologación de instalaciones para garantizar la seguridad.

6. Formación y difusión

- Impulsar cursos específicos para monitores/as y entrenadores/as, priorizando áreas como la coeducación y la gestión de conflictos.
- Ampliar la formación online para facilitar el acceso a más participantes.
- Promover la figura del "coordinador deportivo de zona" para reforzar la conexión entre centros escolares y barrios.

7. Subvenciones y sostenibilidad económica

- Reorientar las subvenciones hacia proyectos con mayor impacto social en barrios desfavorecidos.
- Incrementar la flexibilidad en la gestión administrativa de las ayudas y bonificaciones.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

3.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

En este apartado se incluyen aquellas actividades dirigidas a la población en edad escolar de la ciudad de València.

Tomando como referencia las recomendaciones de organismos nacionales como el Consejo Superior de Deportes (CSD) o internacionales como la Unión Europea (UE) y la ONU; la promoción de las prácticas físico-deportivas en la población escolar debe encaminarse a su formación integral, al respeto y adquisición de unos valores y hábitos sociales que permitan integrar a la juventud en la sociedad, procurando que la práctica deportiva se desarrolle en condiciones de igualdad, de seguridad y de salud, evitando la discriminación por género, nivel o aptitud. El deporte, desde este punto de vista, es considerado como un instrumento educativo de primer orden que actúa en el ámbito de la educación no formal y que persigue objetivos participativos, lúdicos, sociales y formativos.



En su dimensión social, el deporte se considera facilitador de las relaciones humanas y estímulo para la convivencia. Puede contribuir a mejorar la cohesión social de un determinado colectivo o comunidad e integrar a las personas con relación al mundo que les rodea. El deporte, como hecho social ha pasado a ser un potente mecanismo de integración. Su fuerza

32

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

reside en su poder de comunicación, en su universalidad. El lenguaje gestual del deporte admite cualquier diversidad y permite la comunicación en un espacio social común, en el que interactúan diferentes grupos de población.

Uno de los objetivos básicos de la acción pública será atender, especialmente, a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos, incidiendo, a través del fomento del deporte, en la mejora de su bienestar y su calidad de vida.

Los menores en edad escolar representan un sector social vulnerable que requiere de una atención especial. Las actividades deportivas se convierten en estas edades en instrumentos privilegiados para la integración social y el bienestar en general. El deporte escolar tiene como uno de sus principales objetivos la socialización del menor a través de las actividades deportivas. En otros casos, el deporte escolar es considerado un factor preventivo de conductas antisociales.

Por otro lado, la práctica físico-deportiva en esta etapa de la vida de la persona produce una serie de efectos beneficiosos para su salud, tales como la reducción del riesgo de enfermedades cardiovasculares y mejora de los requerimientos fisiológicos en general. Además, combate el estrés, ayuda a liberar tensiones y a conciliar el sueño, optimizando su calidad, mejora la imagen personal y la autoestima, etc. Durante la infancia y la adolescencia, se suele mantener un nivel de actividad física suficiente a través del juego y de la práctica de diferentes deportes. Sin embargo, en la actualidad, los niños y jóvenes han cambiado sus hábitos diarios debido a los nuevos patrones de ocio, más sedentarios, que han ido apareciendo en el mercado (televisión, internet, videojuegos). Este cambio ha coincidido con un incremento en las tasas de sobrepeso y obesidad infantiles. Existe una gran preocupación por el descenso de la actividad física entre los niños y adolescentes que se está constatando en los últimos años.

La Unión Europea a través de su grupo de trabajo "Health & Sport" ("Deporte y salud") en su reunión del 25 de septiembre de 2008, aprobó un documento en el que se establecen directrices de actividad física y actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueve la salud.

La Directriz 1, establece lo siguiente: *De acuerdo con los documentos orientativos de la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y sus estados miembros recomiendan un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada para niños y jóvenes.*

La juventud en edad escolar debería participar en actividades físicas moderadas o vigorosas, divertidas, con formas apropiadas para el desarrollo y que involucren una variedad de actividades, durante 60 minutos o más al día. La dosis completa se puede acumular en sesiones de al menos 10 minutos. Se deben hacer hincapié en el desarrollo de las destrezas motrices en los grupos de edades tempranas. Se deben tener en cuenta diferentes tipos de actividades de acuerdo con las necesidades de cada grupo de edad:

Programación General de Actividades Deportivas 2025

ejercicios aeróbicos, de fuerza, soportando el peso corporal, de equilibrio, de flexibilidad y de desarrollo motor.

3.1.- LINEAS ESTRATÉGICAS

EL OAM FDM ofrece un amplio programa de actividad físico-deportiva dirigida a la población en edad escolar que se estructura en base a las siguientes líneas:

Preocupación por la salud en la etapa escolar. La población escolar se encuentra en un momento crucial de desarrollo evolutivo por lo que necesita de una actividad físico-deportiva adecuada. El sistema educativo aporta entre 2 y 3 horas semanales de actividad física, mientras que la OMS, recomienda la práctica de un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada para niños y jóvenes. El objetivo será complementar el horario de la educación física con una oferta de actividades extraescolares. De este modo se contribuirá a promocionar la salud luchando contra el sedentarismo y la obesidad infantil.

El Centro escolar como núcleo de promoción. El centro escolar debe ser la referencia del deporte en estas edades. Para ello es imprescindible crear una estructura autónoma, en cada centro, capaz de organizar y mantener el desarrollo de las actividades deportivas en colaboración con las instituciones.

El fomento del asociacionismo deportivo. Ayudar a aquellas asociaciones ciudadanas que contribuyen al objetivo público del fomento del deporte es otra de los objetivos de este Plan. La cesión de instalaciones y las subvenciones serán las acciones más representativas de esta línea estratégica.

La prevención contra la violencia en el deporte escolar. Fomentar el juego limpio y establecer las normas que regulen la participación deportiva, sobre todo en la competición, es una de las estrategias más importantes para evitar la aparición de la violencia en el deporte en edad escolar.

La búsqueda de la sostenibilidad económica. El sistema deportivo debe ser autosuficiente y subsistir por su propia capacidad. Las ayudas públicas deben encaminarse hacia los entornos más desfavorecidos promoviendo la igualdad de oportunidades.

3.2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios que regirán las actuaciones dirigidas a la población escolar de València son los principios de unidad de acción, transversalidad, y las acciones públicas derivadas de estos, la garantía, el fomento y/o el servicio.

Los principios de unidad de acción y transversalidad se refieren a la actuación integral del OAM FDM en el ámbito del deporte escolar, es decir, se deben garantizar una serie de condiciones que protejan la calidad de los

Programación General de Actividades Deportivas 2025

programas y promuevan el desarrollo personal y social de los escolares, independientemente del agente que promueva la práctica.

Los elementos que deberán configurar un programa deportivo dirigido a la población escolar, para que se cumplan las condiciones de calidad educativa, serán los siguientes:

Los recursos personales. Personal debidamente cualificado que garantice una educación físico-deportiva de calidad.

Las instalaciones y el material deportivo. Que reúnan las condiciones de seguridad y calidad para la práctica establecidas en la normativa vigente.

El recurso didáctico. Que dispongan de un programa educativo-deportivo conformado por objetivos, contenidos, método y criterios de evaluación, distribuidos por etapas de desarrollo y en consonancia con las finalidades del sistema educativo.

El recurso metodológico. Que se respeten las fases evolutivas y las capacidades de los escolares, evitando la especialización precoz, ampliando el espectro de actividades para que los jóvenes escolares puedan beneficiarse de una oferta variada y polideportiva.

El recurso temporal. Que el tiempo dedicado a la actividad físico-deportiva por el menor sea suficiente para que se puedan alcanzar los objetivos. Que no sea una práctica intensiva sino adaptada a la edad y el nivel de los alumnos. Fundamentalmente el objetivo estratégico será: garantizar que el menor realice una hora diaria de práctica físico-deportiva entre moderada e intensa en combinación con la educación física y otras actividades extraescolares.

El recurso financiero. Que la actividad sea viable económicamente intentando que pueda autofinanciarse y orientando la ayuda pública hacia los sectores más necesitados.

El recurso legal. Que se cumpla con la normativa sobre seguridad y salud, sobre derechos de formación, protección de datos, deportistas de élite, etc. Se deberá tener en cuenta, sobre todo, la normativa en materia educativa, deportiva y de protección de menores.

3.2.1. PARÁMETROS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD (CALIDAD) * (datos opcionales, no obligatorios)

Uno de los objetivos que se plantean para el año 2025 en el deporte escolar es el de diseñar un sistema de reconocimiento de actividades deportivas que cumplen con los parámetros de calidad establecidos por el OAM FDM. Se trata de conceder una "**ETIQUETA DE CALIDAD**" que se asocie a los parámetros de calidad educativa establecidos en este apartado

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Este sistema de reconocimiento servirá para diferentes acciones de fomento: mayor puntuación para solicitar subvenciones, becas, apoyo en la difusión de las actividades, etc.

Para ello la entidad responsable del proyecto deberá justificar la idoneidad del mismo a través del siguiente proceso.

En general para todos los programas:

Cualquier proyecto de actividad deportiva dirigida a la población en edad escolar, que suponga la intervención del OAM FDM del Ayuntamiento de València, directa o indirecta, en colaboración o facilitando la actividad (exclusivamente privada), deberá informar acerca de los siguientes aspectos:

ACTIVIDAD

- Denominación
- Breve descripción (modalidad deportiva, objetivos, tipo o carácter de la actividad,...)¹
- Observaciones (*)

ORGANIZADOR

- Nombre de la entidad/persona organizadora
- Nombre del responsable y cargo
- Actividad/servicio principal que desarrolla la entidad/persona
- Carácter de la entidad (asociativo/comercial/público)
- Datos de contacto (teléfono, e-mail, web, ...)
- Observaciones (*)

INSTALACIÓN

- Nombre de la/s IIDD/es
- Localización
- Espacio/s utilizado/s por la actividad
- Equipamiento y material utilizado y estado del mismo
- Observaciones (*)

PARTICIPANTES

- Edad y sexo
- Categoría y nivel deportivo
- Nº total de participantes
- Ratio nº de participantes: técnico/espacio/participantes
- Nº Participantes con discapacidad (*)
- Nº Participantes extranjeros (*)
- Observaciones (*)

RECURSOS TEMPORALES

(plantilla semanal de actividades y horario)

- Horario (día y hora)

¹ Se deberá especificar la modalidad deportiva o modalidades que se desarrollan en el proyecto; el tipo de actividad según sea de competición, recreativa o de carácter utilitario/aprendizaje; los objetivos generales que se persiguen, orientados a los participantes, competencias a adquirir por este, conocimientos, etc.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Duración de la sesión/actividad
- Carga horaria semanal
- Periodicidad (puntual: día/s, semana/s; periódica: mensual, trimestral, anual...)
- Observaciones

RECURSOS DE PERSONAL

- Nombre del Técnico/s deportivo/s
- Datos de contacto (teléfono, e-mail...)
- Titulación del/os Técnico/s
- Funciones del/os Técnico deportivo/s (monitor, coordinador, director...)
- Años de experiencia en la actividad (*)
- Otras personas que intervienen en la actividad (nombre, datos de contacto...)²
- Observaciones (*)

RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

- Proyecto deportivo-educativo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación)³
- Memoria de la actividad (debe hacer referencia al proyecto anterior)
- Información a los padres/tutores (objetivos, método de trabajo, criterios de evaluación...)⁴
- Actividades complementarias/extraordinarias (*)
- Observaciones (*)

RECURSOS FINANCIEROS

- Precio de la actividad por unidad (incluyendo descuentos, otras variaciones)
- Bonificaciones, exenciones del precio (incluyendo normas que rigen la concesión de estas)
- Presupuesto de la actividad (gastos e ingresos)
- Subvenciones (si las hubiere)

RECURSOS LEGALES

- Seguro de Responsabilidad civil del organizador
- Seguro de accidentes para los participantes (SIP de la seguridad social, otros)

² En caso de ser necesario, se requerirá titulación correspondiente a las funciones que ejerza dicho personal. Si estas funciones repercuten directamente en la seguridad y salud de los participantes se solicitará la titulación deportiva oficial.

³ Además de los parámetros básicos que debe recoger el programa (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación) se determinarán aspectos didácticos como la estructura de la sesión, organización de los participantes (grupal o individual).

⁴ Se deberá garantizar a los padres/tutores de los menores la información básica de: la actividad, entidad organizadora y contactos, instalación, participantes, recursos temporales personal, recursos financieros y otros. Además, se deberá especificar los objetivos generales (que es lo que se pretende que adquieran los alumnos), la forma de trabajar o metodología (de forma general y entendible) y los criterios de evaluación y control de los participantes (cómo se medirán los resultados, cómo se controlarán).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Contrato laboral del/os técnico/s (en los casos que se precise)
- Permisos y autorizaciones (en los casos que se precisen)
- Revisiones médicas (en caso de ser preceptivas)
- Reglamento interno de conducta deportiva (*)
- Certificados negativos de delitos sexuales del personal que actué en el programa y que tenga una relación directa con los menores.
- Contratos laborales de los técnicos deportivos y otras personas que intervienen en el proyecto (siempre que se requiera normativamente).

Además de la información básica anterior y sin perjuicio de las responsabilidades del organizador, el OAM FDM podrá valorar otros aspectos de la actividad y recabar cuanta información sea necesaria con objeto de garantizar la calidad educativa del programa y la seguridad de los participantes. Entre otros aspectos será importante tener en cuenta:

- Los posibles riesgos derivados de la utilización de la instalación y el material.
- Las medidas de adaptación de la actividad y el material a las características de los participantes.
- El proyecto deportivo-educativo deberá recoger con claridad los objetivos generales y específicos, los contenidos a trabajar, la metodología y principios didácticos utilizados, y los criterios de evaluación, tanto de los participantes como del propio proyecto, incluido el docente o técnico deportivo.

En el caso que la actividad esté organizada por una entidad o persona que no se relacione habitualmente con el OAM FDM, esta requerirá la acreditación documental del carácter de la entidad. Si el carácter es asociativo, los Estatutos; si el carácter es comercial, los documentos legales necesarios para prestar una actividad o servicio en el mercado.

En referencia a los requisitos establecidos para el personal, este deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 2/2012 del deporte y la AF de la CV.

Protocolos aplicables a la actividad según circunstancias especiales: protocolo de igualdad de género, protección frente al calor, protección frente a la violencia, etc.

Se podrá solicitar cualquier otra documentación o abundar en la ya solicitada con objeto de averiguar la auténtica condición de la actividad y/o recursos que se solicitan.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

3.3.- RELACIÓN DE PROYECTOS QUE SE PROPONEN PARA EL CURSO 2024-25

3.3.1.- ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Las actividades deportivas dirigidas a la juventud en edad escolar se desarrollan prácticamente en todas las instalaciones deportivas de la ciudad y conforman una amplia oferta accesible a todo el alumnado.

En el apartado de actividades en las instalaciones deportivas de esta planificación se recoge un listado de las instalaciones donde se ofertan actividades y cursos para escolares.

Según establece el artículo 9.1 del documento regulador de los precios Públicos del OAM FDM, se aplican las bonificaciones aprobadas por el Ayuntamiento de València en concepto de tarifa reducida a las personas menores de 16 años, excepto en aquellas actividades cuya normativa específica establezca la obligación de pago o la aplicación de precios públicos especiales:

- A) Actividades de carácter ordinario (de temporada o curso escolar) que se realizan en las IIDMM organizadas por el propio OAM FDM.
- B) Actividades de carácter ordinario (de temporada o curso escolar) que se realizan en las IIDMM, organizadas por entidades deportivas u otros particulares.
- C) Actividades extraordinarias (puntuales, de periodo reducido, campus, etc.) que se realizan en las IIDMM, organizadas por entidades deportivas u otros particulares.

A estas actividades se aplicará el Reglamento de Instalaciones Deportivas Municipales.

Objetivos estratégicos en esta área para el año 2025

En cuanto los objetivos estratégicos para el año 2025, en esta área de intervención, se establecen los siguientes:

- Ampliar la oferta de deportes alternativos y adaptados, dirigida a la población en edad escolar.
- Informar a los Institutos de Secundaria cercanos a las IIDMM para fomentar su utilización, por parte de estos centros, en horario de baja utilización de la instalación.
- Revisar las posibilidades de realizar bonificaciones de los precios públicos a personas o colectivos de edad escolar.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

3.3.2.- ESCUELAS DEPORTIVAS (EEDD)

Las EEDD están organizadas por las Federaciones y asociaciones deportivas en colaboración con el OAM FDM. La oferta deportiva abarca las edades de los 4 a los 18 años, es decir, alcanza toda la etapa de escolarización obligatoria.

Las actividades de éstas EEDD tiene como finalidad contribuir a la educación integral de los escolares, así como al desarrollo armónico de su personalidad, procurando que la práctica deportiva no sea exclusivamente concebida como competición, es decir, que abarque otras muchas realidades y manifestaciones deportivas (los aprendizajes deportivos y las actividades deportivo-recreativas).

Las EEDD se complementan con el programa de los Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM) en aquella vía elegida por el alumno que desee incorporarse al deporte de competición. Estas competiciones deportivas promueven objetivos formativos y convivenciales, fomentan el espíritu deportivo y noble (juego limpio), el respeto a la norma y a los compañeros/as de juego, juntamente con el lícito deseo de mejorar técnicamente.

En general, las actividades son de carácter voluntario y sus objetivos deben ser complementarios de los de la asignatura de educación física. Se configuran a través de un itinerario DEPORTIVO-EDUCATIVO en coherencia con los ciclos educativos. A cada etapa o ciclo educativo, a cada edad, corresponde un tipo de actividad o Escuela Deportiva en concreto.



La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, del OAM FDM 2022-2025, y su posterior modificación por Acuerdo del Consejo Rector,

Programación General de Actividades Deportivas 2025

recoge una subvención nominativa, a favor de las entidades organizadoras de las EEDD, y JJDDMM que se formalizan a través de convenios de colaboración entre el OAM FDM y las entidades representantes de dichas modalidades deportivas.

Los Convenios regulan el funcionamiento de las EEDD y los JJDDMM, establecen:

- Las condiciones generales de las actividades de las EEDD.
- calendario, horario, ubicación, organización y programa.
- El itinerario deportivo-educativo
- Quién puede solicitarlas.
- La inscripción de los alumnos/as
- Las condiciones de las actividades ubicadas en los centros escolares.
- Cómo realizar la solicitud de EEDD.
- Las obligaciones de los centros escolares una vez concedidas e iniciadas las actividades.
- Los criterios básicos para la selección de solicitudes de EEDD.
- Las normas que regulan la concesión de bonificaciones.
- El precio de las actividades.

Podrán solicitar EEDD, los centros escolares de Infantil, Primaria, y Secundaria. La solicitud deberá venir acompañada del acuerdo del Consejo Escolar del Centro, o provisionalmente por el acuerdo de la Dirección del centro.

También podrán solicitar EEDD las entidades organizadoras (con convenio en vigor). En este caso las instalaciones deportivas serán cedidas por el OAM FDM.

Las EEDD organizadas en los centros escolares (Infantil, Primaria y/o Secundaria) estarán ubicadas en las propias instalaciones del centro escolar. También se organizarán EEDD en las instalaciones deportivas municipales, promovidas por las propias entidades colaboradoras. Estas actividades, de acuerdo con el reglamento de instalaciones deportivas tendrán prioridad sobre otras en los horarios de primera hora de la tarde, de 15 a 19:30 h.

Las EEDD se realizarán en horario no lectivo y en días laborables. Coincidirán, con el calendario escolar oficial, publicado por la Conselleria de Educación, a excepción del inicio (octubre) y el final de la actividad (31 de mayo habitualmente).

Objetivos del programa de EEDD para el año 2025

En cuanto a los objetivos del programa de EEDD para el año 2025 se establecen los siguientes:

- Diseñar proyectos específicos para Centros escolares singulares y unidades escolares singulares.
 - o Buscando la financiación de estas actividades, ya que, por las

Programación General de Actividades Deportivas 2025

especiales circunstancias económico-sociales, estos alumnos no disponen de recursos y precisan ser bonificados al 100%.

- Cambiar el proyecto deportivo para ofrecer una iniciación deportiva más genérica, que abarque toda la educación primaria.

- Ofrecer un proyecto de EEDD polideportivo y que recoja las actividades para las edades más pequeñas, evitando la especialización temprana.

- Buscar la forma de gestión de dicho proyecto que seguramente será a través de un contrato de servicios.

- Las actividades físico-deportivas como el predeporte, las AFB o el multi deporte, que no forman parte del objeto de ninguna de las federaciones deportivas colaboradoras en el programa, deberían gestionarse de distinta forma. El contrato de servicios es el que parece más adecuado para atender esta demanda.

- Mantener las actuales subvenciones nominativas a las Federaciones deportivas cuya oferta será dirigida a partir de los 8 años y hasta los 18.

- Promocionar los proyectos deportivos destinados a promover las actividades deportivas del alumnado de educación secundaria de los centros educativos.

- Coordinar con la administración educativa autonómica la forma de facilitar el acceso a las instalaciones deportivas de los centros de secundaria.

- Estudio del alcance de las actividades deportivas protagonizada por participantes en edad escolar en València con el objetivo de explorar los déficits y necesidades del sistema deportivo municipal.

- Promover la incorporación de nuevas actividades y/o modalidades deportivas a la oferta de las EEDD para ofrecer mayores posibilidades de desarrollarse en el deporte a la población menor de edad de la ciudad de Valencia.

- Constitución de la mesa del deporte escolar de Valencia, como órgano asesor, consultivo que pueda evaluar las actividades, proponer actuaciones y, en definitiva, asesorar del OAM FDM en el ámbito del deporte escolar.

3.3.2.1.- OFERTA DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-25

Una vez finalizado el primer plazo de matrícula del curso 2024/25, las inscripciones realizadas alcanzan la cifra de 5.514 alumnos/as, de los cuales 2.963 son chicos y 2.551 chicas. La inscripción continúa abierta durante todo el curso y, en enero de 2025 se suele producir una nueva incorporación, considerable, de alumnos/as, por lo que es previsible que aumente ligeramente el número final.

A continuación, se expone el número grupos de EEDD creados para este curso 2024/25, en los centros de enseñanza y polideportivos municipales.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Esta relación tiene carácter provisional, y puede verse aumentada con la posible ampliación de nuevos grupos en el segundo plazo de inscripción de escuelas, del mes de enero de 2025.

En las siguientes tablas se desglosan el número de inscritos/as en el mes de octubre de 2024, diferenciando por deportes y número de chicas y chicos. (tabla 1). Por otro lado, se recoge el número de centros en los que se ha creado grupos de EEDD al inicio de este curso, diferenciando el total por deportes (tabla 2).

NÚMERO DE ALUMNOS/AS POR DEPORTE Y GENERO

	CHICOS	CHICAS	TOTAL
A.F.B.	213	184	397
AJEDREZ	667	342	1009
ATLETISMO	104	133	237
BADMINTON	118	92	210
BALONCESTO	210	167	377
BALONMANO	175	93	268
COLPBOL	46	17	63
ESGRIMA	57	32	89
FESA	58	30	88
FEDI	32	2	34
FRONTENIS	48	26	74
GIMNASIA	17	253	270
HOCKEY	316	266	582
JUDO	18	23	41
KÁRATE	91	63	154
PADEL	36	11	47
PILOTA VALENCIANA	75	24	99
PREDEPORTE	268	216	484
REMO	13	4	17
RUGBY	25	15	40
TENIS DE MESA	64	0	64
TRIATLÓN	54	33	87
VOLEIBOL	238	520	758
WATERPOLO	20	5	25
TOTAL (24)	2.963	2.551	5.514

El OAM FDM, tal y como se establece en los convenios firmados con las Entidades deportivas y que instrumentalizan el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado, contribuirá al programa con la subvención directa a las entidades para compensar las bonificaciones solicitadas y aprobadas, así como para financiar los gastos de coordinación, administración y el material necesario. Además, prestará el soporte administrativo en el momento de la inscripción del alumnado.

NÚMERO DE GRUPOS DE EEDD POR DEPORTE

Programación General de Actividades Deportivas 2025

DEPORTE	GRUPOS
A.F.B.	27
AJEDREZ	81
ATLETISMO	16
BADMINTON	16
BALONCESTO	23
BALONMANO	19
COLPBOL	5
ESGRIMA	13
FESA	17
FEDI	6
FRONTENIS	11
GIMNASIA	15
HOCKEY	47
JUDO	3
KÁRATE	10
PADEL	7
PILOTA VALENCIANA	12
PREDEPORTE	31
REMO	2
RUGBY	2
TENIS DE MESA	8
TRIATLÓN	5
VOLEIBOL	50
WATERPOLO	4
TOTAL (24)	430

3.3.2.2.- ALUMNADO BONIFICADO Y EXENTO ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2

Se aplicará una bonificación hasta de 70 € a los alumnos/as de las EEDD en los que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Los que resulten beneficiarios/as de las ayudas para sufragar gastos de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2024-2025, según la relación definitiva publicada por el órgano competente de la Administración educativa, en virtud de la Resolución de concesión que anualmente se aprueba y publica.
- En los casos en los que no se haya solicitado ayuda de comedor o no se utilice dicho servicio, los alumnos/as que soliciten bonificación deberán presentar al OAM FDM los documentos que se establecen en la Resolución de convocatoria anual de ayudas para sufragar gastos de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2024-2025, baremándose su solicitud conforme a las mismas.
- Aquellos alumnos que se incorporen a partir del 7 de enero (segundo plazo de inscripción de grupos) no podrán solicitar esta bonificación.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Toda esta documentación tendrá que ser enviada por el centro escolar a la entidad que dirige la actividad deportiva (organizadora), antes de finalizar el plazo de inscripción.
- Los/as alumnos/as bonificados/as pagarán el importe restante del precio que les corresponda, al inicio de las EEDD (en el primer plazo). Esta cantidad se ingresará en la cuenta de la entidad organizadora (federación/entidad deportiva) igual que el resto de los precios.

Excepcionalmente, mediante Resolución la Presidencia del OAM FDM podrá aplicarse una bonificación de hasta el 100% del precio establecido, cuando concurran circunstancias de especial interés social. En todo caso, dichas circunstancias deberán estar motivadas y avaladas por algún organismo oficial (informe de situación de riesgo social elaborado por los Servicios Sociales Municipales correspondientes a la zona de residencia del/os alumno/s, Secretaría del centro acreditando que los alumnos interesados tienen concedida la beca de comedor con la puntuación máxima, etc.), mediante escrito dirigido a la Presidencia del OAM FDM.

En todos los casos de bonificación, el OAM FDM compensará a las entidades que dirigen las actividades (federaciones/entidades deportivas) para cubrir el precio por alumno, con la parte correspondiente a la subvención nominativa aprobada para dicho año.

En el momento de la justificación de la subvención nominativa, por parte de las entidades organizadoras de la actividad de las EEDD, que según Convenio finaliza el 31 de enero, los gastos producidos por las bonificaciones del precio de las EEDD deberán justificarse de la siguiente forma:

Bonificaciones de 70 €, alumnos becados de comedor: La entidad organizadora deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud del alumno (firmada por sus representantes legales) de la bonificación (se adjunta plantilla modelo).
- Certificado de la secretaría del centro escolar indicando que el alumno o alumnos se encuentran becados de comedor, adjuntando listado oficial publicado o referencia legal (enlace) que permita al OAM FDM su comprobación. Podrán solicitar esta bonificación todos los alumnos que hayan sido beneficiarios de la ayuda de comedor, independientemente del importe de la ayuda concedida.

Bonificados al 100%. La entidad organizadora deberá aportar la siguiente documentación:

- Informe de situación de riesgo social, elaborado por los Servicios Sociales Municipales, correspondientes a la zona de residencia del/os alumno/s. También se aceptará un certificado de la Secretaría del centro escolar que acredite que los alumnos solicitantes de bonificación son beneficiarios de ayuda de comedor, con la puntuación máxima. En

Programación General de Actividades Deportivas 2025

todo caso la solicitud de estas bonificaciones deberán realizarse mediante escrito dirigido a la Presidencia de la FDM.

- En el caso de los centros con unidades singulares, este informe podrá ser sustituido por un certificado de la Secretaría del centro escolar en el que se indique la relación de alumnos que solicitan la bonificación y la calificación de centro, actualizada (con referencia al acuerdo oficial/resolución por el que se califica a dicho centro, para el curso escolar en el que se solicita la bonificación).

Para aquellos alumnos que se inscriban a partir del 7 de enero y que soliciten el 100% de la bonificación, las entidades organizadoras solo podrán justificar la cantidad aprobada en los precios anuales de EEDD y que corresponda a dicho plazo de inscripción.

El número de alumnado bonificado y exento que se ha admitido hasta el primer plazo de matrícula de este curso (diciembre 2024) es de 2.560 alumnos/as.

La cuantía económica de estas ayudas asciende a 317.000 euros.



Objetivos ámbito de ayudas para el año 2025

En cuanto a los objetivos de ayuda, en el deporte escolar, a menores vulnerables, para el año 2025 se establecen los siguientes:

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Diseñar un sistema de becas para que los menores más vulnerables puedan acceder sin trabas a cualquier actividad deportiva organizada por la FDM o las entidades reconocidas o colaboradoras del OAM FDM.
- Diseñar un sistema de reconocimiento de actividades deportivas que cumplen con los parámetros de calidad establecidos por la FDM. Etiqueta de calidad que se asocie a los parámetros de calidad educativa establecidos en el apartado 3.2.1. de esta planificación.
- Este sistema de reconocimiento podrá servir para diferentes acciones de fomento: mayor puntuación para solicitar subvenciones, becas, apoyo en la difusión de las actividades, etc.
- Es preciso buscar fuentes y formas de financiación para aquellas actividades de promoción deportiva dirigidas a entornos vulnerables o desfavorecidos.

3.3.2.3.- ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Como en años anteriores a lo largo del año se producirán diversas actividades de carácter puntual y no ordinario vinculadas con este programa, así como actividades de formación para el personal profesional técnico como estrategia de calidad del programa.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAORDINARIAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCION	FECHA	LUGAR	HORARIO
BALONCESTO				
CONCENTRACIÓN 1	Partidos entre 6 equipos de EEDD	Periodo navideño	Pabellón Municipal de Benicalap	9'00 a 12'00 h.
CONCENTRACIÓN 2	Partidos entre 6 equipos de EEDD	25/01/2025	Pabellón Municipal de Benicalap	9'00 a 12'00 h.
CONCENTRACIÓN 3	Partidos entre 6 equipos de EEDD	30/03/2025	Pabellón Municipal de Benicalap	9'00 a 12'00 h.
CONCENTRACIÓN 4	Partidos entre 6 equipos de EEDD	30/03/2025	Pabellón Municipal de Benicalap	9'00 a 12'00 h.
ESGRIMA				
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	Clase gratuita para alumnos que quieran probar la actividad.	25/09/2025	Polideportivo de Benimaclet	17:30 - 19:00 h.
FIESTA DE NAVIDAD	Conjunto de actividades entre todos los grupos de EEDD.	por determinar	Polideportivo de Benimaclet	por determinar
TRIATLON				
DUATLÓN VALENCIA	Duatlón familiar como parte del evento de adultos que se celebra en el cauce del río Turia	22/02/2025	Cauce del río Turia	11'00 h.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

WATERPOLO				
LIGA INTERNA WATERPOLO	Los alumnos de la escuela deportiva comparten una serie de partidos con los deportistas federados del Club.	Una jornada mensual	Polideportivo Municipal de Nazaret - Piscina	Sábados en horario de tarde (16:00 a 18:00 h.)
BADMINTON				
TROFEO NAVIDAD	Competición en la modalidad de individuales para todas las categorías según sistema de grupos	Periodo navideño	Pabellón Fuensanta	10:00-13:00 h.
JORNADA PADRES/MADRES	Jornada de competición en la que invitamos a los padres, madres, hermanos mayores... a disfrutar de este deporte junto a sus hijos.	08/02/2025	Pabellón Fuensanta	10:00-13:00 h.
TROFEO PRIMAVERA	Competición en la modalidad de individuales para todas las categorías según el sistema K.O.	08/03/2025	Pabellón Fuensanta	10:00-13:00 h.
BADMINTON PLAYA	Actividad recreativo-deportiva, muy atractiva para los alumnos de las EEDD	21/05/2025	Playa Malvarrosa	17:30-20:00 h.
BALONMANO				
ACTIVIDAD DE CAPTACIÓN CON DEPORTISTAS DE ELITE EN EL POLIDEPORTIVO DEL CABANYAL.	Actividad de captación de niños/niñas de categorías base realizando actividades propias de deporte del balonmano con entrenadores y jugadores de elite invitados.	01/06/2025	Polideportivo municipal del Cabanyal	lunes: 16:30 a 19:30 martes: 17:30 a 19:30 miércoles: 17:30 a 19:30 jueves: 16:30 a 19:30 viernes: 17:30 a 19:30
ASISTENCIA A UN PARTIDO DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DEL TORNEO INTERNACIONAL DE ESPAÑA	Torneo selecciones nacionales	primera semana de enero 2025	Polideportivo de Castellón (CIUTAT DE CASTELLÓN)	Horario de tarde.
KARATE				
VISITA A EXPOJOVE 2024	Entrenamientos / exhibiciones de los alumnos con sus	Periodo navideño	Feria de muestras	Coordinar horarios para las distintas

Programación General de Actividades Deportivas 2025

	respectivos entrenadores en el stand montado por la FKCV que contará con tatami y otros medios.			escuelas y monitores a lo largo de los días de Expo Jove.
KARATE Y FAMILIA	Entrenamiento conjunto de alumnos de EEDD con familiares y amigos de la mano de nuestros entrenadores.	Sábado 5 de abril	Pabellón de FDM (Benicalap o El Cabañal)	10:00 a 13:00 h.
ENTRENAMIENTO CON CAMPEONES	Entrenamiento dirigido por algunos de los deportistas de élite de la Federación de Karate de la C.V.	Sábado 18 de enero	Pabellón de FDM (Benicalap o El Cabañal)	10:00 a 13:00 h.
GIMNASIA				
ACTIVIDAD CON APARATOS DE GIMNASIA RÍTMICA (GR)	Actividad lúdica y deportiva de GR, conjunta de todos los grupos de EEDD de GR.	Febrero, marzo 2025	Pabellón Cabanyal	10:00 a 13:00 h.
ACTIVIDAD CON APARATOS DE GIMNASIA ARTÍSTICA (GA)	Actividad lúdica y deportiva de GA, conjunta de todos los grupos de EEDD de GA.	Febrero, marzo 2025	Sala Cabanyal GA	10:00 a 13:00 h.
TENIS DE MESA				
PRIMER ENCUENTRO	Primer encuentro entre las EEDD y acercamiento a la competición.	30/01/2025	Velódromo Luis Puig	10:00 a 13:00 h.
VOLEIBOL				
ENTRENAMIENTO CONJUNTO	Aprovechando que los centros Gaspar Gil Polo y Raquel Paya están tan cerca, coordinar que hagan un entrenamiento en el centro del otro.	18/01/2025	Colegio Gaspar Gil Polo y Colegio Raquel Paya	Disponga el centro coordinándolo con las actividades
ENTRENAMIENTO EN PABELLÓN	Los alumnos del Auxiliar March realicen la actividad en el pabellón de Nazaret aprovechando la cercanía	una vez al trimestre	Pabellón Nazaret	14:00 a 15:00 h.
TORNEO DE NAVIDAD	Todos los grupos que quieran participar de los que no tienen competición realizar un matinal de partidos.	21/12/2024 o 2/12/2025	Instalación municipal (Benicalap)	10:00 a 13:00 h.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

JORNADA LUDICA CAES	Todos los centros CAES participan en un encuentro en el Gil Polo, con dos pistas para jugar y una pista para juegos con premios.	01/04/2025	Colegio Gaspar Gil Polo	10:00 a 13:00 h.
---------------------	--	------------	-------------------------	------------------

Asimismo, cada disciplina deportiva de las EEDD podrá organizar su fiesta final del curso.

3.3.2.4.- COLEGIOS CON JORNADA CONTINUA

La oferta de escuelas deportivas para el curso 2024-25 es una oferta dirigida a todos los centros educativos de la ciudad de València con independencia del tipo de jornada.

Por lo tanto, el OAM FDM tramitará cualquier solicitud de escuela deportiva remitida por los colegios de jornada continua, siempre y cuando se den las mismas condiciones que en el resto.

3.3.2.5.- ESCUELAS DEPORTIVAS EN PERIODO DE VACACIONES

El periodo de vacaciones escolares, que abarca los periodos de Navidad, Pascua, verano y primera semana de septiembre, es un momento ideal para la realización de actividades deportivo-formativas dirigidas a la juventud de nuestras escuelas, con el objeto de posibilitar la continuación de sus aprendizajes, a través de contenidos deportivos y lúdicos encaminados a desarrollar el ámbito afectivo y las relaciones sociales entre el alumnado de las escuelas.

Se pretende completar la formación del alumnado de las Escuelas Deportivas (EEDD) al promocionar el deporte para el conjunto de menores, como medio de ocupación del tiempo libre y medio educativo ideal para nuestra juventud, durante el periodo de vacaciones escolares de verano.

En este proyecto que forma parte del programa de las EEDD viene a unirse a la habitual finalidad de relación entre el deporte y el medio ambiente o naturaleza que ha derivado en actividades organizadas fuera de la ciudad, con actividades deportivas urbanas que se desarrollarán en los polideportivos municipales y otras instalaciones deportivas de la ciudad, susceptibles de acoger estos proyectos deportivos.

Además, estas actividades sean accesibles al alumnado de la ciudad de València con menos recursos. Como se ha comentado anteriormente esta voluntad coincide con una de las finalidades del OAM FDM expuesta en sus Estatutos. Concretamente, se refleja en el capítulo II de dichos Estatutos, en su punto 5.a), lo siguiente:

El OAM FDM, con la finalidad de que los niños/as en edad escolar no

Programación General de Actividades Deportivas 2025

queden excluidos por motivos económicos en las actividades extraescolares deportivas, arbitrará mecanismos de ayudas que permitan el desarrollo integral de los mismos”.

A tal objeto, el OAM FDM destina un presupuesto para subvencionar a las entidades deportivas organizadoras de las diferentes actividades, en función de las plazas reservadas a menores en riesgo de exclusión social. En total son un 10% de plazas distribuidas entre las diferentes actividades y turnos de semana.

La selección de menores será realizada por el órgano especializado municipal, es decir, los Servicios Sociales Municipales (SSM). El OAM FDM coordinará el procedimiento, facilitando el contacto entre los SSM y las entidades organizadoras, quienes finalmente prestarán el servicio.

La estructura de estas actividades puede ser variable y se aprovechará nuestra habitual relación con las Federaciones y Entidades colaboradoras en el programa de Escuelas Deportivas, para que estas entidades, conocedoras de las inquietudes de nuestra juventud y con posibilidades organizativas, elaboren proyectos de Escuelas Deportivas en periodo de vacaciones.

Las actividades deberán cumplir una serie de condiciones previas que son las siguientes:

- El proyecto técnico será elaborado por la Federación o Entidad colaboradora en el programa de Escuelas Deportivas, en él se detallen los recursos necesarios, condiciones, objetivos, presupuesto y organización de la actividad, etc.
- Los/as alumnos/as de las Escuelas Deportivas tienen prioridad en la inscripción, aunque se permitirá que participen otros alumnos que no pertenezcan a las EEDD, para completar plazas.
- La edad del alumnado está comprendida entre los 5 y los 18 años, (salvo excepciones que deberán aprobarse por el OAM FDM) considerando que la formación de grupos deberá respetar la homogeneidad en las edades.
- El periodo en el que se desarrollan los programas abarca todo el año y concretamente los periodos de vacaciones escolares.
- La entidad solicitante deberá tener un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños, ocasionados por el personal técnico, a terceros.
- El personal técnico destinado a impartir las actividades tiene que estar cualificado y, por tanto, estar en posesión de la titulación deportiva exigida en las Escuelas Deportivas. El personal auxiliar, monitores de tiempo libre, animadores, etc., será valorado en el proyecto por parte de los técnicos del OAM FDM, estableciendo como orientación que se solicitará titulación homologada por organismo oficial en las funciones anteriormente señaladas y según el nivel de responsabilidad requerido.
- El OAM FDM podrá colaborar en determinados servicios como la cesión de instalaciones, apoyo a la difusión, etc.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

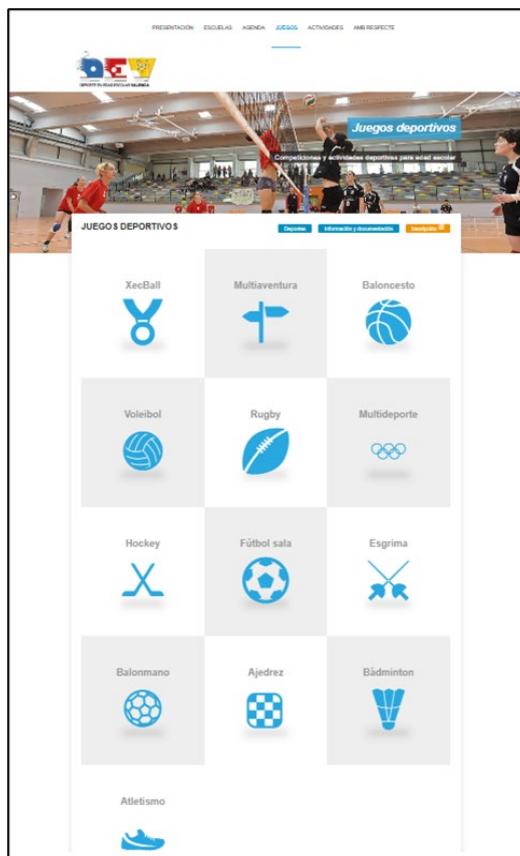
- La publicidad será realizada conjuntamente entre el OAM FDM y la entidad organizadora, de forma directa, en los centros con Escuelas Deportivas e indirecta a través de los medios de comunicación pertinentes.
- Los proyectos se presentarán al menos con tres meses de antelación a la fecha de inicio de las actividades.
- La campaña de difusión de esta actividad será comunicada a todas las entidades colaboradoras en el programa de EEDD.
- Las actividades no podrán tener ánimo de lucro.
- Se reservarán un 10% de plazas para los alumnos/as con especiales necesidades de atención y que provengan de los Servicios Sociales Municipales.
- El OAM FDM presupuestará una cantidad económica para cubrir el gasto del alumnado proveniente de los Servicios Sociales Municipales. La aportación del OAM FDM se contabilizará dentro del presupuesto de la subvención nominativa formalizada a través del convenio de colaboración que regula el programa de deporte escolar de la FDM y que forma parte del Plan estratégico de subvenciones 2022-2025.

Las demás condiciones de organización, oferta y presupuesto, así como los requerimientos solicitados al organizador, procedimiento, etc., serán las que rijan los Convenios que sustentan las subvenciones nominativas aprobadas por el Plan Estratégico de Subvenciones del OAM FDM 2022-25.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

3.3.3.- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM)

El OAM FDM organiza la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana. Se trata de un programa deportivo de competición dirigido a escolares y enmarcado en el Plan Rector de Actividades Deportivas del OAM FDM al amparo de la Resolución de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en edad escolar y aprueba sus bases reguladoras. Esta convocatoria propone una adaptación del fenómeno competitivo e introduce la participación municipal en la organización de los mismos, señalando textualmente: "La organización de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana corresponde a la Conselleria competente en materia de deporte y a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, con la colaboración de las diputaciones provinciales y las federaciones deportivas autonómicas, dentro de sus ámbitos de actuación y competencias respectivas."



Programación General de Actividades Deportivas 2025

Por tanto, los municipios con la colaboración de las federaciones y entidades deportivas pueden acometer la organización de la fase municipal/intermunicipal de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana conforme a las bases aprobadas en la propia Orden. Para la organización de los respectivos campeonatos de los JJDDMM, el OAM FDM cuenta con la colaboración de las Federaciones de la Comunitat Valenciana, de Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Rugby, Fútbol, Hockey, Esgrima y Vóleibol y de la entidad deportiva Club de Ajedrez "Ciutat Vella". Esta colaboración se perfecciona mediante los convenios reguladores del programa de deporte en edad escolar compuesto por las Escuelas Deportivas y los Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM) complementarios entre sí.

Además, los ayuntamientos, como organizadores en primera instancia de los JJDDMM deben esforzarse en obtener la máxima participación individual y colectiva en las distintas modalidades deportivas que puedan organizar, asegurando la competición durante la totalidad del curso escolar.

Los Juegos Deportivos de la presente temporada están dirigidos a jóvenes en edad escolar, nacidos entre los años 2006 y 2018. Los jóvenes pueden participar a través de los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, cuyo domicilio social esté ubicado en el término municipal de València, sirviendo como complemento a la propia actividad deportiva que desarrollan los jóvenes en edad escolar a través de las diferentes entidades y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en esta etapa.

La fase municipal/intermunicipal debe comportar una celebración de encuentros o competición deportiva periódica y de duración prolongada, con una participación mínima de cuatro equipos por deporte y categoría, y que pertenezcan a tres o más entidades. Asimismo, los ayuntamientos pueden acoger en sus competiciones a participantes de varios municipios, no debiendo existir ningún inconveniente por parte de su ayuntamiento de origen y siempre que no interfiera o dificulte su competición local en caso de tenerla. En el ámbito municipal o intermunicipal, en la categoría prebenjamín, se ha de introducir el multi deporte como única modalidad deportiva, basada en la práctica de varios deportes con carácter individual y/o colectivo, con actividades mixtas que favorezcan la igualdad y la coeducación, y adecuar las normas y las características del juego a las necesidades de las edades para evitar una especialización deportiva precoz.

La oferta deportiva programada para este curso, en los niveles de competición único y de promoción, es la siguiente:

DEPORTES que se organizan mediante liga regular	DEPORTES que se organizan por calendario de jornadas
Baloncesto, Balonmano Hockey, Fútbol Sala Vóleibol, Rugby	Ajedrez, Bádminton Esgrima, Atletismo Multi deporte (Mini Olimpiadas)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Las cifras, a fecha de diciembre de 2024, de inscritos en la presente edición de los Juegos Deportivos, que finalizará entre mayo y junio del 2025, por deportes y género son las siguientes:

PARTICIPANTES									
	Prebenj	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Masculino	Femenino	
Atletismo	-	133	98	142	160	188	249	472	
Ajedrez	-								
Bádminton	-	13	7	12	7		18	21	
Balonmano	-	139	123	-	-	-	133	129	
Baloncesto	-	617	686	478	250	141	1260	912	
Escríma	-								
Fútbol sala	-	782	771	628	320	339	2669	171	
Hockey	-	101	107	114	129	-	252	199	
Rugby	-	130	161	-	-	-	257	34	
Voleibol	-	61	159	295	281	191	163	824	
Multideporte	32	-	-	-	-	-	19	13	
TOTAL	32	1976	2112	1669	1147	859	5020	2775	
			7795					7795	

Por tanto, actualmente, la participación para esta temporada 24-25, es de 7.795 deportistas, No obstante, al final de la temporada se espera terminar con unos niveles cercanos a los 10.000 participantes (cuando se contabilicen las nuevas inscripciones de la segunda fase de los juegos y el inicio de la competición de escríma y el avance de la competición de ajedrez, a partir de enero del 2025).

Las Bases generales o Normativa técnica general de los JJDDMM serán las establecidas en los Convenios que sustentan las subvenciones nominativas aprobadas por el Plan estratégico de subvenciones de la FDM 2022-25 y regulan los siguientes aspectos de este programa:

- Categorías.
- Participación conjunta de chicos y chicas.
- Instrucciones para la inscripción (plazos, precios, documentación...).
- Participación de equipos de fuera de València.
- Normativa sobre entrenadores.
- Condiciones y calendarios de inicio de temporada y final.
- Organización de jornadas o encuentros, utilización de las

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- instalaciones y material deportivo.
- Régimen disciplinario.
 - Atención a los participantes a través de la oficina de los JJDDMM
 - Juego limpio.
 - Asistencia sanitaria.
 - Y demás normativa e información necesaria para el correcto desarrollo de este programa.

Las obligaciones de las entidades colaboradoras en este programa son las siguientes:

- Presentar un proyecto y presupuesto al inicio de la temporada, de acuerdo con los objetivos y finalidades del programa.
- Confeccionar y difundir los calendarios.
- Aportar y asignar a los árbitros y jueces.
- Asistir a las reuniones de coordinación con el OAM FDM.
- Confeccionar y difundir los Resultados, Clasificaciones, Acuerdos del Comité de Competición.
- Informar, en general a los participantes y al OAM FDM, sobre cualquier actividad relacionada con el programa.
- Diseñar proyectos complementarios: cursos árbitros, jornadas de formación, eventos, concentraciones e intercambios deportivos, etc.
- Entregar al final de la temporada la Memoria de la actividad y la Liquidación económica a efectos de justificación de la subvención.



Programación General de Actividades Deportivas 2025

En cuanto a las obligaciones del OAM FDM (creación de una oficina técnica) son las siguientes:

- Elaborar las bases de la Competición y proyecto general.
- Diseñar y realizar el proceso de inscripción de los participantes.
- Supervisar las actividades y exigir la documentación e información necesaria para su control.
- Realizar un seguimiento de los encuentros, resultados, clasificaciones.
- Informar sobre el desarrollo de los reglamentos.
- Informar sobre las cuestiones de comportamiento.
- Supervisar el programa técnico, la memoria final y toda aquella documentación que se solicite por parte de OAM FDM.
- Convocar la comisión de seguimiento y organizar reuniones.
- Tramitar el pago de la subvención correspondiente.
- La divulgación e información, al público, del servicio

En cuanto a los objetivos generales de este programa que está orientado a la formación integral de los participantes y es complementario del programa de las EEDD, son los siguientes:

- Estructurar la actividad por etapas (de forma coordinada con el sistema educativo).
- Evitar la especialización precoz de los alumnos/as con una iniciación multideportiva y/o con un componente lúdico.
- Orientar el programa hacia la coeducación y la integración (participación mixta y/o conjunta en el deporte).
- Modificar las reglas del juego, adaptándolas al participante.
- Reducir la importancia del resultado como criterio de éxito o fracaso.
- Difundir el mensaje deportivo, promocionando el juego limpio.
- Ofrecer la posibilidad de participar en una competición adecuada al nivel deportivo de cada uno.

Las fases o etapas de desarrollo del programa son las siguientes:

- Preparación (6 - 7 años): Prebenjamín (Infantil y 1er ciclo Prim.)
- Juegos predeportivos, multi deporte.
- Instauración (8 - 11 años): Benjamín, Alevín (2º y 3er ciclo Prim.)
- Juegos deportivos modificados, coeducativo, ausencia clasificación.
- Desarrollo (12 - 15 años): Infantil y Cadete (Secundaria), paso a la competición formal, estructura por niveles, participación conjunta de chicos y chicas en todas aquellas actividades de promoción.
- Perfeccionamiento (16 - 18 años): Juvenil (Enseñanza no obligatoria), competición más tradicional, continuidad de las condiciones coeducativas y orientación a la competición recreativa.

Se plantea el objetivo estratégico con objeto de evitar la especialización precoz (que entraña un riesgo innecesario para los

Programación General de Actividades Deportivas 2025

participantes) para lo cual se plantean las siguientes medidas:

- Se impulsará la actividad de *Multi Deporte* para los más pequeños.
- Además, se estimulará la participación en diferentes actividades deportivas complementarias.
- Se modificarán las reglas de juego para adaptarlo a la etapa y condiciones evolutivas de los participantes.
- Se introducirán actividades con un carácter más recreativo.
- Se buscará aumentar el nivel de participación deportiva de las chicas, reduciendo las barreras de género, promoviendo los equipos mixtos en primaria y secundaria.
- Se facilitará el acceso de la población escolar, especialmente a aquellos más desfavorecidos o con necesidades de integración: población especial, inmigrantes, etc.

Otro de los objetivos estratégicos es el de ofrecer la posibilidad de participar en una competición adecuada al nivel deportivo de cada participante (buscar la igualdad en la competición). Las medidas más significativas a implementar son las siguientes:

- Se debe incluir a todos y a todas, a los más dotados y a los menos dotados, integrando y facilitando la máxima participación.
- Evitar la discriminación y la selección prematura.
- Que todos los niños/as tengan posibilidades de tener éxito.
- Evitar tanteos abultados, diferencias de nivel acentuadas.
- Estructurar la competición por niveles, no por género, garantizando la igualdad de condiciones. La primera fase se organizará por nivel deportivo (temporada anterior, valoración técnica...) y sorteo; en la segunda fase se reorganizarán los grupos en función de los resultados de la primera fase.

Objetivos del programa de JJDDMM para el año 2025

En cuanto a los objetivos del programa de JJDDMM para el año 2025 se establecen los siguientes:

- Estudiar, junto con la Generalitat, la posibilidad de formalizar algún tipo de protocolo que permita utilizar las IIDD de los centros escolares (sobre todo de Secundaria) de forma sencilla y ágil.
- Estudiar la posibilidad para que el personal participante pueda solicitar bonificaciones en el precio de los JJDDMM, sobre todo, para aquellos que no puedan atender el pago por participar en los mismos (casos muy extremos). Incorporar estas ayudas al sistema general de ayudas que pueda crearse.
- Difundir el proyecto "valora el juego limpio" destacando sus resultados en los últimos 10 años y proponiéndolo como modelo a seguir para combatir el comportamiento antideportivo.
- Buscar, junto con las Federaciones deportivas la utilización de medios mecánicos, informáticos para la comunicación, elaboración de actas, información, etc.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Incrementar las actividades mixtas como referentes para el desarrollo de un deporte más igualitario, diferenciándose de las actividades deportivas que buscan el rendimiento deportivo y que se desarrollan por las federaciones deportivas en fases autonómicas y provinciales.
- Ofrecer la posibilidad de que los/as menores a partir de 5 años puedan participar en las actividades multideportivas del proyecto "Esports al barri".
- Ofrecer deportes alternativos.

3.3.3.1.-"VALORA EL JUEGO LIMPIO"

La ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunidad Valenciana (LDAFCV), en su artículo 2.7 reconoce al deporte y la actividad física como valores educativos que contribuyen a la formación integral (Ib.) La ley otorga una gran importancia a la promoción del juego limpio y los valores del deporte frente a las actitudes y acciones violentas (art. 3.16) que, con demasiada frecuencia, aparecen en el deporte de competición.

Una de las principales medidas para promocionar el juego limpio, es la puesta en marcha del proyecto "**Valora el Juego Limpio**", en el que a través de medios informáticos y tecnológicos se evalúa, por parte del cuerpo técnico y árbitros, a los demás agentes que participan en el partido o encuentro (deportistas, público y cuerpo técnico del equipo adversario). Todo el cuerpo técnico de las entidades inscritas deberá comprometerse a realizar la encuesta post partido que se ha confeccionado a tal fin. Se trata de una encuesta en soporte informático que puede contestarse, de forma muy sencilla y rápida, desde cualquier dispositivo electrónico, ordenador, móvil, tablet, etc.



Programación General de Actividades Deportivas 2025

La finalidad de esta evaluación es valorar los aspectos relacionados con el juego limpio, evaluar el comportamiento de los agentes participantes en la competición (jugadores, entrenadores, árbitros y público) y sus objetivos son:

- a) fomentar y controlar el juego limpio entre sus participantes y en sus respectivos entornos o ámbitos de actuación;
- b) que los técnicos y árbitros se comprometan con el fomento del juego limpio;
- c) que los participantes tomen conciencia de lo que significa el espíritu deportivo del juego limpio en la práctica deportiva y se comprometan con él.

Los cuestionarios permiten medir, a través de indicadores, el comportamiento y la actitud de los participantes en los encuentros deportivos de los JJDDMM. Su aplicación práctica se está implementando sobre 6 deportes de equipo, en sus diferentes categorías: baloncesto, balonmano, fútbol sala, hockey, rugby y vóleibol.

La puntuación general obtenida través de estas encuestas configura las clasificaciones finales que sirven de guía del comportamiento del equipo y que, al finalizar la temporada, permiten premiar al equipo mejor clasificado, es decir, a aquel que ha recibido mejores evaluaciones por su comportamiento deportivo y promoción del juego limpio. El resto de la información permite conocer y valorar la acción de los diferentes participantes por separado: árbitros, entrenadores, jugadores y público. Esta información permite, a los organizadores y al OAM FDM, detectar problemas de actitud o comportamiento antideportivo en uno o varios de los agentes participantes y actuar disciplinariamente sobre estos sujetos.

Las sanciones por no valorar "el juego limpio" tras los partidos, tanto para los y las técnicos como árbitros, son las siguientes:

- ⇒ Apercibimiento al entrenador/a y a la entidad: tras dos valoraciones sin efectuar.
- ⇒ Amonestación. A partir de la 3^a valoración no efectuada: asistencia obligatoria a una charla on-line para amonestados/as (1h duración) del programa de Juego Limpio a indicar por el OAM FDM, más retirada de 10€ de fianza, por cada partido sin valorar.
- ⇒ Sanción: A partir de la 6^a valoración no efectuada, se podrá sancionar al entrenador/a con la no inscripción en los JJDDMM de la temporada siguiente.

De manera que, para dar respuesta a la subsanación de las amonestaciones de los técnicos y árbitros con tres o más valoraciones sin efectuar, se celebran "**charlas on-line para amonestados**" como acción correctiva (a los asistentes se les descuenta de su cómputo de no valoraciones una amonestación).

Esta iniciativa se mantiene este curso con los mismos objetivos, y en las charlas se ofrecerá información y formación útil al personal técnico y a los

Programación General de Actividades Deportivas 2025

árbitros que participan en el programa. Se transmitirá la importancia del cumplimiento de las valoraciones de los partidos en pro de detectar posibles comportamientos anti-deportivos en la competición y obtener conclusiones que ayuden a establecer medidas correctoras. Asimismo, se concienciará entre el colectivo sobre la importancia de fomentar los valores en el deporte y de la interrelación entre el juego limpio y "Elige esos cinco".

3.3.3.2.- PROMOCIÓN DEL JUEGO LIMPIO EN LOS JJDDMM

Asimismo, la temporada pasada el OAM FDM creó la pionera "**figura del responsable del juego limpio y promoción de valores**" para las entidades deportivas participantes en los deportes de equipo de los JJDDMM. En primer lugar, las entidades participantes del programa deben adherirse se adhieren a la campaña: "Elige esos cinco", promovido por el OAM FDM y APECVA a través del siguiente enlace web: <http://www.eligeescincos.com/campana/adhesión/>

Seguidamente, cada entidad nombra a un/a responsable de juego limpio para la temporada 2024-2025 que vele por el respeto y la promoción de los valores de "Elige esos cinco" y del "juego limpio" de todos los agentes y equipos que inscriba su entidad en la competición de los JJDDMM. Este/a responsable delegado/a de Juego Limpio debe asistir a una acción formativa (taller-curso on-line) de una duración máxima de dos horas (ofrecida por el OAM FDM), que le habilita como responsable de juego limpio de su entidad para toda la temporada. Esta formación en valores se realiza antes de que transcurran los tres primeros meses a contar desde el inicio de la competición de los JJDDMM. Las entidades que no designen a un/a responsable de juego limpio para esta temporada no podrán participar en la misma. Además, si este/a responsable de juego limpio no realiza la formación indicada, la entidad no podrá inscribirse en la siguiente edición 2024-2025 de los JJDDMM de la ciudad de València.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2024 se han realizado las primeras formaciones para los responsables de juego limpio. En el transcurso del año 2025 se realizarán las dos últimas de esta temporada en septiembre (como última oportunidad para quienes no la hayan realizado durante la temporada en curso).

Esta nueva figura del responsable del juego limpio y promoción de valores, también se está implementando en los clubs gestores y de uso preferente de los campos de fútbol municipales, tal y como se detalla más adelante en el apartado 3.3.5.

Para esta temporada, los cursos On-line que se imparten para estos responsables del juego limpio se van a adaptar y generalizar para que tanto entrenadores como delegados, incluso padres y madres puedan recibir la formación en valores del deporte y en juego limpio.

Programación General de Actividades Deportivas 2025**3.3.4. - ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS POPULARES**

El OAM FDM a lo largo de todo el año 2025, participará en la organización de actividades y acontecimientos deportivos participativos diversos, dirigidos a la población en general y a la población en edad escolar, en particular. Es una manera de facilitarles el acceso a la práctica deportiva y de crear hábitos saludables desde las edades más tempranas, tomando parte en acontecimientos populares participativos.

Con esta intención, algunas de las actividades están organizadas y dirigidas a la participación familiar al completo. En concreto, nos referimos a:

- a) Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València.
- b) Otras carreras (Carrera de la Mujer, Volta a Peu a València, etc.).
- c) Acontecimientos deportivos (entre los que hay que destacar "Esports al Barri" y "ExpoJove").

En el apartado de acontecimientos deportivos de esta planificación se recoge más información sobre estos eventos, dirigidos a la población en general y en particular a la escolar.

Objetivos en este ámbito para el año 2025

En cuanto a los objetivos que se establecen en este ámbito para el año 2025 son los siguientes:

- Incorporar el protocolo de calidad de las actividades a cualquier participación de menores en acontecimientos o pruebas deportivas que se realicen en València y que tengan relación con el OAM FDM.
- Promover retos para la población adolescente de los institutos de secundaria, relacionados con los acontecimientos o pruebas deportivas más populares de València: Maratón, triatlón, etc.

3.3.5. - EDUCACIÓN EN VALORES

El objetivo de este programa es controlar el comportamiento de los/as usuarios/as de las instalaciones deportivas municipales (IIDMM) donde se desarrollan sobre todo proyectos de deportes en edad escolar con la finalidad de prevenir la violencia, fomentando el buen comportamiento, sobre todo, de directivos, deportistas y técnicos.

Desde hace mucho tiempo existe una preocupación del OAM FDM por los comportamientos y aspectos negativos, agresivos o violentos que se observan y que vienen ocurriendo en estas instalaciones, relacionados con la propia práctica que se desarrolla, y particularmente en los campos de fútbol.

El OAM FDM tiene la obligación de garantizar el buen uso de las instalaciones deportivas públicas que son, por lo que prioritariamente su actividad debe estar orientada a la salud y la educación de los menores,

Programación General de Actividades Deportivas 2025

entendiendo el deporte como un instrumento de educación en valores para la juventud.

De manera que, se requiere actuar contra la excesiva presencia de manifestaciones violentas físicas y/o verbales, que se aprecian fundamentalmente en el entorno competitivo, y que van en dirección completamente opuesta al modelo educativo-formativo que todos entendemos debe predominar en la práctica deportiva. Esto es un fenómeno que afecta a todo el deporte en edad escolar, pero más en concreto al fútbol donde suceden episodios con mucha mayor frecuencia. En nuestro caso, cobra especial gravedad, ya que se producen, en la mayor parte de los casos, en campos de fútbol municipales gestionados a través de entidades deportivas y que, en esencia, son espacios deportivos que deben orientarse hacia la salud y la educación.

Por tanto, dada la importancia de este problema hace unos años se inició un importante trabajo con el programa: "Prevención de la Violencia en el Fútbol Base" en el que se desarrolló el proyecto: "Fútbol con Respeto". En la actualidad, tras la pandemia, para continuar con esta línea de trabajo y potenciar la promoción de valores y del juego limpio, se ha impulsado la campaña: "**En el deporte, elige esos cinco**" junto a APECVA. En concreto, se está desarrollando el proyecto del responsable de juego limpio y promoción de valores de las entidades deportivas.

Plan de acción del proyecto

En primer lugar, los clubs deportivos deberán adscribirse al programa: "Elige esos Cinco" a través del siguiente enlace web: <http://www.eligeesoscinco.com/campana/adhesion/> A continuación el club nombrará a un/a responsable de juego limpio para la temporada (rellenando el formulario al efecto) disponible en la intranet de gestión de los campos de fútbol en el apartado de *entidades* como documento de adhesión. Posteriormente, la persona designada deberá asistir a una acción formativa on-line .de una duración máxima de 1,5h (ofrecida gratuitamente por el OAM FDM), que le habilitará como responsable de juego limpio de su club para toda la temporada.

Los clubs gestores de estas instalaciones deportivas municipales de València que lo deseen, además de la persona responsable designado/a, podrán inscribir a más integrantes de sus equipos a esta formación, como "auxiliares de apoyo del juego limpio".

Requisitos y compromisos del "Responsable de Juego Limpio del Club"

- Ser una persona mayor de edad vinculada al correspondiente club de fútbol.
- Asistir a una acción formativa on-line de 1,5h de duración a lo largo de la temporada en curso.
- Ser el interlocutor/a con el OAM FDM para comunicar, resolver y mediar en los asuntos vinculados en los casos de comportamientos inadecuados en los que participen miembros de su entidad

Programación General de Actividades Deportivas 2025

deportiva.

- Solicitar y recibir asesoramiento gratuito por el OAM FDM para las actuaciones a seguir en caso de conflictos deportivos en el desarrollo de las competiciones y/o entrenamientos.
- Transmitir y compartir con el personal miembro del club, la información relacionada con el *juego limpio y elige esos cinco*, que el OAM FDM le proporcione.
- Velar por el desarrollo del decálogo de *elige esos cinco* en las actividades que realiza el Club.

Reuniones con directores/as deportivos y responsables del Juego Limpio

Anualmente, se debe realizar una reunión con los/as directores/as deportivos para la planificación de las actividades y, otra, con los responsables del Juego Limpio, dirigida a prevenir la violencia.

Puntualmente se organizan jornadas informativas o de formación en las que participan diferentes agentes, responsables, etc., que intervienen en la gestión de las actividades y las instalaciones deportivas

<p>RESPONSABLE DE JUEGO LIMPIO Y PROMOCIÓN DE VALORES</p> <p>¿QUIÉN PUEDE SERLO? Una persona mayor de edad vinculada y elegida por el club o entidad deportiva de los JJDD y campos de Fútbol municipales.</p> <p>¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES FUNCIONES?</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Ser nexo de unión, entre la Fundación Deportiva Municipal de Valencia y sus proyectos. □ Tener potestad delegada para actuar ante conductas violentas, xenófobas, sexistas y similares. □ Actuar como enlace del Club/entidad con la administración en estos temas. □ Instar a los entrenadores de su entidad de los JJDD a que valoren el juego limpio. <p>¿QUÉ QUEREMOS FOMENTAR?</p> <p style="text-align: center;">RESPECTO + COMPAÑERISMO + APRENDIZAJE + DIVERSIÓN + ESFUERZO = JUEGO LIMPIO</p> <p>¿RECIBIRÁ ALGÚN TIPO DE FORMACIÓN/INFORMACIÓN? La Fundación Deportiva Municipal, a través de sus programas ofrecerá apoyo y formación para posibilitar su labor de promoción de Juego limpio y valores en su entidad deportiva.</p> <p>Más información: www.eligeescinco.com / www.fdmvalencia.es</p> <p></p>	<p>RESPONSABLE DE JOC NET I PROMOCIÓ DE VALORS</p> <p>QUI POT SER-HO? Una persona major d'edat vinculada i triada pel club o entitat esportiva dels JEE i camps de Futbol municipals.</p> <p>QUINES SON LES SEUES PRINCIPALS FUNCIONS?</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Ser nexe d'unió, entre la Fundació Esportiva Municipal de Valencia i els seus projectes. □ Tindre potestat delegada per a actuar davant conductes violentes, xenòfobes, sexistes i similars. □ Actuar com a enllaç del Club/entitat amb l'administració en estos temes. □ Instar els entrenadors de la seua entitat dels JEE al fet que valoren el joc net. <p>QUÈ VOLEM FOMENTAR?</p> <p style="text-align: center;">RESPECTE + GERMANOR + APRENENTATGE + DIVERSIÓ + ESFORÇ = JOC NET</p> <p>REBRÀ ALGÚN TIPUS DE FORMACIÓ/INFORMACIÓ? La Fundació Esportiva Municipal, a través dels seus programes oferirà suport i formació per a possibilitar la seua labor de promoció de Joc net i valors en la seua entitat esportiva.</p> <p>Més informació: www.eligeescinco.com / www.fdmvalencia.es</p> <p></p>
--	---

Se realizará la convocatoria y propondrá fecha para la realización de las reuniones/jornadas. Se convocará a todos los clubes gestores y a los

Programación General de Actividades Deportivas 2025

usuarios/as de las instalaciones (principalmente a los clubs de uso preferente de los campos de fútbol municipales). La asistencia, dada su importancia, será obligatoria. Como resultado de la reunión se levantará un acta con los temas tratados y acuerdos.

Comunicación de incidencias

Cualquier persona que observe un comportamiento poco respetuoso puede informar del mismo a través del correo electrónico: deporte@fdmvalencia.es

Los clubes deberán enviar, a través de la INTRANET y desde la sección correspondiente de incidencias el formulario que para tales circunstancias se ha habilitado. Desde el OAM FDM se validará o rechazará. Se mantendrá un registro de incidencias que permitirá seguir las actuaciones necesarias.

Las incidencias dirigidas a este correo pueden ser causa de apertura de expediente por el Servicio Jurídico del OAM FDM que analizará la incidencia y establecerá las acciones oportunas para prevenirla.

Además, un grupo de observadores periódicamente se desplazan a los campos de fútbol e informan sobre los aspectos del desarrollo de las sesiones de los grupos de actividad y de la deportividad. Sus informes son trasladados a los responsables de los clubes de fútbol con objeto de que se mejore la acción correspondiente, informada.

Objetivos de formación, promoción de valores y juego limpio para el año 2025

En cuanto a los objetivos de formación y promoción de los valores deportivos y el juego limpio para el año 2025, se establecen los siguientes:

- Se propone continuar difundiendo el mensaje de "Juego Limpio" y realizar diferentes acciones formativas con técnicos deportivos/as y padres, dentro de la campaña "Elige esos Cinco", fomentando también que los medios de comunicación, se hagan eco y promuevan estos proyectos.
- Promover la publicación, on-line de artículos y ensayos relacionados con cualquier aspecto que incida en el fomento del deporte escolar.
- Elaboración de un programa de formación en el que se diseñen jornadas, seminarios, etc., con temas relacionados con el deporte escolar.
- Mejora de las aplicaciones informáticas que se utilizan en la gestión de los programas de deporte escolar.
- Promover premios a las mejores iniciativas, proyectos de cada temporada, que ensalcen los valores del deporte y cumplan con los parámetros de calidad del OAM FDM.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Este programa incluye toda la oferta de actividades que se organizan en las instalaciones deportivas municipales, tanto las organizadas como aquellas derivadas del uso de alquileres de los espacios deportivos.

Además, se incluyen otros apartados que afectan a la gestión de las instalaciones deportivas y su gestión diaria.

Características del programa

La población diana a la que se dirige esta sección está conformada por toda la población de la ciudad de València, ya que en cada una de las instalaciones se llevan a cabo actividades destinadas a todos los segmentos de edad, bien sea a través de actividades en medio acuático o actividades en sala.

TÍPO DE CURSO	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN SALA
Contenidos	Gimnasia de mantenimiento, tonificación, yoga, taichí, bailes de salón, bailes latinos, body pump, step, pilates, artes marciales, aeróbic infantil, bodylife, spinning, combo-training, streching, gimnasias suaves, cardio power, aerodance, acondicionamiento físico, body-balance, fitness latino, cross training, cardio combat, etc.
¿Quiénes pueden hacer este curso?	A partir de 16 años.
¿Cuándo?	Durante toda la semana.
¿A qué hora?	De 8:00 a 23:00 horas.
¿Dónde?	Instalaciones Deportivas Municipales.
¿Cuántos?	Por grupos.
¿Qué cuesta?	En función de la actividad y horas semanales. Según los Precios Públicos de aplicación en las IIDMM ciudad de València.
¿Quién lo imparte?	Técnicos deportivos titulados.

TIPO DE CURSO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEDIO ACUÁTICO
Contenidos	Natación adultos, natación escolar, natación preescolar, matronatación, natación adaptada, aquagym, natación terapéutica, aquafitness, natación pre-postparto, natación 3ª edad, natación, waterpolo, natación sincronizada, rehabilitación, etc.
¿Quiénes pueden hacer este curso?	A partir de 1 año.
¿Cuándo?	Durante toda la semana.
¿A qué hora?	De 8:00 a 23:00 horas.
¿Dónde?	Instalaciones Deportivas Municipales.
¿Cuántos?	Individualmente y por grupos.
¿Qué cuesta?	En función de la actividad, horas semanales y temporada (piscina cubierta o al aire libre). Según los Precios Públicos de aplicación en las IIDMM ciudad de València.
¿Quién lo imparte?	Profesionales Deportivos titulados

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4.1.- CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y FORMA DE GESTIÓN

Se recoge en este apartado una relación de todas las Instalaciones Deportivas Municipales de la ciudad de València, según la forma de gestión, a fecha de confección de este documento.

Para el año 2025, está previsto que se incorporen dos instalaciones deportivas de nueva construcción:

- Poliesportiu Municipal "Parc Central".
 - Camp de Futbol Municipal "La Torre-Faitanar".*
- *Se trata de una instalación nueva de titularidad municipal que viene a reemplazar al campo de fútbol del CF Discóbolo afectado por la DANA.

4.1.1. INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA

Se trata de instalaciones gestionadas directamente por el OAM FDM.

IIDDMM GESTIÓN DIRECTA	
1.	Poliesportiu Benimaclet
2.	Pavelló Font de Sant Lluís (piscina)
3.	Estadi del Turia – Tram III
4.	Palau Velòdrom Lluís Puig
5.	Poliesportiu El Carme
6.	Pavelló Fuensanta
7.	Pavelló Benicalap
8.	Piscina El Palmar *
9.	Pavelló Malva Rosa
10.	Camp de Futbol Quatre Carreres **
11.	Poliesportiu Natzaret
12.	Poliesportiu Cabanyal-Canyamelar
13.	Oficinas centrales OAM FDM

* Está previsto que se incluya esta instalación en la nueva concesión de servicio de Piscinas de Verano que se tramitará durante el año 2025.

** Se ha incluido en el anexo de las Bases de la convocatoria de las autorizaciones demaniales, que se resolverá en el año 2025.

*** El OAM FDM ha asumido la gestión de los pabellones deportivos del CDC Petxina y Poliesportiu Nou Moles.

4.1.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO MEDIANTE RÉGIMEN CONTINUADO DE CONVENIO (AUTORIZACIONES DEMANIALES)

Se trata de IIDDMM. gestionadas con la colaboración de entidades deportivas sin ánimo de lucro, mediante un régimen continuado de convenio, según acuerdo de la Junta Local de Gobierno de 14 de julio de 2017 (instaba a la Junta Rectora del OAM FDM a "autorizar la continuidad de la utilización patrimonial y/o de la prestación que se lleva a cabo en estas instalaciones, en las mismas condiciones que se contemplaban en el correspondiente

Programación General de Actividades Deportivas 2025

convenio, por el tiempo estrictamente transcurrido entre el vencimiento del convenio respectivo y la resolución del procedimiento que, como modalidad adecuada para la gestión de cada instalación, se determine por el órgano competente.”

De esta forma el 24 de julio de 2017, la Junta Rectora del OAM FDM, autorizó la continuidad individualizada en dicha utilización patrimonial y/o de la prestación a favor de 34 entidades deportivas.

Las instalaciones deportivas que se gestionan mediante la colaboración de entidades deportivas son las siguientes:

	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD DEPORTIVA
1	Camp de Futbol Serrans (Instalaciones Río Turia-Tramo VI Margen derecho)	C.D. Serranos
2	Camp de Futbol Pont de Fusta (Instalaciones Río Turia- Tramo VI Margen izquierdo)	Atlético del Turia C.F.
3	Camp de Futbol Tram II (Instalaciones Río Turia-Tramo II)	C.D. El Rumbo
4	Camp de Futbol Exposició (Instalaciones Río Turia-Tramo VIII)	C.D. Ciudad de València
5	Poliesportiu Benicalap	Unión Deportiva Benicalap
6	Camp de Futbol Torrefiel	Torrefiel Athletic Club Esportiu
7	Camp de Futbol Beniferri	C.F. Escuelas San José
8	Camp de Futbol Tres Creus	C.F. Rambleta
9	Camp de Futbol Benimàmet	Benimamet Club de Fútbol
10	Camp de Futbol Orriols	C.F. Torrelevante
11	Camp Futbol Marxalenes	C.F. Històrics de València
12	Camp de Futbol Sant Marcel·lí	Club Deportivo Artístico San Marcelino
13	Camp de Futbol Pinedo	C.D. Apolo Pinedo
14	Camp de Futbol Malva-Rosa	C.F. Malvarrosa
15	Camp de Futbol Dr. Lluch	U.D. Marítim-Cabanyal
16	Poliesportiu Verge del Carme-Beteró	Federación de Hockey C.V.
17	Escuela Municipal de Vela *	Federación de Vela C.V.
18	Instal·lacions Riu Túria (Tram V) Rugby	CAU RUGBY València
19	Instal·lacions Riu Túria (Tram VI) Beisbol-Sófbol	Club de Beisbol Astros
20	Poliesportiu Mont Olivet	Federación de Tenis C.V.
21	Centre Municipal de Pilota Valenciana (Borbotó)	Club de Pilota Borbotó
22	Galeria Tir Riu Túria (Tram VIII)	Federación Tiro Olímpico
23	Pavelló de Sant Isidre	Club Futsal València
24	Piscina Centre Social Trafalgar	Club Natación Delfín
25	Poliesportiu Benimàmet	Federación de Natación C.V.
26	Complex Esportiu Cultural Petxina **	Federación de Natación C.V.
27	Poliesportiu Dr. Lluch	Federación de Tenis C.V.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

28	Poliesportiu Quatre Carreres	Club Polideportivo Les Abelles
29	Camps de Futbol "Malilla"	C.D. Malilla
30	Poliesportiu Asturias	Sporting Club de Tenis
31	Instal·ació Voleibol Platja València	Club de Voley Playa La Malva de València
32	Centre Esportiu La Creu del Grau	Club València Halterofilia
33	Sala d' Armes Poliesportiu Benimaclet ***	Sala de Armas de València
34	Rocòdrom CDC "Petxina" ****	Asociación Prodemón
35	Poliesportiu Nou Moles*****	Por confirmar

* Escuela Municipal de Vela: Pendiente de concretar el modelo de gestión por parte de la Autoridad Portuaria de València, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València.

** CDC Petxina: Parte de la instalación cerrada por obras, menos pabellón (asume la gestión el OAM FDM). Durante el año 2025 se concretará la forma de gestión de la instalación.

*** Sala de Armas Benimaclet: Durante el año 2025 se tramitará una autorización demanial de cesión de uso con el club Sala de Armas de València.

**** Rocódromo CDC Petxina: Durante el año 2025 se tramitará una autorización demanial de cesión de uso con la Asociación Prodemón.

***** Poliesportiu Nou Moles: Se ha incluido en el anexo de las Bases de la convocatoria de las autorizaciones demaniales, que se resolverán en el año 2025. En estos momentos se ha trasladado por reformas parte de la actividad deportiva del CDC Petxina. El OAM FDM ha asumido la gestión del pabellón deportivo.

El Poliesportiu Marni se gestiona según el convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento de València y este centro educativo.

36	Poliesportiu Marni	Centro de Estudios Marni (Convenio Serv. Patrimonio)
----	--------------------	---

4.1.2.1.- RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ESPACIOS DEPORTIVOS ANEXOS O COMPLEMENTARIOS ADSCRITAS AL OAM FDM DE VALÈNCIA.

En el [BOP nº 178, de fecha 13 de septiembre de 2024](#), se anunció la aprobación de las bases y la convocatoria para solicitar estas autorizaciones demaniales.

El plazo de presentación de solicitudes fue desde el 14 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2024, ambos inclusive.

Durante el año 2025 está prevista la resolución de esta convocatoria atendiendo al siguiente cronograma de fechas aproximadas de tareas a realizar hasta la resolución de las autorizaciones demaniales:

Nº	ACCIÓN O TAREA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN O TAREA	FECHA O PLAZO	OBSERVACIONES
1	APROBACIÓN DE LAS BASES Y DE LA CONVOCATORIA	Aprobación de las bases definitivas	30 agosto 2024	Resolución de la Presidencia del OAM FDM de aprobación de las bases y la convocatoria.
2	PUBLICACIÓN DE LAS BASES Y DE LA CONVOCATORIA	Publicación de las Bases y Convocatoria en el BOP-Inicio del plazo de presentación de solicitudes.	13 septiembre 2024	BOP de la Provincia de Valencia N.º. 178. Tablón de edictos de las oficinas centrales del OAM FDM.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

				Página web y Portal de Transparencia del OAM FDM www.fdmvalencia.es . Página web del Ayuntamiento de València www.valencia.es , a los meros efectos informativos.
3	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>Se establece un periodo de UN MES para y presentar las solicitudes de participación y su documentación anexa, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP.</p> <p>Se presentará una única solicitud por instalación deportiva de las diferentes contempladas en el Anexo I (Independientemente de que se participe en la modalidad individual o compartida)</p>	14 septiembre 2024 a 14 octubre 2024	<p>Forma de presentación: La solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el Presidente/a o la persona representante legal de la entidad solicitante (modelo normalizado Anexo III), se presentará por registro electrónico, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València, apartado 'Sede Electrónica', 'Trámites', 'Materias', 'Otras solicitudes no catalogadas' https://sede.valencia.es/sede/registro/pr ocedimiento/NC.NC.10.</p> <p>Con la solicitud se deberá presentar toda la documentación requerida.</p>
4	TALLERES DE FORMACIÓN Y AYUDA A LOS CLUBES DEPORTIVOS	Se organizarán grupos reducidos de trabajo (equipos directivos de los clubes)	16, 19 y 20 septiembre 2024	Los talleres se desarrollarán entre semana en horario de tarde (17:30 a 19:30 horas), dirigidos a los responsables de los clubes deportivos para la preparación de la solicitud de participación y su documentación anexa.
5	CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS	Las asambleas se deberán celebrar durante el plazo de presentación de solicitudes (UN MES)	14 septiembre 2024 a 14 octubre 2024	Se exige un Certificado de la entidad expedido por el/la secretario/a y con el visto bueno del/la presidente/a del acuerdo suscrito por la Asamblea General de la entidad, de aceptación y conformidad para presentarse a esta convocatoria respecto de la instalación deportiva municipal solicitada.
6	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL OAM FDM VALÈNCIA	Los servicios del OAM FDM revisarán la documentación presentada y, en su caso, subsanación.	octubre-noviembre-diciembre 2024	Las entidades deportivas tendrán 10 días hábiles para subsanar documentación
7	CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y VALORACIÓN PROVISIONAL	Valoración de las propuestas presentadas e informe provisional	febrero 2025	Se publicará en la web y portal de transparencia y se concederá un plazo de diez días hábiles , para subsanaciones y reclamaciones.
8	VALORACIÓN DEFINITIVA / PROPUESTA DE OTORGAMIENTO	Informe con la Propuesta de otorgamiento definitiva de la condición de entidad responsable y entidad de uso preferente.	febrero 2025	La comisión resolverá las reclamaciones presentadas en su caso y elevará propuesta definitiva a la Presidencia.,
9	RELACIÓN DE INSTALACIONES SIN PROPUESTA DE OTORGAMIENTO	La Comisión de Valoración propone a la presidencia las IIDMM cuyo proceso de otorgamiento se declara desierto	febrero 2025	La presidenta del OAM solicitará un informe técnico para concretar la propuesta de asignación de la gestión de las IIDMM cuyo proceso ha quedado desierto.
10	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO	La Presidencia del OAM FDM dictará resolución de otorgamiento de las autorizaciones demaniales, haciendo constar la relación de IIDMM autorizadas con las entidades designadas como entidad titular responsable, la propuesta de designación de entidades de uso preferente, en su caso.	marzo 2025	La resolución (se publicará y se notificará), además, hará constar para la designación de un/a Director/a de instalación o personal técnico del Servicio Deportivo del OAM FDM, como responsable supervisor/a, el listado de las restantes entidades solicitantes admitidas, ordenadas conforme a su puntuación de modo decreciente, las entidades solicitantes excluidas o rechazadas con la causa de exclusión o rechazo.
11	FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO DE ACUERDO	Se procederá a la formalización de la autorización demanial para el uso del correspondiente espacio, mediante documento	marzo 2025	Plazo máximo de UN MES , a contar desde la notificación de la resolución de otorgamiento.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

		que recoja las condiciones del proyecto específico autorizado respecto de la instalación deportiva afectada		
12	PRESENTACIÓN DEL ACUERDO ENTIDADES USO PREFERENTE	La entidad titular responsable deberá presentar por la Sede Electrónica municipal, la documentación acreditativa del acuerdo adoptado, en su caso, con la entidad de uso preferente propuesta, que recoja como mínimo los acuerdos señalados en el Anexo VI .	abril 2025	Plazo máximo de UN MES desde la formalización de la autorización demanial
13	DESIGNACION DE ENTIDAD DE USO PREFERENTE	La Presidencia del OAM FDM dictará resolución de designación de entidad de uso preferente en los términos pactados.	abril 2025	A la vista del acuerdo señalado en el apartado anterior, correspondiente al Anexo VI .
14	INICIO DE VIGENCIA DE LA ADU	Inicio siguiente temporada deportiva 2025-2026	Temporada deportiva 2025-2026	Duración de cuatro temporadas deportivas, con carácter improrrogable y, en función, de la periodización de la temporada deportiva de la modalidad deportiva principal de la IIIDMM afectada, con efectos desde la primera temporada deportiva posterior a la formalización de la autorización demanial .

4.1.3. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS DE FORMA INDIRECTA

Se trata de Centros o Complejos Deportivos gestionados de forma indirecta (Concesiones de servicio) por parte de empresas mediante concesión de servicio y están adscritas al Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València. En este caso el OAM FDM actúa como oficina técnica colaborando en el seguimiento de la gestión junto con los técnicos del Ayuntamiento.

	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD
1	Complex Esportiu Cultural Patraix	Esportinat, S.L.
2	Complex Esportiu Torrefiel	TreCet 10 S.L.
3	Piscina València	Complejo Deportivo Piscina de València, S.L.
4	Piscina Castellar - L'Oliveral	Aquaval S.L.
5	Poliesportiu Rambleta	València Rambleta Servicios Deportivos, S.L.
6	Piscina Ayora	Sidecu S.L.
7	Poliesportiu Marxalenes	Centre Esportiu Marchalenes, S.L.
8	Complex de Piscines Parc de l'Oest	Aquaval S.L.
9	Complex Esportiu Cultural Abastos	U.T.E Gestión Abastos
10	Piscina Benicalap	Aquaval S.L.
11	Poliesportiu Juan Antonio Samaranch	Enjoy Wellnes València, S.L.
12	Poliesportiu Malilla	TreCet 10 S.L.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

El OAM FDM colaborará durante el año 2025 con el Servicio de Deportes en el desarrollo de la documentación de los nuevos contratos de concesión de que permitirán la remodelación y adecuación de los dos centros deportivos cerrados durante el 2024: CE Orriols y Poliesportiu Zaidia.

4.1.4. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL

	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD
1	CEAR DE JUDO (Diversos espacios del Poliesportiu Benimaclet y Alquería Caballero).	Federación de Judo C.V.

*Este centro contará con una nueva residencia en el año 2025.

4.1.5.- INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IDE's)

Se incluye en este apartado la relación de las Instalaciones Deportivas Elementales (IDE's) de la ciudad de València, cuya característica es el estar abiertas a su uso libre y espontáneo, por su ubicación, generalmente en el marco de parques y jardines de la ciudad.

NÚMERO	NOMBRE IDE	DISTRITO	BARRIO
1	CAMPANAR A	04. CAMPANAR	04.1 CAMPANAR
2	CAMPANAR B	04. CAMPANAR	04.1 CAMPANAR
3	LES TENDETES	04. CAMPANAR	04.2 LES TENDETES
4	SAN PAU A	04. CAMPANAR	04.4 SAN PAU A
5	SAN PAU B	04. CAMPANAR	04.4 SAN PAU B
6	SKATE PLAZA	05. LA SAÏDIA	05.1 MARXALENES
7	MORVEDRE	05. LA SAÏDIA	05.2 MORVEDRE
8	TRINITAT	05. LA SAÏDIA	05.3 TRINITAT
9	SANT ANTONI	05. LA SAÏDIA	05.5 SANT ANTONI
10	SOTERNES A	07. L'OLIVERETA	07.2 SOTERNES
11	SOTERNES B	07. L'OLIVERETA	07.2 SOTERNES
12	TRES FORQUES A	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES
13	TRES FORQUES B	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES
14	TRES FORQUES C	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES
15	TRES FORQUES D	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES
16	TRES FORQUES E	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES
17	LA LLUM	07. L'OLIVERETA	07.5 LA LLUM
18	PATRAIX A	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX
19	PATRAIX B	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX
20	PATRAIX C	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX
21	PATRAIX D	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX
22	SANT ISIDRE	08. PATRAIX	08.2 SANT ISIDRE
23	LA RAIOSA	09. JESÚS	09.1 LA RAIOSA

Programación General de Actividades Deportivas 2025

24	CREU COBERTA A	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA
25	CREU COBERTA B	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA
26	CREU COBERTA C	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA
27	CAMI REIAL	09. JESÚS	09.5 CAMI REIAL
28	MONT OLIVET	10.QUATRE CARRERES	10.1 MONT-OLIVET
29	MALILLA A	10.QUATRE CARRERES	10.3 MALILLA
30	LA FONTETA	10.QUATRE CARRERES	10.4 FONTETA DE SANT LLUIS
31	NA ROVELLA A	10.QUATRE CARRERES	10.5 NA ROVELLA
32	NA ROVELLA B	10.QUATRE CARRERES	10.5 NA ROVELLA
33	GRAU A	11.POBLATS MARITIMS	11.1 EL GRAU
34	GRAU B	11.POBLATS MARITIMS	11.1 EL GRAU
35	MALVARROSA	11.POBLATS MARITIMS	11.2 MALVARROSA
36	CABANYAL (ESPAI ESPORTIU MARITIM)	11.POBLATS MARITIMS	11.2 EL CABANYAL-CANYAMELAR
37	AYORA A	12.CAMINS AL GRAU	12.1 AIORA
38	AYORA B	12.CAMINS AL GRAU	12.1 AIORA
39	CREU DEL GRAU	12.CAMINS AL GRAU	12.3 LA CREU DEL GRAU
40	CAMI FONDO	12.CAMINS AL GRAU	12.4 CAMÍ FONDO
41	PENYA ROJA A	12.CAMINS AL GRAU	12.5 PENYA-ROJA
42	PENYA ROJA B	12.CAMINS AL GRAU	12.5 PENYA-ROJA
43	L'ILLA PERDUDA	13.ALGIROS	13.1 L'ILLA PERDUDA
44	CIUTAT JARDÍ A	13.ALGIROS	13.2 CIUTAT JARDI
45	L'AMISTAT	13.ALGIROS	13.3 L'AMISTAT
46	LA CARRASCA A	13.ALGIROS	13.5 LA CARRASCA
47	LA CARRASCA B	13.ALGIROS	13.5 LA CARRASCA
48	BENIMACLET	14.BENIMACLET	14.1 BENIMACLET
49	TORREFIEL A	15.RASCANYA	15.2 TORREFIEL
50	TORREFIEL B	15.RASCANYA	15.2 TORREFIEL
51	SANT LLORENÇ A	15.RASCANYA	15.3 SANT LLORENç
52	SANT LLORENÇ B	15.RASCANYA	15.3 SANT LLORENç
53	CARPESA	17.POBLLES DEL NORD	17.3 CARPESA
54	MASSARROJOS A	17.POBLLES DEL NORD	17.6 MASSARROJOS
55	MASSARROJOS B	17.POBLLES DEL NORD	17.6 MASSARROJOS
56	BORBOTÓ	17.POBLLES DEL NORD	17.5 BORBOTÓ
57	BENIMÀMET A	18.POBLLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET
58	BENIMÀMET B	18.POBLLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET
59	BENIMÀMET C	18.POBLLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET
60	BENIMÀMET D (Pump trak)	18.POBLLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET
61	BENIFERRI A	18.POBLLES DE L'OEST	18.2 BENIFERRI
62	BENIFERRI B ("Johan Cruyff")	18.POBLLES DE L'OEST	18.2 BENIFERRI
63	FORN D'ALCEDO	19.POBLLES DEL SUD	19.1 EL FORN D'ALCEDO
64	CASTELLAR	19.POBLLES DEL SUD	19.2 EL CASTELLAR-OLIVERAL
65	EL PALMAR A	19.POBLLES DEL SUD	19.5 EL PALMAR
66	EL PALMAR B	19.POBLLES DEL SUD	19.5 EL PALMAR

Programación General de Actividades Deportivas 2025

67	EL PERELLONET A	19.POBLLES DEL SUD	19.6 EL PERELLONET
68	EL PERELLONET B	19.POBLLES DEL SUD	19.6 EL PERELLONET
69	LA TORRE A	19.POBLLES DEL SUD	19.7 LA TORRE
70	LA TORRE B	19.POBLLES DEL SUD	19.7 LA TORRE

Para el año 2025, el OAM FDM tiene previsto acometer una actuación global que mejorará y unificará la imagen de todas las IDEs.

4.1.6. PABELLONES DEPORTIVOS UBICADOS EN CENTROS ESCOLARES

Estas instalaciones han sido siempre contabilizadas como IIDDM, sin embargo, son gestionadas por los Servicios Municipales de Educación.

Nº	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
1	Pabellón del CEIP "Miguel Hernández"
2	Pabellón del CEIP "Eliseo Vidal"
3	Pabellón del CEIP "José Senent"
4	Pabellón del CEIP "Ramiro Jover"

TOTAL, NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:

TIPO DE INSTALACIÓN SEGÚN GESTIÓN	Nº
IIDDM-GESTIÓN OAM FDM	12
IIDDM-GESTIÓN CON ENTIDADES DEPORTIVAS	33
GESTIÓN INDIRECTA	12
OTRAS	1
IIDDEE	70
Pabellones Escolares	4
Total	132

*No se incluye el edificio oficinas OAM FDM, los espacios que forman parte de una instalación deportiva (CEAR Judo, Sala de Armas Benimaclet y Rocódromo Petxina) y las dos instalaciones de nueva construcción (Poliesp. Parc Central y Campo de Futbol La torre-Faitanar).

4.2.- CALENDARIO OFICIAL DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES AÑO 2025

Actualmente el OAM FDM de València tiene adscrita la gestión de 64 instalaciones polideportivas (complejos deportivos, pabellones deportivos, piscinas cubiertas, campos de fútbol, etc.) y 70 Instalaciones Deportivas Elementales.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Es necesario contar con un calendario oficial de apertura y cierre de todas las instalaciones deportivas municipales de la ciudad para el año 2025 (tanto las gestionadas de forma directa como las indirectas), así como establecer las franjas horarias máximas de apertura según recoge la normativa en vigor.

Por lo tanto, se recoge a continuación la propuesta de calendario de apertura para el año 2025, así como los horarios de uso de las instalaciones.

4.2.1.- FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Se establece como jornadas de cierre de las IIDMM de la ciudad de València para el año 2025:

- 1 de enero de 2025.
- 6 de enero de 2025.
- 18 de marzo de 2025.
- 19 de marzo de 2025.
- 1 de mayo de 2025.
- 15 de agosto de 2025.
- 24 de diciembre de 2025.
- 25 de diciembre de 2025.
- 31 de diciembre de 2025.

Estos días las instalaciones permanecerán cerradas salvo actividad programada y autorizada por el OAM FDM.

Se establecen como jornadas festivas en los que las instalaciones permanecerán abiertas los siguientes días:

- 22 de enero de 2025.
- 18 de abril de 2025.
- 21 de abril de 2025.
- 28 de abril de 2025.
- 9 de octubre de 2025.
- 1 de noviembre de 2025.
- 6 de diciembre de 2025.
- 8 de diciembre de 2025.
-

Las Instalaciones Deportivas Elementales (IIDDEE) permanecen abiertas todos los días del año, al ser instalaciones abiertas para la práctica del deporte libre.

4.2.2.- HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Se ha realizado un llamamiento a todos los Ayuntamientos y al OAM FDM para colaborar con los clubes deportivos de las pedanías del sur de València (La Torre, Forn d' Alcedo y Castellar-Oliveral) y de los municipios del área metropolitana afectados por la DANA, para poner a disposición de éstos, las franjas horarias disponibles en las instalaciones deportivas

Programación General de Actividades Deportivas 2025

municipales, con la finalidad de reubicar de forma provisional y sin coste (a través de una resolución de presidencia se aplicará el 100 % de bonificación) a los equipos cuyas instalaciones han sido destruidas por la riada.

Por este motivo y para poder habilitar horas disponibles se propone para el año 2025 ampliar el horario por las tardes de las instalaciones, retrasando el cierre de estas (tanto pabellones cubiertos como las instalaciones al aire libre).

Los gestores podrán en su caso optar por retrasar el horario de cierre de las instalaciones, abiertas mediante elección de la opción del "Horario ampliado", que deberá ser comunicado previamente por el responsable de la instalación a la Dirección Gerencia del OAM FDM y quedará supeditado al cumplimiento de las siguientes condiciones (todas ellas van orientadas a minimizar la contaminación acústica y poder compatibilizar la actividad deportiva nocturna con la convivencia de los/as vecinos/as):

- Siempre deberá haber personal representante de la entidad mientras se está desarrollando la actividad responsabilizándose en todo el momento del cumplimiento de la normativa por parte de los equipos.
- A partir de las 22:00 h. no se permitirá la entrada de aficionados/as o personal acompañante de los/as jugadores/as en las instalaciones abiertas. Se podrá autorizar la entrada en aquellos casos que justifique su necesidad de acompañamiento. En este caso deberán permanecer en la zona designada de la grada.
- En instalaciones abiertas se dispondrá de un medidor de decibelios homologado colocado en el campo que indicará el nivel de ruido. En el momento que se supere el nivel permitido la organización deberá de suspender la actividad. El nivel máximo sonoro se sitúa en 58 decibelios.
- En el caso de competiciones recreativas al aire libre la organización dispondrá de un sistema de grabación en video de los partidos. Para poder realizar estas grabaciones se deberá cumplir la normativa vigente relacionado con la protección de datos y grabación de imágenes.
- Una vez finalizada la actividad se apagarán las luces y se deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible de una forma tranquila y respetuosa. No se podrá permanecer en los alrededores.
- La entidad gestora deberá informar a las asociaciones de vecinos del desarrollo de la actividad autorizada, de los horarios y de la implantación de las medidas para evitar ruidos. Es recomendable tener un contacto continuo para evitar posibles quejas.

EL OAM FDM de València podrá suspender la actividad o reducir el horario de la actividad o de la competición en el momento que se constate

Programación General de Actividades Deportivas 2025

por parte del personal técnico del incumplimiento de las normas anteriores y/o la presentación de quejas de las asociaciones de vecinos que hayan sido razonadas, argumentadas y comprobadas.

A.- HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA INVIERNO (DE OCTUBRE A MAYO)

TIPO DE II.DD.MM.	Horario máximo apertura y cierre entre semana	Horario máximo apertura y cierre fines de semana
Pabellones Deportivos	9:00 h / 24:00 h.	8:00 h / 22:00 h.
Centros Deportivos cubiertos y/o Piscinas cubiertas	7:00 h. / 23.00 h.	Sábado: 9:00 h / 22:00 h. Domingo: 9:00 a 14:00 h.
Campos de deporte abiertos (fútbol, rugby, etc.) y Estadios abiertos	9:00 h / 23:00 h.*	9:00 h / 23:00 h.

*Horario ampliado hasta las 23:59 h (Se deberá comunicar a la Dirección Gerencia y estará condicionado al cumplimiento de las

B.- HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA VERANO (DE JUNIO A SEPTIEMBRE)

TIPO DE II.DD.MM.	Horario máximo apertura y cierre entre semana	Horario máximo apertura y cierre fines de semana
Pabellones Deportivos	9:00 h / 01:00 h.	8:00 h / 23:00 h.
Centros Deportivos cubiertos y/o Piscinas cubiertas	9:00 h. / 22.00 h.	Sábado: 9:00 h / 22:00 h. Domingo: 9:00 h/14:00 h.
Campos de deporte abiertos (fútbol, rugby, etc.) y Estadios abiertos	9:00 h / 23:00 h.*	9:00 h / 23:00 h.
Piscinas de recreo o polivalentes (en verano)	10:00 h / 21:00 h.	10:00 h / 21:00 h.

*Horario ampliado hasta las 24:00 h (Se deberá comunicar a la Dirección Gerencia y estará condicionado al cumplimiento de las normas).

Cualquier modificación de las franjas horarias anteriores deberá ser autorizado por parte de la Dirección Gerencia del OAM FDM.

4.2.3.- HORARIOS USO INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES

Con la finalidad de concretar una franja horaria de uso de estas instalaciones que sea compatible con la convivencia y descanso de los/as vecinos/as, el horario de utilización de estas instalaciones sea el siguiente:

Horario de utilización de las IDE's (Instalaciones Deportivas Elementales):

- a) Horario de invierno (de octubre a mayo): De lunes a Domingo de 9:00h a 22:00h.
- b) Horario de verano (de junio a septiembre): De lunes a Domingo de 9:00h a 23:00h.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Fuera de estos horarios deberán contar con la correspondiente autorización específica.

Asimismo, cuando dentro del horario permitido se desarrolle actividades que conlleven actividad con niveles sonoros o empleo de amplificación musical, deberán igualmente contar con la autorización específica.

4.3.- GESTIÓN DE COMPETICIONES RECREATIVAS NO OFICIALES EN LAS IIDMM

En las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València se viene celebrando una serie de competiciones recreativas para adultos, organizadas por entidades privadas.

Se calcula que este sector de ligas solo en el fútbol 8, está movilizando a cerca de 5000 personas (500 equipos) en la ciudad de València y supone una importante fuente de ingresos para la entidad gestora de la instalación, en concepto de alquileres.

A estos efectos se considera competiciones recreativas las competiciones no oficiales en las diferentes modalidades deportivas en las que participen varios equipos mediante un sistema tipo liga, open, etc. con una duración de más de 7 días y que ha sido convocada por un organizador, que será el responsable de la organización y desarrollo de la actividad.

Con la finalidad de que estas actividades se organicen con las condiciones que marca la legislación y normas de aplicación, el OAM FDM ha desarrollado un procedimiento de autorización para la celebración de actividades.

Las entidades gestoras de las instalaciones serán las encargadas en su caso de solicitar autorización para la organización de la competición recreativa (ya sean organizadas directamente por ellas o por otras entidades a través de acuerdos) según procedimiento establecido en sede electrónica.

Los requisitos y normas que deberán cumplir las competiciones recreativas para ser autorizadas se recogen en una instrucción técnica GDI P750103 (01) Gestión de Competiciones recreativas (no oficiales).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4.4.- GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE ALERTAS METEOROLÓGICAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VALÈNCIA: "METEOALERTA FDM-VALÈNCIA"

El OAM FDM, tiene implantado un procedimiento desde hace 6 años, en el que se regula la forma de gestionar los avisos de alertas meteorológicas denominado "MeteoAlerta FDM-València".

Este protocolo que se aplica en todas las Instalaciones Deportivas Municipales (gestión directa e indirecta) y en eventos deportivos que se desarrollan en la vía pública, cumple varios objetivos:

- 1) Informar a la población en general y en particular a los/as usuarios/as de las Instalaciones Deportivas Municipales, sobre los consejos y medidas preventivas específicas a llevar a cabo para cada una de las alertas meteorológicas.
- 2) Mejorar la seguridad de los/as usuarios/as de nuestras instalaciones, aumentando la calidad de la práctica deportiva.
- 3) Ayudar a los directores/as y auxiliares de servicio de las instalaciones deportivas de la ciudad de València a realizar mejor su trabajo mediante la transmisión de la información de las alertas meteorológicas y de una serie de acciones recomendadas en cada caso.
- 4) Mejorar el mantenimiento de las instalaciones deportivas desde un enfoque preventivo, al aprovechar los avances tecnológicos que nos permite anticiparnos a condiciones de meteorología adversa y así poder prevenir sus posibles efectos negativos sobre las instalaciones y equipamientos.
- 5) Establecer unas pautas para los eventos que se desarrollan en vía pública y que son organizados por el OAM FDM de València.

Cada instalación deportiva ha nombrado a un responsable, que es el encargado de gestionar el tipo de alerta y aplicar las medidas que se recogen en el protocolo.

El protocolo de actuación se recoge en el procedimiento: FDM-I540101.- Protocolo alertas meteorológicas para su aplicación en las instalaciones deportivas municipales y eventos deportivos que se desarrollen en vía pública de la ciudad de València.



Programación General de Actividades Deportivas 2025

El protocolo establece una estructura organizativa para la gestión de las alertas a los fenómenos meteorológicos, así como acciones a acometer para cada nivel de alerta. Se ha incluido en la nueva versión de documento, una dinámica de actuación para comunicar de forma rápida los desperfectos que se puedan producir en las instalaciones y gestionar la correspondiente reparación a través de los seguros contratados.

Se ha confeccionado una serie de carteles indicativos del estadio de alerta y las acciones a implementar.

4.4.1.- ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE METEOALERTA

Después de la experiencia en la gestión de la catástrofe de la DANA del mes de octubre de 2024, es necesario adaptar e incluir en este procedimiento un apartado en el que se tenga en cuenta las decisiones tomadas por el órgano de coordinación de emergencia del Ayuntamiento de València (CECOPAL) quién asume las competencias en la ciudad en casos de emergencias.

Además de lo anterior, durante el año 2025 se ampliará este protocolo incluyendo un apartado en que se regulará los niveles de alerta por episodios de contaminación atmosférica. En este sentido se está trabajando con los servicios competentes del Ayuntamiento de València en definir este protocolo.

4.4.2.- JORNADA FORMACIÓN RESPONSABLES METEOALERTA IIDMM DE VALÈNCIA

Está prevista la celebración de esta jornada de formación para los responsables meteo-alertas de las IIDMM de la ciudad de València y responsables en la organización de eventos deportivos en la vía pública.

- Fecha: viernes 7 de febrero de 2025.
- Lugar: Por video conferencia.
- Hora: A partir de las 11:00 horas.
- Dirigido: A responsables meteoalerta IIDMM y organizadores de eventos en vía pública.
- Contenidos: FDM-I540101.- Protocolo alertas meteorológicas para su aplicación en las instalaciones deportivas municipales y eventos deportivos que se desarrollen en vía pública de la ciudad de València.

Programación General de Actividades Deportivas 2025**4.5.- AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IIDDEE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR CLUBES DEPORTIVOS DE BARRIO**

El OAM FDM de València y a petición de los clubes y asociaciones deportivas de la ciudad, viene autorizando la utilización de algunas IDE's, como alternativa, para el desarrollo de los proyectos deportivos de estas entidades.

Se trata de actividades de entrenamiento y competición (los fines de semana) en los que participan niños/as y jóvenes del barrio donde está ubicado el club y la instalación.

La catástrofe de la DANA el pasado mes de octubre de 2024, ha afectado a la mayoría de las instalaciones deportivas de los municipios del área metropolitana. En este sentido desde el OAM FDM se ha puesto a disposición de las entidades deportivas afectadas la posibilidad de uso temporal de este tipo de instalaciones, que en la mayoría de los casos están disponibles,

Por todo ello, durante el año 2025, el OAM FDM, estudiará todas las solicitudes que se presenten y autorizará en su caso, el uso de las Instalaciones Deportivas Elementales de la ciudad por parte de los clubes y asociaciones deportivas de Valencia y de los municipios del área metropolitana afectados por la DANA.

En todo caso, estas autorizaciones deberán ser compatibles con el uso normal y libre de estas instalaciones por parte del resto de vecinos.

4.6.- OFERTA DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

El programa de actividades se desarrolla en todas las instalaciones deportivas de la ciudad de titularidad municipal. Todos estos centros deportivos presentan una oferta variada y diferente para poder cubrir la demanda deportiva de la ciudad.

Se recoge a continuación una ficha de cada instalación con toda la información.

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Pabellón "Fuensanta"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/pabellon-fuensanta/	Email	polideportivofuensanta@fdmvalencia.es		
Dirección	C/ Rey Saud s/n 46014 València	Barrio	4, La Fuensanta	Distrito	Teléfono
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 24:00 h.		Sábados y domingos: 8:00 a 22:00		
Actividades uso libre		Actividades dirigidas /cursos			
Adultos	Escolar	Adultos	Actividades dirigidas /cursos	Escolar	
Bádminton, baloncesto, balonmano, futbol sala y voleibol	Bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, gimnasia rítmica y voleibol	gimnasia mantenimiento, tonificación(pilates), yoga, tahichi, bailes de salón y Programa de Actividad Física y Salud.	EEDD Bádminton, EEDD Baloncesto, EEDD Kárate y EEDD Vóleibol		

Polideportivo "Nazaret"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/polideportivo-nazaret/	Email	polideportivonazaret@fdmvalencia.es		
Dirección	C/ Fernando Morais Horra (Metge) s/n	Barrio	5, Nazaret	Distrito	Teléfono
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 24:00 h.		Sábados y domingos: 8:00 a 22:00 h.		
Actividades uso libre		Actividades dirigidas /cursos			
Adultos	Escolar	Adultos	Actividades dirigidas /cursos	Escolar	
Baloncesto, baloncesto adaptado, baño libre, escalada, frontenis, fútbol, fútbol 7, fútbol sala, futbol sala adaptado, pelota (frontenis), pelota valenciana, tenis y waterpolo, monitor de sala de musculación	Baloncesto, frontenis, fútbol sala, judo, patinaje de velocidad, pelota (frontenis), pelota valenciana, tenis y waterpolo	Tonificación(pilates), gimnasia de mantenimiento, yoga y programa de actividad física y salud. Aquagym, bebés (matronatación), natación adultos.	EEDD Baloncesto, EEDD Fútbol, EEDD Fútbol sala, EEDD Pilota, Natación Escolar, Natación Preescolar		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Polideportivo "El Carme"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/poliesportiu-el-carmen-2/		Email	polideportivoelcarmen@fdmvalencia.es	Teléfono
Dirección	C/ Dr. Chiarri, 1 46003 València	Barrio	3, El Carmen	Distrito	1, Ciutat Vella
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 22:00 h.		Sábados: 9:00 a 16:00 y domingos de: 10:00 a 16:00		
				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	GAP gimnasia mantenimiento, tai-chi, tonificación(pilates), yoga y programa de actividad física y salud, natación adultos, aquagym	Escolar	Natación escolar, Natación preescolar y Natación sincronizada.
Baño libre, monitor de sala de musculación y squash					

Estadio "El Turia" - Tram III					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/instalaciones-ru-turia-estadi-del-turia-tram-iii/		Email	polideportivotramIII@fdmvalencia.es	Teléfono
Dirección	Tramo III del Jardín del Túria. 46008 València	Barrio	3, La Petxina	Distrito	Extramurs
Horario	De lunes a viernes: 8 a 24 h		Sábados y domingos: 8:00 a 22:00		
				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Atletismo, Atletismo adaptado, fútbol 7, fútbol americano, fútbol sala adaptado, halterofilia, hockey hierba y monitor de sala de musculación	Escolar	Gimnasia mantenimiento, Tonificación (Pilates), Yoga, taichi y Programa Actividad Física y Salud EDD Atletismo

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Pabellón-Piscina "Font de San Lluís"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/pavello-font-de-san-luis/		Email	polideportivosanluis@fdmvalencia.es	Teléfono
Dirección	Avenida Hermanos Maristas 26	Barrio	0	5, Na Rovella	Distrito
Horario	Horario de lunes a viernes: de 8'00 a 22'00h			Horario sábados y domingos de 9'00 a 14'00 h	
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos	Escolar
Baloncesto, Esgrima, Esgrima adaptada, Fútbol sala, Gimnasia Artística, Judo, Tenis de mesa, Baño libre y Monitor Sala de Musculación	Baloncesto, Esgrima, Gimnasia Artística, Judo, Baño libre y Tenis mesa	Gimnasia de Mantenimiento, Yoga y Programa Actividad Física y Salud Aquagym. Natación 3ª edad, Natación adultos, Natación pre-postparto, Natación terapéutica y aquaym.	Gimnasia de Matronatación, Natación escolar, Natación preescolar, Natación Sincronizada, Waterpolo, EEDD Kárate, EEDD Tenis mesa	Bebés (Matronatación), Natación escolar, Natación preescolar, Natación Sincronizada, Waterpolo, EEDD Kárate, EEDD Tenis mesa	

Palau Velódromo "Lluís Puig"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installacion_esp/palau-velodrom-luis-puig/		Email	polideportivoluispuig@fdmvalencia.es	Teléfono
Dirección	C/ Cocentaina, 4 46035 València	Barrio	1, Benimàmet	Distrito	18, Pobles de L' Oest
Horario	De lunes a viernes: 8 a 22:00 h.			Sábados y domingos: 8:00 a 22:00	
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos	Escolar
Atletismo, Ciclismo, Ciclismo adaptado, Musculación y Triatlón	Atletismo, Ciclismo, Ciclismo adaptado y Gimnasia Rítmica	Gimnasia de mantenimiento y Programa Actividad Física y Salud			

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Polideportivo "Cabanyal-Canyamelar"

Web	http://www.fdmvalencia.es/instalacion es/poliesportiu-el-cabanyal/	Email	polideportivoelcabanyal@fdmvalencia.es	Teléfono	963711929
Dirección	c/ del Arcipreste Don Vicente Gallart, 1.	Barrio	2, El Cabanyal - El Canyamelar	Distrito	11, Poblets Marítims
Horario	De lunes a viernes: 7 a 1 h.	Sábados y domingos: 8:00 a 22:00			
Actividades uso libre	Escolar	Adultos	Actividades dirigidas / cursos	Escolar	Adultos
Baloncesto, Balonmano, Boccia, Esgrima, Esgrima adaptada, Fútbol sala, Gimnasia artística, Judo, Kárate, Lucha y Monitor Sala de Musculación	Esgrima, Fútbol sala, Gimnasia artística, Judo, Lucha y Squash	Gimnasia Mantenimiento, Tonificación (Pilates), Yoga y Programa Actividad Física y Salud.	EEDD Balonmano, EEDD Esgrima, EEDD Gimnasia artística y EEDD Gimnasia rítmica		

Polideportivo "Benimaclet"

Web	http://www.fdmvalencia.es/instalacion es/poliesportiu-benimaclet/	email	polideportivobenimaclet@fdmvalencia.es	Teléfono	963612003
Dirección	c/ Daniel Balaciart, s/n.	Barrio	1, Benimaclet	Distrito	14, Benimaclet
Horario	De lunes a viernes: 8 a 24 h. (Piscina verano: 12 a 18:45)	Sábados y domingos: 8:00 a 22:00 (Piscina Verano 10:15 a 21:00)			
Actividades uso libre	Escolar	Adultos	Actividades dirigidas / cursos	Escolar	Adultos
Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Esgrima, Fútbol 7, Fútbol sala, Hockey Sala, Pádel, Tenis y Voleibol	Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Esgrima, Fútbol 7 y Tenis	Gimnasia de Mantenimiento, Tonificación (Pilates), Yoga y Programa Actividad Física y Salud.	EEDD Esgrima, Natación escolar y Natación preescolar Aquagym, Natación adaptada, Natación adultos y Tenis		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Pabellón "Malva Rosa"							
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/pabellon-malva-rosa/		email	poldideportivomalvarrosa@fdmvalencia.es		Teléfono	963560020
Dirección	C/ Isabel de Villena		Barrio	3, La Malva-rosa	Distrito	11, Poblats Marítims	
Horario	De lunes a viernes: 8 a 24 h.		Sábados y domingos: 8:00 a 22:00		Actividades dirigidas / cursos		
Adultos Balonmano, Fútbol sala y Monitor de Sala de Musculación	Escolar Baloncesto	Adultos Gimnasia mantenimiento, Tonificación, Yoga Y Programa Actividad física y Salud			Escolar	EDD Baloncesto	

Pabellón "Benicalap"							
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/pabellon-benicalap/		email	pavellonenbenicalap@fdmvalencia.es		Teléfono	962056085
Dirección	C/ Castellonet de la conquista, 18		Barrio	1, Benicalap	Distrito	16, Benicalap	
Horario	De lunes a viernes: 8 a 24 h		Sábados y domingos: 8:00 a 22:00		Actividades dirigidas / cursos		
Adultos Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Musculación, Petanca, Voleibol y Monitor de Sala de Musculación	Escolar Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Gimnasia Rítmica y Voleibol	Adultos Step aérobic, Cross training, Gimnasia Mantenimiento, Tai-Chi, Tonificación (Pilates), Yoga y Programa Actividad Física y Salud			Escolar	EDD Baloncesto, EEDD Karate y EEDD Voleibol	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA
 Fundación
Deportiva
Municipal
València

Campo de Fútbol "Quatre Carreres"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/ camp-de-futbol-quatre-carreres/	email	polideportivosanluis@fdmvalencia.es	Teléfono	963737661
Dirección	C/ Prolongación Ángel de Villena , s/n	Barrio	5, Na Rovella	Distrito	10, Quatre Carreres
Horario	De lunes a viernes: 17'00 a 22'00 h.			Sábados y domingos: 9:00 a 20:30	
Actividades uso libre		Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos	
Fútbol y Fútbol 7	Fútbol y Fútbol 7	Pádel		Escolar	Pádel

Piscina "El Palmar"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/pi- scina-de-el-palmar/	email	informacion@fdmvalencia.es	Teléfono	963548300
Dirección	C/ Jesuset de l'Hort, 8. 46012 El Palmar, València	Barrio	5, El Palmar	Distrito	19, Pobles del Sud
Horario	De lunes a viernes: 12,00h-18,30h (meses de julio y agosto)		Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (meses de julio y agosto)		
Actividades uso libre		Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos	
Baño libre	Baño libre	Aquagym y Natación adultos		Natación escolar y Natación preescolar	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Pabellón "Sant Isidre"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/pabellon-sant-isidre/	Email	pmsisidro@valenciafutbolsala.es	Teléfono	650 91 06 82
Dirección	C/ San Isidro, 2	Barrio	2, Sant Isidre	Distrito	8, Patraix
Horario	De lunes y viernes: 10 a 23 h		Sábados: 10:00 a 22:00 Domingos de: 10:00 a 14:00 - 16:00 a 18:00		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol sala	Fútbol sala				

Piscina "Castellar l'Oliveral- Enrique Velarte"					
Web	http://www.aquaval.es/ver/97/Castellar.html	Email	D.castellar@hotmail.com	Teléfono	963822054
Dirección	C/ Periodista Matoses	Barrio	2, El Castellar - L'Oliveral	Distrito	19, Pobles del Sud
Horario	Lunes a Viernes: 15.00 h a 19.00 h (finales de junio, mes de julio y agosto).		Sábados y domingos: 12:00h-19:00h (finales de junio, mes de julio y agosto)		
Actividades uso libre				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Baño libre	Baño libre	Aquagym, Natación Adaptada y Natación Adultos.		Natación Escolar, Natación preescolar y matronatación	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Complejo Piscinas "Parc de l'Oest"

Web	http://www.aquaval.es/ver/95/parque-oeste.html	Email	p.oeste@hotmail.com	Telefono	963822054
Dirección	C/ Músico Ayllón, s/n	Barrio	3, Tres Forques	Distrito	7, L' Olivereta
Horario	Lunes a Viernes: 12:00 - 18:30h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)	Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)			
Actividades uso libre				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Adultos	Escolar	
Baño libre, Baño libre nocturno (viernes de julio y agosto)	Baño libre	Aquagym, Natación adaptada y natación adultos.		Bebés (matronatACIÓN), Natación Escolar, Natación preescolar y Campus de Verano	

Piscina "Benicalap"

Web	http://www.aquaval.es/ver/96/Paque-Benicalap.html	Email	p.benicalap@hotmail.com	Telefono	960048931
Dirección	C/ Andreu Alfaro s/n	Barrio	2, Ciutat Fallera	Distrito	16, Benicalap
Horario	Lunes a Viernes: 12:00 - 18:30h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)	Sábados y domingos: 11:00h-19:00h (desde el 2º sábado de junio hasta el primer domingo de septiembre)			
Actividades uso libre				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Adultos	Escolar	
Baño libre	Baño libre	Aquagym, Natación adultos y natación adaptada.		Bebés (matronatACIÓN), Natación Escolar, Natación preescolar y Campus de Verano	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2015



Poli deportivo "Mont-Olivet"					
Web	http://monteolivete.pistacentral.es	Email	polideportivos@ftcv.es	Teléfono	963849354 673829835
Dirección	C/ Pintor Luís Arcas, 3 46013 - València	Barrio	7, Ciutat de les Arts i Ciències	Distrito	10, Quatre Carreres
Horario	Lunes a viernes: 8:30 a 22:30 h.		Sábados: 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:30. Domingos: cerrado		
	Actividades uso libre			Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Tenis	Tenis	Tenis	Tenis		

Complejo Deportivo Cultural "Petxina"					
Web	Email	Teléfono			
Dirección	C/ Paseo de la Petxina, 42	Barrio	3, La Petxina	Distrito	3, Extramurs
Horario	De L a V: 7 a 21:15h. Uso libre Rocódromo: M-X-J de 19:30 a 21:30 h		Sábados: 9:00 a 13:40 y domingos de: 9:00 a 14		
	Actividades uso libre		Actividades dirigidas / cursos		
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Escalada, Esgrima, Fútbol sala, Musculación y Voleibol.	Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Baño libre, Escalada, Esgrima, Fútbol sala, Voleibol y Escalada.	Aquaolates, Aquagym, Body Energi, G.A.P., Sala Musculación, Natación 3a edad, Natación Adaptada, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, Pilates, Spinning, Tai-Chi	Bebés (matronación), Natación Escolar, Natación Preescolar, Curso Escalada		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).



Programación General de Actividades Deportivas 2025

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

Centro Municipal de Pelota Valenciana					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalacion es/centre-municipal-de-pilota- valenciana/	Email	clubdepiilotaborboto@gmail.com	teléfono	
Dirección	Carrer de Pilota, Camino de Masarujos, s/n 46016 Borbotó	Barrio	7, Borbotó	Distrito	17, Pobles del Nord
Horario	De lunes a viernes: 8,30 a 22,30 h			Sábados: 8,00 a 22,0 h Domingos: cerrado	
					Actividades dirigidas / cursos
Adultos	Escolar			Adultos	Escolar
Frontenis y Pilota Valenciana	Frontenis y Pilota Valenciana				EEDD Pilota

Complejo Deportivo Cultural "Patraix"					
Web	http://www.complejopatraix.com/	Email	info@complejopatraix.com	teléfono	963573029
Dirección	C/ Azagador de las Monjas, 10	Barrio	1, Patraix	Distrito	8, Patraix
Horario	De lunes a viernes: 7:30 a 22:00 h			Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00	
					Actividades dirigidas / cursos
Adultos	Escolar			Adultos	Escolar
Acondicionamiento físico, Baño libre, Musculación y Squash	Baño libre y Squash			Aquafitness, Cubba, Body Power, Body-Balance, Body Energy, Combo, Core 30, Entrenamiento funcional, Gimnasia 3ª edad, Movility, Radikal, Zumba, Natación 3ª edad, Natación adaptada, Natación Adultos, Natación alto rendimiento, Pilates, Spinning, Tai-Chi, Chikun y Yoga	Zumba Infantil, Bebés (matronación), Natación Preescolar, Natación Junior.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Complejo Deportivo "Torrefiel"					
Web	http://polideportivotorrefiel.com/ es/inicio/	Email	info@polideportivotorrefiel.com	Distrito	Teléfono
Dirección	Camino de Moncada, 76	Barrio	2, Torrefiel		963302076
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 22:00 h		Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades dirigidas / cursos					
Adultos	Escolar			Adultos	Escolar
Baño libre y musculación.	Baño libre	funcional, pilates, yoga, GAP, bodypower, zumba, cetylcycle, BLC, ciclo indoor, tai-chí, natación 3ª edad, natación terapéutica, natación adultos	Core-est, aerobox, aquagym, aerolatino, (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar	Bebés	Bebés

Piscina Centro Social "Trafalgar"					
Web	http://www.clubdelfin.es/	Email	info@clubdelfin.es	Distrito	Teléfono
Dirección	C/ Trafalgar, 34	Barrio	3, La Creu del Grau	12, Camins al Grau	963302076 963302950
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 22:00 h		Sábados: 9:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades dirigidas / cursos					
Adultos	Escolar			Adultos	Escolar
Baño libre	Baño libre	Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, entrenamiento triatlón/travesías, Yoga y Pilates.	Natación 3ª edad, Natación Bebés (matronatación), Natación Escolar y Natación Preescolar		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Complejo Deportivo Cultural "Abastos"					
Web	https://www.centrosuper.com/abastos	Email	abastos@deportivoabastos.com	Telefono	963130049
Dirección	C/ Alberique nº 18	Barrio	Arrancapins	Distrito	3, Extramurs
Horario	De lunes a viernes de 8:00 a 23:00 h		Sábados: 9:00 a 22:00 y domingos de: 9:00 a 14:00	Actividades dirigidas / cursos	
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Baño libre, hidroterapia y musculación	Baño libre.	CORE 360, Acondicionamiento físico, Aeróbic, Aquagym, Bike, Body Balance, Body Combat, Body Pump, Entrenamiento fitness, Dinamización Synergy, Flex, GAP, Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación preventiva, Pilates, Step, Burn, Urban Star, Xtremfit, Yoga y Zumba	(matronatación), natación escolar, natación preescolar, waterpolo y natación sincronizada	Bebés (matronatación), natación escolar, natación preescolar, waterpolo y natación sincronizada	Bebés (matronatación), natación escolar, natación preescolar, waterpolo y natación sincronizada
Piscina "València"					
Web	https://www.sumafitnessclub.com/piscina_valencia/	Email	holapiscinavalencia@sumafitnessclub.com	Telefono	960 01 41 00
Dirección	Carrer de l'Arquitecte Mora, 2, 46010	Barrio	Mestalla	Distrito	Pla del Real
Horario	De lunes a viernes de 7:00 a 22:00 h		Sábados: 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h y domingos de: 9:00 a 14:00 h	Actividades dirigidas / cursos	
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Baño libre, hidroterapia, solarium y musculación	Baño libre	Pilates, Spinning, Funcional fit, Flamenco Fit, Step, Body Balance, Zumba, Combo, Body Combat, Body pump, Body Tonic, Estiramientos, GAP Fitness, Danzas Latinas, Taichi, Hipopresivos, CHI KUNG, Yoga, Natación 3ª edad, Natación Adaptada, Aquafitness	Bebés (matronatación), natación escolar, natación preescolar, minizumba, funky, gimnasia rítmica	Bebés (matronatación), natación escolar, natación preescolar, minizumba, funky, gimnasia rítmica	Bebés (matronatación), natación escolar, natación preescolar, minizumba, funky, gimnasia rítmica

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Fundación
Deportiva
Municipal
València



Polideportivo "Marxalenes"					
Web	http://www.polideportivomarxalenes.com/	Email	recepcion@polideportivomarxalenes.com	Teléfono	963400490
Dirección	C/ Economista Gay, s/n	Barrio	4, Los Tormos	Distrito	5, La Saïdia
Horario	De lunes a viernes: 8 a 22 h.		Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00	Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos			
Baño libre, Fútbol sala, Musculación, Pádel y Tenis	Baño libre, Fútbol sala, Pádel y Tenis	Aquafitness, Aquagym 3ª edad, Cardio box, Cardio strong, Cross-training, Entrenamiento funcional-Hiit, Fit-tono, G.A.P, Natación Adultos, Natación adaptada, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, Pádel, Pilates, Spinning, Tenis, Terapéutica, Tono Body Condicional, TRX, Yoga y Zumba	Aquafitness, Aquagym 3ª edad, Cardio box, Cardio strong, Cross-training, Entrenamiento funcional-Hiit, Fit-tono, G.A.P, Natación Adultos, Natación adaptada, Natación Pre-postparto, Natación Terapéutica, Pádel, Pilates, Spinning, Tenis, Terapéutica, Tono Body Condicional, TRX, Yoga y Zumba	Escolar	

Polideportivo "Ramblaleta"					
Web	http://www.forus.es/rambleta	Email	inforambleta@forus.es	Teléfono	960663825
Dirección	C/ Pio IX, s/n	Barrio	4, Sant Marcel·lí	Distrito	9, Jesús
Horario	De lunes a viernes: 8:00 a 23:00		Sábados: 8:00 a 14:00 y domingos de: 9:00 a 14:00	Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos			
Acondicionamiento físico, Hidroterapia, Musculación, Baño libre, Fútbol 7 y Pádel	Baño libre, Fútbol 7 y Pádel	Aquodynamic, Aquafitness, Abdomen, Body Combat, Body Pump, Ciclo indoor, LM Core, Cross Training, Pádel Free, En forma, Crosstraining, Entrenamiento funcional, Estiramientos, Fitness, Club del Corredor (Forus Runners), Club del Nadador (Forus Swimmers), GAP, Hipopresivos, Natación Adultos, Natación 3ª edad, Natación Terapéutica (espalda), Natación Embarazadas, Pilates, Baile libre (forus baila), Yoga y Zumba.	Familiares: Body Combat Family Y Aqua Family.	Escolar	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

 AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

Polideportivo "Benimàmet"					
Web	http://www.fncv.es/web/installaciones.php	Email	info@fncv.es	Telefono	963632396
Dirección	C/ San José, s/n	Barrio	1, Benimàmet	Distrito	18, Pobles de l' Oest
Horario	De lunes a Viernes: 7 a 22 h.			Sábados y domingos: 7:00 a 14:00	
Actividades uso libre					
Adultos		Escolar		Actividades dirigidas / cursos	
Baño libre, Frontenis, Musculación, Futbol sala y Tenis	Baño libre		Aeróbic, Aquafitness, Aquagym, Batuka, Natación pre/post, Natación Adaptada, Natación Adultos, Pilates, Spinning, Step y Tenis, Aquapilates, HIT XPRESS, TBC, BODY TRAINING, YOGA.	Aeróbic, Aquafitness, Aquagym, Batuka, Natación pre/post, Natación Adaptada, Natación Adultos, Pilates, Spinning, Step y Tenis, Aquapilates, HIT XPRESS, TBC, BODY TRAINING, YOGA.	Bebés (matronatación), Natación escolar y Natación preescolar

Centro Deportivo "La Creu del Grau"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/centro-sportiu-la-creu-del-grau/	Email	haltervalencia@hotmail.es	Telefono	963304230
Dirección	C/ Islas Canarias, 247	Barrio	3, La Creu del Grau	Distrito	12, Camins al Grau
Horario	De lunes a viernes de 17:00 a 21:30 horas			CERRADO FINES DE SEMANA	
Actividades uso libre					
Adultos		Escolar		Actividades dirigidas / cursos	
Halterofilia y Musculación		Halterofilia		Adultos	Escolar

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA
 Fundación
Deportiva
Municipal
València

Polideportivo Marní					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installacion/es/poliesportiu-marni/	Email	polimarni@hotmail.com	Telefono	657487816
Dirección	C/ Santiago Rusiñol 23	Barrio	1, Els Oriols	Distrito	15, Rascanya
Horario	De lunes a viernes: 20:00h a 24:00h		Sábados de: 16:00 a 20:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos	
Alquiler de pistas polideportivas para fútbol sala, baloncesto y balonmano.	Escuela de balonmano.			Fitness y Pilates	

Polideportivo "Verge del Carme-Beteró"					
Web	https://fhcv.es/betero/	Email	poliesportiu@fhcv.es	Telefono	963389086
Dirección	C/ Campillo de Altobuey, 1	Barrio	5, La Carrasca	Distrito	13, Algirós
Horario	De lunes a viernes: 08:00 h - 00:00 h.		Sábados: 8:00 a 22:00 y domingos de: 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos	
Baloncesto, fútbol sala, fútbol 7, hockey hierba, hockey sala, pádel, patinaje, patinaje de velocidad, skate-board.	Atletismo adaptado, Fútbol 7, hockey hierba, hockey sala, pádel, patinaje, patinaje de velocidad, skate-board.	Hipopresivos, Pilates, Gimnasia Especializada, Cross Training, Estilos, Yoga, GAP, Danza del Vientre, Karate, Mobility, Sevillanas.	EEDD Hockey, Pádel, Dance Kids, Taekwondo.		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Campo de Béisbol - Softbol / Instalaciones Río Turia: Tramo VI					
Web	http://www.fdmvalencia.es/instalacioness/instalaciones-riu-turia-estadios-sofbol-beisbol-tram-vi/	Email	astros.campo@gmail.com	Teléfono	647070172
Dirección	Tramo VI del Jardín del Turia	Barrio	1, La Seu / 3, El Carmen / 2 Morvedre	Distrito	1, Ciutat Vella / 5 La Saïdia
Horario	De lunes a viernes de 17 a 22 h.		Sábados y domingos de: 9:00 a 14:30 y 16:30 a 20:00		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos		Actividades dirigidas /cursos	Escolar
Béisbol, Softbol y Skateboard	Béisbol, Softbol y Skateboard			EEDD Béisbol y EEDD Softbol	

Escuela Municipal de Vela					
Web	https://www.velavalencia.com/escuela-municipal/	Email	info@escolamunicipalvelavalencia.es	Teléfono	963534332
Dirección	Marina de València. Dársena Norte	Barrio	1, El Grau	Distrito	11, Poblats Maítims
Horario	De lunes a viernes 9:00 a 18:00 h		Sábados y domingos: 10:00 h - 14:00 h.		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Vela	Actividades dirigidas /cursos	Escolar
			Navega 2 horas (Velero Colectivo.- Topaz - Catamarán) martes a viernes de 15:30 a 17:30 - Sabado y domingo de 11.30 a 13.30	Curso de Otoño - Invierno - Primavera (sábados o domingos de 10.30 a 13:30 Campus de Pascua / Verano (curso semanal) Solo Mañana Dia Completo Cursos con centros escolares (9:30 a 13:30) Cursos con TEGUMN (8:30 a 14:30)	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Polideportivo "Dr. Lluch"					
Web	https://doctorlluch.pistacentral.es	Email	polideportivos@ftcv.es	Telefono	619953273
Dirección	C/ Dr. Lluch s/n	Barrio	2, El cabanyal- El Canyamelar	Distrito	11, Poblets Marítims
Horario	De lunes a viernes: 8:30 a 22:30 h.		Sábados: 9:00 a 21:30 y domingos: 9:30 a 14:30		
					Actividades dirigidas / cursos
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Pádel y tenis	Pádel y tenis	Pádel y tenis		Pádel y tenis	

Polideportivo "Quatre Carreres"					
Web	http://www.polideportivo4c.com	Email	recepcion@polideportivo4c.com	Telefono	963375471 / 660390532
Dirección	C/ Prolongación Ángel de Villena , s/n	Barrio	5, Na Rovella	Distrito	10, Quatre Carreres
Horario	De lunes a viernes de 9:00 a 24:00 h.		Sábados: 8:00 a 21:00 y domingos de: 9:00 a 15:00		
					Actividades dirigidas / cursos
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol 7, Pádel y Rugby	Fútbol 7, Pádel y Rugby	Pádel		Pádel	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Campo de Rugby Tramo V					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-rugby-tramo-v/	Email	administracion@caurugbyvalencia.com	Distrito	Telefono
Dirección	Tramo V del Cauce del río Turia	Barrio	3, El Carmen / 1, Marxalens / 2 Morvedre		1, Ciutat Vella / 5, La Saïdia
Horario	De lunes a viernes de 17:00 a 23:00 h.		Sábados: 9:00 a 20:00 y domingos: 9:00 a 15:00		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Rugby y Fútbol 8	Rugby y Fútbol 8				
Polideportivo "Malilla"					
Web	http://polideportivomallilla.com/es/inicio/	Email	info@polideportivomallilla.com	Distrito	Telefono
Dirección	C/ Bernat Descoll	Barrio	10, Malilla		10, Quatre Carreres
Horario	De lunes a viernes de 7:00h a 22:00h		Sábados de 9:00 a 20:30 y domingos de 9:00 a 14:30		
Actividades dirigidas / cursos					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Baño libre, Musculación y Pádel	Baño libre y Pádel	Abdominales, Aquagym, Aquagym 3ª edad, Bailes latinos, Body Balance, Body Combat, Body pump, Ciclo Indo, Cuidados de la espalda, Estiramientos, G.A.P., Natación 3ª edad, Natación adaptada, Natación Adultos, Natación Perfeccionamiento, Natación Pre-Postparto, Natación Preventiva, Natación Terapéutica, Pádel, Pilates Y Tonificación, Yoga dinámico, yoga, aquainterval, aquatono, aquadance, aquasalud, club corredor, club andador, zumba.	Natación Escolar, Natación Iniciación, Natación perfeccionamiento, Natación Preescolar, Matronatación, Pádel infantil, ciclokids, combatkids, dancekids, zumbakids, yoguitos, crosskids, waterpolo, natación sincronizada.		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA


Polideportivo "Asturias"

	http://www.famvalencia.es/installacion_es/polideportivo-asturias/	Email	info@sportingtontenisvalencia.com	Distrito	Teléfono
Dirección	C/ Asturias nº 20-22	Barrio	5, Penya-roja		963372625
Horario	De lunes a viernes de 8:00 a 22:30 h			De sábado a domingo de 8:00 a 22:30 h	
		Actividades uso libre		Actividades dirigidas / cursos	
		Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Pádel y Tenis		Pádel y Tenis		Pádel y Tenis	Pádel y Tenis

Instalación "Voley Playa València"

Web	http://www.valenciacabeachbol.com/beach-volley/	Email	deportivo@beachbol.com	Distrito	Teléfono
Dirección	Playa de la Malvarrosa, Paseo Marítimo, 10	Barrio	2, Cabanyal - El Canyamelar		634809942
Horario	De lunes a viernes de 08:00 a 23:00 h. (Del 1 al 20 de diciembre)		De sábado a domingo de 08:00 a 23:00 h. (Del 1 de abril a 20 de diciembre)		11, Poblats Marítims
		Actividades uso libre		Actividades dirigidas / cursos	
		Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Vóley Playa, Tenis playa.		Vóley Playa, Tenis playa.		Escuela Vóley Playa, Entrenamiento de competición, Training camp, Jornadas Sociales, Corporate, Torneos y Ligas internas	Campus escolar de verano, Escuela de Vóley playa Eventos y competiciones federadas

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2015

Piscina "Ayora"					
Web	www.centrosupera.com/ayora	Email	ayora@centrosupera.com	Teléfono	963318104
Dirección	C/ Gerónimo Monsíru s/n	Barrio	1. Ayora	Distrito	12. Camins al Grau
Horario	De lunes a viernes: 8 a 23 h		Sábados: 9:00 a 22:00 y domingos de: 9:00 a 14:00		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Actividades dirigidas / cursos	Adultos	Escolar
Baño libre y musculación.	Baño libre.	Aquagym, Aquapilates, Aquarunning, Body Balance, Body Combat, Body pump, Estiramientos, G.A.P, Natación 3a edad, , Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación Preventiva, Pilates, Run Xfit, ,Tonificación y Xtremfit.	Bebés (matronatación), Escuela de verano, Natación escolar y Natación preescolar		

Polideportivo "Benicalap"					
Web	http://udbenicalap.es/el-club/installaciones-2/	Email	directordeportivo@udbenicalap.es	Teléfono	963470034
Dirección	C/ Francisco Morote Greus, s/n	Barrio	2, Ciutat Fallera	Distrito	16, Benicalap
Horario	De lunes a viernes: 9:30- 13:30 y de 16:30- 23:30		Sábados y domingos: 8:00 a 22:30		
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Actividades dirigidas / cursos	Adultos	Escolar
Baloncesto, Frontenis, Fútbol, Fútbol 7, Fútbol sala Y Tenis	Baloncesto, Frontenis, Fútbol 7 y Tenis		Fútbol y Fútbol 7		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Polideportivo "Juan Antonio Samaranch"					
Actividades uso libre	Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos		
Horario	De lunes a viernes: 7:00 a 23:00h.		Sábados: 9:00 a 21:00 y domingos de: 9:00 a 21:00	Adultos	Escolar
Baño libre, sauna, piscina verano, jakuzzi, zona fitness, solárium, cardio/musculación, ludoteca, alquiler pistas pádel y tenis	Baño libre, sauna, piscina verano, zona fitness, cardio/musculación, ludoteca, alquiler pistas pádel y tenis		Pilates, Gap, Zumba, Ciclo Indoor + virtuales, Body Combat + virtuales, Body Pump Y virtuales, Body Balance y virtuales, Dance, Funcional 360, X-Training, Aquagym, Aquafit, pádel, tenis, Embarazo Activo, Suelo Pélvico, Seguimiento Educación Nutricional, natación adultos (Enseñanza/Perfeccionamiento), pádel, tenis	juegos predeportivos, talleres de manualidades, natación: bebés, preschooler y escolar, pádel, tenis	juegos predeportivos, talleres de manualidades, natación: bebés, preschooler y escolar, pádel, tenis

Instalaciones Río Turia (Tramo VI). Margen Izquierdo. Campo de Fútbol "Pont de Fusta"

Actividades uso libre	Adultos	Escolar	Actividades dirigidas / cursos		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Barrio o	Distrito	Escolar
			1, La Seu / 3, El Carmen / 2, Morvedre	1, Ciutat Vella / 5, La Saïdia	607355807

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**
Instalaciones Río Turia: Tramo VI. Margen derecho. Campo de Fútbol "Serranos"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-futbol-serranos/	Email	cdserranosvalencia@gmail.com	Teléfono	963985047
Dirección	Rio Turia(tramo VI) Margen derecho	Barrio	1, La Seu / 3, El Carmen / 2, Morvedre	Distrito	1, Ciutat Vella / 5, La Saïdia
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00				Sábados y domingos: 9:00 a 22:30
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol

Instalaciones Río Turia: Tramo II. Campo de Fútbol Tramo II.

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/instal%C2%80B7laciones-riu-turia-tram-ii/	Email	antoniogarboles@hotmail.com	Teléfono	963599967
Dirección	Tramo II del Jardín del Túria	Barrio	4, Sant Pau / 1, Nou Moles	Distrito	4, Campanar / 7, L'Olivereta
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00				Sábados y domingos: 9:00 a 22:00
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Instalaciones Río Turia(Tramo VIII). Campo de Fútbol "Pont de l'Exposición"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/installaciones/instalacione...2%BB7laciones-riu-turia-camp-de-futbol-pont-de-exposicio-tram-viii/	Email	rodrigo_rodenas@hotmail.com	Telefono	963301830
Dirección	Rio Turia(Tramo) VIII	Barrio	2, La Xerea	Distrito	1, Ciutat Vella
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol	Fútbol	Fútbol		Fútbol	

Campo Fútbol "Benimàmet"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/campo-de-futbol-benimamet/	Email	mvorteg@hotmail.com	Telefono	651730665
Dirección	C/ San José, s/n	Barrio	1', Benimàmet	Distrito	18, Pobles de L' Oest
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
				Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol	Fútbol	Fútbol		Fútbol	

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Campo Fútbol "Orriols"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-futbol-orriols/		Email	m.ferrer@quitarroferrer.com	Teléfono
Dirección	Av./ Alfahuir, s/n	Barrio	1, Els Orriols	Distrito	15, Rascanya
Horario	De lunes a viernes 17:30- 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30	
	Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos	
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol	Fútbol		Fútbol		Fútbol

Campo Fútbol "Marxalenes"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-futbol-marxalenes/		Email	historicsvalencia@gmail.com	Teléfono
Dirección	c/Economista Gay, s/n	Barrio	4, Los Tormos	Distrito	5, La Saïdia
Horario	De lunes a viernes 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
	Actividades uso libre		Actividades dirigidas /cursos		
Adultos	Escolar	Adultos		Escolar	
Fútbol	Fútbol		Fútbol		Fútbol

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Campo de Fútbol "Sant Marcel·lí"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-futbol-san-marcelino/	Email	secretaria@cdasanmarcelin0.com	Distrito	Teléfono
Dirección	Camino Viejo de Picassent, s/n	Barrio	4, Sant Marcel·lí		
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
	Actividades uso libre			Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol		

Campo de Fútbol "Pinedo"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-futbol-pinedo/	Email	apolopind@hotmail.com	Distrito	Teléfono
Dirección	Travesía Pinedo al Mar	Barrio	3, Pinedo		
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
	Actividades uso libre			Actividades dirigidas / cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Campo de Fútbol "Malva-Rosa"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/ camp-de-futbol-malva-rosa-2/	Email	clubdefutbolmalvarrosa@gmail.com	Teléfono	672472665
Dirección	c/ Beato Juan Grande, s/n	Barrio	3, Malva-rosa	Distrito	11, Poblets Marítims
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol		

Campo de Fútbol "Torrefiel"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/ camp-de-futbol-torrefiel/	Email	escueladefutboltorrefiel@gmail.com	Teléfono	610610558
Dirección	Camino de Moncada (frente a nº 92	Barrio	1, Benicalap	Distrito	16, Benicalap
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos		
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Campo de Fútbol "Tres Creus"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/campo-de-futbol-tres-cruces/		Email	armandomadera65@gmail.com	Teléfono
Dirección	Bulevar Sur con Campos Crespo, 58	Barrio	5, Camí Real	Distrito	9, Jesús
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00				Sábados y domingos: 9:00 a 22:30
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol		Fútbol			Fútbol

C. Fútbol "Dr. Lluch"					
Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/campo-de-futbol-dr-lluch/		Email	secretariaudmc@gmail.com	Teléfono
Dirección	C/Astilleros, s/n	Barrio	2, El Cabanyal – El Canyamelar	Distrito	11, Poblats Marítims
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00				Sábados y domingos: 9:00 a 22:30
Actividades uso libre					
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol		Fútbol			Fútbol

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Campo de Fútbol "Beniferri"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/camp-de-futbol-beniferri/	Email	garciajosealberto@bancaabadiell.com	Teléfono	963462455
Dirección	C/ Favarella (frente al nº 18)	Barrio	2, Beniferri	Distrito	18, Pobles de L' Oest
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30	
	Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol		

Campos de Fútbol "Malilla"

Web	http://www.fdmvalencia.es/installaciones/campo-futbol-malilla/	Email	jmcerdan@mbqestamp.com	Teléfono	
Dirección	C/ Jaoaquín Bencloch	Barrio	3, Malilla	Distrito	1.0, Quatre Carreres
Horario	De lunes a viernes: 17:30- 23:00			Sábados y domingos: 9:00 a 22:30	
	Actividades uso libre			Actividades dirigidas /cursos	
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar		
Fútbol	Fútbol	Fútbol	Fútbol		

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Polideportivo "Nou Moles"					
Web	http://www.fncv.es/web/installaciones.php	Email	infopenomoumoles@fncv.es	Telefono	690800340 96 385 11 23)
Dirección	Carrer de Lluís Lamarca, 2, 46018	Barrio	Nou Moles	Distrito	L'Olivereta
Horario	De lunes a viernes de 07:00 a 22:00 h.		Sábados y domingos de: 9:00 a 13:40 h		
Actividades uso libre		Actividades dirigidas / cursos			
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Baño libre, sala musculación		Aquapilates, Aquagym, Body Energi, , G.A.P., Sala Musculación, Natación 3a edad, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación de rehabilitación, Pilates, Tai-Chi -KI, mantenimiento físico3ºedad, circuitos fuerza resistencia, Body-combat	Bebés (matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Escuela habilidades acuáticas (pre- competició		

Campo de Fútbol "La Torre Faitanar" (Por confirmar)					
Web		Email		Telefono	96354 83 00 (FDM València)
Dirección	La Torre	Barrio	La Torre	Distrito	Poblats del Sud
Horario	De lunes a viernes: 17:30 a 23:00		Sábados y domingos: 9:00 a 22:30		
Actividades uso libre		Actividades dirigidas / cursos			
Adultos	Escolar	Adultos	Escolar	Adultos	Escolar
Fútbol		Fútbol		Fútbol	Fútbol

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025



Polideportivo "Parc Central" (Por confirmar)					
Web	Email	Barrio	Distrito	Telefono	96354 83 00 (FDM València)
Dirección	Russafa	Sábados y domingos de:	L'Eixample		
Horario	De lunes a viernes: Por confirmar				
Actividades uso libre	Actividades dirigidas / cursos	Adultos	Escolar	Bebés	
		Aquapilates, Aquagym, Body Energi, , G.A.P., Sala Musculación, Natación 3a edad, Natación Adultos, Natación Pre-postparto, Natación de rehabilitación, Pilates, Tai-Chi -KI, mantenimiento físico 3ºedad, circuitos fuerza resistencia, Body-combat		(matronatación), Natación Escolar, Natación Preescolar. Natación adultos. Natación terapéutica	
Adultos	Escolar	Baño libre, sala musculación.			

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4.6.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL BARRIO DE ORRIOLS

En el mes de octubre de 2024, se constituyó la "Comisión Deportiva del Barrio de Orriols", conformada por representantes del asociacionismo y técnicos del OAM FDM de València con la finalidad de coordinar acciones relacionadas con la actividad físico-deportiva en el barrio.

Fruto del trabajo de esta comisión se ha articulado una oferta de actividades deportivas organizadas y ubicadas en diferentes instalaciones o espacios municipales.

Las actividades que se iniciaron el 11 de noviembre de 2024 y que se mantendrán durante todo el año 2025, son las siguientes:

A.- ACTIVIDADES "SALUD ACTIVA" PARA MAYORES EN EL PARQUE ORRIOLS

Martes y jueves de 9:30 a 10:30 h. y de 16:00 a 17:00 h.

Ubicación: Parque Orriols.

Entidad: OAM FDM

B.- CURSOS DE FITNES Y PILATES (POLIDEPORTIVO MARNI)

Desde el Polideportivo Marni se ofertan las siguientes actividades:

Pilates: (lunes y miércoles) de 10:15 a 11:15 h. 15 plazas

Fitness: (martes y jueves) de 10:15 a 11:15 h. 15 plazas

Ubicación: Sala Polivalente

Entidad organizadora: Colegio Marni.

C.- CURSOS DE TAICHI (CENTRO DE JUVENTUD)

Taichi (martes y jueves de 11:15 a 12:15 h.): 15 plazas.

Ubicación: Centro Municipal de Juventud.

Entidad: OAM FDM

D.- ACTIVIDADES DE PADEL FPCV (ESCUELAS MENORES Y ADULTOS)

Actividades organizadas por la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana

Ubicación: Pistas de Pádel Parque Orriols.

Entidad: FPCV

E.- ACTIVIDADES DE PADEL RECREATIVO ASOCIACIÓN ORRIOLS CONVIVE / FUNDACIÓN ALTIUS

Actividades organizadas por la Asociación Orriols Convive para niños/as.

Ubicación: Pistas de Pádel Parque Orriols.

Horario: Asociación Orriols Convive (miércoles a partir de las 19:30 h y viernes a partir de las 19:00 h.) Fundación Altius (lunes a partir de las 19:00 h).

F.-ACTIVIDADES DE TENIS ORGANIZADAS POR LA FTCV (CURSOS MENORES Y ADULTOS)

Actividades organizadas por la Federación de Tenis de la Comunitat Valenciana

Ubicación: Pista de Tenis Parque Orriols.

Entidad: FTCV.

Días y horarios: Consultar información dossier.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

G.- ACTIVIDADES DE TENIS ASOCIACIÓN DE VECINOS ORRIOLS

Actividades recreativas organizadas por la Asociación Vecinos Orriols

Ubicación: Pistas de Tenis Parque Orriols.

Días y horas: martes y jueves de 10:00 a 11:30 h (2 pistas)

I.- ACTIVIDADES DE BAILE (CENTRO DE JUVENTUD)

Ubicación: Centro de Juventud.

Días y horario: martes y jueves (de 10:15 a 11:15 h).

Entidad: OAM FDM

ORRIOLS



OFERTA DE ACTIVIDADES 2024-25

CURSOS DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

ACTIVIDAD	DIAS	HORARIO	TARIFA		TARIFA REDUCIDA	
			Mensual	Trimestral	Mensual	Trimestral
YOGA	Martes y jueves	10:15 a 11:15 h	31,40 €	78,55 €	15,70 €	39,25 €
TAI CHI	Martes y jueves	11:15 a 12:15 h	31,40 €	78,55 €	15,70 €	39,25 €
SALUD ACTIVA	Martes y jueves	09:30 a 10:30 h	-	-	-	-
SALUD ACTIVA	Martes y jueves	16:00 a 17:00 h	-	-	-	-

APLICACIÓN TARIFA REDUCIDA (Art. 9. PPAIDM).

9.1. Únicamente se aplicarán las bonificaciones aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia en concepto de tarifa reducida, cuando concurren alguno de los siguientes supuestos:

- Personas menores de 16 años, excepto en aquellas actividades cuya normativa específica establezca la obligación de pago o la aplicación de precios públicos especiales.
- Personas que tengan la condición de jubilado o mayor de 65 años.
- Las personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100.

INFORMACIÓN Y REQUISITOS PARA MATRICULARSE:

El teléfono de información de los cursos es: 963 548 300, ext. 2918, de 08:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

- Entregar la ficha rellena con los datos personales del cursillista: deporte@fdmvalencia.es
- Entregar el impreso del banco, justificante de haber ingresado el importe de los cursos: deporte@fdmvalencia.es
- El plazo desde que se es anotado en el curso, hasta que se entrega el recibo de pago, no debe superar las 48 h.
- N.º de cuenta inscripciones: Transferencia (Caixabank): ES82 2100 7737 8913 0450 2039
- Asimismo, habrá que indicar en el concepto de pago: Actividades Orriols y nombre del interesado.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

113

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4.7.- PROGRAMA CONNECTA ESPORTS (INICIATIVA CONECTA VLCi)

El proyecto “**Connecta VLCi**”, presentado por el Ayuntamiento de València, fue uno de los seleccionados como beneficiarios de la Convocatoria de Pilotos de Edificios Inteligentes de Red.es, entidad dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

OBJETIVOS

El objetivo de la iniciativa “Connecta VLCi” es proporcionar servicios de valor para la ciudadanía y el visitante, permitiendo una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y el desarrollo e implantación de políticas de apertura y reutilización de datos públicos que ayuden a la generación de nuevos servicios o el enriquecimiento de los ya existentes.

CONNECTA ESPORTS

Connecta Esports tiene como objeto la implantación de una infraestructura de sensorización y actuación en las instalaciones deportivas municipales destinado a su gestión homogénea para permitir la prestación unificada de servicios y reservas de forma transparente a la ciudadanía, con independencia de la gestión del centro deportivo.

En las instalaciones deportivas objeto de la iniciativa está previsto implantar los siguientes sistemas y dispositivos:

- **Sistema 1 - Monitorización y control de consumos de agua.** – Instalación de caudalímetro para monitorización del consumo de agua.
- **Sistema 3 - Eficiencia y control de consumo de energía eléctrica.** – Basado en la instalación e integración de un analizador de redes asociado a la acometida general.
- **Sistema 4 - Eficiencia y control de aforos.** – Basado en la instalación e integración de cámaras para el control de aforos.
- **Sistema 7 - Monitorización de calidad ambiental de espacios exteriores.** – Se instalará una sonda que medirá temperatura, humedad relativa y CO2.
- **Sistema 8 - Control de iluminación.** – Se instalarán módulos programables para el control del alumbrado y/o sensores de movimiento y luminosidad.
- **Sistema 10 - Monitorización de presencia.** – Basado en la instalación e integración de cámaras para la monitorización de presencia exterior.

La instalación de este equipamiento se está realizando y finalizará durante el año 2025.

Iniciativa Connecta
VLCi



SmartCity
València
EXP. 094/21-SP

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Además de lo anterior, durante el año 2025, se realizará el desarrollo y puesta en producción de una aplicación móvil, un software de administración de páginas web y un software de gestión para las instalaciones deportivas municipales, para mejorar servicios públicos de valor para ciudadanos, visitantes y gestores de los edificios, así como para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y ofrecer datos abiertos a la ciudadanía.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

5.- PROGRAMA DE EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA PARA EL AÑO 2025

El Ayuntamiento de València, a través de la Concejalía de Deportes y el OAM FDM, organiza, colabora o patrocina a lo largo del año un importante número de acontecimientos y eventos deportivos.

Para su mejor planificación y organización se ordenan en acontecimientos deportivos en tres grupos:

- Grandes eventos deportivos
- Eventos deportivos participativos.
- Otros eventos deportivos.

Se recoge a continuación los eventos deportivos que se celebrarán en la ciudad de València confirmados a fecha de cierre de este documento (diciembre 2024).



5.1. GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

Se trata de eventos deportivos de alto nivel, oficiales o no, con una participación de equipos o deportistas de ámbito nacional o internacional. Tienen una gran repercusión social, deportiva y económica sobre la ciudad. Algunos ejemplos de estos acontecimientos son Campeonatos de España, Finales de la Copa de SS.MM. el Rey y la Reina, competiciones europeas, etc.

Objetivos generales

Los objetivos más importantes que persigue este programa son:

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

116

Programación General de Actividades Deportivas 2025

1. Celebrar acontecimientos deportivos de máximo nivel que tengan una repercusión importante a nivel nacional e internacional para la ciudad de València.
2. Conseguir la implicación de todos los sectores de la población de la ciudad en el desarrollo de estos eventos deportivos.
3. Conseguir el máximo retorno económico, social y deportivo para la ciudad.

En el siguiente cuadro se detallan los eventos confirmados a fecha de redacción de este documento. Hay algunos pendientes de confirmar.

DIA/S	MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
12	ENERO	XVII 10K VALÈNCIA IBERAJA + 3ª 5K VAMOS VALENCIA
26	ENERO	CLÀSSICA COMUNITAT VALENCIANA 1969- GRAN PREMIO VALÈNCIA (CICLISMO)
7	FEBRERO	GRAN PREMIO DE ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA "CIUDAD DE VALENCIA 2025"
9	FEBRERO	VUELTA CICLISTA A LA COMUNIDAD VALENCIANA
9	FEBRERO	VUELTA COMUNITAT VALENCIANA FÉMINAS CICLISMO
15	FEBRERO	IX SETMANA VALENCIANA - VOLTA COMUNITAT VALENCIANA FEMENINES
26	ABRIL	TORNEO NACIONAL DE RANKING (TNR) ESPADA FEMENINA CIUDAD DE VALENCIA DE ESGRIMA
30 al 4	ABRIL-MAYO	BEACH PRO TOUR FUTURE VALENCIA 2025 (VOLEY PLAYA)
27	ABRIL	IRONMAN 70.3
23 AL 15	MAYO/JUNIO	WORLD MASTER HOCKEY EUROPEAN CUP VALENCIA 2025 T2
29	JUNIO	WORLD MASTER HOCKEY EUROPEAN CUP VALENCIA 2025 T1
20 y 21	SEPTIEMBRE	TRIATLÓN VALENCIA
26	OCTUBRE	34ª MEDIO MARATÓN VALENCIA TRINIDAD ALFONSO/ZURICH
7	DICIEMBRE	45º MARATÓN VALENCIA TRINIDAD ALFONSO ZURICH

A cierre de este documento no se dispone de fecha de celebración de los siguientes eventos

MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
MAYO	SENIOR MASTERS CUP TENIS
MAYO	TORNEO 550 ANIVERSARIO NACIMIENTO DEL AJEDREZ MODERNO VALÉNCIA
JUNIO	COPA DEL SOL (CAMPEONATO DE EUROPA SUB 14) TENIS
JUNIO	BBVA OPEN INTERNACIONAL DE VALÈNCIA (ATP 125)

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

JUNIO	TROFEO SM LA REINA OFFSHORE
JULIO	TROFEO SM LA REINA INSHORE
OCTUBRE	ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN GAY GAMES
NOVIEMBRE	OPEN CIUDAD DE VALENCIA DE TENIS FEMENINO, ATP CHALLENGER 90 TENIS VALÈNCIA (COPA FALCON BRIDGE CIUDAD DE VALÈNCIA)

5.2.- ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS PARTICIPATIVOS (CARRERAS POPULARES)

Se trata de pruebas deportivas de participación popular (carreras populares, competiciones recreativas, exhibiciones deportivas participativas, etc.). Tienen una gran repercusión fundamentalmente social y deportiva sobre la ciudad.

En este apartado se recoge las diferentes carreras populares que se celebran en la ciudad, diferenciando las siguientes.

5.2.1.- "XX CIRCUIT DE CARRERES CAIXA POPULAR CIUTAT DE VALÈNCIA 2025"

Los objetivos más importantes que persigue este programa son:

1. Conseguir que la población de València participe y practique una actividad física-deportiva en su tiempo de ocio en los diferentes barrios, basada en una de las prácticas más comunes y fáciles de llevarse a cabo, la carrera continua.
2. Generar en la población de València un hábito higiénico-saludable para el mantenimiento y la mejora de su calidad de vida a través de esta modalidad deportiva.
3. Fomentar el deporte en familia.

Este Circuito está organizado por el OAM FDM en colaboración con diversas asociaciones y entidades deportivas. Además, cuenta con el apoyo de Caixa Popular, Fundación Trinidad Alfonso, Intersport, Divina Pastora, Coca-Cola, El Corte Inglés, y Cárnica Serrano.



**20 CIRCUIT DE CARRERES
CAIXA POPULAR
CIUTAT DE VALÈNCIA**

Al igual que el año pasado todas las distancias serán de 5km.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

El Circuito lo compondrán ocho pruebas, cuatro de las cuales tendrán distancia homologada por la RFEA.

Para esta edición la entidad solidaria será ADELA CV. La Asociación Valenciana de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA-CV) nace en 1992 como respuesta a las necesidades de las familias que se enfrentan en ese momento a una enfermedad prácticamente desconocida, constituyéndose como referente y representación de estas, aunando fuerza y esfuerzo para el aporte de soluciones y la consecución de derechos, garantizando una atención adecuada para las personas afectadas.

Las carreras programadas para el año 2024, dentro de este circuito de carreras son las siguientes:

FECHA	DENOMINACIÓN	COLABORADOR	DISTANCIA	HORA
Domingo 19 de enero 2025	26ª CARRERA POPULAR GALÁPAGOS 3F	C.A. Galápagos	5.000 m.	9:00
Domingo 2 de febrero 2025	10ª CARRERA NEVER STOP RUNNING "NUNCA TE RINDAS"	C.A Never Stop Running	5.000 m. Homologado	9:00
Domingo 23 de febrero 2025	6ª CARRERA RUNNERS CIUTAT DE VALENCIA	Runners Ciutat de València	5.000 m. Homologado	9:00
Sábado 12 de abril 2025	6ª VOLTA A PEU PER LA DISCAPACITAT	Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)	5.000 m.	18:00
Domingo 11 de mayo 2025	10ª CARRERA JOSÉ ANTONIO REDOLAT	C.A. Redolat Team	5.000 m. Homologado	9:00
Domingo 25 de mayo 2025	7ª CARRERA MARTA FERNÁNDEZ DE CASTRO	Team 3FDC	5.000 m. Homologado	9:00
Domingo 14 de septiembre 2025	47ª VOLTA A PEU ALS BARRIS DE SANT MARCEL·LI I SANT ISIDRE	Associacions de Veïns de Sant Marcel·lí i Sant Isidre	5.000 m.	9:00
Domingo 5 de octubre 2025	15ª VOLTA A PEU DE LES FALLES	Junta Central Fallera	5.000 m.	9:00

Con el objetivo de que los menores de 14 años también disfruten de este tipo de eventos deportivos y puedan con el paso de los años incorporarse a las carreras del Circuito, tras finalizar la carrera oficial, tendrán lugar las carreras de menores.

CARRERAS DE MENORES:

FECHA	DÍA	DENOMINACIÓN	HORA
19 de enero	Domingo	26ª CARRERA POPULAR GALÁPAGOS 3F	10:10

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

119

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2 de febrero	Domingo	10ª CARRERA NEVER STOP RUNNING "NUNCA TE RINDAS"	10:10
23 de febrero	Domingo	6ª CARRERA RUNNERS CIUTAT DE VALÈNCIA	10:10
12 de abril	Sábado	6ª VOLTA A PEU PER LA DISCAPACITAT	19:10
11 de mayo	Domingo	10ª CARRERA JOSÉ ANTONIO REDOLAT	10:10
25 de mayo	Domingo	7ª CARRERA MARTA FERNÁNDEZ DE CASTRO	10:10
14 de septiembre	Domingo	47ª VOLTA A PEU ALS BARRIS DE SANT MARCEL·LÍ I SANT ISIDRE	10:10
5 de octubre	Domingo	15ª VOLTA A PEU DE LES FALLES	10:10

CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:

Todas las categorías serán mixtas.

Relevos mixtos (Sub-14, Sub-12, Sub-10 y Sub-8): La carrera consistirá en cuatro vueltas de 200 metros que deberá hacer cada equipo con cada uno de sus integrantes. El orden del relevo lo decidirá cada equipo. Los participantes entregarán un testigo al corredor/a de la siguiente posta.

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORARIO
Relevos mixtos: (Sub-14)	Los que cumplen durante el año 13 y 12 años	4 x 200 m.	10:10
Relevos mixtos: (Sub-12)	Los que cumplen durante el año 11 y 10 años	4 x 200 m.	10:15
Relevos mixtos: (Sub-10)	Los que cumplen durante el año 9 y 8 años	4 x 200 m.	10:20
Relevos mixtos: (Sub-8)	Los que cumplen durante el año 6 y 7 años	4 x 200 m.	10:25
SUB-14	Los que cumplen durante el año 13 y 12 años	1.000 m.	10:30
SUB-12	Los que cumplen durante el año 11 y 10 años	800 m.	10:35
SUB-10	Los que cumplen durante el año 9 y 8 años	600 m.	10:40
SUB-8	Los que cumplen durante el año 7 y 6 años	400 m.	10:45
SUB-6	Menores de 6 años	200 m.	10:50

5.2.2.- OTRAS CARRERAS POPULARES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2025

Además del anterior circuito, se realizan otras carreras populares organizadas por empresas, clubes o sociedades del sector deportivo; el Ayuntamiento de València colabora de diferentes maneras en el desarrollo de

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

120

Programación General de Actividades Deportivas 2025

estas pruebas deportivas de carácter popular y participativo como son las que se detallan a continuación.

DIA/S	MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
16	FEBRERO	CARRERA RUTA 091
2	MARZO	11ª EDICIÓN CARRERA 10KFEM - DIA DE LA MUJER... ¡DEPORTISTA!
6	MARZO	XI CURSA DE LA DONA UPV
30	MARZO	XIX CARRERA DE LA MUJER DE VALENCIA "CENTRAL LECHERA ASTURIANA"
6	ABRIL	13ª 15K VALENCIA ABIERTA AL MAR
13	ABRIL	CARRERA SOLIDARIA FUNDACIÓN VICENTE FERRER "1KM1VIDA"
12	ABRIL	CROSS ESCOLAR POBLATS MARÍTIMS
4	MAYO	12ª CARRERA EMPRESAS VALENCIA 10K/5K (HOMOLOGADA)
18	MAYO	41ª VOLTA A PEU A VALÈNCIA
24	MAYO	CARRERA SOLIDARIA "5K TRINITARIAS CON EL AUTISMO Y EL ASPERGER. POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA"
24	MAYO	III CURSA I MARXA PER L'ESCLEROSI MÚLTIPLE
4	JUNIO	GLOBAL RUNNING DAY
8	JUNIO	10K Y 5K PONLE FRENO
27	SEPTIEMBRE	12ª 15K NOCTURNAFIBRA VALENCIA
11	OCTUBRE	6ª CARRERA POR EL DÍA MUNDIAL DEL TDAH+16
19	OCTUBRE	IX VALENCIA CONTRA EL CÁNCER
16	NOVIEMBRE	CARRERA DE LAS CIUDADES POR EL CÁNCER DE PÁNCREAS
23	NOVIEMBRE	9ª MARCHA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD
14	DICIEMBRE	37ª PAS RAS AL PORT DE VALÈNCIA
30	DICIEMBRE	40ª SAN SILVESTRE POPULAR VALENCIANA

A fecha de cierre de este documento está por confirmar la "Carrera de las causas solidarias"

Programación General de Actividades Deportivas 2025



5.3.- OTROS EVENTOS DEPORTIVOS

A lo largo del año tienen lugar en nuestra ciudad otro grupo, muy extenso, de pruebas, trofeos, campeonatos, etc. de las diversas modalidades deportivas, por lo general organizadas por diferentes entidades deportivas.

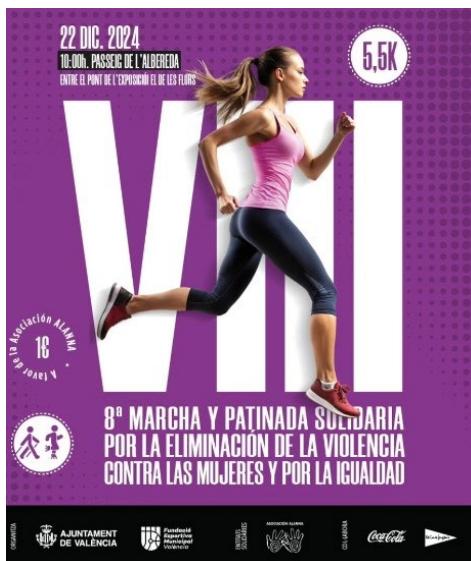
DIA/S	MES	DENOMINACIÓN DEL EVENTO
22	FEBRERO	VALENCIA DUATLÓN BY EMETRI
7	MARZO	VA DE DONA 2025 PILOTA VALENCIANA
28 AL 2	MARZO	JOCS TARONJA SAMARUCS
23	MARZO	14 TROFEO SOCIAL PINEDO Y 27 MEMORIAL DON MANUEL GONZALEZ
23	MARZO	XVI TROFEO ESCOLES CICLISME FDM VALÈNCIA
13	ABRIL	JORNADA DEPORTIVA MÚSICOS POR LA SALUD
17 AL 20	ABRIL	VALENCIA CUP GIRLS (FÚTBOL FEMENINO)
3	MAYO	20ª MARCHA CICLOTURISTA "CIUDAD DE VALENCIA"
12 AL 18	MAYO	5ª DINAMIC INTERNATIONAL ACRO CUP
Por confirmar	MAYO	JORNADA LIGA NACIONAL INDOOR DE BASQUET 3X3 FEMENINO
1	JUNIO	TRIATLÓ VALÈNCIA - PLATJA MALVA-ROSA
8	JUNIO	CAMPEONATO DE DANZA URBANA "URBAN BEAT"
8	JUNIO	FIH HOCKEY PROLEAGUE
13 Y 15	JUNIO	BIKEPACKING BURGOS-VALENCIA
15	JUNIO	GRAN PREMI UPV CICLISMO

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

122

Programación General de Actividades Deportivas 2025

27 AL 29	JUNIO	28º TROFEO DE RUGBY PLAYA TIBURÓN
14 AL 20	JULIO	XXVIII OPEN INTERNACIONAL CIUDAD DE VALENCIA FUTVOLEY
27 Y 28	JULIO	XIV OPEN LA MALVA
6	SEPTIEMBRE	VOLTA VALENCIA WOMAN 2025
5 AL 7	SEPTIEMBRE	VOLTA CICLISTA VALENCIA ELITE-SUB23 (MASC) / ETAPA PINEDO- CULLERA
15 AL 21	SEPTIEMBRE	XXXIII DÍA DE LA PILOTA VALENCIANA
21	SEPTIEMBRE	31ª TRAVESÍA A NADO PUERTO DE VALENCIA
27	SEPTIEMBRE	BEACTIVE NIGHT SED 2025
4	OCTUBRE	5ª EDICIÓN DEL NATIONALE-NEDERLANDEN PLOGGING TOUR HORA POR DEFINIR
24 AL 26	OCTUBRE	VESO 2025 (MARINA NORTE VALENCIA)
6	DICIEMBRE	MINI MARATÓN VALENCIA



OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

123

Programación General de Actividades Deportivas 2025

5.4.- PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL DEPORTE EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA: "ESPORTS AL BARRI 2025"

El OAM FDM de València seguirá durante el año 2025 con este programa que tiene la finalidad de promocionar el deporte en los barrios de nuestra ciudad y dar a conocer los clubes, entidades y centros deportivos.

Los objetivos más importantes que se persiguen son los siguientes:

- 1.- Posibilitar una actuación coordinada de todos los agentes deportivos locales (OAM FDM, clubes y asociaciones deportivas, federaciones deportivas, centros educativos, centros e instalaciones deportivas públicas y privadas, centros municipales de jubilados, etc.).
- 2.- Dar a conocer de forma general la oferta de actividades deportivas organizadas en la ciudad y particular las del barrio.
- 3.- Dar a conocer el tejido asociativo que actúa y su oferta de actividades.
- 4.- Dar a conocer las instalaciones deportivas municipales y las actividades que se desarrollan en ellas.
- 5.- Posibilitar la participación de la población escolar del barrio.



en

5.4.1.- POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO, TEMPORALIZACIÓN Y FORMA DE GESTIÓN

Este programa va dirigido a la población general, pero sobre todo a la población escolar más joven (de 4 a 12 años).

El programa prevé la organización de 14 actividades de promoción a lo largo del año 2025, con una duración de 4 horas. Las actividades se desarrollarán preferentemente los sábados por la mañana.

Las actividades son coordinadas por el OAM FDM en colaboración de las Federaciones Deportivas y otras entidades colaboradoras.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

124

Programación General de Actividades Deportivas 2025

El OAM FDM cuenta con un contrato de servicio con la empresa VALENGEST S.L. para la organización de estas jornadas.

5.4.2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PARQUE DE DEPORTES)

La actividad consistirá en el montaje de una zona deportiva constituida por diferentes stands y espacios (*parque deportivo*) para la práctica de diferentes actividades deportivas, que serán gestionados por el OAM FDM con la colaboración de entidades y asociaciones deportivas.

Esta área o parque deportivo tendrá unas dimensiones de aproximadamente 2.000 metros cuadrados (aunque será adaptado a las condiciones y necesidades de las sedes) y estará conformada por los siguientes espacios y equipamientos:

- Tarima de 4x 3 y zona para desarrollo de las clases.
- Espacios para Federaciones Deportivas (4 stands y espacios de práctica).
- Espacios para entidades y asociaciones deportivas del barrio (3 stands y espacios de práctica).
- Stand de coordinación y avituallamiento + Oficina del Voluntariado deportivo.
- Stand de básquet 3x3.
- Stand de tenis de mesa.
- Stand de ajedrez.
- Stand juegos populares y tradicionales valencianos (dirigido especialmente a la tercera edad).



Las actividades se desarrollarán preferentemente los sábados por la mañana de 11:00 a 14:00h. en los meses de octubre a mayo y a partir de 10,00 h. a 13:00 h. los meses de junio a septiembre, en una zona del barrio o plaza seleccionada previamente entre los técnicos del OAM FDM, empresa y asociaciones del barrio.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Excepcionalmente la jornada también se podría realizar entre semana, en horario extraescolar.

5.4.3.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2025

Se recoge en esta planificación una programación de actividades aprobada por parte de la Dirección Gerencia para el año 2025 a propuesta del Servicio Deportivo.

Los criterios aplicados este año para seleccionar las sedes y fechas de las jornadas han sido las siguientes:

- Los objetivos del programa y la población a la que va dirigido.
- Número de jornadas incluidas en el contrato de servicio (14 eventos al año de 5 horas).
- Calendario escolar e implicación de las entidades colaboradoras.
- La colaboración e implicación de las asociaciones del barrio en el desarrollo de las jornadas celebradas durante el año 2024.
- Se han incluido en la programación la fiesta del deporte femenino y la clausura de la semana europea del deporte (eventos de promoción).
- Presencia del programa en otros barrios de la ciudad en los que no se han realizado la actividad durante el 2024.
- Presencia del programa en la mayor parte de los distritos de la ciudad.

Atendiendo a lo anterior la propuesta de jornadas para este año 2025, es la siguiente:

DIA/S	MES	DISTRITO / BARRIOS	UBICACIÓN
25 (SÁBADO)	ENERO 2025	LA SAIDIA / TRINITAT	JARDÍN DE VIVEROS
22 (SÁBADO)	FEBRERO 2025	L' EIXAMPLE / RUSSAFA	PARQUE CENTRAL
30 (DOMINGO)	MARZO 2025	EXTRAMURS / LA PETXINA	FORO/FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO. CDC PETXINA
12 (SÁBADO)	ABRIL 2025	POBLES DEL NORD /CARPESA	PLAZA DEL PUEBLO DE CARPESA
17 (SÁBADO)	MAYO 2025	CAMINS AL GRAU / AIORA	PARQUE AIORA
14 (SÁBADO)	JUNIO 2025	LA SAIDIA / MARXALEMES	PARQUE MARXALEMES
5 (SÁBADO)	JULIO 2025	POBLATS MARTIMS / EL CABANYAL-CANYAMELAR	ESPAI ESPORT MARTIM / PASEO MARITIMO
27 (SÁBADO)	SEPTIEMBRE 2025	CIUTAT VELLA / LA SEU	CLAUSURA S.E.D. 2025 EXPLANADA BAJO EL PUENTE DE LA EXPOSICIÓN
4 (SÁBADO)	OCTUBRE 2025	ALGIRÓS / CIUTAT JARDÍ	IDE CIUTTA JARDÍ
25 (SÁBADO)	OCTUBRE 2025	CAMINS AL GRAU / PENYARROJA	IDE PINTOR MAELLA
8 (SÁBADO)	NOVIEMBRE 2025	L' OLIVERAL / PATRAIX	PARQUE DEL OESTE

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

29 (SÁBADO)	NOVIEMBRE 2025	POBLATS DEL SUD / CASTELLAR-OLIVERAL	IDE CASTELLAR-OLIVERAL
13 (SÁBADO)	DICIEMBRE 2025	RASCANYA / ORRIOLS	PARQUE-JARDI DE LA ERMITA

**5.5.- SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE (SED) 2025. DEL 20 AL
27 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

La Semana Europea del Deporte es una iniciativa de la Comisión Europea para promover el deporte y la actividad física en toda Europa.

El Ayuntamiento de València, se sumó por primera vez en el año 2017 a esta iniciativa, con una oferta de actividades para todas las edades y con una jornada de puertas abiertas en todas las instalaciones deportivas municipales.

En 2020 y 2021 y debido a las restricciones sanitarias por la pandemia no se pudo celebrar ningún tipo de evento participativo.

En 2022, fue el año de la recuperación de la normalidad y este evento se retomó la última semana del mes de septiembre, con una ampliación del formato que veníamos realizando habitualmente (jornadas de puertas abiertas, dinamización de los deportes de playa y clausura en la Plaza del Ayuntamiento)

En el año 2023, el Consejo Superior de Deportes seleccionó de nuevo la ciudad de València, como lugar de presentación de la Semana Europea del Deporte a nivel estatal, organizando una fiesta deportiva el sábado 23 de septiembre de 2023, en la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

En el año 2024, la jornada de "BeActive" se trasladó al Jardín del Turia- Puente de la Exposición, con una participación importante de entidades con una oferta en que participaron cerca de 1300 personas en un ambiente festivo, con actividades deportivas y clases dirigidas.



Para este año, después del éxito obtenido y con la buena respuesta que la ciudadanía está dando a este

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

127

Programación General de Actividades Deportivas 2025

tipo de eventos, el OAM FDM tiene previsto clausurar la SED con una nueva jornada de BeActive, repitiendo la ubicación del año pasado.



5.5.1.- EVENTOS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN LA SED 2025”

Los eventos deportivos recreativos o populares que se celebrarán en la ciudad de València durante esta semana, son incluidos en la agenda oficial de la misma. A fecha de elaboración de este documento estos eventos están por confirmar. Pero entre ellos podemos apuntar los siguientes:

- Travesía a nado Puerto de València.
- National Nederlanden Plogging Tour.
- Marcha Cicloturista Comunitat Valenciana.

5.5.2. – ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS EN LA PLAYA DE LA MALVARROSA

Durante todo el verano (julio y agosto) se desarrollan diferentes tipos de actividades en la playa. Se trata de clases de una hora de duración de diferentes modalidades deportivas repartidas a lo largo del día (tres por la mañana y dos por la tarde). La actividad está dirigida a toda la gente que acuda a la playa y quiera pasar parte de su tiempo de ocio realizando una actividad física.

Estas actividades se han desarrollado en la Instalación Municipal Vóley Playa València (1000 m²) de lunes a domingo.

ACTIVIDADES:

- Yoga. (*)

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

128

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Acondicionamiento Físico General. (*)
- Taichi. (*)
- Pilates. (*)
- Fitness latino.
- Gap.
- Cross Training.
- Actividad Deporte y Salud. (*)

(*) Actividades aptas para menores con tutor, adultos y 3^a edad.

Con motivo de la celebración de la SED, el programa se mantendrá hasta el viernes 26 de septiembre de 2025, con la siguiente oferta de actividades, desde el 1 de septiembre:

HORARIOS:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10:00-11:00	YOGA	PILATES	TAICHI	PILATES	YOGA	TAICHI	YOGA
11:00-12:00		DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD		DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD		TAICHI	FITNESS LATINO
17:00-18:00	FITNESS LATINO	GAP	YOGA	GAP	FITNESS LATINO	YOGA	
18:00-19:00	YOGA	FITNESS LATINO	YOGA	FITNESS LATINO	GAP	TAICHI	

5.5.3.- JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

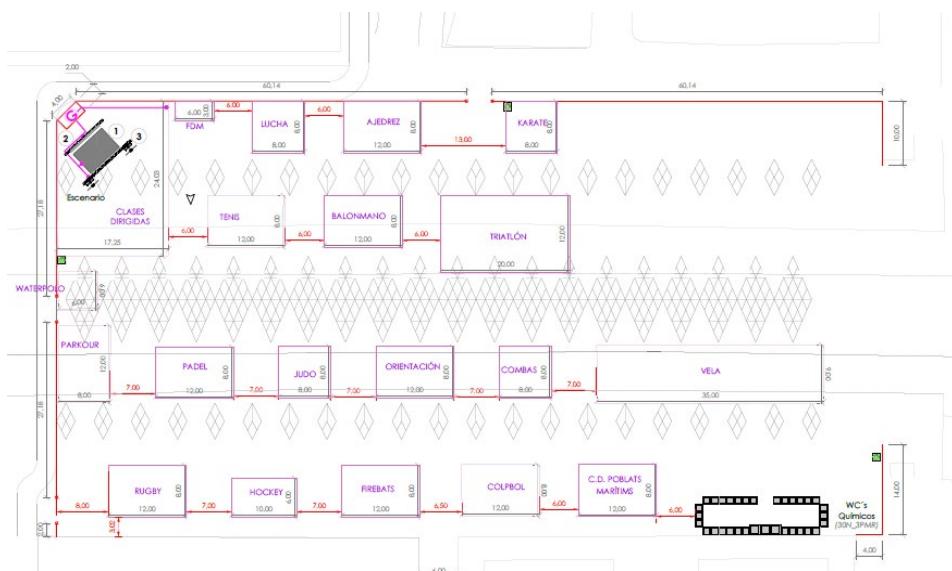
Durante toda la semana, las Instalaciones Deportivas Municipales de la ciudad programan actividades de acceso libre a la ciudadanía. Los clubes que utilizan las instalaciones se podrán sumar también a esta iniciativa.

Cada instalación propondrá una programación propia de actividades deportivas en las que podrá participar cualquier ciudadano/a siguiendo las instrucciones del propio organizador.

5.5.4.- EVENTO "#BEACTIVE NIGHT" (SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 JARDÍN DEL TURIA / PUENTE DE LA EXPOSICIÓN)

El evento denominado "BeActive Night" se celebrará el sábado 25 de septiembre de 2025, en el Jardín del Turia- Puente de la Exposición.

Programación General de Actividades Deportivas 2025



La actividad consistirá en el montaje de una zona deportiva constituida por diferentes stands y espacios para la práctica de diferentes actividades deportivas, que serán gestionados por el OAM FDM con la colaboración de entidades y asociaciones deportivas. Será de acceso libre y tendrá siempre carácter gratuito para los participantes.

Esta área tendrá unas dimensiones de aproximadamente 2.800-3.000 metros cuadrados, en función de los participantes y estará conformada por los siguientes espacios y equipamientos (por confirmar).

- Zona-stand con tarima y trasera temática para la realización de videos y fotos de los grupos o equipos que participen en la jornada.
 - Zona para menores de 5 años en la que se organizarán actividades enfocadas a mejorar la psicomotricidad y la actividad física de base.
 - Zona destinada al ajedrez con monitores, así como una zona de promoción de clubes, federaciones, asociaciones y centros deportivos.
 - Espacios para Federaciones Deportivas (stands y espacios de práctica).
 - Espacios para asociaciones del sector del deporte (stands y espacios de práctica).
 - Stand de coordinación y avituallamiento OAM FDM + Oficina del Voluntariado deportivo.
 - Una zona central de 250 metros cuadrados con un gran escenario con megafonía para la realización de las clases.

La Fiesta de clausura de la Semana Europea del Deporte comenzará a las 16:00h. del sábado 25 de septiembre y finalizaría a medianoche del mismo día, con el siguiente programa de actividades:

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

130

Programación General de Actividades Deportivas 2025

ACTIVIDAD	HORARIO
INICIO DE LA ACTIVIDADES EN LOS STANDS	16:00 h
Master class 1: Yoga	18:30 a 19:30 h.
Acto de entrega de reconocimientos a las entidades participantes	20:00 a 20:30 h.
Master class 2: Pilates	20:30 a 21:30 h.
Master class 3: (Marató Cubbá Nit)	22:00 a 23:00 h.
DESPEDIDA	23:00 h.

5.6.- LOS XII GAY GAMES VALÈNCIA 2026

Los Gay Games son considerados como la competición deportiva y cultural de la diversidad más importante organizada por la comunidad LGBTIQ+, y al igual que los Juegos Olímpicos, se realizan cada cuatro años con una participación aproximada de 10,000 personas.

Los juegos son organizados por la Federation Gay Games (FGG), responsable de supervisar y garantizar la celebración del evento.



**VALÈNCIA
GAY GAMES XII
GG 2026**

La edición XII de los juegos Gay Games 2026, se celebrará en la ciudad València y para ello el Organismo Autónomo Municipal "Fundación Deportiva Municipal" de València será la entidad encargada de su organización según el acuerdo de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de València de fecha 8 de marzo de 2024.

En los XII Gay Games València 2026, estarán representados un total de 37 deportes abiertos a la participación de todos los géneros y 4 deportes locales abiertos e inclusivos: Colpbol, Kayak Polo, Pelota Valenciana y Quidditch.

Las sedes de los 37 deportes se reparten en 36 instalaciones deportivas, que albergarán las competiciones deportivas incluidas en el programa, repartidas en cuatro áreas: AREA DEL MARÍTIMO (La Marina, Polideportivo Cabanyal, Polidep. Doctor Lluch, Inst. Voley Playa, Pabellón Malvarrosa, Polideportivo Beteró, Campus UPV, Hotel Las Arenas, Tinglado 2 y Playa Malvarrosa). AREA CIUDAD DE LAS CIENCIAS (Pabellón San Luís Alqueria del Basquet, Polidep. Nazaret, Poidep. Quatre Carreres, Club Sporting Tenis, Polidep La Crei del Grau). AREA JARDÍN DEL TURIA (Campo de Beisbol, Campos de Fútbol, Polideportivo Benimaclet, Pabellón Benicalap). AREA DEL

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

131

Programación General de Actividades Deportivas 2025

BOTÁNICO (Pabellón Fuensanta, Trinquete Pelayo, Parque Oeste, Pabellón San Isidro, Estadio El Turia, CDC Petxina, Bowling Center, Polidep, Nou Moles). AREA METROPOLITANA (Campo del Golf del Saler, Bowling Heron City, Club Español de Tenis, Campo Golf El Bosque, Pista de Hielo Bonaire).

5.6.1.- ACCIONES PROGRAMADAS PARA DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2025 (PLAN DE ACCIÓN DE LOS XII GAY GAMES 2026)

Se relacionan a continuación las acciones más importantes programadas para su desarrollo durante el año 2025, según el Plan de Ejecución de los Juegos XII GG València 2026:

Desarrollar la imagen corporativa de los XII Gay Games 2026.

- Desarrollar el acuerdo de colaboración con diferentes asociaciones de este ámbito.
- Definir la oficina técnica de los juegos y el comité deportivo (formado por los coordinadores técnicos en cada una de las modalidades deportivas).
- Apertura de la sede organizativa y de la oficina técnica de los juegos, en el CDC Petxina.
- Elaboración dossier de patrocinio y del plan de patrocinio. Captación patrocinadores y seguimiento. Gestión de las primeras activaciones.
- Seguimiento de la tramitación del evento como acontecimiento de excepcional interés público (AEIP).
- Creación del plan global de *Hospitality*
- Definición y creación de la estrategia y plan cultural y de ocio para los participantes y acompañantes
- Desarrollo APP del evento.
- Creación Drive interno exclusivo para los Juegos.
- Colaboración en la organización de la AGA de la EGLSF.
- Colaboración en la organización de los Jocs Taronja 2025
- Organización de la Asamblea General de la FGG en València en 2025: reservas de espacios, hoteles, presupuestos, etc.
- Definir, calendarizar y aprobar el programa de municipalismo provincial.
- Concretar y formalizar el sistema de becas con la FGG.
- Concretar y formalizar el sistema de donaciones con la FGG.
- Definir portfolio de productos de *merchandising* para vender, solicitar permiso a la FGG para su producción, producir varios ítems y crear espacio específico en la web para su venta online.
- Desarrollar el apartado de diversidad funcional tanto en web, como en el sistema de registro, como con cada una de las federaciones.
- Activar sistema de voluntariado con formación específica en eventos deportivos y culturales LGTBIQ+. Captación de voluntariado internacional.
- Otras.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

132

Programación General de Actividades Deportivas 2025

5.6.2.- PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS XII GAY GAMES VALÈNCIA 2026

Durante el año 2025, se ha programado las siguientes acciones o campañas de promoción del evento que se relacionan en este apartado.

Durante el año 2025, València será la ciudad donde se celebrarán las asambleas generales anuales tanto de la federación internacional (FGG) como de la federación europea (EGLSF).

Promoción del evento a nivel nacional e internacional:

ENERO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN SIN CITY (LAS VEGAS, USA)
ENERO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN FITUR (MADRID)
ENERO-FEBRERO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN BENIDORM FEST (BENIDORM)
ENERO-FEBRERO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN RRSS
FEBRERO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN OCEANÍA
MARZO	ANNUAL GENERAL ASSEMBLY (AGA) EGLSF (VALENCIA)
MARZO	PROMOCIÓN VLCGG2026 PINK CORNER ITB BERLÍN 2025
ABRIL	STEERING COMMITTEE FGG EN VALENCIA
ABRIL	PROMOCIÓN PORTLAND NAGVA 2025 (USA)
MAYO	ROMOCIÓN WORLD PRIDE 2025/IGLA 2025 (WASHINGTON, USA)
MAYO	PROMOCIÓN UNION CUP (OSLO, NORUEGA)
JUNIO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN PRIDE CUP 2025 (AUSTRALIA)
JUNIO	PROMOCIÓN ANUAL EGLSF
JUNIO	PROMOCIÓN EUROPRIDE 2025 (LISBOA, PORTUGAL)
JULIO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN EL MADO (MADRID)
JULIO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN EUROGAMES LYON (FRANCIA)
JULIO	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN MADRID TENNIS OPEN 2025 (MADRID)
SEPTIEMBRE	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN PANTERSPORTS BCN 2025 (BARCELONA)
OCTUBRE	AGA FEDERACIÓN GAY GAMES EN VALENCIA
OCTUBRE	PROMOCIÓN CONVENCIÓN IGLTA 2025 (PALM SPRINGS, USA)
OCTUBRE	PROMOCIÓN CONVENCIÓN ILGA 2025 (S.C.)
NOVIEMBRE	WORKSHOP LGBT MADRID 2025
DICIEMBRE	PROMOCIÓN VLCGG2026 EN FFM XMAS TOURNAMENT (FRANKFURT, ALEMANIA)

Todo el año:

ENE-DIC	GAY GAMES VALENCIA 2026 – ACCIONES EN CIUDAD
ENE-DIC	PROMOCIÓN ONLINE VENTA DE ENTRADAS GGVL2026

Programación General de Actividades Deportivas 2025

5.7.- PROMOCIÓN DE VALÈNCIA COMO CIUDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

La ciudad de València ha destacado durante los últimos años, como una ciudad que está prepara y dotada para la organización de acontecimientos deportivos de alto nivel, prueba de ello ha sido la celebración de importantes eventos deportivos.

En este sentido, el OAM FDM y la Fundación Visit València, colaboran para dar a conocer la ciudad como destino para la celebración de eventos deportivos.

El OAM FDM participa en el producto deportivo VLCsport, junto con otras entidades del sector del deporte (federaciones, clubes de élite, empresas de servicios deportivos, hoteles, etc.) con los siguientes objetivos:

- Posicionar a València como destino para la celebración de eventos y la práctica deportiva
- Atraer a federaciones, equipos, y otros deportistas nacionales e internacionales para la práctica del deporte y/o entrenamientos
- Ampliar el calendario de eventos deportivos, así como consolidar y promocionar los ya existentes (Maratón, Triatlón, MotoGP...)
- Crear y comercializar experiencias turísticas deportivas en colaboración con organizadores y empresas del sector.



OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

134

Programación General de Actividades Deportivas 2025

6.- ASOCIACIONISMO, VOLUNTARIADO DEPORTIVO Y “MUJER Y DEPORTE”

El fomento del asociacionismo y del voluntariado deportivo es uno de los ámbitos más importantes recogidos en el Plan Estratégico del Deporte de València. Los dos, se recogen en sendos proyectos estableciendo las líneas de actuación para cada uno de los apartados.

También se incluye en este capítulo el programa “Mujer y deporte” en la ciudad de València, al ser una iniciativa dirigida sobre todo al tejido asociativo de la ciudad.

6.1.- ASOCIACIONISMO DEPORTIVO

Se trata de un programa dirigido a las entidades deportivas y otras asociaciones que participan en el ámbito del deporte (Asociaciones Culturales y festivas, Asociaciones de familiares de alumnos/as, etc.) de la ciudad de València.

Objetivos

- Crear y potenciar el tejido asociativo deportivo de la ciudad, imprescindible para el desarrollo del deporte y de la propia sociedad.
- Asesorar a grupos y colectivos de cara a la constitución de clubes o grupos de recreación deportiva.
- Incidencia en aquellas modalidades y especialidades más necesitadas de apoyo y fomento institucional.
- Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades deportivas.
- Crear y gestionar un registro de entidades deportivas de la Ciudad de València.
- Programar acciones formativas destinadas a responsables de clubes y asociaciones.

Población diana a la que va dirigido

- Población de la ciudad, vinculada a este tipo de entidades pero con necesidades de crear otras asociaciones que satisfagan sus necesidades y aspiraciones.
- Población si afiliada a clubes y entidades deportivas facilitándose su labor y desempeños.

6.1.1.- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de València, gestiona el Registro de Asociaciones Municipales

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

135

Programación General de Actividades Deportivas 2025

de la ciudad, que se regula a través del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana.

Desde el año 2024, cualquier entidad o asociación deportiva que se relacione con el Ayuntamiento o el OAM FDM deberá estar inscrita en el registro municipal

La OAM FDM solicita periódicamente al registro municipal información sobre el censo de entidades y asociaciones deportivas registradas, con la finalidad de tener una base de datos actualizada.

6.1.2.- ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

De forma continua funciona un servicio de asesoramiento técnico a los clubes deportivos de la ciudad.

A través de este servicio se coordina y gestiona la utilización de las instalaciones deportivas municipales por parte de los deportistas de estas entidades (alquiler de espacios bonificados, entidades abonadas, etc.).

Otros de las facetas que se incluyen en este apartado, es el de asesoramiento de cara a la constitución de entidades deportivas (clubes deportivos o grupos de recreación deportiva).

6.1.3.- PARTICIPACIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN COMISIONES DEPORTIVAS DE BARRIO DEL DEPORTE MUNICIPAL

Para el año 2025 el OAM FDM tiene previsto convocar reuniones de las tres comisiones deportivas de barrio que están en funcionamiento, que son:

- COMISIÓN DEPORTIVA BARRIO NAZARET.
- COMISIÓN DEPORTIVA BARRIO BENICALAP.
- COMISIÓN DEPORTIVA BARRIO ORRIOLS.

Estas comisiones deportivas se han constituido como un foro de promoción y coordinación de la actividad deportiva de cada uno de los barrios, en las que puede participar de forma voluntaria las entidades deportivas, las asociaciones y centros educativos del barrio.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

6.1.4.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El Ayuntamiento tiene previsto aprobar para el año 2025 una convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos deportivos en la ciudad de València realizados por las entidades sin ánimo de lucro.

El OAM FDM València colabora con el Servicio de Deportes del Ayuntamiento, en la tramitación de los expedientes de las subvenciones, actuando como oficina técnica especializada.

Las bases de la convocatoria, permiten a las entidades deportivas presentar solicitudes de ayuda en los siguientes ámbitos:

Deporte en edad escolar

Proyectos dirigidos a la población en edad escolar menor de 18 años (proyectos de enseñanza-aprendizaje del deporte, de actividades recreativo-educativas, de competición deportiva escolar....), valorándose particularmente los que tengan especial impacto positivo en colectivos sujetos a especial protección social.

Deporte para todos

Proyectos dirigidos a la población adulta en general (mayor de 18 años), valorándose particularmente los que tengan especial impacto positivo en colectivos sujetos a especial protección social, entre ellos:

Deporte de competición oficial

Proyectos de competición deportiva oficial en diferentes niveles y categorías desarrollados por clubs deportivos, y actuaciones dirigidas a la mejora de las condiciones técnicas y a la promoción de los deportistas de alto nivel, con dos áreas de actuación:

- Clubs de competición de alto nivel, que participan en competiciones internacionales o en las dos máximas categorías nacionales de las competiciones organizadas por sus respectivas federaciones.
- Clubs deportivos, que participan en competiciones de nivel inferior a los anteriores.

Eventos deportivos

Tienen la consideración de "evento deportivo", aquella actividad deportiva organizada por entidades sin ánimo de lucro que, con participación no restringida a sus asociados/as, tenga una duración máxima de 7 días consecutivos y se desarrolle en lugar de pública concurrencia del término municipal de València.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Los eventos deportivos se clasifican en tres sub-categorías subvencionables: Evento Especial (EE), Evento Popular (EP) y Evento Relevante (ER).

Deporte para personas con discapacidad

Dentro de este ámbito subvencionable, se valorarán los proyectos dirigidos a la promoción de la práctica deportiva de personas con discapacidad (físicas, psíquicas y sensoriales), proyectos utilizados como herramienta para su integración social.

Se incluirán en este ámbito los proyectos correspondientes a la participación de los clubes en actividades oficiales o de competición oficial que sean organizadas regularmente por las Federaciones Deportivas.

A su vez, podrán presentarse también las entidades que utilicen el deporte inclusivo como una actividad lúdica y de integración, fuera de las esferas del deporte federado.

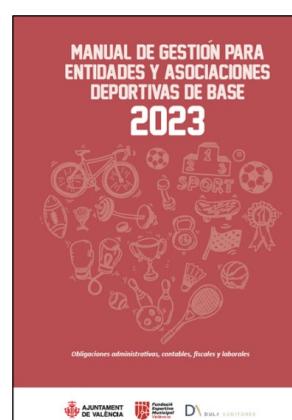
6.1.4.1.- SESIÓN INFORMATIVA DIRIGIDA A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SUBVENCIÓN 2025

El OAM Fundación Deportiva Municipal y el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València organizarán una reunión informativa dirigida a clubes y federaciones de la ciudad, con el fin de proporcionar todos los detalles sobre la convocatoria de subvenciones de 2025.

6.1.5.- ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE BASE

En el año 2023 por los técnicos del OAM FDM de València con la colaboración de un equipo de asesores/as especialistas del despacho de DULA AUDITORES de València, actualizaron el manual técnico de ayuda para la gestión de clubes deportivos.

Con la finalidad de que esta publicación esté actualizada en todo momento, el OAM FDM tiene previsto realizar un proceso de revisión del manual (en formato pdf) durante el año 2025, en función de los cambios normativos o legislativos que se puedan producir.



OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

138

Programación General de Actividades Deportivas 2025

6.1.6.- ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Con la finalidad de formar a los equipos que dirigen las asociaciones y entidades deportivas de base de la ciudad de València el OAM FDM se va a solicitar a la Dirección General del Deportes que se incluyan en el programa de formación permanente del año 2025 los siguientes cursos:

Acción formativa 1: curso – taller.

Nombre de la actividad: **GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LOS CLUBES DEPORTIVOS.**

Área temática: gestión.

Modalidad: online.

Carga lectiva: 4 horas.

Lugar de celebración: plataforma SAPS Generalitat Valenciana.

Fechas de celebración: **marzo de 2025.**

Inscripción: online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente. Plazo de inscripción: febrero-marzo

Número de plazas: 60.

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Fundación Deportiva Municipal – Ayuntamiento de València. Destinatarios: personal adscrito a clubes y entidades deportivas.

Acción formativa 2: curso – taller.

Nombre de la actividad: **GESTIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS: OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, FISCALES, LABORALES Y CONTABLES.**

Área temática: gestión.

Modalidad: online.

Carga lectiva: 4 horas. Lugar de celebración: plataforma SAPS Generalitat Valenciana. Fechas de celebración: **noviembre de 2025.**

Inscripción: online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: octubre-noviembre 2024

Número de plazas: 60

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Fundación Deportiva Municipal – Ayuntamiento de Valencia.

Destinatarios: personal adscrito a clubes y entidades deportivas.

Acción formativa 3: curso – taller.

Nombre de la actividad: **FORMACIÓN DELEGADOS DE PROTECIÓN / PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO**

Área temática: formación..

Modalidad: online.

Carga lectiva: 4 horas. Lugar de celebración: plataforma SAPS Generalitat Valenciana. Fechas de celebración: **Por determinar**

Inscripción: online a través de la página web www.formaciondeportiva.gva.es, en su apartado de formación permanente.

Plazo de inscripción: por determinar

Número de plazas: 60

Dirección académica: Escola de l'Esport de la Generalitat.

Colabora: Fundación Deportiva Municipal – APDCV

Destinatarios: personal adscrito a clubes y entidades deportivas.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

139

Programación General de Actividades Deportivas 2025

6.2.- VOLUNTARIADO DEPORTIVO (VOLUNTARIAT ESPORTIU DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA)

Con la finalidad de coordinar todas las actuaciones relacionadas con este campo y en la ciudad de València, se desarrolla este programa con los siguientes objetivos.

Objetivos generales

- Coordinar las actividades que se desarrolle y que formen parte del programa.
- Tener actualizado un censo de todos los/as voluntario/as deportivos en activo, donde conste sus datos (méritos, formación, disponibilidad, etc.).
- Realizar los procesos de selección pertinentes con el objetivo de establecer un catálogo de puestos según niveles de responsabilidad.
- Impartir una formación general de contenidos que incorpore una amplia explicación de la organización deportiva municipal, y una formación especializada que capacite a la persona voluntaria en el desempeño de la tarea que le sea encomendada.
- Coordinar con otras instituciones los cursos de formación que se desarrolle para los diferentes colectivos de voluntariado.
- Seleccionar al voluntariado que participará en los diferentes actividades deportivas según las necesidades marcadas por los responsables de los mismos.
- Otras



6.2.1.- DESARROLLO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO 2025

A lo largo del año se desarrollan diferentes proyectos de voluntariado deportivo en la ciudad con la colaboración de diferentes entidades.

Para el año 2025, la Oficina del Voluntariado tiene previsto participar en los siguientes acontecimientos deportivos (confirmados a fecha de cierre de este documento):

ENERO

12 XVII 10K València Ibercaja + 5K

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

140

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- 19 Reparto de Dorsales del Circuito
 25 25ª Carrera Popular Galápagos 3F
 25 Esports al barri "Jardí Viveros"
 26 Clásica Comunitat Valenciana 1969-Gran Premio València
 (ciclismo)

FEBRERO

- 02 IX Carrera Never Stop Running "Nunca te rindas".
 9 Vuelta Ciclista a la Comunidad Valenciana.
 15 VIII Setmana Valenciana – Volta Comunitat Valenciana Fémines
 22 Valencia Duatlón by MTRI
 22 Esports al Barri Parc Central
 23 V Volta a Peu Runners Ciutat de València.

MARZO

- 2 11ª edición Carrera 10KFem Dia de la Mujer iDeportista!
 30 IV Fiesta del Deporte Femenino CDC Petxina

ABRIL

- 6 XIII 15K Valencia Abierta al Mar
 12 Esports al Barri Pobles del Nord /Carpesa
 12 VI Carrera per la Discapacitat.
 27 Ironman 70.3

MAYO

- 3 20ª Marcha Cicloturista "Ciudad de Valencia".
 4 12ª Carrera de las empresas Valencianas 10K/5K Homologado
 11 10ª Carrera José Antonio Redolat.
 17 Esports al Barri Parque Aiora
 23 al 15 World Master Hockey Cup Valencia 2025 T2
 25 6ª Carrera Marta Fernández de Castro.
 31 Esports al Barri Parque Aiora.

JUNIO

- 1 Triatló València Platja Mala-Rosa.
 5 Global Running Day.
 5 Esports al barri Parque Marxalenes.
 7 al 8 FIH HOCKEY PROLEAGUE
 14 Esports al barri Parc Marxalenes
 20 al 29 World Master Hockey Cup Valencia 2025 T1

JULIO

- 05 Esports al barri Poblats Marítims

SEPTIEMBRE

- 20 al 21 Triatlón Valencia, Copa del Mundo
 14 46ª Volta a Peu als Barris de Sant Marcel·lí i Sant Isidre.
 27 Clausura Semana Europea del Deporte.
 27 11ª 15K Nocturna Valencia Banco Mediolanum.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

141

Programación General de Actividades Deportivas 2025



OCTUBRE

- 4 Esports al Barri Algirós / Ciudad Jardí
- 5 15ª Volta Peu de les Falles.
- 19 VIII Valencia contra el Cáncer.
- 25 Esports al Barri Camins del Grau /Penyarroja

NOVIEMBRE

- 8 Esports al Barri L'Oliveral / Patraix
- 16 Carrera de las ciudades por el Cáncer de Páncreas
- 23 9ª Marxa contra la Violencia de Genero.
- 29 Esports al Barri Poblats del Sud /Castellar - Oliveral

DICIEMBRE

- 6 Mini-Maratón València.
- 7 45º Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP.
- 13 Esports al Barri Rascanya / Orriols
- 26 al 4 Expojove.
- 30 40ª San Silvestre Popular Valenciana.

6.2.2.-PROGRAMA BICIVOLUNTARIOS

Esta sección está formada por 25 personas voluntarias que participarán en las diferentes pruebas en las que se soliciten este tipo de servicio.

Se prevé para el año 2025 realizar un curso de formación de Bici-voluntarios con el objetivo de incrementar este equipo de bici-voluntarios/as.

Vinculado a este apartado, está previsto crear una figura nueva de voluntarios/as patinadores, que puedan colaborar con los Bici-voluntarios en la seguridad de las pruebas deportivas de la ciudad.

6.2.3 - PROGRAMA "JOHAN CRUYF COURTS 6X6": "HEROES OF THE CRUYFF COURTS".

Fruto del convenio de colaboración suscrito entre el OAM FDM y la Fundación Privada JOHAN CRUYFF, para el año 2025, está previsto que la Oficina del Voluntariado Deportivo, participe en el Programa "JOHAN CRUYF COURTS 6X6", promovido por dicha Fundación.

¿Qué es un Cruyff Courts?

Los Cruyff Courts son pequeños campos de fútbol de uso libre que pretenden, a través del deporte, inculcar valores como la responsabilidad, el respeto, el juego en equipo y la educación en hábitos saludables para evitar el sedentarismo y la obesidad infantil".

Se trata de "una versión nueva del campo de fútbol tradicional de la mayoría de los barrios" cuya "finalidad es recuperar la función que tenían los antiguos campos de fútbol como punto de encuentro de niños y niñas de la

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

142

Programación General de Actividades Deportivas 2025



zona que comparten momentos de convivencia y diversión, pero también un espacio de aprendizaje de valores y actitudes positivas”.

La Cruyff Courts 6vs6 es un torneo de fútbol para niños de entre 10 y 12 años, organizado por jóvenes que participaron en el programa “Héroes of the Cruyff Courts”.

El torneo se celebrará en la **IIDD “Cruyff Courts Carlos Soler”** ubicado detrás del Palacio de Congresos, en el Barrio de Benicalap.

Para este año 2025, se prevé realizar la captación de equipos participantes a través de la colaboración de Junta Central Fallera del Ayuntamiento, a través de las fallas de la ciudad.



6.2.4.-CURSOS DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS NIVEL 1: VOLUNTARIADO DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA

Para el año 2025, está previsto que se realicen los cursos de voluntariado deportivo nivel 1 en colaboración de la Universitat de València.

El Servicio de Educación Física y Deportes de la Universitat de València oferta cursos de formación y específicamente orientados al voluntariado deportivo que tienen reconocimiento académico de créditos ECTS

6.2.5.-CURSOS DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS NIVEL 1: VOLUNTARIADO DEPORTIVO IES DISTRITO MARITIMO

Para el año 2025, está previsto que se realicen los cursos de voluntariado deportivo nivel 1 en colaboración con los Ciclos Formativos del

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

143

Programación General de Actividades Deportivas 2025

IES Districte Marítim València desarrolla todas las enseñanzas de Formación Profesional (FP) de la Familia de Actividades Físicas y Deportivas impartiendo los siguientes estudios:

- Técnico de Grado Medio en Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre (TGUMN).
- Técnico de Grado Superior de Enseñanza y Animación Socio Deportiva (TSEAS).
- Técnico de Grado Superior de Acondicionamiento Físico (TSAF).

De esta iniciativa se podrá beneficiar cualquier estudiante que se adhiera al programa con el cumplimiento por adelantado de horas de su Formación en Centros de Trabajo (FCT), que se descontarán de las 400 horas de obligado cumplimiento en dicho módulo.

6.2.6.- NUEVA CONVOCATORIA DE UN CURSO DE FORMACION NIVEL 2 DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO

Para el año 2025, está prevista la realización de una nueva edición del curso de formación nivel 2 para voluntarios/as de la Oficina del Voluntariado.

Se trata de un curso de formación específica, que tiene como objetivo preparar al voluntario/a con experiencia, para desempeñar el rol de responsable de grupo. El curso tendrá una duración de 30 horas teóricas y 30 horas prácticas.

El curso se realiza con la colaboración del Servicio de Educación Física de la Universidad de València.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

6.3.- PROGRAMA “MUJER Y DEPORTE” EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El I Foro Mujer y Deporte se celebró el 25 de marzo de 2024, promovido por el área de igualdad del Ayuntamiento de València como un marco de reflexión, debate y exposición de contextos en las diversas disciplinas deportivas, en el que participaron destacadas deportistas de alto nivel tanto en activo como retiradas.

El OAM FDM viene celebrando la denominada FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO, con la finalidad de visibilizar el deporte femenino en la ciudad de València, así como reconocer el trabajo que se está realizando por parte de los diferentes clubes de la ciudad y federaciones deportivas. La última se celebró el 28 de abril de 2024 en el Parque Central.

En los últimos años, el Ayuntamiento de València ha aprobado y desarrollado varios planes estratégicos municipales en diferentes ámbitos. El OAM FDM de València como Oficina Técnica en materia de deportes del Ayuntamiento ha participado en la elaboración de estos planes, elaborados por los diferentes servicios municipales, entre ellos el “Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres (2021-2024)”.

Para el año 2025, está previsto que el OAM FDM promueva el desarrollo de este programa que bajo la denominación “Mujer y deporte en la ciudad de València” pretende coordinar las acciones nuevas relacionadas con la promoción del deporte femenino y las que se vienen celebrando en la ciudad.

Formando parte de este programa, se constituye de forma permanente una comisión del Foro “Mujer y Deporte” que actuará como órgano asesor del Ayuntamiento y de la OAM FDM en este ámbito.

Para el desarrollo de este programa el OAM FDM contará con la colaboración técnica de la Catedra “Dona i Esport” de la Universitat de València.

Objetivos del programa “Mujer y Deporte” en la ciudad de València para el año 2025

Entre los objetivos de este programa destacamos los siguientes:

- Fomentar la visibilidad de las deportistas valencianas a nivel local, nacional e internacional.
- Crear un espacio de diálogo inclusivo para abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito deportivo, como la discriminación, la brecha salarial y la representación en puestos de liderazgo.
- Difundir buenas prácticas y casos de éxito en el ámbito deportivo femenino para inspirar a nuevas generaciones.
- Promover actividades educativas dirigidas a jóvenes, entrenadores/as, y familias para fomentar valores de igualdad y respeto en el deporte.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Establecer colaboraciones entre las instituciones públicas y privadas para diseñar y ejecutar políticas que apoyen la igualdad en el deporte.
- Promover la práctica deportiva femenina como herramienta para el bienestar físico y emocional.
- Colaborar con clubes y organizaciones deportivas para desarrollar eventos inclusivos que promuevan la participación femenina.

En el Plan Marco de Igualdad del Ayuntamiento de València (2021-2024), en su área 2: "Salud y Deporte", se recogen además los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Fomentar el empoderamiento de las mujeres, mediante el cuidado de la salud física, emocional y sexual, y de la promoción de la práctica deportiva en condiciones de igualdad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar acciones preventivas relacionadas con la salud integral de las mujeres.
- Promover la mejora de la salud de las mujeres.
- Contribuir al mejor estado de la salud de las mujeres promocionando la actividad física y el deporte.

6.3.1.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO "MUJER Y DEPORTE"

En el año 2025, está previsto que se constituya una comisión permanente "Mujer y Deporte", formada por referentes valencianas y que actuará como órgano asesor del Ayuntamiento y del OAM FDM en este ámbito. Esta comisión se reunirá como mínimo 2 veces al año.

6.3.2.- ORGANIZACIÓN DEL IIº FORO "MUJER Y DEPORTE" (SÁBADO 29 DE MARZO DE 2024. CDC PETXINA)

El OAM FDM y el Ayuntamiento de València tienen previsto organizar la segunda edición del foro mujer y deporte el sábado 29 de marzo de 2025, en el Complejo Deportivo Petxina.

Entre las actividades que pueden formar parte del programa de esta jornada se han propuesto las siguientes (pendiente de aprobación por parte de la Comisión Permanente):

- Realizar un acto homenaje a las deportistas olímpicas y paraolímpicas de la Comunitat Valenciana que participaron en los Juegos Olímpico de París.
- Organizar mesas de debate sobre temas relacionados con el deporte y la mujer (Plan ADO/ADOP y maternidad).

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

146

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Se realizarán encuestas interactivas dirigidas a la población en general sobre temas relacionados con el deporte y la mujer.

6.3.3.- IV FERIA/FIESTA DEL DEPORTE FEMENINO (DOMINGO 30 DE MARZO 2024. CDC PETXINA)

Esta edición de la Feria del Deporte Femenino se celebrará en el Complejo Deportivo Petxina, el domingo 30 de marzo coincidiendo con la celebración de Foro "Mujer y Deporte".

La feria se organiza con el soporte de la empresa VALENGEST S.L. y con la colaboración de diferentes federaciones deportivas, clubes deportivos de la ciudad y otras entidades (Teika, ANEP, etc.).

Entre las finalidades de esta iniciativa junto con las actividades programadas en el Foro se encuentra la de visibilizar el deporte femenino en la ciudad de València, así como reconocer el trabajo que se está realizando por parte de los diferentes clubes de la ciudad y federaciones deportivas.

Como se puede participar en la feria

La participación e implicación de las entidades en la feria podrá ser de diferente forma:

- **Entidades con stand y espacio deportivo.** Se cursará una invitación para que cualquier entidad dedicada a la promoción y/o el desarrollo del deporte femenino, puedan participar en esta actividad con el montaje de un stand donde poder promocionar y dar publicidad de sus proyectos o iniciativas relacionadas con la temática de deporte femenino.
- **Invitación a las entidades deportivas para participar en las actividades de la feria.** Se cursará invitación para que los equipos femeninos de los clubes de la ciudad de València puedan visitar y participar en la feria de la siguiente forma:
 - Mediante exhibiciones o participación en las actividades que se organicen en los stands.
 - Mediante foto-video de grupo en el stand de la FDM, dejando constancia de la asistencia y del apoyo a esta iniciativa.
 - Participando en las conferencias del Foro Mujer y Deporte.
 - Otras
- **Invitación de referentes deportistas embajadoras-referentes y equipos de féminas de alto nivel.** Uno de los aspectos a destacar será la participación de referentes de mujeres deportistas de alto nivel de los equipos de la ciudad, en sesiones de firmas, fotos, charlas, etc.
- **Invitación general a las mujeres que practican actividad física deportiva en las IIDDMM o centros deportivos privados.** A través de asociaciones del sector del deporte como la ANEP (Asociación

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

147

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Nacional de Entrenadores de Pilates, gimnasia y yoga), la AEVCD (Asociación de empresarios de centros deportivos de la CV), etc., se gestionará la participación de grupos de mujeres en las clases multitudinarias programadas a lo largo del día.

Programación de las actividades de la Feria/Fiesta del deporte femenino

El programa previsto para el domingo 30 de marzo es el siguiente:

- 11:00h.- Inauguración de la feria/fiesta y presentación de las actividades (escenario).
- 11:15h.- Apertura stands y espacios deportivos.
- 12:00h.- Pilates Meeting.
- 13:00h.- Exhibiciones grupos diferentes deportes.
- 17:00h.- Yoga Meeting.
- 18:00h.- Exhibiciones grupos diferentes deportes.
- 19:00h.- Cubbá Metting.
- 20:00h.- Clausura de la feria.

Las clases multitudinarias (Pilates, Yoga y Cubá) serán de 45 minutos impartida por varios profesores formadores destinada para todos los públicos donde a los asistentes se les obsequiará con diferentes regalos de los patrocinadores.

6.3.4.- OTRAS ACTIVIDADES

Está previsto que, durante el año 2025, se organicen actividades relacionadas con el "Foro Mujer y Deporpte", entre las que se proponen las siguientes:

- Organizar talleres sobre igualdad y deporte en dos eventos deportivos de alto nivel que se celebren en la ciudad de València.
- Montar un stand del "Foro Mujer y Deporte" en actividades de las Escuelas Deportivas, Juegos Deportivos Municipales y eventos deportivos populares que se celebren en la ciudad de València.
- Promover una campaña publicitaria sobre una temática propuesta por la comisión permanente del foro.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

7.- DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

Este es uno de los programas transversales al resto, ya que es el instrumento para dar publicidad y difusión a los programas y proyectos que se desarrollan en la ciudad, realizados por las diferentes entidades deportivas generadoras de actividad físico-deportiva.

Varias son las actuaciones que se plantea realizar el OAM Fundación Deportiva Municipal durante el año 2025, en lo que se refiere a esta área.

7.1.- PROGRAMA DE PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mediante este programa se contrata espacios redaccionales en los medios de comunicación que luego publican, con periodicidad semanal, la actualidad, eventos y actividad ordinaria y extraordinaria del OAM FDM. A través de notas de prensa y vídeos que se envían a los medios de comunicación de València, se da visibilidad y protagonismo a todos los agentes del deporte local que habitualmente tienen menos presencia en los medios de comunicación.

Objetivos generales

El objetivo principal de este programa es informar a la población de las actuaciones llevadas a cabo tanto desde la gestión municipal como desde la iniciativa privada, utilizando como canal los medios de comunicación.

7.2.- PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEPORTIVA DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

La edición de publicaciones, folletos informativos, carteles y demás soportes, es una actuación primordial del Plan de Comunicación por su finalidad informativa. Los soportes de comunicación son todos aquellos medios materiales que crea, organiza y desarrolla una organización para proyectar su identidad deportiva e informar sobre sus servicios.

Objetivos generales

Su principal objetivo es dar cobertura publicitaria mediante soporte creado y editado de cualquier actividad, servicio, instalación, etc., de la Fundación Deportiva Municipal.

Dentro de este programa están previstas las siguientes acciones para el año 2025:

- Edición de folletos y carteles del Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València y eventos deportivos como la Marcha

Programación General de Actividades Deportivas 2025

contra la Violencia de Género, San Silvestre Popular Valenciana, entre otros.

- Edición de folletos de oferta de cursos en las diferentes instalaciones deportivas.
- Edición de papelería corporativa (sobres, folios, tarjetas de presentación, etc.).
- Edición de los folletos con los precios de aplicación en las instalaciones deportivas de la ciudad de València.
- Grabación y edición de vídeos de los diferentes acontecimientos deportivos en los que participa el OAM FDM.
- Gestión de la presencia del OAM FDM en las redes sociales.
- Etc.

7.2.1.- PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Conscientes de la importancia de Internet y de las redes sociales, desde el OAM FDM se apuesta por la comunicación directa a la ciudadanía a través de dichos canales. Además, se elaboran todas las semanas vídeos de las actividades del OAM FDM y clubes, federaciones, deportistas y diferentes entidades deportivas de la ciudad con el objetivo de enviarlos posteriormente a los medios de comunicación digitales y audiovisuales.

A su vez, el OAM FDM cuenta con perfil propio en redes sociales como Facebook, Twitter, TikTok, Instagram y Youtube, donde pone a disposición de cualquier ciudadano/a todos los materiales de comunicación.

Existen, además, dos programas que, por su importancia y entidad propia, cuentan con redes sociales propias. Se trata del Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València, que cuenta con página de Facebook y perfil en Twitter e Instagram; y la Oficina del Voluntariado Deportivo de València, que también cuenta con página propia en Facebook y perfil en Twitter.

7.2.2.- VALÈNCIA ESPORT TELEVISIÓN

El OAM FDM cuenta con un canal de televisión digital, con la finalidad de dar la máxima difusión a los programas desarrollados por este organismo, a través del formato de vídeo.

Para el año 2025, está previsto que semanalmente se produzcan y editen estos videos resumen de los diferentes acontecimientos y noticias deportivas de interés, con un total de unos 50 vídeos, aproximadamente.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

7.3.- www.fdmvalencia.es: EL PORTAL DEL DEPORTE MUNICIPAL DE VALÈNCIA

En la Web se puede encontrar toda la información sobre los programas que oferta el OAM FDM, así como noticias del deporte municipal y la agenda deportiva. Se pueden realizar búsquedas de cursos, inscripción al Circuit de Carreres Caixa Popular Ciutat de València, encontrar toda la información referente al programa de Escuelas Deportivas y Juegos Deportivos, etc.

Objetivos generales

Los objetivos más importantes que se persiguen en este programa son:

- Servir de punto de información de todo el deporte municipal.
- Facilitar el intercambio de ideas con la ciudadanía.
- Facilitar las tareas administrativas a la ciudadanía, destacando especialmente el portal de transparencia.

Durante el año 2024, además, están previstas diferentes acciones de mantenimiento y actualización de las diferentes secciones e intranets de la página web propias y necesarias de la actividad ordinaria del OAM FDM.



Programación General de Actividades Deportivas 2025

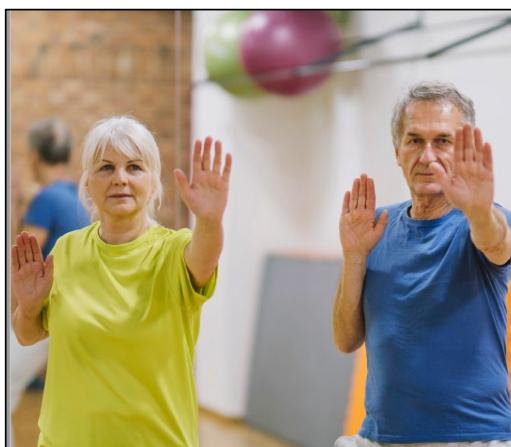
7.4.- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

En el año 2025, el OAM FDM desarrollará varias campañas para la promoción de las instalaciones deportivas de la ciudad de València. Se trata de campañas de ámbito general promovidas por este organismo y que son reforzadas por las distintas entidades que gestionan las instalaciones en el ámbito de influencia de cada una de las instalaciones.

El objetivo es sumar todos los esfuerzos que hacen todas las entidades en el ámbito de la comunicación y publicidad para tener un mayor efecto y llegar a toda la población.

Estas campañas programadas a lo largo del año son las siguientes:

- Campaña actividades de verano.
- Instalaciones deportivas municipales Vuelta periodo de vacaciones.
- Semana Europea del Deporte.
- Campaña Escuelas Deportivas.
- Campaña de activación de deporte seguro (para poner en valor la necesidad de capacitación de las personas responsables).
- Otras.



APÚNTATE AL DEPORTE

**140 INSTALACIONES DEPORTIVAS
EN TODOS LOS BARRIOS**



Además de las anteriores, durante el año 2025, se tiene previsto campañas de difusión con relación a la conmemoración de los siguientes días internacionales relacionadas con el deporte

- DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA EN EL DEPORTE: 19 de febrero de 2025.
- DIA INTERNACIONAL DEL DEPORTE: 6 de abril de 2025.
- CLAUSURA DE LA SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE 2024: 28 de septiembre de 2025.

Programación General de Actividades Deportivas 2025**7.5.- SERVICIO DE PUBLICACIONES DEPORTIVAS DEL OAM FDM.
COLECCIÓN AULA DEPORTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE
VALÈNCIA**

El objetivo fundamental que persigue OAM FDM con la sección Publicaciones Deportivas es el fomento de la cultura deportiva.

La Colección Aula Deportiva pretende constituir un elemento de difusión de la actividad física dirigido hacia la juventud, sus tutores y responsables deportivos, en el deseo de lograr, a través de ella, un acercamiento de la cultura deportiva a la población valenciana.

El objetivo es el de extender y difundir entre la población interesada el conocimiento del hecho deportivo y la práctica física, como actividad saludable, como bien individual y social, educativo y cultural, resaltando sobre todo los aspectos más pedagógicos y culturales, humanistas, en definitiva, del deporte y la actividad física.

Para el año 2025 y dependiendo de la existencia de crédito presupuestario está previsto la edición de dos publicaciones:

- Actualización en formato PDF del "Manual de Gestión para entidades y asociaciones deportivas de Base" publicado en el año 2023.
- "20 años del circuito de carreras populares de la ciudad de Valencia.

Programación General de Actividades Deportivas 2025**7.6.-SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL OAM FDM**

El OAM FDM tiene implantado y certificado su sistema de gestión de la calidad basada en la norma ISO 9001.

Para este año 2025 y siguiendo con el principio de mejora de los servicios de este organismo se plantean los siguientes objetivos:

- A) Establecimiento y seguimiento de objetivos en todos los niveles de la organización.
- B) Estandarización de procesos.
- C) Incrementar el trabajo en colaboración.
- D) Medición y evaluación de la calidad.
- E) Seguimiento continuado de la satisfacción del cliente.
- F) Realización de la auditoría interna.
- G) Mantenimiento de la Certificación.

7.6.1.- ESTABLECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN

El OAM FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL tiene aprobado un Plan de Carrera Profesional. Este Plan establece diferentes herramientas de evaluación que se incorporarán progresivamente en la organización. La evaluación del desempeño requiere la adquisición de competencias de trabajo y la implementación de las herramientas adecuadas para su seguimiento y medición. Así, es un proceso que se debe implementar por fases para que se alcance un nivel de madurez adecuado. La Sección 3ª del Sistema de Carrera Profesional establece diferentes opciones para la valoración de la profesionalidad. Particularmente, plantea medir la eficacia y la eficiencia.

Durante el 2024, se ha elaborado un borrador de procedimiento para la evaluación por objetivos y se ha implementado por primera vez, en todos los niveles de la organización, el establecimiento de objetivos.

El establecimiento y seguimiento de objetivos es una actividad transversal en la organización que tiene efectos muy positivos sobre la mejora continua definida en la norma ISO 9001. Para el ejercicio 2025, se establecerán objetivos a nivel *corporativo, servicios, instalaciones* y para cada uno de los empleados de la OAM FDM que cumplan con los requisitos definidos en el procedimiento. El 2025, será el año de la consolidación del proceso. Para garantizar su implantación, se desarrollarán talleres específicos, formación personalizada a las funciones que lo requieran y un seguimiento pormenorizado del sistema.

7.6.2.- ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

La estandarización de procesos es una de las funciones centrales de la Gestión de la Calidad. Siguiendo con la mejora continua, en el 2025 está previsto el desarrollo de diferentes proyectos de estandarización. Se mencionan a continuación algunos de los proyectos de mejora continua.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

154

Programación General de Actividades Deportivas 2025

De forma general, se realizará la revisión periódica de todos los procedimientos del sistema de calidad y su mejora como resultado de las auditorías, acciones correctivas y preventivas y el seguimiento de los procesos.

En relación a la evaluación del desempeño para la carrera profesional se aprobará una nueva versión de procedimiento que tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el proyecto piloto desarrollado durante el ejercicio 2024.

Haciendo uso del Software de Calidad, que recoge diferentes procedimientos implementados en la OAM FDM, se incorporará un proceso para la gestión de tickets de incidencias y solicitudes de servicio para la gestión de las aplicaciones informáticas de la OAM FDM.

Continuando con la mejora de los procesos de medición de la calidad de las piscinas, se trabajará en la creación de informes y paneles de control para el seguimiento de los criterios de medición y seguimiento de los parámetros de las piscinas. Estos informes se obtendrán a partir de los datos de las mediciones registradas por los Técnicos de Instalaciones sobre el Software de Calidad.

En la misma línea, se procederá a mejorar los procedimientos para la explotación y análisis de datos de la OAM FDM. Son muchos los ámbitos y actividades en las que se recopila información sobre el funcionamiento de los procesos. Es un objetivo de la OAM FDM medir y hacer un seguimiento de esos datos para evaluar tendencias, predecir potenciales incidencias y prevenirlas.

7.6.3.- MEJORAR EL TRABAJO COOPORATIVO

Multitud de los procesos de calidad que se realizan en el OAM FDM requieren de la colaboración de diferentes personas con funciones diferentes dentro de la organización. Estos procesos requieren:

- a) Una mejor organización de la: secuencia, plazos, responsables del proceso para que éste sea más eficiente.
- b) Que la información esté disponible en tiempo y forma para las personas que deben participar del proceso.

Igualmente, los canales de comunicación y las herramientas disponibles cambian con rapidez. Es necesario que el OAM FDM adopte medios para una comunicación ágil y oportuna en cada caso. Por ejemplo, el uso de sistemas de mensajería como *Whatsapp*, se ha convertido en un sistema de uso habitual para el personal usuario de móvil. Desde Calidad, se considera imprescindible fomentar estos canales de forma apropiada por parte del personal empleado de la OAM FDM.

Las estrategias en este ámbito se centran en:

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

155

Programación General de Actividades Deportivas 2025



- 1) Unificación de procesos de comunicación en el Software de Calidad. El software permite un trabajo colaborativo para los procesos que implican a diferentes responsables.
- 2) Implementación de espacios de reunión para fomentar la colaboración: reuniones periódicas con los directores/as, encargados/as; reuniones de coordinación de servicios.
- 3) Definir procesos para el uso de los canales de mensajería (p.e. Whatsapp), particularmente, en procedimientos donde la inmediatez es crítica (p.e. procedimiento alertas climatológicas).
- 4) Fomentar el uso de aplicaciones para la gestión de tareas en el ámbito de los servicios para garantizar su cumplimiento dentro de las fechas acordadas.
- 5) Poner en funcionamiento el canal de difusión de wasap como forma oficial complementaria de comunicación entre el OAM FDM y sus trabajadores/as.

7.6.4.- MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

La medición de la calidad en el OAM FDM tiene una elevada complejidad por la cantidad de servicios y actividades desarrolladas.

En el 2025, se continuará con el proceso de estandarización de los indicadores en diferentes áreas de gestión, con especial énfasis en la explotación y análisis de datos (ver apartado anterior). Estos indicadores estarán agrupados por Servicios y se establecerán los sistemas para su obtención, de modo que los resultados sean comparables para Instalaciones, Servicios o Funciones equivalentes.

<p>Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad</p> <p>Kaizen Auditoría y Certificación certifica que el sistema de gestión de la organización:</p> <p>O.A.M. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA</p> <p>Ha sido auditado y es conforme con los requisitos de la norma:</p> <p>ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos</p> <p>Para las siguientes actividades:</p> <p>Explotación y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Planeación de la oferta de actividades deportivas. Gestión interna y comunicación con los usuarios. Gestión de la oficina del voluntariado deportivo de la ciudad de valencia.</p> <p>Que se realizan en:</p> <p>Ver anexo.</p> <p>Nº certificado: 21.0101C</p> <p>Certificación inicial: 26/03/2006* Fecha de renovación: 11/09/2024 Fecha de expiración: 26/03/2027</p> <p>Fecha expiración ciclo anterior: 26/07/2024 Fecha de auditoría de renovación: 19/07/2024 *Este fecha se refiere a la certificación por otra entidad de certificación diferente antes de la obtención de la certificación por parte de Kaizen.</p> <p>Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los contratos de certificación de sistemas de gestión.</p> <p>KAIZEN CERTIFICACIÓN, S.L. C/ Ladrero de Saragossa, 4-7 VALÈNCIA certificacion@kaizencertificacion.com www.kaizencertificacion.com</p> <p style="text-align: right;"> </p>	<p>Anexo Técnico</p> <p>Nº certificado: 21.0101C</p> <p>Organización certificada: O.A.M. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA</p> <p>Nombre de evaluación:</p> <p>ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos</p> <p>Para los centros de trabajo y actividades que se detallan a continuación:</p> <p>Planeación y desarrollo de las actividades deportivas. Gestión interna y comunicación con los usuarios. Gestión de los oficinas del voluntariado deportivo de la ciudad de valencia.</p> <p>* SEDE CENTRAL: Paseo de la Peñuela, 42 - 46009 Valencia (Valenciano) España</p> <p>Explotación y mantenimiento de los establecimientos deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Polideportivo Benimaclet: C/ Doctor Isaac Peral nº 10 - 46020 Valencia ▪ Pabellón Ferial de Sant Lluís (paseo pionero). Av. Horacio Martínez nº 13 - 46013 Valencia ▪ Estadio del Turia - Isidre II: Travesía II del Jardín del Turia - 46026 Valencia ▪ Pabellón Olímpico: C/ Doctor Ciurana nº 1 - 46023 Valencia ▪ Pabellón Universitario: C/ Doctor Josep Iglésias nº 1 - 46022 Valencia ▪ Pabellón Molins Rossell: C/ Doctor Josep Iglésias nº 161 - 46021 Valencia ▪ Pabellón Universitario: C/ Doctor Josep Iglésias nº 1 - 46022 Valencia ▪ Pabellón Bonaire: C/ Carrascal de la Mota nº 1 - 46022 Valencia ▪ Pabellón Molins Rossell: C/ Doctor Josep Iglésias nº 161 - 46021 Valencia ▪ Pabellón Universitario: C/ Doctor Josep Iglésias nº 1 - 46022 Valencia ▪ Pabellón Coliseum: C/ Arcipreste de Hita nº 1 - 46022 Valencia ▪ Complejo Deportivo Paterna: C/ Altagracia de las Monjas nº 10 - 46016 Valencia ▪ Pabellón Aulas: C/ Jerónimo Montoro, s/n - 46022 Valencia ▪ Complejo Deportivo Cultural Abdet: C/ Abdet nº 18 - 46028 Ingáloro <p>Certificación inicial: 26/03/2006* Fecha de renovación: 11/09/2024 Fecha de expiración: 26/03/2027</p> <p>Fecha expiración ciclo anterior: 26/07/2024 Fecha de auditoría de renovación: 19/07/2024 *Este fecha se refiere a la certificación por otra entidad de certificación diferente antes de la obtención de la certificación por parte de Kaizen.</p> <p>Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los contratos de certificación de sistemas de gestión.</p> <p>KAIZEN CERTIFICACIÓN, S.L. C/ Ladrero de Saragossa, 4-7 VALÈNCIA certificacion@kaizencertificacion.com www.kaizencertificacion.com</p> <p style="text-align: right;"> </p>
---	---

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

156

Programación General de Actividades Deportivas 2025

7.6.5.- SEGUIMIENTO CONTINUADO DE LA SATISFACCIÓN DEL PESONAL USUARIO

La valoración de la satisfacción del personal usuario es una actividad central de la gestión de la calidad de la OAM FDM. Existe un procedimiento documentado para realizar las evaluaciones periódicamente y que los resultados sean comparables para predecir tendencias.

Este sistema está basado en dos tipos de evaluaciones:

- a) Evaluación de la satisfacción en la Atención al Usuario y Usuaria. Se habilitará una encuesta permanente de rápida respuesta para medir el grado de atención en las Oficinas e IIDDMM.
- b) Evaluación de la satisfacción mediante Olas de Medición a lo largo del año en las IIDDMM.

Se realizará un seguimiento de la ratio de recomendación del personal usuario, conocido como NPS. Esta ratio se utiliza para comparar organizaciones de un mismo sector entre sí y es una referencia para evaluar el nivel de calidad ofertado.

Además de lo anterior, se valorará la opción de realizar estudios en colaboración con las Universidades sitas en València que nos ayuden a comprender mejor los hábitos, necesidades y características de los usuarios y usuarias.

7.6.6.- REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS

Con el objetivo de preparar la certificación y evaluar el funcionamiento de los procesos, se realizará una auditoría interna. Este trabajo está previsto para el mes de abril y mayo. La evaluación se realizará sobre los diferentes servicios y secciones del OAM FDM (Infraestructuras, Administración, Deportivo) y las IIDDMM. Esta revisión será realizada por personal auditor cualificado. Durante la prueba se realizarán entrevistas a los responsables implicados en los procesos y se revisarán los procedimientos utilizados en cada caso, realizando aquellas propuestas de mejora que se identifiquen.

7.6.7.- MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Por último, reflejar que como parte de la certificación de calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 que mantiene la FDM está previsto realizar la primera auditoria de seguimiento en el mes de julio del 2025.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

7.7- PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA

En el año 2024 se ha implantado el Sistema Interno de Información en el OAM FDM, que complementa y engloba el Protocolo de Comunicación y Canal de Denuncias donde formular denuncias o comunicaciones por incumplimiento del Código Ético y de Conducta y de otras actuaciones en el seno de la empresa que puedan ser susceptible de implicar actividades ilegales.

Asimismo, durante el año 2024 se han impartido a la plantilla del OAM FDM los siguientes cursos formativos: 1. Concienciación en Ciberseguridad 2. Privacidad y Seguridad de la Información (protección de datos) y 3. Sistema Interno de Información (canal de denuncias).

Durante el año 2025, se prevé seguir trabajando en este ámbito, mediante la actualización de la política de seguridad y la impartición de formación a toda la plantilla del OAM FDM en materia de política de seguridad, protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

En el ámbito de transparencia, durante el año 2025 se procederá a la actualización continua de Portal de Transparencia (integrado en la web www.fdmvalencia.es) de este OAM, conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana y al Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia, del Ayuntamiento de València, publicado en el BOP el 8 julio de 2020.



OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

158

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.- OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS

Se recogen en este apartado otros programas o proyectos que se llevarán a cabo en el año 2024, que no se han incluidos en los apartados anteriores.

8.1.- CONTINUACIÓN DE LAS AYUDAS SOLIDARIAS EN EL DEPORTE MUNICIPAL 2025: "ESPORT SOLIDARI VALÈNCIA-25"

Al igual que el año pasado se mantiene este programa con la finalidad de ayudar a los colectivos más necesitados para que puedan practicar deporte.

El plan se articula en varias medidas, en diferentes ámbitos que continuarán vigentes durante el año 2025, que se recogen a continuación:



8.1.1.- PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS PARA EL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL OAM FDM

El programa de Escuelas Deportivas del OAM FDM están organizadas con la colaboración de las Federaciones y asociaciones deportivas. La oferta deportiva abarca las edades de los 4 a los 18 años, es decir, alcanza toda la etapa de escolarización obligatoria.

Estas escuelas que se desarrollan en los centros educativos y en las IIDDMM, cuentan con una oferta de cerca de 6.000 plazas repartidas en las 26 modalidades deportivas.

Para el curso 2024-25, el OAM FDM tiene previsto aumentar el número de alumnos/as becados en este programa con una oferta de hasta 3.000 plazas con una asignación económica máxima de 317.000 €.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

159

Programación General de Actividades Deportivas 2025**8.1.2.- PROGRAMA DE BONIFICACIONES POR EL USO DE LAS IIDDM**
M DE GESTIÓN DIRECTA

El Ayuntamiento de València a través de su OAM FDM seguirá durante la temporada 2024-25 con la aplicación de bonificaciones importantes por el uso de las IIDMM de gestión directa por parte de clubes deportivos: 90 % de bonificación para proyectos de deporte en edad escolar, deporte mujer, deporte discapacidad, deporte inclusivo, deporte LGTBIQ+ y 75 % de bonificación para el resto de los proyectos.

Cerca de 250 entidades deportivas y asociaciones se benefician de estas bonificaciones, no repercutiendo por tanto el coste de la instalación en la inscripción o cuota del deportista-socio.

El importe anual destinado por el OAM FDM por la aplicación de estas bonificaciones se estima aproximadamente en 2.000.000 €.

**8.1.3.- CONTINUIDAD DEL "ABONO DEPORTE SOCIAL" EN LAS
IIDMM GESTIONADAS POR EL OAM FDM, PARA PERSONAS EN
SITUACIÓN VULNERABLE**

El OAM FDM oferta el ABONO DEPORTE SOCIAL, a coste cero, para todas las personas consideradas como "colectivo especialmente vulnerable". A fecha de elaboración de este documento el número de este tipo de abono en activo era de 558.

Se considerará que pertenece al colectivo especialmente vulnerable tanto la persona titular de estas prestaciones como los miembros que compongan la unidad de convivencia o unidad familiar hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

Para justificar la situación de vulnerabilidad económica y/o social y, en consecuencia, la pertenencia al "colectivo especialmente vulnerable", la persona interesada deberá presentar en la IIDMM, una copia de su empadronamiento o justificante de residencia efectiva (copia de factura de suministro a su nombre, fotocopia de contrato de alquiler, fotocopia de SIP en centro de salud de la ciudad, justificante de escolarización de sus hijos/as en colegio ubicado en la ciudad) y además, la siguiente documentación, en función de la situación concreta en la que se encuentre:

1. Si es perceptor de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI): fotocopia de la resolución de concesión.
2. Si es perceptor del Ingreso Mínimo Vital: fotocopia de la resolución de concesión.
3. Si es perceptor de Prestaciones Económicas Individualizadas del Ayuntamiento de València: Hago constar emitido por el Servicio de Bienestar Social.
4. Si es perceptor de la prestación económica PAES del Ayuntamiento de València: fotocopia de resolución de concesión.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

5. Si es perceptor de PNC (pensión no contributiva): resolución de concesión.
6. Si es perceptor de RAI (renta activa de inserción): resolución de concesión.
7. Si es perceptor de subsidio de desempleo: resolución de concesión o certificado del SEPE.
8. Pensiones mínimas de jubilación o incapacidad: resolución de concesión.
9. Si está en situación de víctima de violencia de género (las propias víctimas y sus descendientes): sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, informe del Ministerio Fiscal o informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos.

Este descuento tendrá vigencia siempre que la percepción de las anteriores prestaciones se mantenga.

El ABONO DEPORTE SOCIAL tiene las mismas ventajas y condiciones que el abono deporte mensual o anual. Puede utilizarse durante el horario de apertura de la instalación de lunes a domingo.

El uso libre corresponde a las salas de musculación, al baño libre y al uso de la pista de atletismo.

El usuario/a tiene la posibilidad de realizar una sola actividad a precio 0, en los cursos organizados por el OAM FDM En el resto de los cursos, y en el alquiler de las pistas de tenis, pádel, frontón y squash, se aplicará la tarifa reducida.

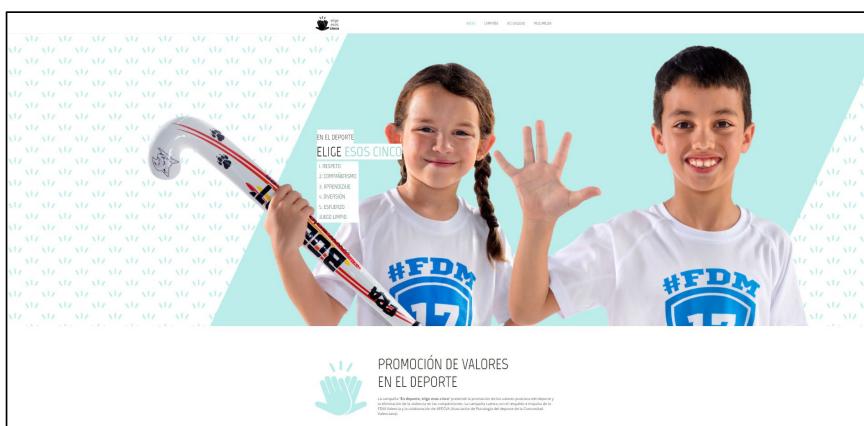
Esta tarifa no se aplicará a las EE.DD.MM., las E.M.I.D., E.M.E.D., los cursos de verano de natación en las piscinas descubiertas, los cursos de natación hasta 15 años en piscinas cubiertas, los cursos de tenis y los cursos de pádel. (estos cursos no disponen de tarifa reducida).

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.2.- DESARROLLO Y CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTO DE LOS VALORES EN EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA: "Elige esos cinco". AÑO 2025

El programa "Elige esos cinco" surge de la necesidad de dar respuesta a los frecuentes comportamientos inadecuados en el deporte de base y alternativamente fomentar un deporte de calidad, libre de violencia, fomentando el Juego Limpio dentro del entorno deportivo que compete a al OAM FDM.

Para este 2025 se sigue en la línea iniciada y desarrollada en los años anteriores, ampliando las acciones a realizar al observar y evaluar su evolución.



8.2.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos que persigue el programa son principalmente los siguientes:

- Fomentar un deporte de calidad en la Ciudad de València para el desarrollo integral de la persona, especialmente los menores, donde se promocionen los valores positivos y prosociales, como la igualdad o el respeto, en todas sus manifestaciones.
- Contribuir a reducir al máximo la violencia y la agresión en el Deporte.
- Facilitar recursos para reconocer, potenciar y promover el Juego Limpio alternativo.
- Desarrollar acciones formativas y de asesoramiento que permitan a las entidades adheridas, continuar y acometer de forma autónoma, realista y continua, su particular lucha contra la violencia y las conductas antideportivas.
- Desarrollar una plataforma formativa para los fines propios del programa *on line*, accesible y sencilla de uso.
- Difundir por diferentes medios de comunicación y en espacios especializados, sobre todo cercanos a los más jóvenes como son las

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

162

Programación General de Actividades Deportivas 2025

redes sociales y medios telemáticos, las acciones pioneras del programa para su mayor implementación.

8.2.2.- ACTUACIONES DEL PROGRAMA PREVISTAS PARA EL AÑO 2025

La campaña “Elige esos cinco” (“Tria eixos Cinc”) desarrollará las siguientes actuaciones para el año 2025:

- Mantenimiento y actualización de la web de manera periódica para que sirva como una fuente fiable de conocimientos y de visualización de las acciones realizadas.
- Acciones formativas dirigidas a los familiares y/o tutores de los menores deportistas (por ejemplo, empleando el material formativo y divulgativo ya confeccionado: “Las madres y los padres eligen “Esos Cinco”).
- Producir y dotar de contenidos apropiados mediante un soporte de difusión, el impulso y divulgación del deporte femenino en la ciudad de València (promoción del deporte femenino en la ciudad de València, beneficios, logros conseguidos hasta la fecha, opiniones y ejemplos positivos de deportistas referentes, etc.)
- Constitución de un Foro de Observación de los valores en el deporte de la ciudad de València, que fomente el deporte educativo a través del registro e identificación de los hechos y sucesos relacionados con la violencia, cuyo análisis basado en la evidencia científica permita proponer tareas también orientadas hacia la prevención.
- Divulgación específica de contenidos orientados al cumplimiento de los objetivos de la campaña, a través de la página web, redes sociales y otros medios de difusión.
- Coordinación y creación de sinergias eficientes entre los otros programas desarrollados por parte del OAM FDM: “Valora tu juego limpio” (JJDDMM) y “Con respeto ganamos todos”, así como otras iniciativas de índole prosocial, como las implicadas en el respeto a la diversidad en todos sus sentidos.
- Realización de acciones formativas específicas para los programas mencionados del OAM FDM en función de las necesidades detectadas.
- Asesoramiento específico y profesional para los clubes deportivos adheridos a la campaña a través del manifiesto que se elabore para tal fin.
- Ampliar la figura del “Responsable de Juego Limpio”, con la valoración y ampliación de acciones llevadas a cabo en relación a ella, con acciones formativas especialmente orientadas a esta figura.
- Realización de materiales específicos, tanto en formato video, flyers o similar, con motivo de los objetivos del programa.
- Promoción de concursos o similar en relación con los objetivos del programa, con presencia destacada en especial en ExpoJove.
- Mantenimiento de una plataforma formativa actualizando cursos y contenidos en función de los objetivos del programa.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.2.3.- COMPROMISOS DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES ADHERIDAS

Los clubes y entidades adheridas a la campaña se comprometen a:

- Respetar las pautas e indicaciones que dentro de la campaña "Elige esos Cinco" elaboren los órganos competentes.
- Fomentar un deporte de calidad eliminando y, en lo posible, previniendo cualquier indicio de violencia.
- Desarrollar acciones relacionadas con el Juego Limpio en sus entidades.
- Participar en las acciones que se desarrollen desde la campaña.
- Los clubes y entidades adheridas deben designar una persona de su propio entorno, que actuará como "Responsable de Juego Limpio y Educación en Valores" que, a su vez, deberá cumplir con los requisitos que se establezcan. Para desempeñar estas funciones se deberá haber hecho el curso de formación obligatorio.



8.2.4.- "FORO DE EXPERTOS" CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Este foro de expertos en la promoción de valores en el deporte actuará como centro de recogida permanente de información, para analizar, informar e intervenir sobre la violencia y las agresiones en el deporte y, al mismo tiempo, fomentar buenas prácticas deportivas de ciudad en València, obviamente incompatibles con las primeras.

El enfoque y las principales funciones de este foro será el de informar y prevenir: poseer datos para poder emitir informes de la situación en cualquier momento (informar) y poder actuar para paliar la incidencia cuando se detecten indicadores de riesgo en conducta violenta (prevenir). Además,

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

164

Programación General de Actividades Deportivas 2025

también fomentarán actuaciones para valorar y potenciar las conductas relacionadas con el deporte de calidad.

Durante el año 2025, el Servicio Deportivo del OAM FDM en colaboración de la APECVA concretarán la composición del mismo (formado por 8-10 personas), así como la normativa y dinámica de funcionamiento.

8.2.5.- PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA FAMILIARES DE DEPORTISTAS

El ofrecer información y formación útil a las familias de los/as deportistas de los clubes de la ciudad de València adheridos al programa, va a ser una de las acciones de "Elige esos Cinco" ya que somos conscientes de la importancia de éstos, para fomentar y asentar comportamientos propios de un deporte de calidad libre de violencia.

En este sentido, se desarrollarán acciones, tanto directas con los padres y madres, como indirectas con los responsables deportivos y los responsables de Juego Limpio y Educación en Valores, para afrontar diferentes situaciones relacionadas con los familiares de deportistas, para dotar de herramientas prácticas con el principal fin de fomentar un deporte de calidad que beneficie en todos los aspectos a los/as jóvenes deportistas.

8.2.6.- FORMACIÓN DE LOS/AS RESPONSABLES DE JUEGO LIMPIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VALÈNCIA Y DE LOS CLUBS USUARIOS DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPAL

Directamente relacionado con el programa de Juego Limpio de los Juegos Deportivos Municipales se ofrece formación a entrenadores/as y árbitros/as que participan en estos juegos y valoran las acciones de Juego Limpio y precisan mejorar y mantener una serie de aspectos relacionados con este programa. Asimismo, se realizará esta formación con todos los clubs usuarios de los campos de fútbol municipales de la ciudad.



The screenshot shows the homepage of the Apeciba virtual course platform. At the top, there are links for 'ACCEDER' (Access) and 'ZONA ALUMNOS' (Student Zone). The Apeciba logo is visible. Below the header, there's a section for a course titled 'Curso de juego limpio y educación en valores'. It includes a brief description: 'Este curso se compone de cinco temas con sus respectivos contenidos. Al finalizar el curso obtendrá un diploma.', a 'GRATIS' (Free) button, and an 'INSCRÍBEME' (Sign Up) button. To the right, there's a promotional banner for the course, featuring logos for Caixa Popular, Ajuntament de València, Fundació Deportiva Municipal, and Jocs Esportius. At the bottom, there's footer information about the course being organized by Apeciba and listing various sponsors and partners.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

165

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Estas acciones formativas se llevarán a cabo mediante el formato curso on-line con cuestionario de evaluación y con una sesión virtual de introducción.

Las acciones también se podrán desarrollar para el personal entrenador y árbitros de los Juegos Deportivos Municipales.

8.2.7.- MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA FIGURA DE RESPONSABLE DE JUEGO LIMPIO Y EDUCACIÓN EN VALORES

En la línea de lo desarrollado en el curso anterior, durante este 2025 se potenciará la figura del "Responsable de Juego Limpio y Educación en Valores" a través de acciones directamente relacionadas con ella, empleando materiales formativos y asesoramiento experto.

En el año 2024 se realizó un curso *online* para esa figura. En el año 2025, se generarán nuevas acciones para desarrollarla, cada vez más arraigada e importante en los clubes y entidades asociadas.

8.2.8.- OTRAS ACCIONES FORMATIVAS Y DE ASESORAMIENTO CON RELACIÓN AL PROGRAMA "ELIGE ESOS CINCO"

A lo largo de este año 2025, se realizarán acciones formativas generales (además de otros materiales de apoyo), para personas interesadas en el programa, tanto de manera virtual on-line, como en un formato presencial, en la línea de lo desarrollado en el 2024.

La previsión es realizar al menos unas jornadas formativas, como cursos *online* para agentes específicos de las EEDDMM.

8.2.9.- REALIZACIÓN DE MATERIALES ESPECÍFICOS (MANTENIMIENTO DE LA WEB Y REDES SOCIALES)

A lo largo de este año 2025, se crearán materiales en formato de video, y otros elementos gráficos para complementar la página web, redes sociales y otras acciones de difusión y promoción de los objetivos propios de "Elige esos Cinco".

APECVA presentará una programación de contenidos a tratar trimestralmente que contará con la revisión y seguimiento por parte los técnicos del Servicio Deportivo de la FDM de Valencia.

8.2.10.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN LOS FOROS ESPECIALIZADOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL

El programa, en virtud de sus beneficios y características, se ha difundido a lo largo de estos años en diferentes foros especializados tanto nacionales como internacionales. Es un objetivo dentro del mismo el seguir en esta línea compartiendo conocimientos y dando valor a un producto desarrollado en Valencia, novedoso desde esta

Programación General de Actividades Deportivas 2025



8.2.11.- FORMACIÓN PARA RESPONSABLES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES RECREATIVAS

Otro de los apartados de colaboración con el OAM FDM durante el año 2025, será la formación a través de la plataforma virtual del personal organizador de competiciones recreativas en las IIIDMM de València.

Pare ello se utilizará la plataforma de formación virtual que se ha puesto en marcha durante el año 2024.



The screenshot shows the homepage of the Apecua virtual platform. At the top, there's a navigation bar with links for 'ACCEDER' (Access) and 'ZONA ALUMNOS' (Student Zone). The main header features the Apecua logo and the text 'apcuela psicología de l'esport'. Below the header, there's a large banner for a course titled 'CURSO DE RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN DE LIGAS Y TORNEOS RECREATIVOS EN IIIDMM DE VALENCIA'. The banner includes the course description: 'Curso de responsable de organización de ligas y torneos recreativos en IIIDMM Valencia', a note about it being composed of four modules, and a 'GRATIS' (Free) badge. There's also a 'INSCRIRME' (Sign Up) button. At the bottom of the page, there's a footer with logos for Ajuntament de València, Fundació Deportiva Municipal, Caixa Popular, and Juego Limpio, along with links for 'Aula Virtual de Apecua', 'Política de Privacidad', 'Aviso Legal', and 'Política de Cookies'.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

167

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.3.- IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Los centros deportivos deben ser espacios seguros, donde se pueda practicar cualquier tipo de actividad deportiva de manera que prevalezca un enfoque en positivo, de desarrollo humano y social.

EL OAM FDM consciente de esta necesidad, tiene previsto la implantación de un protocolo para prevenir y actuar ante situaciones de violencia, agresión y discriminación en las instalaciones deportivas municipales.

Durante los últimos meses de 2024, se han celebrado reuniones con entidades especializadas en este ámbito para estudiar la mejor forma de implantar un protocolo de estas características en las IIDMM.

La dirección general del deporte aprueba un protocolo de prevención contra la violencia en menores en el ámbito deportivo

La Dirección General de Deporte en el ámbito de sus competencias presentó el pasado miércoles 4 de diciembre de 2024 un **Protocolo de Prevención y actuación frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes** en el ámbito deportivo que recoge las actuaciones para construir un **entorno seguro** en el ámbito deportivo, las cuales deben seguirse para alcanzar el objetivo marcado de la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia comprendidas en el ámbito deportivo y de ocio. Este Protocolo ha sido evaluado previamente por la administración pública competente en menores y cumple todos los requerimientos de la [Ley Orgánica 8/2021](#), de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.



PROTOCOLO de PREVENCIÓN y ACTUACIÓN frente a la VIOLENCIA CONTRA los NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES en el ÁMBITO DEPORTIVO

El protocolo debe ser aplicado en **todos los centros que realicen actividades deportivas, independientemente de su titularidad y, en todo caso, en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, Federaciones Deportivas y Escuelas municipales.**

En consecuencia, las entidades que realizan actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad de forma habitual están obligadas por ley a las siguientes tareas:

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

168

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Implantación de un **sistema de monitorización** que asegura el cumplimiento del protocolo en relación con la protección de las personas menores de edad, para lo cual se ofrece una guía de acompañamiento y de formularios orientativos necesarios.
- Designar la figura del **Delegado o Delegada de protección** al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y que se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
- **Adoptar las medidas necesarias** para que la práctica del deporte y de la actividad física no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
- **Fomentar la participación activa** de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- **Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación** entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Puesta de manifiesto la importancia de la formación de quienes trabajen en las citadas entidades se deberá facilitar los medios para que éstos y especialmente los delegados y las delegadas de Protección reciban el **apoyo** específico para implementar el Protocolo en sus respectivas organizaciones deportivas, y para atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo de estos.

El OAM FDM adaptará e implantará el protocolo de menores durante el año 2025

EL OAM FDM de Valencia con el apoyo de una asistencia técnica especializada realizará una adaptación de toda la documentación del protocolo anterior y procederá a su implantación en todas las IIIDMM adscritas a este organismo. Además, se incluirán servicios de formación para el personal profesional que tengan contacto habitual con el personal menor.

Los trabajos para llevar a cabo serán los siguientes:

1º.- Adaptación del protocolo y elaboración de la documentación necesaria para cada una de las IIIDMM adscritas al OAM FDM.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

169

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Incluye recabar datos y documentación necesaria, visitas de las instalaciones deportivas, evaluación y análisis de riesgos, y la redacción y adaptación del texto que conformará el Protocolo, que contendrá: Prevención, detección precoz e intervención en situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

2º.- Implementación del Protocolo, una vez aprobado, así como seguimiento y asesoramiento técnico para su total implantación. Dicha actividad se prevé que se lleve a cabo durante el segundo trimestre del año 2025.

3º.- Formación a las y los trabajadores del OAM FDM que tengan contacto habitual con los menores. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 8/2021. Esta actividad, será presencial, tendrá una duración de 3 horas. Se propone realizar cuatro formaciones, dos en horario de mañana y dos en horario de tarde, con el fin de que puedan asistir la mayoría de las personas que trabajan en contacto con los menores en las instalaciones deportivas. La actividad formativa se desarrollaría durante el segundo trimestre del año 2025 en el CDC Petxina.

Contenido de la formación:

- a) La educación en la prevención y detección precoz de toda forma de violencia a la que se refiere esta ley.
- b) Las actuaciones a llevar a cabo una vez que se han detectado indicios de violencia.
- c) La formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de Internet, incluyendo cuestiones relativas al uso intensivo y generación de trastornos conductuales.
- d) El buen trato a los niños, niñas y adolescentes.
- e) La identificación de los factores de riesgo y de una mayor exposición y vulnerabilidad ante la violencia.
- f) Los mecanismos para evitar la victimización secundaria.
- g) El impacto de los roles y estereotipos de género en la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes.

Programación General de Actividades Deportivas 2025**8.4.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS NATURALES**

Ha sido interés del Ayuntamiento de València desde hace años el desarrollar programas deportivos en espacios naturales urbanos, todo ello enmarcado dentro de un contexto de educación medio ambiental y de conocimiento de la naturaleza, respetándola y abogando por su conservación, facilitando su práctica y promoción de estas actividades.

Objetivos generales

- Ocupar el tiempo libre de ocio en el medio natural como forma alternativa a otras opciones que se ofrecen en la ciudad.
- Conocer el patrimonio natural y cultural de la ciudad de València.
- Desarrollar valores de respeto hacia el medio-ambiente y su conservación.
- Otros.

Población diana a la que va dirigido

A toda la población a partir de los 7 años. Aunque hay una oferta de actividades que va dirigida a la población adulta.

Varias son las líneas de actuación de este programa:

8.4.1.- ACTIVIDADES NÁUTICAS DE VELA (ESCUELA MUNICIPAL DE VELA)

La Escuela Municipal de Vela está ubicada en la Marina Norte de València y está gestionada por la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2025, se concretará el modelo de gestión para esta instalación después de la disolución del Consorcio.

Se recoge a continuación las actividades náuticas de vela que se tiene previsto desarrollar durante el año 2025. Como viene siendo habitual su diseño y alcance estará en función de la demanda, pudiendo modificarse de acuerdo con ésta.

Oferta Infantil-Juvenil

Cursos trimestrales (Otoño – Invierno – Primavera): para niños y niñas de 6 a 17 años, a realizar los sábados o domingos. La mejor opción para que el alumno siga navegando y supere todos los objetivos didácticos. Los cursos se dividen en Peques (6-8 años), Medianos (9-11 años) y Mayores (+12 años).

Día azul: Sesiones de navegación en sábado o domingo. Para niños y niñas de 6 a 17 años que quieran seguir navegando todo el año sin la rigidez de un curso reglado. Su disponibilidad va en función de la ocupación de los cursos trimestrales.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

171

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Campus de Pascua / verano: para niños y niñas a partir de 6 años con multi-actividades náuticas. Las mejores vacaciones para disfrutar del mar en embarcaciones colectivas o individuales, donde se aprende el espíritu de navegar en equipo y de adentrarse y perfeccionar las técnicas de navegación. Opciones: 1) Día completo 2) Solo mañanas. Los cursos se dividen en Peques (6-8 años), Medianos (9-11 años) y Mayores (+12 años).

Puertas abiertas para niños/as en riesgo de exclusión: El objetivo, en consonancia con los valores éticos de la sociedad civil, es facilitar la accesibilidad al deporte de la vela a aquellos grupos con problemas de inclusión social.

Oferta para centros educativos

La vela es una actividad perfecta para colegios, ya sea una mañana, un día completo, tres o cinco días. Grupos de hasta 120 alumno/as y a partir de 6 años. Hay varias opciones para que el alumnado de los colegios y/o institutos se inicie en las actividades náuticas, disfrutando del mar en embarcaciones colectivas o individuales, aprendiendo el espíritu de navegar en equipo y de adentrarse y perfeccionar las técnicas de navegación.

Universitat de València

Dentro de la oferta que ofrece la UV a sus alumnos. Navegan en Topaz y Comet 21

Guía de Actividades Acuáticas

La Escola Municipal de Vela de València ha de convertirse en la escuela modelo para desarrollar en la Comunitat Valenciana la asignatura de Guía de Actividades Acuáticas en el módulo de Formación Profesional “Guía de Actividades en el Medio Natural” (antiguo TECAM), donde los alumnos han de realizar 132 horas de multi actividad acuática. Disponemos de veleros dobles, colectivos, piraguas y tablas de Paddle Surf donde desarrollar este nuevo proyecto desde una perspectiva pública y de calidad. El curso se desarrollará un día a la semana por grupo desde septiembre 2024 a marzo 2025.

Oferta adultos

Navega 2 horas: Con esta opción, en tan solo 120 minutos se llegan a sentir las emociones de la navegación, disfrutando del mar y del viento. Se navega en Comet 21 (barco colectivo). Iniciación y perfeccionamiento

Topaz navega 2 horas: Para disfrutar del mar con 2 horas de vela. El sistema de sesiones le permite al alumno organizar su aprendizaje de manera flexible. Dirigido a alumnos avanzados y que tengan la autorización de los técnicos de la Escola. Se navega en barco individual (Topaz).

Catamarán navega 2 horas: Para disfrutar del mar con 2 horas de vela. El sistema de sesiones le permite al alumno organizar su aprendizaje de manera

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

172

Programación General de Actividades Deportivas 2025

flexible. Dirigido a alumnos de iniciación (con el monitor a bordo) y avanzados. Se navega en Topaz 16.

El conjunto de todas estas actividades de la Escola Municipal de Vela de València supone una oferta aproximada de 13.000 plazas anuales para este 2025, con actividad los 12 meses del año.

8.4.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA

En este apartado se recoge todas las actividades incluidas en el "Plan de Temporada en las playas 2025" del OAM FDM y para las cuales se va a solicitar la autorización correspondiente al Servicio de Demarcación de Costas de la provincia de Valencia.

Se trata de actividades de carácter popular que buscan la participación de los/as ciudadanos/as de todas las edades.

8.4.2.1. INSTALACIÓN MUNICIPAL VOLEY PLAYA VALÈNCIA

La Instalación Municipal de Vóley Playa es un espacio lúdico-deportivo, con una superficie de 10.876 m², ubicada en la Playa de la Malvarrosa, para la práctica de vóley playa en particular y los deportes de playa en general.

En ella se organizan actividades dirigidas a todo tipo de público donde se promociona la salud y ejercicio al aire libre en la playa

Fechas: Desde el 1 abril al 31 de octubre. Los horarios de apertura se prevén de 10:00 h a 22:00 h.

El conjunto de instalaciones dispone:

- 36 pistas de Vóley playa que pueden utilizarse también para la práctica de otros deportes.
- Pista central con iluminación y un espacio adaptado para cualquier evento.
- Quiosco Bar.
- Zonas de descanso y aseos.

8.4.2.2. INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL PLAYA VALÈNCIA

Para el verano se ha solicitado autorización para montar dos zonas para la práctica del fútbol playa:

A.- ZONA 1 FÚTBOL PLAYA: Se trata de una zona de 3.375 m² ubicada en la playa de la Malvarrosa, al lado de la instalación de vóley playa:

Fechas: Desde el 1 de mayo al 31 de octubre.

Todos los domingos y festivos de 9:30 a 13:00 horas y los martes y jueves de 18:30 a 20:30 h. se organizan competiciones recreativas.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

173

Programación General de Actividades Deportivas 2025

B.- ZONA 2 FÚTBOL PLAYA: Se trata de una zona de 2.500 m² ubicada en la playa de la Malvarrosa, enfrente del pabellón deportivo.

Fechas: Desde el 1 de mayo al 31 de octubre.

8.4.2.3. ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LAS PLAYAS DE VALÈNCIA

Para el verano de 2025 el OAM FDM solicitará autorización para el montaje de 4 canales náuticos que posibilitará la práctica de las siguientes actividades:

Actividades náuticas en la zona marítimo terrestre en la Playa Perellonet (situada inmediatamente al sur de la Gola del Perellonet): CATAMARÁN, WINDSURF, PATÍN A VELA, PADDLE SURF, ETC.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2025.

Actividad de Kite Surf en la Playa del Perellonet (en la parte sur de la playa junto a la Gola del Perelló): KITE SURF.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2025.

Actividades náuticas en la zona marítimo terrestre en la Playa de la Malvarrosa (situada frente al pabellón Malvarrosa): SURF, PIRAGUA, WINDSURF, Y PADDEL SURF, ETC.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2025.

Actividades náuticas en la zona marítimo terrestre de la playa del Cabanyal (situada frente al espigón de la Marina Real): CATAMARÁN, WINDSURF, PATÍN A VELA, PADDEL SURF, ETC.

Fechas: Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2025.

8.4.2.4. ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LA PLAYA (GRATUITAS)

Se trata de clases de una hora de duración de diferentes modalidades deportivas repartidas a lo largo del día (tres por la mañana y dos por la tarde).

La actividad está dirigida a toda la gente que acuda a la playa y quiera pasar parte de su tiempo de ocio realizando una actividad física.

Superficie: 1.000 m² anexos a la Instalación Municipal de Vóley Playa València.

Fechas: 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive (de lunes a domingo).

ACTIVIDADES:

- Yoga. (*)
- Acondicionamiento Físico General. (*)
- Taichi. (*)



OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- Pilates. (*)
- Fitness Latino.
- Gap.
- Cross Training.
- Actividad Deporte y Salud. (*)

(*) Actividades aptas para menores con tutor, adultos y 3^a edad.

HORARIOS:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
08:00-09:00	ACOND. FÍSICO GENERAL	DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD	TAICHI	DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD	ACOND.FÍSICO GENERAL	TAICHI	YOGA
09:00-10:00	YOGA	PILATES	TAICHI	PILATES	YOGA	TAICHI	FITNESS LATINO
10:00-11:00	PILATES	DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD	FITNESS LATINO	DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD	PILATES	FITNESS LATINO	CROSS TRAINING
19:30-20:30	FITNESS LATINO	GAP	YOGA	GAP	DEPORTE SALUD/3 ^a EDAD	FITNESS LATINO	
20:30-21:30	YOGA	FITNESS LATINO	TAICHI	FITNESS LATINO	PILATES	CROSS TRAINING	

8.4.2.5. ACTIVIDAD DE MARCHA NÓRDICA EN LA PLAYA

Al igual que el año pasado, se llevará a cabo esta actividad en la playa, los meses de julio y agosto en el siguiente horario:

LUNES Y SÁBADO: De 8:00 a 9:00 h.

MIÉRCOLES: De 20:30 a 21:30 h.

DOMINGO: De 8:00 a 9:00 h. (solo 14 de julio y 18 de agosto).
(Máximo 15 participantes).

Esta actividad está organizada por la Vocalía de Marcha Nórdica de la FEDERACIÓ D' ESPORTS D' MUNTANYA i ESCALADA DE LA C.V.

Se trata de jornadas de 1 hora de duración de marcha nórdica, donde se realiza un itinerario por la playa, aprovechando la densidad de la arena, la cual se aprovecha para INICIAR a los/as usuarios/as que lo deseen en este ejercicio físico que aporta buenos beneficios para la salud y para los ya iniciados, un entrenamiento funcional que incluye una mejora de la técnica. Se iniciará siempre con unos 10 primeros minutos de ejercicios de calentamiento, para terminar cada sesión con 5 minutos de estiramientos.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Se realizará así en cada jornada, un seguimiento a los/as participantes en todo lo que se refiere a esta disciplina deportiva, y siempre en el transcurso del recorrido que se realiza. Casi todas las sesiones se realizan también con soporte musical seleccionada la música para mantener un buen ritmo y armonía con el movimiento. Se aplicarán también cápsulas de ejercicios de PILATWALK, que combinan secuencias de ejercicios de tonificación sin carga, muy propios del pilates, con el ejercicio cardiovascular y aeróbico de la Marcha Nórdica, todo ello con música diseñada a tal efecto para conseguir el ritmo adecuado en cada secuencia.



Todas las sesiones se iniciarán desde la zona de la FDM, designada para ello.

8.4.2.6. ACTIVIDAD DE MARCHA ACUATICA EN LA PLAYA

Al igual que el año pasado se ofertará esta actividad, como actividad de playa y, los meses de julio y agosto en el siguiente horario:

LUNES Y SÁBADO: De 8:00 a 9:00 h.

DOMINGO: De 8:00 a 9:00 h. (solo 14 de julio y 18 de agosto).
(Máximo 10 participantes).

Esta actividad está organizada por la vocalía de MARCHA NÓRDICA de la FEDERACIÓ D'ESPORTS D'MUNTANYA i ESCALADA DE LA C.V.

La marcha acuática por la costa consiste en caminar en un medio acuático con una altura de agua entre el ombligo y las axilas. La actividad se practica en dos modalidades (a mano desnuda y con remo específico) en playas de arena con poca pendiente que no presentan mayor obstáculo ni especial riesgo.

El "longe côté" es originalmente un método de entrenamiento con pesas con un remo diseñado para el entrenamiento de remeros. Nacida en 2005 en la costa norte de Francia, esta práctica fue desarrollada por Thomas Wallyn, entrenador profesional de remo, buscando una actividad de fortalecimiento muscular y cardiovascular sin traumatismos articulares.



La marcha acuática es una actividad accesible a todos/as, beneficiosa para el bienestar y la salud, en la que todos/as progresan a su propio ritmo mientras comparten el placer de reunirse en grupo al aire libre y en la playa.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

176

Programación General de Actividades Deportivas 2025**8.5.- APOYO Y DESARROLLO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA**

No siendo un tema específicamente municipal al estar auspiciado por el C.S.D., las Federaciones Deportivas (Estatales y Autonómicas) y la Dirección General del Deporte, el OAM FDM viene colaborando y apoyando la tecnificación deportiva, base del deporte de alto nivel.

Actualmente existen 5 centros de tecnificación clasificados por el Consejo Superior de Deportes (donde se desarrollan 17 programas de tecnificación y que están ubicados en instalaciones deportivas municipales de la ciudad, que son:

- El Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Pelota (Poliesportiu Natzaret).
- El Centro Especializado de Alto Rendimiento de Ciclismo. (Palau Velòdrom Lluís Puig)
- El Centro de Tecnificación Deportiva "Petxina". Complex Esportiu Cultural Petxina y otras instalaciones".
- Centro Especializado de Alto Rendimiento de Judo. (Poliesportiu Benimaclet).
- Centro Especializado de Alto Rendimiento de Hockey Hierba. (Tarongers/Beteró/Cestete).

Objetivos generales

Los principales objetivos que se persiguen con este programa son los siguientes:

- Rentabilizar el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad de València compaginando la práctica popular con la tecnificación deportiva.
- Crear un itinerario en cada una de las modalidades deportivas desde la detección y formación hasta el deporte de alto nivel, a través de los diferentes programas de tecnificación deportiva.
- Colaborar con la Dirección General del Deporte y el Consejo Superior de Deportes en la organización de actividades de tecnificación con repercusión autonómica, nacional e internacional.

Para el año 2025 el OAM FDM coordinará con las Federaciones Deportivas y la Dirección General del Deporte, el desarrollo de los diferentes programas de que se desarrollan en estos centros.

Está previsto durante al año 2025 la adscripción al CTD Petxina, del Poliesportiu Nou Moles, donde la FNCV tiene previsto solicitar la clasificación a la DGD de dos programas de tecnificación de natación: waterpolo y natación artística.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

177

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.6.- PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: "PROGRAMA AFIS EN MOVIMENT VALÈNCIA"

El programa Activitat Física i Salut (Afis) se enmarca en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, y el Ajuntament de València-

Se fundamenta en la acción coordinada entre profesionales del OAM FDM, de la sección de promoción de salud y prevención del Centro de Salud Pública de Valencia (CSPV) y de los Centros de Atención Primaria (CAP) para realizar la prescripción de actividad física a personas adultas desde las consultas médicas a las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València.

Su objetivo general es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas adultas con inactividad física y/o con soledad no deseada mediante el aumento de los niveles de actividad física que realizan.

El vigente **V Plan de Salud de la Comunitat Valenciana 2022-2030**, en su Línea 2 "Personas y comunidades sanas en entornos favorecedores de la salud", entre sus objetivos y acciones contempla:

- 2.11.7. Impulsar e implantar la prescripción de actividad y ejercicio físico desde las consultas de atención primaria, por sus efectos beneficiosos demostrados en la mayor parte de los problemas crónicos de salud, además de en las situaciones de sobrepeso y obesidad.
- 2.13.2. Fomentar la prescripción social de activos para la salud y recursos comunitarios desde las consultas de atención primaria del sistema sanitario en su práctica clínica (cultura, naturaleza, actividad física) para contribuir a des-medicalizar los problemas sociales y/o emocionales de la población. Enlazar dichos activos a la Historia de Salud de AP para que tenga acceso todo el personal sociosanitario.

En el mes de julio de 2023 se publica en el DOGV de la Comunitat Valenciana el **Plan autonómico de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado «En moviment»** y el convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de las consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública, y Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para realizar dicho programa desde



Programación General de Actividades Deportivas 2025

Atención Primaria del Sistema Valenciano de Salud en los municipios de la Comunitat Valenciana.

8.6.1.- PROGRAMA "AfS EN MOVIMENT VALÈNCIA"

La séptima edición de este programa abarca desde el 1 de octubre de 2024 y finalizará el 30 de junio de 2025, en una primera fase se ofertaron inicialmente 175 plazas repartidas por las diferentes instalaciones de gestión directa pudiendo llegar hasta las 250, según la demanda. Los meses de julio, agosto y septiembre el programa se trasladó a la playa.

Conformada la UNIDAD DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO (UAEF) con el personal técnico del Servicio Deportivo, que se coordina con la comisión local de seguimiento formada con personal del Servicio Deportivo y personal sanitario de Salud Pública, coordinada a su vez con las diferentes Zonas Básicas de Salud implicadas y el grupo de trabajo de la mesa intersectorial de València. Unida a esta comisión personal técnico de Salud comunitaria de Departamento de Salud del Hospital General de Valencia.

La UAEF coordinará las instalaciones deportivas, donde se informa de los grupos, horarios y días de la semana disponibles a las personas derivadas desde Atención Primaria. Las personas pueden incorporarse a grupos ya en marcha mientras haya plazas disponibles. En caso de copar las plazas en la instalación de referencia, se incorporarán a una lista de espera hasta poder añadirlas a un nuevo grupo o se ofrecerá la posibilidad de completar el cupo en una instalación deportiva diferente en la que haya plazas disponibles. Esta unidad es coordinada por un/a técnico del Servicio Deportivo del OAM FDM València.

Se ajustó el objetivo general y criterios de inclusión, añadiéndose el criterio de personas con patologías que requieran pautas de actividad y/o ejercicio físico.

La derivación a las instalaciones deportivas podrá ser a lo largo de todo el curso. Se ampliaron la duración de la intervención a un mínimo 6 meses y un máximo de 9 meses.

Este curso cuenta con una App/web para garantizar la adecuada digitalización, ejecución y seguimiento del Programa "En moviment", tanto los profesionales del equipo de atención primaria como el personal de las Unidades de Actividad y Ejercicio Físico (UAEF) dispondrán de las adecuadas herramientas informáticas.

La App/Web para la gestión de las UAEF permite la digitalización del registro de personas participantes -incluyendo el SIP-, las agendas de citas, las actividades planificadas, la ejecución de las distintas acciones, las valoraciones realizadas, la emisión de informes, el seguimiento de la intervención, etc. Asimismo, posibilitará la extracción de información para el análisis de indicadores relativos al seguimiento y evaluación del programa.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

179

Programación General de Actividades Deportivas 2025

El desarrollo y mantenimiento de dichas herramientas informáticas es responsabilidad de la conselleria competente en materia de deporte, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (COLEF CV).

8.6.1.1.- OBJETIVOS**Objetivo General**

Mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía mediante la promoción y la incentivación de la actividad y el ejercicio físico en el ámbito sanitario y la derivación al sistema deportivo/comunitario.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad de personas y grupos para que incorporen la actividad física (AF) en su día a día, de forma participativa y positiva, para mantener y mejorar la salud.
- Implementar la prescripción social de activos en salud para la actividad física durante el proceso de atención profesional de Atención Primaria.
- Promover actividades vinculadas a la salud y bienestar en la comunidad.
- Potenciar la utilización de equipamientos deportivos existentes a nivel local.
- Impulsar la colaboración entre las diferentes instituciones implicadas en el programa y establecer canales de comunicación en los equipos multidisciplinares.

8.6.1.2.- ACTIVIDADES

Las/os profesionales sanitarios realizan la prescripción/recomendación de AF que es gratuita, consiste en dos sesiones semanales de una hora de duración durante 9 meses, se realiza en grupo y es monitorizada por los profesionales de la actividad física y del deporte de las instalaciones deportivas municipales.

En ellas se abordarán las distintas habilidades físicas básicas: equilibrio, coordinación, fuerza, resistencia, movilidad articular, etc. Se tratará de facilitar la participación de las personas con diversidad funcional.

Para cada una de las actividades, el proyecto técnico deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre de la actividad.
- Tipología.
- Días.
- Horarios.
- Ubicación (espacio, ruta, etc.).
- Número de plazas.
- Ratio.
- Periodos de no actividad (ej. festivo, etc.).

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

180

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Dicha información es necesaria para poder parametrizar las distintas actividades en la App/Web del programa, así como para poder determinar la actividad más adecuada para cada persona participante.

Adicionalmente, se recomienda que prioritariamente las UAEF propongan a la entidad local la realización de al menos una actividad comunitaria que sea abierta a toda la población, sin que se requiera ningún documento de derivación para participar en ella. Dicha actividad se adecuará a los recursos y activos comunitarios de cada entidad local, con una regularidad, horario y ubicación establecidos. Por ejemplo, se podrán promover iniciativas como grupos de caminatas / rutas saludables -o su dinamización en caso de que ya existan-. La realización de estas actividades podrá registrarse en los correspondientes sistemas informáticos cuando la tecnología lo permita.

De forma complementaria, la UAEF podrá llevar a cabo otras acciones comunitarias -ej. De dinamización, sensibilización, etc.- dirigidas a la población general. Todas las actividades llevadas a cabo se planificarán y desarrollarán en estrecha colaboración con los mecanismos locales de participación -consejos de salud básicos y/o mesa intersectorial.

Desarrollo de la acción

Las personas con esta recomendación podrán acudir a la UAEF correspondiente, donde se hará una valoración inicial, se planificarán y llevarán cabo las actividades más adecuadas, se dará seguimiento y se realizará una valoración final.

La participación en estas actividades será gratuita, y tendrá una duración de entre 6 y 9 meses.

La coordinación de las UAEF y la planificación de actividades es llevada a cabo por profesionales de ciencias de la actividad física y del deporte, con formación específica en el Plan "En moviment".

1º.- Centro de Atención Primaria (CAP)

Cabe mencionar que, en el marco de esta iniciativa, se considera que el personal del equipo de atención primaria incluye a los profesionales de la medicina, la enfermería, la fisioterapia y el trabajo social, y que su función es de recomendación de actividad y ejercicio físico, así como la derivación al sistema deportivo-comunitario.

Podrán participar las personas mayores de edad que residan en el municipio y tengan asignado centro de AP en València ciudad. El programa se dirige prioritariamente a las personas inactivas o que presenten factores de riesgo / condiciones de salud vinculados a las enfermedades crónicas más prevalentes, y que se puedan beneficiar especialmente de pautas de actividad y/o ejercicio físico, así como de la interacción social y a personas con soledad no deseada. Otro criterio por valorar es la independencia para actividades

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

181

Programación General de Actividades Deportivas 2025

básicas e instrumentales de la vida diaria. Asimismo, se recomienda tener en cuenta la perspectiva de equidad y fomentar la participación de aquellos grupos o personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

Considerando las necesidades concretas de la población en cada Zona Básica de Salud (ZBS) y los recursos disponibles en el entorno local, el consejo de salud básico podrá priorizar los grupos poblacionales más oportunos y adoptar criterios de inclusión preferente.

¿Quién No debe participar en AFIS Valencia en Moviment?

Hay circunstancias en las que se desaconseja en cualquier caso la participación en el programa, como las que se mencionan a continuación:

- Patología aguda, especialmente en presencia de fiebre, tos productiva, disnea, vómitos o diarreas importantes, cefalea o dolor intenso.
- Evento cardiovascular reciente -6 meses previos-, por ej. infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, etc.
- Patología crónica no controlada, por ej. angina inestable, insuficiencia cardíaca descompensada, hipertensión arterial no controlada, insuficiencia renal no controlada, etc.
- Traumatismo agudo o reciente, así como dolencias musculoesqueléticas que requieran una rehabilitación previa.

De igual modo, en presencia de alguno de los siguientes síntomas, también se desaconseja la participación en el programa:

- Dolor de pecho en reposo o al realizar algún esfuerzo.
- Palpitaciones, taquicardia, bradicardia o arritmia.
- Soplo cardíaco de nueva aparición o no estudiado.
- Dificultad respiratoria en reposo o al realizar un esfuerzo leve.
- Disnea paroxística nocturna u ortopnea.
- Edema relevante a nivel de los tobillos o extremidades inferiores.
- Síncope o mareos.
- Signos de focalidad neurológica.

2º.- Instalaciones deportivas municipales

Las/os profesionales de la actividad física y del deporte reciben, planifican y supervisan la AF prescrita. Los técnicos forman parte de la empresa subcontratada por la FDM (Campusport S.L.).

La recomendación de actividad física ha de ser entregada en la recepción de la instalación deportiva previamente al inicio de la fecha de comienzo de la actividad y se asignará un grupo (en el caso de que haya más de uno). Si se van incorporando ya iniciado el trimestre, llevan la prescripción a la instalación, se les asigna grupo y comienzan, aquí ya no hay explicación grupal pero sí a nivel particular.

En la primera clase, las/os profesionales de la actividad física y del deporte reciben a las personas y explican el programa, la dinámica de

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

182

Programación General de Actividades Deportivas 2025

funcionamiento de las clases y la utilización adecuada de los equipamientos deportivos

Controlan la asistencia, explican y supervisan la realización de las sesiones de 1 hora de duración que constan de:

- Calentamiento: 10-12 minutos de ejercicios de movilidad articular y estiramientos
- Parte principal: 30-35 minutos de actividad aeróbica moderada y ejercicios de fuerza moderada, en general lúdico-recreativa
- Vuelta a la calma: 10-12 minutos de ejercicios de relajación y alineación postural.

3º.- Centro de Salud Pública de Valencia (CSPV)

El equipo de la sección de promoción de salud y prevención del CSPV realiza la difusión del programa y sensibilización de profesionales de Atención Primaria, la coordinación de las Instituciones participantes y el seguimiento de las actividades, en colaboración con los técnicos de la FDM y del Ayuntamiento de Valencia.

4º.- Ámbito de actuación en el año 2024-2025

Instalaciones deportivas municipales:

- Poliesportiu Cabanyal-Canyamelar.
- Pavelló Benicalap.
- Poliesportiu Benimaclet.
- Pavelló Malva-Rosa.
- Pavelló Font de Sant Lluís.
- Pavelló Fuensanta.
- Palau Velòdrom Lluís-Puig.
- Estadi del Turia - Tram III.
- Poliesportiu Natzaret.

Departamento Arnau de Vilanova-Llíria.

- Listado de ZBS (centros de salud): Benimamet

Departamento Clínico-Malvarrosa.

- Listado de ZBS (centros de salud):
 - Benimaclet
 - Alfahuir
 - República Argentina
 - Salvador Pau
 - Chile
 - Malvarrosa
 - Nazaret y Consultorio Auxiliar La Punta
 - Trafalgar
 - Serrería 1 y Consultorio Auxiliar Vicente Brull
 - Serrería 2

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

183

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Departamento Doctor Peset.

- Listado de ZBS (centros de salud y consultorios):
 - Fuente de San Luis y Consultorio Carretera Artés.
 - Malilla
 - Ruzafa
 - Luis Oliag y Consultorio Luis Oliag-Monteolivete
 - Padre Jofre
 - Plaza Segovia y Consultorio Safranar
 - San Sarcelino y Consultorio La Torre
 - Castellar y Consultorios: Pinedo, Palmar, Horno Alcedo, Saler y Perellonet

Departamento La Fe.

- Listado de ZBS (centros de salud y consultorios):
 - Salvador Allende y Centro Auxiliar Arquitecto Tolsà
 - Benicalap: Miguel Servet y Azucena
 - Just Ramírez y Consultorio Auxiliar Tendetes
 - Campanar
 - Trinitat y Consultorio Auxiliar Bilbao
 - Juan XXIII y Consultorios Auxiliares: Borbotó, Benifaraig, Poble Nou y Carpesa

La prescripción está abierta de forma continua y será canalizada a través de la UAEF. A media que se vayan cumplimentando los grupos se irán abriendo otros nuevos. Se establecerá para ello una lista de espera.

A las personas que completen el programa se les ofrecerán otras actividades realizadas por la FDM (gratuitas en periodo estival o incluidas en el abono deporte social, también podrán solicitar la tarifa reducida en los polideportivos municipales), estimulando así el mantenimiento en el tiempo de la AF en su vida diaria. Se ha propuesto y puesto en marcha la actividad física "Salud Activa" para la continuidad de las personas participantes de este programa, con las mismas características y abonando el precio público establecido con tarifa reducida.

8.6.1.3.- OFERTA DE CURSOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

La oferta inicial de grupos, plazas y horarios en las instalaciones es la siguiente:

POLIDEPORTIVO CABANAL	
Martes y jueves: 9:00-10:00h y de 10:00-11:00h usuarios/as	20
PABELLÓN BENICALAP	
Lunes y miércoles: 11:30-12:30h usuarios/as	15

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

184

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Lunes y miércoles: 12:30-13:30h usuarios/as	15
POLIDEPORTIVO BENIMACLET	
Martes y jueves: 09:30-10:30h (pista transversal) usuarios/as	15
PABELLÓN MALVARROSA	
Martes y jueves: 09:30- 10:30h usuarios/as	20
Martes y jueves: 10:30 - 11:30h usuarios/as	20
PABELLÓN FUENTE DE SAN LUIS	
Lunes, miércoles y viernes: 09:30-10:30h usuarios/as	20
PALAU VELODROM LLUIS PUIG	
Martes y jueves: 9:30-10:30h usuarios/as	20
Martes y jueves: 9:30-10:30h usuarios/as	20
ESTADIO JARÍN DEL TURIA (TRAMO III)	
Lunes y miércoles: 10:30-11:30h usuarios/as	20
PABELLÓN FUENSANTA	
Lunes y miércoles: 10:30-11:30h usuarios/as	20
Lunes y miércoles: 11:30 -12:30h usuarios/as	20
POLIDEPORTIVO NAZARET	
Martes y jueves: 19:30-20:30h usuarios/as	25

Con un número inicial de 250 plazas ofertadas, este número de plazas inicial es susceptible de ampliarse (el objetivo son 345 plazas) según se cubran los aforos de los grupos establecidos.

8.7.- PARTICIPACIÓN EN EXPOJOVE 2025

Para la edición de 2025-26, el OAM FDM volverá a montar y organizar una AREA DEPORTIVA con la colaboración de diferentes entidades deportivas (Federaciones Deportivas y Clubes Deportivos de la ciudad) de aproximadamente 4.000 metros cuadrados).

En un espacio de aproximadamente 4000 metros cuadrados, (Pabellón 4 nivel 2) se organiza una gran oferta deportiva, con una presencia de más de 15 actividades deportivas.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

185

Programación General de Actividades Deportivas 2025



OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

186

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.8.- PARTICIPACIÓN DEL OAM FDM EN PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA RELACIONADOS CON EL DEPORTE

EL OAM FDM tiene entre su planteamiento estratégico la participación en proyectos europeos como mecanismo para el intercambio de buenas prácticas y experiencias con otras ciudades y regiones de Europa, de manera que se dé a conocer la actividad que realiza la ciudad de València en temas de deporte, así como se permita la actualización y adquisición de conocimientos, tecnologías e instrumentos que hagan posible mantener a Valencia como una ciudad destacada en ese campo.

8.8.1.- PARTICIPACIÓN DEL OAM FDM EN REDES RELACIONADAS CON EL DEPORTE

El OAM FDM de Valencia viene colaborando con dos organizaciones sin ánimo de lucro que gestionan la participación en proyectos europeos. Se trata de identificar necesidades y problemas del sector del deporte, y buscar soluciones propiciando sinergias entre las entidades del deporte. Estas sinergias se materializan en proyectos para los que se busca financiación, tanto privada como pública en convocatorias regionales, nacionales e internacionales.

Estas entidades son:

- **4ivlcesport** (ASOCIACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA I+D Y LA INNOVACIÓN DE IMPACTO EN DEPORTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA).
- **DES** (DEPORTE PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD).

4ivlcesport tienen una amplia red internacional que le permite movilizar proyectos europeos. Son miembros de EPSI (Plataforma eEuropea de Innovación en Deporte) y Sinn-i (red internacional de innovación en deporte) y tenemos alianzas con universidades de India, Indonesia y Sri Lanka.

Redes en las que participa el OAM FDM:

- Red de municipios del proyecto de patios escolares. "Schoolyard4Sports" (Revitalizing the Schoolyards). <https://schoolyards4sport.com/municipalities/>
- Red de municipios del proyecto de PLACEMAKING AND SPORT-PLACEMAKING EUROPE. <https://placemaking.isca.org/pilots>
- ACES Europa es una asociación sin ánimo de lucro con sede en Bruselas.

8.8.2.- RELACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (CON FINANCIACIÓN EUROPEA) EN LOS CUALES PARTICIPA EL OAM FDM

El OAM FDM de València participa o tiene previsto participar de forma activa en los siguientes proyectos europeos.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

187

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.8.2.1.- PROYECTO: "PLACEMAKING AND SPORT - INNOVATIVE EUROPEAN SOLUTIONS"

Este proyecto enlaza conocimiento desarrollado en otros proyectos como el Open Street Day (2018) o Placemaking for Active Recreation Kit (PARK) bajo la financiación de la Unión Europea y en el que ya estuvieron trabajando juntos diferentes miembros del proyecto actual.

Este proyecto va a permitir a organizaciones deportivas replantearse su oferta de deporte y actividad física a través de la utilización de espacios públicos. Poner a prueba el desarrollo de infraestructuras específicas y nuevos programas de actividades en espacios públicos de 5 ciudades europeas (ciudades piloto), entre las que se encuentra València.

El proyecto involucra a las organizaciones deportivas en el codesarrollo de nuevas ofertas de actividades y adecuación de espacios específicos para actividades físicas recreativas.

Convocatoria: Pilot Projects and Preparatory Actions de la UE. PPPA-SPORT-2022 GRASSROOTS-INNOVATION Programme.

Consortio: Asociación Internacional de Deporte y Cultura (ISCA), Copenhague Ayuntamiento (Ciudad piloto), Unione Italiana Sport Per Tutti (UISP), Mattera Ayuntamiento Ciudad Piloto, Azur Sport Sante-France, Niza Ayuntamiento, MOVE Malta, Zetjun Ayuntamiento, DES España (ONG), VALENCIA Ayuntamiento, Gehl Arquitectos, BG BE Active/ Placemaking

Papel OAM-FDM: Participar en reuniones internacionales: Para estas reuniones, el representante de la Ciudad de Valencia tendrá cubierto transporte, alojamiento y comida. Además, se tiene previsto el desarrollo de un trabajo de campo en la Ciudad de Valencia durante el año 2024, realizado dentro del marco del proyecto con apoyo de los socios y expertos del mismo. Valencia aparecería en todos los documentos oficiales y medios electrónicos del proyecto (web, social media...) con la misma visibilidad que las otras 5 ciudades europeas elegidas.

Las actividades programadas en Valencia junto al Ayuntamiento y el OAM FDM de València son:

- Análisis e investigación/observación en un espacio público (Remodelación para adaptar las IIDDEE del barrio de Benicalap).
- Consultas a ciudadanos y partes interesadas y talleres de visión/diseño.
- Implantación de infraestructuras y/o programación de actividades.
- Evaluación y revisiones para la elaboración del Informe de ejecución piloto.

Coordinador y beneficiario: ISCA – international Sport and Culture Association. Dinamarca.

Partner en España: DES / Deporte para la Educación y la Salud

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

188

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Papel OAM DM: Partner asociado. Sin presupuesto (el presupuesto lo gestiona ISCA al ser una acción preparatoria). Implantación piloto en una instalación deportiva (Benicalap)

Call: Erasmus+ Sports

Planning: meeting online antes de Agosto, evento en septiembre 2024.

8.8.2.2.- PROYECTO: SPOKI

Reducir el abandono deportivo en los niños/as al finalizar la etapa escolar. Para ello, en el proyecto se testará y adaptará a diferentes regiones de Europa una plataforma para ayudar a monitores y profesores a medir las capacidades de niños/as, elegir los deportes que mejor se adaptan a sus características y preferencias y a tratarlas con recursos (videos, juegos,...) que tengan en cuenta cuestiones culturales, de género e integración

Líder: SportaMundi (Bélgica).

Consorcio:

- Sports and Technology (Holanda)
- Univ. De Tampere (Finlandia)
- Región de Piamonte
- Universidad Europea de Valencia

Call: Erasmus+ Sports

Papel OAM FDM: Partner asociado que actúa como entidad experta y conocedora del problema. Participa en un par de reuniones al año y facilita acceso a escuelas deportivas para testar la plataforma en Valencia.

Planning: . Colaboración último trimestre 2024 y primero 2025.

OBSERVACIONES:

Se celebró una reunión con los responsables del proyecto en Valencia con la Universidad Europea. Pendiente de concretar colaboración.

8.8.2.3.- PROYECTO: I3-INSHAPE

Este proyecto persigue desarrollar el ecosistema regional e interregional de innovación en deporte. Dentro del proyecto, PYMES de diferentes regiones colaboran para lanzar al mercado innovaciones en el campo de estilos de vida activos y saludables.

Está previsto probar una de estas innovaciones en la ciudad de València con la colaboración del OAM FDM.

Líder: Cluster Sport & Technology (Holanda).

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

189

Programación General de Actividades Deportivas 2025**Consorcio:**

- 20 entidades de 7 regiones europeas
- De valencia:
 - 4icvesport
 - Metric salad
 - Universidad Europea de Valencia
 - Blautic Design

Call: I3

Papel OAM FDM: Partner asociado que participa en un piloto.

Sin presupuesto

Planning: Piloto último trimestre 2024 y primero 2025, incluyendo reunión de trabajo en el OAM FDM con empresa que realizará el piloto para su concreción.

8.8.2.4.- PROYECTO: REVITALIZACIÓN/DINAMIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES”.

El objetivo del proyecto es ayudar a municipios y organizaciones deportivas con los trámites burocráticos mediante la oferta de un mecanismo administrativo prediseñado y la creación de Comunidades de Práctica en línea.

Los objetivos específicos que guiarán la colaboración son:

- O.1) Transformar el potencial no utilizado o infrutilizado de los espacios al aire libre de los centros escolares en valiosos recursos comunitarios para apoyar nuevas formas de actividad física y oportunidades de deporte de base;
- O.2) Contribuir activamente a remodelar/reconstruir/sustituir/mantener las zonas exteriores de los centros escolares (obsoletas) y/o proporcionar nuevas zonas cubiertas para el destino deportivo polivalente;
- O.3) Mejorar la cantidad, pero también la calidad, tanto de los planes de estudios de educación física como de la oferta deportiva comunitaria de base, centrándose en espacios multifuncionales al aire libre para favorecer el desarrollo de programas multideportivos innovadores combinados con juegos de educación no formal y de habilidades para la vida;
- O.4) Capacitar a la población local para invertir y cuidar los espacios escolares al aire libre en el marco de una Comunidad de Práctica (CoP) que comparta una preocupación común por las instalaciones deportivas locales de calidad;
- O.5) Facilitar la inversión de las organizaciones deportivas para mejorar la disponibilidad y programabilidad del acceso a instalaciones deportivas seguras, limpias, adecuadas (y asequibles) en el contexto escolar.

Está previsto realizar un piloto de implantación, creando un comité de co-gobierno en el Colegio Público Municipal Benimaclet de València con la colaboración del AOM FDM y el Servicio de Educación del Ayuntamiento de València.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

190

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Lider: L'Orma SRL (Italia)

Consorcio:

- 6 entidades de 6 países europeos.
- PANEPISTIMIO THESSALIAS - UNIVERSITY OF THESSALY - UTH - Grecia.
- ACES-EUROPE FEDERATION OF THE EUROPEAN CAPITALS AND CITIES OF SPORT - Bélgica.
- NGO NEST BERLIN EV - NEST Berlin - Alemania.
- SISH SOCIAL INNOVATION SPORTSHUB ASSOCIACAO - Portugal.
- DEPORTE PARA LA EDUCACION Y LA SALUD - DES - España.

Call: Erasmus Sport 2027

Papel FDM: Partner beneficiario en España que participa en un piloto. Sin presupuesto. Se integra en la red de ciudades promotoras que se crea en este proyecto.

Planning: Presentación a la comunidad local de Benimaclet en junio de 2024. Lanzamiento de una investigación a organizaciones interesadas (julio-septiembre 2024). Reunión de trabajo para poner en marcha el comité de co-gobierno (septiembre 2024) en Benimaclet. Reuniones de seguimiento del comité y trabajos cada dos meses durante el curso 2024-25. Dinamiza Deporte para la Educación y la Salud.



Presupuesto por participar en las reuniones de los Regional Working Groups: 400 euros a cada entidad

8.8.2.5.- GRASSMETRICS. MEASURING SOCIAL IMPACT AND IDENTIFYING SUSTAINABLE BUSINESS MODELS FOR GRASSROOT SPORT ORGANISATIONS.

La finalidad es desarrollar y validar un método para medir el impacto social de las entidades del deporte base y mejorar su sostenibilidad económica.

Lider: EPSI (BEL)

Consorcio:

- Universidad de Valencia (grupo SMirg)
- Sports Instanbul
- Olympiakos
- Surpassport (Irl)

Call: Erasmus+ Sports

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

191

Programación General de Actividades Deportivas 2025

Papel OAM FDM: Partner asociado que actúa como entidad experta y conocedora del problema. Participa en un par de reuniones al año para definir un estudio de validación con entidades locales del deporte base.
Sin presupuesto

8.8.2.6.- PROYECTO “SPORTS INNOVATION INDEX”

La finalidad de este proyecto es promover un papel activo de las entidades del deporte en la innovación.

Convocatoria: Erasmus+ Sports.

Líder: Plataforma Europea de Innvación en Deporte (EPSI, Bélgica).

Consorcio: 4ivlcesports (España), Cluster sports & technology (NL), Gobierno Azores, Verde Cluster (Polonia), Olympiakos (Grecia), Surpassport (Irlanda), Federación de fabricantes de productos deportivos de Austria.

Papel OAM FDM. Participar en dos reuniones internacionales y colaborar con 4ivlcesport en un estudio para establecer el nivel de innovación de entidades locales del deporte.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

8.9.- XXV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El Ayuntamiento de València convoca todos los años los Premios del Deporte de la Ciudad de València. Los técnicos del Servicio Deportivo del OAM FDM participan en la gestión de estas concesiones, actuando en este caso como oficina técnica en materia de deportes.

Las bases de la "VIGÉSIMA QUIUNTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA", establecerá la forma para reconocer los mejores resultados deportivos logrados durante el año 2024 así como la labor que desarrolla la sociedad valenciana en general y en particular los diferentes agentes sociales y deportivos que actúan en favor del deporte de la ciudad de València.

Al igual que el año pasado en esta edición y con la finalidad de dar protagonismo y relevancia a todas las modalidades de premios reconocidas en las ediciones anteriores, se diferencian dos niveles de premios en función de los ámbitos:

- "PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA", para reconocer los mejores resultados deportivos y la labor que se desarrolla a favor del deporte de competición oficial y alto nivel.
- PREMIOS "FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA", para reconocer a los jóvenes deportistas, a la ciudadanía y a las entidades con mayor compromiso en la promoción del deporte de base y deporte para todos.

La concesión de los premios se regula a través de unas bases, mediante las cuales se reconocen los mejores resultados deportivos logrados durante el año 2023, así como la labor en favor del deporte, realizados por las entidades, los deportistas valencianos y las deportistas valencianas o que hayan desarrollado su labor en València.

8.9.1.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Se convocan las siguientes modalidades:

Ámbito de deporte de competición oficial y alto nivel. La finalidad es premiar los resultados conseguidos por la participación de deportistas y clubes de la ciudad de València en las competiciones oficiales de máximo nivel:

- Al deportista más destacado.
- A la deportista más destacada.
- Al deportista con discapacidad más destacado.
- A la deportista con discapacidad más destacada.
- Al equipo o club deportivo más destacado.
- Al hecho deportivo o mejor resultado a nivel internacional.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

- A la trayectoria deportiva más destacada.

Otros ámbitos relacionados con el deporte del alto nivel:

- Al medio de difusión que más y mejor haya apoyado y difundido la realidad deportiva de la ciudad.
- Al mejor artículo o reportaje periodístico.
- A la entidad no deportiva que más decididamente haya apoyado el deporte de la ciudad (a través del patrocinio o mecenazgo deportivo).

Premio València Ciudad del Running

La iniciativa **Valencia Ciudad del Running** nace en enero de 2014, impulsada por la Fundación Trinidad Alfonso y el Ayuntamiento de València, para dar cobertura a todos los eventos del atletismo popular que se celebran en la ciudad. Se trataba de aunar esfuerzos para consolidar València como una **referencia internacional en el mundo de la carrera a pie**.

La finalidad de este reconocimiento es premiar al evento, acontecimiento o hecho personal o colectivo más destacado relacionado con la carrera a pie que haya tenido lugar en "València Ciudad del Running" durante el año 2024.

Premio Amorós al mérito deportivo de la ciudad de València

Don Francisco Amorós y Ondeano (Valencia 1770 - París 1848), pedagogo y militar valenciano, es conocido internacionalmente por ser uno de los fundadores de la Educación Física moderna. A Francisco Amorós y Ondeano se le debe, por ejemplo, los primeros pasos decididos y sistemáticos para introducir la educación física en el programa de las escuelas primarias. La gimnasia amorosiana, se ha practicado hasta hace pocas décadas en la escuela, en el instituto y en el ejército.

Por este motivo, el principal reconocimiento que concede el Ayuntamiento de València a nivel personal en el ámbito del deporte lleva el nombre de este ilustre valenciano.

El "Premio Amorós al Mérito Deportivo Ciudad de València" es un premio mención especial que se concede a una persona física para reconocer la trayectoria de una vida entregada de manera notoria a favor del deporte en la ciudad de València (a la práctica, organización, dirección, promoción y desarrollo del deporte).

8.9.2.- ÁMBITOS Y MODALIDADES DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA

Se convocan las siguientes modalidades en diferentes ámbitos de promoción del deporte en edad escolar, deporte popular y voluntariado deportivo:

Ámbito del deporte en edad escolar. La finalidad es recompensar la

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

194

Programación General de Actividades Deportivas 2025

participación de jóvenes deportistas menores de 16 años que más hayan destacado en las competiciones en edad escolar, reconocer la labor de sus entrenadores/as y el de las entidades que más se preocupan por la promoción del deporte en este ámbito:

- Al deportista en edad escolar más destacado.
- A la deportista en edad escolar más destacada.
- Al deportista en edad escolar con discapacidad más destacado.
- A la deportista en edad escolar con discapacidad más destacada.
- Al equipo o club deportivo en edad escolar más destacado.
- Al entrenador/a-técnico más destacado.
- A la entrenadora-técnico más destacada.
- A la entidad, asociación o centro educativo que más haya apoyado el deporte en edad escolar.

Ámbito del deporte popular. La finalidad es premiar la participación ciudadana y el apoyo en la organización de los acontecimientos deportivos populares que se celebran en la ciudad y en sus barrios:

- Al deportista más destacado en el ámbito del deporte popular.
- A la deportista más destacada en el ámbito del deporte popular.
- A la trayectoria deportiva más destacada en el ámbito del deporte popular.
- Al equipo o club deportivo más destacado en el ámbito del deporte popular.
- A la entidad, asociación o colectivo que más haya apoyado el deporte popular

Ámbito de voluntariado deportivo. La finalidad es reconocer la labor que desarrollan de forma altruista el colectivo del voluntariado deportivo en la ciudad de València:

- Al voluntario deportivo más destacado.
- A la voluntaria deportiva más destacada.
- A la entidad, asociación o colectivo que más haya apoyado el movimiento del voluntariado deportivo en la ciudad de València.

Otros ámbitos relacionados con la promoción del deporte:

- Al medio de difusión que más y mejor haya apoyado y difundido la promoción del deporte de base y/o popular en la ciudad de València.
- A la entidad no deportiva que más decididamente haya apoyado el deporte de la ciudad (a través del patrocinio o mecenazgo deportivo).
- A la entidad deportiva que más haya promovido la igualdad de género y la diversidad sexual en la práctica de la actividad física y el deporte en la ciudad.

Premio a la nobleza o juego limpio. A la persona, entidad o institución que más haya destacado durante el año por un gesto especialmente relevante de nobleza o juego limpio en la práctica deportiva, o que haya prestado una contribución especial a la erradicación de la violencia (machismo, racismo, homofobia o cualquier otra de sus expresiones) en el deporte.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

195

Programación General de Actividades Deportivas 2025

"ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALENCIA. Fase II".

Aunque el plazo previsto para la implantación de las recomendaciones integradas en esta propuesta denominada "Horizonte 2023" finalizaba el 31 de diciembre de 2023. El equipo planificador que elaboró el informe y teniendo en cuenta que quedan objetivos por conseguir, debido sobre todo a la paralización de la actividad deportiva en los dos años de restricciones por la pandemia del COVID19, ha entendido que estos objetivos aún están vigentes y que se debería seguir trabajando con acciones para su consecución durante el año 2024 y 2025.

HORIZONTE 2025: RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES FUTURAS. (Apartado 8 borrador informe final).**1.- RECOMENDACIONES GENERALES**

Las recomendaciones y/o propuestas de mejorar que planteamos en este apartado han salido en las diversas mesas de expertos, en las entrevistas, en las jornadas de las ciudades y en el análisis de diversa documentación.

1. Se precisa una MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Es una propuesta que ha salido en casi todas las mesas, haciendo un mayor hincapié en la colaboración entre la Dirección General de Deportes de la Generalitat y el OAM FDM.
2. Se pide esta mayor coordinación entre administraciones, también, PARA FACILITAR EL ACCESO AL USO Y GESTIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES por los clubes, federaciones deportivas y otras entidades. Esta es una reivindicación del sector deportivo (y también del educativo) muy antigua y que aquí no se ha podido poner en marcha aún.
3. MAYOR COORDINACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS MUNICIPALES, una cuestión que, también ha salido varias veces. Dentro de esa necesaria coordinación intermunicipal se concreta entre los servicios de Urbanismo, Educación y Deportes. También entre medio ambiente y Deportes.
4. Creación de la figura de un COORDINADOR DEPORTIVO DE BARRIO O ZONA. Se sugiere que tenga una dependencia del Ayuntamiento (OAM FDM) y ser financiada por el mismo.
5. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE DEBERÍAN DISEÑAR Y CONSTRUIR PARA QUE SEAN POLIVALENTES (varias modalidades deportivas) y compatibles con el entrenamiento y la competición y tener en cuenta a la población con discapacidades.
6. DOTAR DE MAYOR COMPETENCIA AL OAM FDM PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL y facilitar los procesos de toma de decisión y normativos.
7. FOMENTO DE LA GESTIÓN MIXTA, manteniendo y valorando el gran servicio que realiza la gestión directa, contando con el apoyo y

Programación General de Actividades Deportivas 2025



potencial económico de las entidades privadas y favoreciendo el desarrollo del modelo asociativo por medio de la gestión de clubes, federaciones y asociaciones. Para ello se puede utilizar como modelo las concesiones demaniales, con una duración no muy extensa de 4 a 6 años, para que puedan sacar el proyecto deportivo de una Junta directiva adelante (de club, federación o asociación).

8. GENERAR UN INFORME GLOBAL DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE SUPONE EL DEPORTE para poner en valor y regularizar las aportaciones económicas hacia el sector deportivo. Esta recomendación que realizamos ha sido planteada en varias de las mesas y tenemos constancia de que se hacen estudios de impacto de algunos eventos y actividades, pero faltaría un estudio que englobe todo el impacto que genera el sector deportivo
9. FACILITAR EL ACCESO A INGRESOS PRIVADOS (vía patrocinio o mecenazgo) en diferentes campos de la gestión deportiva municipal, modificando la actual legislación municipal al respecto.
10. INCORPORAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE. Esta perspectiva permitiría analizar problemas y determinar objetivos atendiendo a aquellas diferencias o necesidades particulares que puedan deberse a cuestiones de género.
11. POTENCIAR LAS ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA MARINA Y EN LAS PLAYAS, ya que tenemos muchos metros de costa, e, incluso en La Albufera. Es un tema que ha salido también en varias ocasiones y ha sido planteado por en diversos colectivos.
12. MEJORAR Y AMPLIAR LA OFERTA DEL DEPORTE INCLUSIVO, en lo que afecta a las actividades deportivas (Escuelas Deportivas), así como en el tratamiento general del deporte inclusivo.
13. PERMANENCIA DE LOS FOROS DE ANÁLISIS EN EL TIEMPO, para analizar la situación, continuar haciendo propuestas de mejora, evaluar lo realizado y apoyar la gestión y el funcionamiento del OAM FDM.
14. CREACIÓN DE UN "CASAL MUNICIPAL D L'ESPORT", dotándole de una infraestructura básica para reforzar el tejido social y deportivo y facilitar a las entidades deportivas las tareas administrativas y de organización.
15. ANALIZAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS para adecuarlos al mercado y a los costes reales.

2.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

2.1.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

1. Los centros escolares tienen que asumir la formación en hábitos saludables y en ese sentido se debe cuidar los menús ofrecidos en los centros y realizar revisiones médicas. Se plantea exigir a la sanidad pública, que se haga cargo de las revisiones médicas, al menos, a los participantes en deporte escolar. Para la puesta en marcha de estas medidas, resulta necesaria la coordinación entre las administraciones implicadas, como ya se ha expuesto en las recomendaciones generales.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

197

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2. El centro escolar debe ser un núcleo de la promoción y formación. Para ello, sería importante diseñar los centros escolares como espacios de uso deportivo, para lo cual se propone que la calificación del suelo en el que estén ubicados los centros escolares, sea suelo de uso deportivo.
3. Se reclama la recuperación de la comisión permanente del deporte escolar y potenciar la creación de clubs deportivos en los centros educativos, o de asociaciones ya existentes en el ámbito escolar con secciones deportivas o grupos de recreación, como un medio de fomento del asociacionismo deportivo escolar.
4. Se recomienda la revisión de las normativas y reglamentos deportivos actuales y proponer herramientas eficaces para combatir la violencia en el deporte escolar. Para ello, es importante el papel de los padres/madres y la de su formación, ofreciéndoles orientaciones educativas. Por lo que se propone llevar a cabo reuniones con ellos principios de temporada, para que tomen conciencia del problema. También es fundamental el papel del entrenador en este problema, por lo que sería conveniente promover acciones para este colectivo.
5. Paralelamente a las acciones formativas, se plantea vincular, de alguna manera, en los reglamentos, la comisión de comportamientos violentos, con la pérdida de subvenciones. Dentro de las líneas de subvenciones locales a las competiciones se debería promover acciones que prevengan la violencia para que se concedan.
6. Implementar desde el OAM FDM, el programa "Valora el juego limpio", y activar el programa municipal de fomento de valores en el deporte "ELIGE ESOS CINCO" <http://www.eligeesoscinco.com/>
7. Se propone la creación de subvenciones o bonificaciones en los juegos deportivos municipales, del mismo modo que existen en las Escuelas Deportivas Municipales para permitir una sostenibilidad económica en el deporte en edad escolar.
8. Se debe fomentar la vinculación de los escolares a su grupo deportivo, especialmente en el caso de las niñas para evitar el abandono deportivo. En este caso, también, es interesante fomentar la figura de la mujer entrenadora y reorientar los cursos de entrenadoras/es, evitando la masculinización de los mismos.
9. Se plantea proponer a los centros docentes la activación de políticas de inclusión, en el desarrollo de todas las actuaciones escolares, y, una de las vías más efectivas puede ser la del deporte.
10. Así, se debe fomentar la conciencia colectiva en los grupos implicados: profesores, entrenadores, padres, especialmente, para facilitar el desarrollo del deporte Evitar sobreprotección a los escolares con discapacidad.

2.2.- EL ÁMBITO DE LOS CLUBS Y LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS. EL DEPORTE DE COMPETICIÓN

1. Se propone incrementar las partidas destinadas a las subvenciones a entidades deportivas.
2. Mejorar la coordinación de las acciones formativas propuestas por las federaciones y las administraciones.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

198

Programación General de Actividades Deportivas 2025

3. Intentar mejorar la inclusión de los inmigrantes en las competiciones federadas para mejorar su integración social. Atender los problemas legales que dificultan su participación en competiciones federadas.
4. Mejorar la línea de subvenciones para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales gestionadas por clubes deportivos y federaciones.
5. Colaborar con la Dirección General de Deportes de la Generalitat para solicitar la calificación de más centros de tecnificación deportiva (CEARs o CETDs).
6. Dotar a estas entidades de solvencia económica, a la vez que se les ayuda a potenciar su tejido asociativo, a través de la gestión de instalaciones deportivas municipales, con el establecimiento de Concesiones Demaniales.

2.3.- LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LIBRE, RECREATIVO Y POPULAR

1. Fomentar las propuestas de participación ciudadana, a través de los presupuestos participativos y movilizar a todos los grupos interesados en este tipo de prácticas para que unifiquen sus propuestas y participen en la iniciativa de presupuestos participativos.
2. Promocionar las disciplinas deportivas no convencionales. Esto no solo contribuiría a la promoción de disciplinas minoritarias, sino que también serviría para combatir los niveles de sedentarismo actuales.
3. Explorar y explotar nuevos lugares de práctica, como es la playa o espacios náuticos, deportes de montaña, carreras Trail, rutas senderistas o la marcha nórdica, disciplinas que también pueden hacerse en espacios urbanos, donde son cada vez más comunes y en un futuro cercano requerirán de una organización dada la afluencia cada vez más numerosa de practicantes.
4. Se deberían tener en cuenta el espacio digital. Una visión contemporánea de las ciudades debe considerar el espacio digital como otro medio para favorecer la práctica deportiva.
5. Se considera que la práctica de deporte libre está en un gran crecimiento y supondrá un reto para la Administración Municipal, al mismo tiempo que supondrá una fuente importante de oportunidades beneficiosas tanto para los deportes comentados como para la ciudad de Valencia.

2.4.- LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SU OFERTA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

En este apartado hemos incluido recomendaciones y propuestas de mejora que han salido en varias de las mesas de expertos, sobre todo en la de clubs y federaciones, por lo que, a las cuestiones expuestas por los expertos en la gestión de instalaciones, se suma la de los que podríamos considerar usuarios corporativos.

1. Establecer y redefinir a corto plazo los tres modelos de gestión que den salida a los problemas actuales como son: la gestión directa, la gestión por medio de concesiones de servicio y la gestión demanial, que tratamos en un punto específico.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

199

Programación General de Actividades Deportivas 2025

2. Generar una clasificación y tipificar las instalaciones para ajustar su modelo de gestión.
3. Necesidad de un plan de inversiones a medio, largo plazo, que posibilite presentarse y ser acometido a nivel municipal por el ayuntamiento.
4. Necesidades adaptaciones legislativas.
5. Estudiar las modalidades deportivas, los usos y necesidades por deportes.
6. A nivel de gestión directa, también se pone encima de la mesa la necesidad de buscar diferentes fórmulas por la gran diversidad de instalaciones que encontramos y sus grandes diferencias (se trata en una propuesta específica).
7. Realizar un estudio de las instalaciones deportivas elementales municipales para adaptar y convertir algunas en instalaciones polideportivas cubiertas para atender las necesidades y demandas en determinados barrios o zonas de la ciudad con carencias de suelo para la construcción de nuevas instalaciones.
8. Continuar con la cesión de la gestión de espacios e instalaciones deportivas municipales a clubes y federaciones, en aquellos supuestos que así lo aconseje (mediante concesiones demaniales).
9. Agilizar y facilitar los trámites administrativos para acceder a las bonificaciones o reducciones del alquiler de los espacios deportivos municipales por parte de las entidades deportivas.
10. Revisar las tarifas del alquiler de instalaciones deportivas municipales para entidades deportivas.
11. Revisar los precios de los servicios ofertados y que vienen reflejados en la Ordenanza de Precios Públicos, para adecuarlos al mercado actual y a los costes de producción
12. Incrementar las franjas horarias disponibles de las instalaciones deportivas para su uso por parte de los clubes deportivos y federaciones.
13. Se propone dar más cabida a disciplinas como la calistenia o los deportes de pilota en las instalaciones.

2.5.- EL SECTOR DEPORTIVO PRIVADO

1. Se deben establecer sinergias entre los tres sectores implicados en la gestión del deporte local: el público, el privado y el asociativo.
2. Se ha señalado la necesidad de una especialización y generación de valor añadido diferenciador mediante el incremento del grado de individualización y personalización del entrenamiento y los servicios prestados, una cuestión que entraría en el marco de la recomendación general de dar más valor al deporte.

2.6.- LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y SU INFLUENCIA EN LA ECONOMÍA Y EL TURISMO

1. Crear una marca propia para los eventos y mantenerla en el tiempo.
2. Crear un cluster económico o pull de empresa alrededor de la organización de eventos.
3. Crear un foro permanente de organización de eventos.

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

200

Programación General de Actividades Deportivas 2025

4. Cursos de formación para profesionales del sector del turismo para atender las necesidades de los turistas deportivos, que son más específicas.
5. Ofrecer un paquete de eventos punteros (paquete global) a empresas, a través de un convenio de intereses comunes de mecenazgo.
6. Actualización y modernización de la ordenanza municipal que permita contemplar las nuevas "formas de práctica deportiva" y la organización de eventos, principalmente en la calle.

2.7.- LA MUJER Y DEPORTE

1. Se debe trabajar en campañas de difusión del deporte femenino lejos de estereotipos.
2. Hay que fomentar y comunicar más y mejor los casos de éxito del deporte femenino en todos los niveles: competición, dirección, gestión, entrenamiento, etc.
3. Se deben dar los mismo recursos y facilidades para los equipos masculinos que femeninos en el deporte de competición.
4. Una de las claves que generaría un gran salto de calidad, sería igualar los salarios del deporte femenino a los del masculino.
5. Promover acciones para implicar la figura del hombre en el fomento del deporte de la mujer.
6. Facilitar la práctica competitiva de mujeres para no generar acciones de abandono, pero al mismo tiempo fomentando, también, actividades menos competitivas para permitir que las mujeres que no quieran competir, no tengan que abandonar la actividad.
7. Potenciar y fomentar el deporte mixto en las categorías inferiores (Benjamín y Alevín).
8. Fomentar las actividades para las madres y padres en el momento de práctica de los hijos e hijas.
9. Trabajar desde el área de deportes en el Plan Marco del Ayuntamiento de Valencia, para promover la igualdad de género.

2.8.- DEPORTE E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Uso de espacios como la Marina o la zona del antiguo circuito de Fórmula 1, para fomentar la práctica de deporte de personas discapacitadas, con el fin de que estén protegidos del tráfico rodado.
2. Revisar la oferta de actividades de las escuelas deportivas municipales y ampliar la oferta al colectivo de personas con discapacidad.
3. Incluir una línea de ayudas municipales destinada a equipamientos y material inmovilizado para deportes con discapacidad.
4. Bonificación, que podría llegar al 100% del precio de entrada a las instalaciones deportivas municipales para las personas con discapacidad.
5. Utilizar lenguaje inclusivo apropiado actualizado para dar visibilidad al colectivo.
6. Desarrollar jornadas o eventos deportivos periódicos en los que se incluya actividades para personas con discapacidad, incluso en grandes eventos deportivos para incrementar la visibilidad.

Programación General de Actividades Deportivas 2025

7. Fomentar su introducción en centros escolares con programas como l'Esport a l'Escola.
8. Elaborar un plan de Fomento del Deporte Inclusivo, que permita incrementar la visibilidad del mismo, realizando reportajes sobre los deportes adaptados para difundirlos a través de los medios de comunicación y redes sociales.
9. Incluir una sección en el OAM FDM dedicada al deporte inclusivo.

7	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE:	E-70002-2023-000841-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMpte / ASUNTO:		
Reconeixement extrajudicial de crèdit. Pagament factura nº 00000103 D.A. ELECTROACUSTICA, S.L.U. segons relació nº 19.		
<i>Reconocimiento extrajudicial de créditos. Pago factura nº 00000103 D.A. ELECTROACUSTICA, S.L.U. según relación nº 19.</i>		

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OAM Fundació Esportiva Municipal, per majoria de quatre vots a favor de: María del Rocío Gil Uncio (Popular), Santiago Ballester Casabuena (Popular), Germán García Barrios (Popular), i Fernando Beltrán Esteban (Vox), i tres abstencions de Dídac Bellés Bellés (Compromís), Miguel Navarro Navarro (Compromís), i Borja Santamaría Herrero (Socialista) ha adoptat el següent acord sobre "Reconeixement extrajudicial de crèdit. Pagament factura nº 00000103 D.A. ELECTROACUSTICA, S.L.U. segons relació nº 19".

ACORD

"HECHOS

1.- La Gerencia del Organismo Autónomo de la Fundación Deportiva Municipal, ha remitido facturas de la empresa D.A. ELECTROACUSTICA, S.L.U correspondiente a ejercicios cerrados por un importe total de **1.010,17 € IVA incluido**.

2.- El importe total de obligaciones extrajudiciales a reconocer asciende a **834,85 €, IVA incluido**, a financiar con crédito del ejercicio corriente. Este gasto se imputa al capítulo 2 como sigue:

Ap.pres.	Concepto	Importe
322 21300	Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje.Inst. Deport.	834,85 €
		Total, 834,85 €

Hay que señalar que, según el art. 88 de la ley del IVA en su punto cuatro: “Se perderá el derecho a la repercusión cuando haya transcurrido un año desde la fecha del devengo”. Asimismo, según consulta vinculante (V1435-21), de 17 de mayo de 2021 “«(...) en la medida en que la entidad consultante no hubiera procedido a repercutir la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a las operaciones objeto de consulta en el plazo máximo de un año desde su devengo, tal y como parece deducirse del escrito de consulta, la misma habría perdido el derecho a su repercusión al destinatario, sin perjuicio de la procedencia y la declaración e ingreso de la cuotas devengadas conforme a derecho”.

Por tanto, dado que la factura mencionada es de fecha 13/05/2022 y habiendo llegado a nuestros registros el 13 de diciembre de 2023 está dentro de la particularidad del apartado cuarto de dicho artículo donde dice que pasado un año desde la fecha de devengo se perderá el derecho a la repercusión del IVA, la cantidad a abonar al proveedor en la actualidad será de 834,85 € que corresponde al importe bruto sin impuestos.

- Se trata de un gasto realizado en ejercicios cerrados para los que se dispone de crédito presupuestario suficiente a nivel de vinculación jurídica en el ejercicio corriente, realizado sin la previa autorización y, en su caso, disposición. De acuerdo con la Memoria justificativa realizada por el servicio responsable, este gasto, sin embargo, es necesario e inaplazable para poder prestar los servicios competencia de este Organismo Autónomo, cuya paralización ocasionaría un grave perjuicio al interés general de la misma y en concreto se dice: “*El Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de València, en adelante OAM FDM, gestiona de forma directa distintas instalaciones deportivas municipales. Este OAM FDM dispone de un equipo de oficiales electricistas que realiza labores de reparaciones, y mantenimiento en estas instalaciones deportivas. Algunas reparaciones requieren de intervención inmediata, debido a que en varias instalaciones deportivas municipales se celebran competiciones deportivas oficiales, cuya paralización puede repercutir de forma muy negativa en el servicio público que se pretende dar, pudiéndose producir sanciones o incluso expulsiones de equipos de ciertas competiciones locales, autonómicas o nacionales.*

En el caso que se analiza, y como es habitual, se realizó una intervención por parte del equipo de electricistas del OAM FDM sobre la megafonía de la instalación deportiva de Cabanyal-Canyamelar, donde fueron necesarias varias reparaciones urgentes de forma que no se afectase a los partidos de competición programados. La reparación se consideró inaplazable y necesaria, pero el equipo de electricistas del OAM FDM necesitó la asistencia técnica de un especialista para poder solucionar la incidencia de forma inmediata, recurriendo entonces a la empresa D.A. ELECTROACÚSTICA, S.L.U., especialista en este tipo de actuaciones. Las actuaciones realizadas, fueron las necesarias para reparar la instalación, y los albaranes fueron validados por el equipo de electricistas del OAM FDM, dando conformidad a los trabajos realizados.

Este tipo de actuaciones resultan imprevisibles y no se puede estimar su periodicidad o coste, siendo la mayoría de las intervenciones de mantenimiento similares resueltas por el equipo de electricistas propio del OAM FDM. La factura presentada se considera correcta y ajustada a precios de mercado. La factura se había tramitado con anterioridad por causas que desconoce este servicio. Datos de la factura:

nº factura: 00000103

fecha: 13/05/2022

Importe sin IVA: 834,85 €

IVA: 21%: 175,32 €

Importe total: 1.010,17 €

834,85 €

Las actuaciones de este tipo han sido autorizadas previamente por el jefe de servicio de

Infraestructuras de este Organismo Autónomo. Es preciso proceder al reconocimiento de la obligación correspondiente y abonar la factura para evitar el enriquecimiento injusto en que incurriría la administración en caso de no abonarse.”

Se adjuntan al efecto:

- Facturas original, debidamente registrada y conformada por el responsable junto con memoria justificativa en la que se informa sobre cada una de las cuestiones apuntadas en la Base de ejecución 17.4 del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia, de aplicación supletoria a las Bases del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal.

- Relación a la aprobación de la factura objeto del presente expediente nº 19 de la contabilidad del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal.

3.- Con fecha 5 de noviembre de 2024, se emite informe por la Sección de Planificación, en materia presupuestaria, en el que se señala que: “Se adjuntan para su aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación relación de facturas de ejercicios cerrados”.

4.- Se han hecho las correcciones contables oportunas para realizar el pago correspondiente según se apunta en el informe del Jefe de Sección de Planificación.

5.- Se ha firmado MOCIÓN por la Presidencia del Organismo Autónomo Fundación Deportiva, de fecha **4 de noviembre del 2024** en el que se dispone que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la aprobación del reconocimiento de la obligación.

6.- Se propone, en consecuencia, la aprobación y disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de la factura que figura en el presente expediente, por un importe total de **834,85 €, sin IVA**.

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Ha quedado justificada en el expediente la necesidad de continuidad en la prestación de los servicios por el Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal en atención al interés general y al grave perjuicio que se derivaría de su interrupción para la población de València destinataria del mismo, y ha quedado acreditado que el servicio ha sido prestado correctamente a pesar de no haberse formalizado el correspondiente contrato, por lo que resulta de aplicación la institución del enriquecimiento injusto, de construcción doctrinal y jurisprudencial.

El enriquecimiento injusto es un principio general del derecho y una institución jurídica de nuestro ordenamiento que viene constituido por los siguientes elementos: el enriquecimiento de

una parte, el correlativo empobrecimiento de la otra parte y la existencia de una relación entre ambos, siendo esencial que tanto el enriquecimiento como el empobrecimiento se originen como consecuencia de desplazamientos o atribuciones patrimoniales realizados sin causa.

Para la doctrina, la razón de impedir el enriquecimiento injusto constituye una de las finalidades generales del derecho de obligaciones, ya que todas las normas tienden más o menos directamente a lograr una equilibrada distribución de derechos y obligaciones en las relaciones de interdependencia a fin de impedir las injustas situaciones que de lo contrario se producirían y dota al enriquecimiento injusto de un significado autónomo como fuente de obligaciones, de modo que si se ha producido un resultado por virtud del que una persona se enriquece a expensas de otra, y el enriquecimiento carece de causa, surge una obligación dirigida realizar la prestación que lo elimine.

Por su parte, el Profesor Manuel Albaladejo ha situado el enriquecimiento injusto entre la figura de los quasi contratos y las obligaciones nacidas de los actos ilícitos, y sostiene que hay ciertos hechos que, aun no siendo ilícitos, pueden provocar el enriquecimiento de una persona a costa de otra, por lo que nace a cargo de la persona enriquecida la obligación de reparar el perjuicio ocasionado.

En este sentido, encontrándose acreditada, sin cobertura contractual, sino exclusivamente de forma fáctica, la efectiva realización de la prestación de servicios, cabe referirse a la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de diciembre de 2011, que se expresa en los términos siguientes: "En efecto, debe recordarse, en virtud de reiterada doctrina jurisprudencial de esta Sala, que el principio del enriquecimiento injusto, si bien, en un primer momento, tanto en su inicial construcción, como en la posterior determinación de sus requisitos, consecuencias y efectos, fue obra de la jurisprudencia civil, su inequívoca aplicación en el específico ámbito del Derecho Administrativo viene siendo unánimemente admitida, aunque con ciertas matizaciones y peculiaridades derivadas de las singularidades propias de las relaciones jurídico-administrativas y de las especialidades inherentes al concreto ejercicio de las potestades administrativas; Debe recordarse así, conforme ha tenido ocasión de declarar la jurisprudencia de esta Sala-, que los requisitos del mencionado principio del enriquecimiento injusto -como los que la jurisprudencia civil ha venido determinando desde la sentencia de la Sala Primera de este Tribunal Supremo de 28 de enero de 1956 -, son los siguientes: en primer lugar, el aumento del patrimonio del enriquecido; en segundo término, el correlativo empobrecimiento de la parte actora; en tercer lugar, la concreción de dicho empobrecimiento representado por un daño emergente o por un lucro cesante; en cuarto término, la ausencia de causa o motivo que justifique aquel enriquecimiento y, por último, la inexistencia de un precepto legal que excluya la aplicación del citado principio". Se dan, por lo tanto, en el presente supuesto, por aplicación de la expresada teoría, todos los requisitos necesarios para que se proceda al abono de las cantidades reclamadas, pues a tenor de los hechos que se han considerado acreditados se han prestado servicios, que no se han abonado por la Administración.

Por su parte, la reciente Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el 7 de febrero de 2018 indica que "ha de decirse que la omisión de las formalidades necesarias para la contratación administrativa, no significa que la Administración no tenga que abonar las obras o trabajos realizados o los bienes suministrados. Los defectos formales en la contratación tienen que ceder ante las exigencias del principio que prohíbe el enriquecimiento injusto o sin causa, de acuerdo con una reiterada doctrina

jurisprudencial, por lo que lo determinante es la efectiva y adecuada realización de las prestaciones efectuadas por cuenta de la Administración."

II.- En cuanto al órgano competente para la aprobación, disposición, así como el reconocimiento de las citadas obligaciones, resulta ser la Junta Rectora del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, de conformidad con lo previsto en las Bases 23.2 de las de Ejecución del Presupuesto del año 2024 de la Fundación Deportiva Municipal.

III.- Según el art. 88.4 de la Ley Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se perderá la repercusión del IVA una vez transcurrido un año desde la fecha de devengo, siendo la fecha de factura de 13 de mayo del 2022 y habiendo llegado a nuestros registros el 13 de diciembre de 2023. Asimismo, según consulta vinculante (V1435-21), de 17 de mayo de 2021 "«(...) en la medida en que la entidad consultante no hubiera procedido a repercutir la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a las operaciones objeto de consulta en el plazo máximo de un año desde su devengo, tal y como parece deducirse del escrito de consulta, la misma habría perdido el derecho a su repercusión al destinatario, sin perjuicio de la procedencia y la declaración e ingreso de la cuotas devengadas conforme a derecho»".

IV.- Se ha remitido el expediente al Interventor Delegado para informe y fiscalización en materia de su competencia.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

ÚNICO. - Aprobar, disponer y reconocer la obligación de las operaciones y facturas según relación n ° 18 de la contabilidad del Organismo Autónomo de la Fundación Deportiva Municipal, que se adjunta a la presente Resolución, por los servicios prestados indicados realizados en el ejercicio anterior pero tramitado en el ejercicio corriente, y cuyo total asciende a **834,85 €, IVA incluido** con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de 2024, que a continuación se señala:

Ap.pres.	Concepto	Importe
322 21300	Reparación maquinaria, instalaciones y utilaje.Inst. Deport.	834,85 €
		Total, 834,85 €

RELACIONES DE APROBACIÓN DE OPERACIONES

Proceso:	Aprobación	Relación:	0000019	RELACIÓN DE APROBACIÓN 19 D.A. ELECTROACÚSTICA R.O. CERRADO						Estado:	Abierta		
N. Oper.	Asiento	B	Fecha Oper.	Descripción	DN/NIF	Tercero	Fecha Doc.	Num. Docum.	Ejer. Orgánica	Progr. Econom.	Síp	Importe Base	Importe Líquido
ADO	2024000036	000026	17/01/2024	FacturaEmitiida: Instalaciones 20220100000103	B96383815 D.A. ELECTROACÚSTICA, S.L.U	31/12/2023	00000103	2024 0	340	21300	01	834,85	834,85
									Total ADO	:		834,85	834,85
									Total Importe Base	:			834,85
									Total Importe IVA	:			0,00
									Total Descuentos	:			0,00
									Total Recargos	:			0,00
									Total Importe Líquido	:			834,85

8	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE:	E-70002-2024-000592-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMpte / ASUNTO:		
Reconeixement extrajudicial de crèdits. Pagament factures Telefònica Solucions d'Informàtica i Telecomunicacions d'Espanya, S.A.U. segons relació núm. 465.		
<i>Reconocimiento extrajudicial de créditos. Pago facturas Telefónica Soluciones de Informática y Telecomunicaciones de España, S.A.U. según relación nº 465. S.A.U</i>		

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OAM Fundació Esportiva Municipal, per majoria de quatre vots a favor de: María del Rocío Gil Uncio (Popular), Santiago Ballester Casabuena (Popular), Germán García Barrios (Popular), i Fernando Beltrán Esteban (Vox), i tres abstencions de Dídac Bellés Bellés (Compromís), Miguel Navarro Navarro (Compromís), i Borja Santamaría Herrero (Socialista) ha adoptat el següent acord sobre "Reconeixement extrajudicial de crèdits. Pagament factures Telefònica Solucions d'Informàtica i Telecomunicacions d'Espanya, S.A.U. segons relació núm. 465".

ACORD

"HECHOS

1.- La Gerencia del Organismo Autónomo de la Fundación Deportiva Municipal, ha remitido facturas de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA correspondiente a ejercicios cerrados por un importe total de **1.009,82 € IVA incluido**.

2.- El importe total de obligaciones extrajudiciales a reconocer asciende a **1.009,82 €, IVA incluido**, a financiar con crédito del ejercicio corriente. Este gasto se imputa al capítulo 2 como sigue:

Ap.pres.	Concepto	Importe
340 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.009,82 €
	Total,	1.009,82 €

Se trata de un gasto realizado en ejercicios cerrados para los que se dispone de crédito presupuestario suficiente a nivel de vinculación jurídica en el ejercicio corriente, realizado sin la previa autorización y, en su caso, disposición. De acuerdo con la Memoria justificativa realizada por el servicio responsable, este gasto, sin embargo, es necesario e inaplazable para poder prestar los servicios competencia de este Organismo Autónomo, cuya paralización ocasionaría un grave perjuicio al interés general de la misma. Y en concreto se dice: "*La empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU con CIF A78053147, inició la prestación de los "Servicios de adecuación y mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad*

(ENS), Protección de Datos (RGPD) y Externalización del Delegado/a de Protección de Datos del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal”, tras la formalización del contrato en fecha 26 de mayo de 2022, emitiendo la empresa a partir de ese momento 6 facturas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2022 con un importe total de 6.059,22 € (1.009,87 euros * 6 facturas).

El presupuesto anual previsto para ese año 2022 era de 7.069,04 €.

No obstante lo anterior, faltó por emitir la primera factura correspondiente al primer mes de prestación de sus servicios correspondientes al mes de junio de 2022, por importe de 1.009,82 €, que se ha presentado en este momento y que se tiene que tramitar como ejercicios cerrados.

El hecho de tramitar la factura en estas fechas se debe a que la empresa interesada ha presentado la misma en este momento.

El importe total de la factura presentada por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU con fecha 20.09.2024 ocasionada por el citado servicio, con número VI240908016, asciende a MIL NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.009,82 €) con el IVA incluido.

Los trabajos a los que se refiere la factura citada fueron realizados de forma satisfactoria y ajustada a los precios del contrato.

A pesar de no haberse presentado la factura dentro del ejercicio presupuestario es preciso proceder a reconocer la obligación correspondiente y abonar la factura para evitar el enriquecimiento injusto en que incurría la administración en caso de no abonarse, por lo que se propone abonar la factura anteriormente relacionada.”

Se adjuntan al efecto:

- Facturas originales, debidamente registradas y conformadas por el responsable junto con memoria justificativa en la que se informa sobre cada una de las cuestiones apuntadas en la Base de ejecución 17.4 del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia, de aplicación supletoria a las Bases del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal.

- Relación a la aprobación de la factura objeto del presente expediente nº 465 de la contabilidad del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal.

3.- Con fecha 11 de diciembre de 2024, se emite informe por la Sección de Planificación, en materia presupuestaria, en el que se señala que: “Se adjunta para su aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación facturas de la relación de aprobación nº 465, de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA de ejercicio cerrado”.

4.- Se ha firmado MOCIÓN por la Presidencia del Organismo Autónomo Fundación Deportiva, de fecha 11 de diciembre de 2024 en el que se dispone que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la aprobación del reconocimiento de la obligación.

5.- Se propone, en consecuencia, la aprobación y disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de la factura que figura en el presente expediente, por un importe total de **1.009,82 €, IVA incluido.**

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Ha quedado justificada en el expediente la necesidad de continuidad en la prestación de los servicios por el Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal en atención al interés general y al grave perjuicio que se derivaría de su interrupción para la población de València destinataria del mismo, y ha quedado acreditado que el servicio ha sido prestado correctamente a pesar de no haberse formalizado el correspondiente contrato, por lo que resulta de aplicación la institución del enriquecimiento injusto, de construcción doctrinal y jurisprudencial.

El enriquecimiento injusto es un principio general del derecho y una institución jurídica de nuestro ordenamiento que viene constituido por los siguientes elementos: el enriquecimiento de una parte, el correlativo empobrecimiento de la otra parte y la existencia de una relación entre ambos, siendo esencial que tanto el enriquecimiento como el empobrecimiento se originen como consecuencia de desplazamientos o atribuciones patrimoniales realizados sin causa.

Para la doctrina, la razón de impedir el enriquecimiento injusto constituye una de las finalidades generales del derecho de obligaciones, ya que todas las normas tienden más o menos directamente a lograr una equilibrada distribución de derechos y obligaciones en las relaciones de interdependencia a fin de impedir las injustas situaciones que de lo contrario se producirían y dota al enriquecimiento injusto de un significado autónomo como fuente de obligaciones, de modo que si se ha producido un resultado por virtud del que una persona se enriquece a expensas de otra, y el enriquecimiento carece de causa, surge una obligación dirigida realizar la prestación que lo elimine.

Por su parte, el Profesor Manuel Albaladejo ha situado el enriquecimiento injusto entre la figura de los quasi contratos y las obligaciones nacidas de los actos ilícitos, y sostiene que hay ciertos hechos que, aun no siendo ilícitos, pueden provocar el enriquecimiento de una persona a costa de otra, por lo que nace a cargo de la persona enriquecida la obligación de reparar el perjuicio ocasionado.

En este sentido, encontrándose acreditada, sin cobertura contractual, sino exclusivamente de forma fáctica, la efectiva realización de la prestación de servicios, cabe referirse a la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de diciembre de 2011, que se expresa en los términos siguientes: "En efecto, debe recordarse, en virtud de reiterada doctrina jurisprudencial de esta Sala, que el principio del enriquecimiento injusto, si bien, en un primer momento, tanto en su inicial construcción, como en la posterior determinación de sus requisitos, consecuencias y efectos, fue obra de la jurisprudencia civil, su inequívoca aplicación en el específico ámbito del Derecho Administrativo viene siendo unánimemente admitida, aunque con ciertas matizaciones y peculiaridades derivadas de las singularidades propias de las relaciones jurídico-administrativas y de las especialidades inherentes al concreto ejercicio de las potestades administrativas; Debe

recordarse así, conforme ha tenido ocasión de declarar la jurisprudencia de esta Sala-, que los requisitos del mencionado principio del enriquecimiento injusto -como los que la jurisprudencia civil ha venido determinando desde la sentencia de la Sala Primera de este Tribunal Supremo de 28 de enero de 1956 -, son los siguientes: en primer lugar, el aumento del patrimonio del enriquecido; en segundo término, el correlativo empobrecimiento de la parte actora; en tercer lugar, la concreción de dicho empobrecimiento representado por un daño emergente o por un lucro cesante; en cuarto término, la ausencia de causa o motivo que justifique aquel enriquecimiento y, por último, la inexistencia de un precepto legal que excluya la aplicación del citado principio". Se dan, por lo tanto, en el presente supuesto, por aplicación de la expresada teoría, todos los requisitos necesarios para que se proceda al abono de las cantidades reclamadas, pues a tenor de los hechos que se han considerado acreditados se han prestado servicios, que no se han abonado por la Administración.

Por su parte, la reciente Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el 7 de febrero de 2018 indica que "ha de decirse que la omisión de las formalidades necesarias para la contratación administrativa, no significa que la Administración no tenga que abonar las obras o trabajos realizados o los bienes suministrados. Los defectos formales en la contratación tienen que ceder ante las exigencias del principio que prohíbe el enriquecimiento injusto o sin causa, de acuerdo con una reiterada doctrina jurisprudencial, por lo que lo determinante es la efectiva y adecuada realización de las prestaciones efectuadas por cuenta de la Administración."

II.- En cuanto al órgano competente para la aprobación, disposición, así como el reconocimiento de las citadas obligaciones, resulta ser la Junta Rectora del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, de conformidad con lo previsto en las Bases 23.2 de las de Ejecución del Presupuesto del año 2024 de la Fundación Deportiva Municipal.

III.- Se ha remitido el expediente al Interventor Delegado para informe y fiscalización en materia de su competencia.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

ÚNICO. - Aprobar, disponer y reconocer la obligación de las operaciones y facturas según relación n ° 465 de la contabilidad del Organismo Autónomo de la Fundación Deportiva Municipal, que se adjunta a la presente Resolución, por los servicios prestados indicados realizados en el ejercicio anterior pero tramitado en el ejercicio corriente, y cuyo total asciende a **1.009,82 €, IVA incluido** con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de 2024, que a continuación se señala:

Ap.pres.	Concepto	Importe
340 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.009,82 €
		Total, 1.009,82 €

RELACIONES DE APROBACIÓN DE OPERACIONES

Proceso:	Aprobación	Relación:	0000465	RELACIÓN DE APROBACIÓN 465 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA											
N. Oper.	Asiento	B	Fecha Oper.	Descripción	DN/NIF	Tercero	Fecha Doc.	Num. Docum.	Ejer.	Orgánica	Progr.	Econom.	Sp	Importe Base	Importe Líquido
ADO	2024005322	004535	11/12/2024	Tecnología de Información TSOL 4224432 - Cuota Mes Junio/22	A78053147	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA	20/09/2024	V1240908016	2024 0	340	22799	01	1.009,82	1.009,82	
													0,00	0,00	
													1.009,82	1.009,82	
													Total Importe Base	:	
													Total Importe IVA	:	
													Total Descuentos	:	
													Total Recargos	:	
													Total Importe Líquido	:	

La Presidenta antes de pasar a temas de personal quiere explicar un reconocimiento de obligación que es de Presidencia pero quiere que sean conodeedores del tema. Se trata de la rehabilitación de la residencia de Petxina para acondicionar las habitaciones con el fin de albergar afectados por la DANA. Se empezó a trabajar en ello con la contrata de mantenimiento pero al ver cuándo iba a estar todo listo se decidió parar ese contrato de emergencia ya que los plazos demoraban a enero y esas habitaciones se necesitaban en noviembre. Esos trabajos de Genera, la contrata de mantenimiento a la que se encargó, hay que pagarlos, siendo el importe de 27.000 euros.

9	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70014-2022-000015-00		PROP. NÚM.: 8
ASSUMpte / ASUNTO:		
Compatibilitat laboral amb la Fundació Esportiva Municipal de València del treballador/a Nº 2165. <i>Compatibilidad laboral con la Fundación Deportiva Municipal de Valencia del trabajador/a Nº 2165.</i>		

VOTACIÓ

El Consell Rector del OAM Fundació Esportiva Municipal, després del debat, ha acordat per unanimitat el següent acord sobre "Compatibilitat laboral amb la Fundació Esportiva Municipal de València del treballador/a Nº 2165":

ACORD

"HECHOS

PRIMERO. El trabajador D. Alejandro Salvador Gómez, personal laboral fijo del OAM Fundación Deportiva Municipal, con la categoría de Encargado de Instalación, mediante instancia presentada en fecha 28.10.2024, con número de registro de entrada I 00118 2024 248561, solicita la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente.

SEGUNDO. El interesado aporta, junto a la solicitud, certificado expedido por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), donde se acredita que ha sido seleccionado como profesor colaborador, durante el primer semestre del curso académico 2024-2025, para impartir las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC:

- “Trabajo final de master”, que tiene asignada una carga de 8 créditos, con una dedicación estimada de 4 horas semanales, en modalidad no presencial y horario flexible.

- “Habilidades para la dirección”, que tiene asignada una carga de 4 créditos, con una dedicación estimada de 2,5 horas semanales, en modalidad no presencial y horario flexible.

TERCERO. Según la información que dispone este departamento, al trabajador D. Alejandro Salvador Gómez, ya se le concedió mediante Acuerdo del Consejo Rector del OAM

FDM de fecha 15.12.2023, la compatibilidad para el desempeño de ese mismo puesto de trabajo en la esfera docente durante el pasado curso escolar 2023-2024.

CUARTO. La jornada laboral del interesado, como empleado público de este OAM FDM, se establece en el artículo 12.3 del convenio colectivo del personal laboral al servicio de este OAM, en donde se indica:

“3.- Jornada Completa del Personal de Instalaciones Deportivas: será de lunes a viernes, en turnos mensuales alternos de mañanas y tardes, excepto las particularidades de cada instalación.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece la necesidad de un previo reconocimiento expreso para el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administración Públicas con las limitaciones y requisitos siguientes que la citada Ley contempla:

- Que la actividad privada *“no se relacione directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado”*. (Artículo 11.1)
- Que se trate de actividades privadas en las que no se produzca coincidencia con los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público (artículo 12.1.a).
- Que cuando las actividades privadas se correspondan con puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial (artículo 12.2.)
- Que no se haya autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas (artículo 13).
- Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público (artículo 14).
- Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad (artículo 16.4).

II

En concreto, para la función docente, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece en su artículo 4 establece:

“Podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.”

La figura de profesor colaborador en el ámbito universitario privado no viene recogida expresamente en la citada Ley 53/1984; no obstante, en aplicación de la jurisprudencia establecida por sentencia 140/2023, de fecha 13.06.2023, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo número diez de Valencia, se asimila a la figura de profesor universitario asociado; según se desprende del Fundamento de Derecho Segundo que dice lo siguiente:

“ (...)”

Consta acreditado en el expediente y por la documental aportada que el demandante había sido seleccionado para desempeñar un puesto de profesor colaborador en la UOC cuyo cometido no es impartir docencia, sino resolver dudas y consultas de los alumnos de forma telemática, como se corresponde con la naturaleza y forma de operar de la citada entidad, que pretende facilitar la enseñanza a distancia.

La Administración niega el carácter público de la UOC, y este juzgador conviene en ello por cuanto el art. 174.1 de la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público de la Generalitat de Catalunya dispone que:

1. Son fundaciones del sector público de la Administración de la Generalidad las funciones que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

a) Que el patrimonio de la fundación esté integrado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por la Administración de la Generalidad, o cualquiera de las entidades de su sector público.

b) Que la mayoría absoluta de los derechos de voto en el patronato corresponda a la Administración de la Generalidad, o a las entidades de su sector público, o a cargos que los representen.

No concurriendo estas circunstancias en la actualidad, sin perjuicio de las peculiaridades residuales que se citan en la demanda.

Ahora bien, nada obsta a que el demandante pueda realizar la actividad docente respecto a la UOC como entidad privada en los términos del antedicho art.11, ya que aunque el art.16 de la Ley 4/1984 dispone que:”1.No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones

complementarias que tengan derecho a percibir el apartado b) del artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección”, añade posteriormente que:”3. Se exceptúan de la prohibición enunciada en el apartado 1, las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado en los términos del apartado 1 del artículo 4º, así como para realizar las actividades de investigación o asesoramiento a que se refiere el artículo 6º de esta Ley, salvo para el personal docente universitario a tiempo completo”

La figura del profesor colaborador en la UOC es, como antes se ha señalado, la de personal no titular a jornada completa y a cargo de la docencia en departamentos, sino complementario de éste para asumir cometidos adicionales que no quedan cubiertos, lo que lo asimila sin duda al profesor asociado previsto en la LO 6/2000, siendo evidente que la nomenclatura puede ser diferente en sector privado, pero coincidiendo la esencia.

Por lo expuesto, resulta procedente estimar el recurso en este punto y reconocer a favor del demandante la compatibilidad interesada”.

Igualmente, en aplicación de la jurisprudencia establecida por sentencia 4973/2003, de fecha 27.03.2003, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tratándose el puesto de trabajo docente a compatibilizar el de profesor asociado o profesor contratado, con contrato administrativo o de trabajo, le es de aplicación la normativa sobre incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin olvidar, que la normativa docente universitaria, sea para profesores asociados o para los contratados, admite y estima procedente la contratación de personal capacitado y con titulación adecuada que sean especialistas de reconocida competencia en las materias a impartir en las facultades o centros docentes y conforme con dicho criterio la Ley 53/1984 establece la excepción en los artículos 16.3 en relación con el artículo 4.1 de dicha norma, de lo que se deduce que concurren los requisitos exigidos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, dado que la actividad docente universitaria que solicita compatibilizar es asimilable a la de profesor asociado.

III

Por otra parte, el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, establece en su artículo 14 que “*En todos los puestos en que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre o este Real Decreto se refieren a puestos de trabajo con jornada de tiempo parcial, se ha de entender por tal aquélla que no supere las treinta horas semanales*”.

Dicha normativa, en principio, no tiene en su ámbito de aplicación al personal que desempeña, como única o principal, una actividad pública al servicio de una Comunidad Autónoma o Corporación Local que desarrolla la Ley 53/1984. No obstante, ante la inexistencia de normativa específica de desarrollo en materia de incompatibilidades dentro del ámbito de la administración local y a falta de mayor concreción, resulta aplicable dicho precepto interpretativo respecto a qué se entiende con la jornada de tiempo parcial.

A la vista de la información y documentación que obra, queda suficientemente acreditado que la segunda actividad por la que el interesado ha solicitado la compatibilidad cumple con todos y cada uno de los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación y normativa aplicable a este Organismo Autónomo Municipal en materia de incompatibilidades.

IV

La competencia para autorizar las solicitudes de compatibilidad corresponde al Consejo Rector del OAM Fundación Deportiva Municipal, de acuerdo con el artículo 8.5 de los vigentes Estatutos.

Por todo lo anteriormente expuesto, procedería acceder a la solicitud presentada por el trabajador D. Alejandro Salvador Gómez para compatibilizar sus funciones como Encargado de Instalación en el OAM Fundación Deportiva Municipal con el ejercicio de un segundo puesto de trabajo, como profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), durante el primer semestre del curso académico 2024-2025, para impartir las asignaturas del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, “*Trabajo final de master*”, con una dedicación estimada de 4 horas semanales, y “*Habilidades para la dirección*”, con una dedicación estimada de 2,5 horas semanales, ambas en modalidad no presencial y horario flexible.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Conceder la compatibilidad solicitada por D. Alejandro Salvador Gómez, Encargado de Instalación en el OAM Fundación Deportiva Municipal, con el ejercicio de un segundo puesto de trabajo, como docente en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), durante el primer semestre del curso académico 2024-2025, para impartir las asignaturas del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, “*Trabajo final de master*”, con una dedicación estimada de 4 horas semanales, y “*Habilidades para la dirección*”, con una dedicación estimada de 2,5 horas semanales, ambas en modalidad no presencial y horario flexible.

Segundo. La presente autorización tendrá validez mientras no varíen las circunstancias de su actual concesión, en concreto, en el aspecto relativo a horarios y retribuciones, ni se modifique la legislación vigente, y caducando, en todo caso, cuando se vulnere lo dispuesto en la normativa vigente sobre incompatibilidades y en concreto en el caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público.

Es procedente, así mismo, advertir al interesado que el artículo 20 de la Ley de incompatibilidades, determina que el incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será sancionado conforme al régimen disciplinario de aplicación”.

10	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70014-2024-000093-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO:	
Compatibilitat laboral amb la Fundació Esportiva Municipal de València del treballador/a Nº 2334. <i>Compatibilidad laboral con la Fundación Deportiva Municipal de València del trabajador/a Nº 2334.</i>	

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OAM Fundació Esportiva Municipal, per majoria de cinc vots a favor de: María del Rocío Gil Uncio (Popular), Santiago Ballester Casabuena (Popular), Germán García Barrios (Popular), Borja Santamaría Herrero (Socialista), i Fernando Beltrán Esteban (Vox), i dos abstencions de Dídac Bellés Bellés (Compromís) i Miguel Navarro Navarro (Compromís), ha adoptat el següent acord sobre "Compatibilitat laboral amb la Fundació Esportiva Municipal de València del treballador/a Nº 2334".

ACORD

"HECHOS

PRIMERO. D. Alejandro Molina Murillo forma parte de la bolsa de trabajo de auxiliares de servicio de este Organismo Autónomo y actualmente se encuentra prestando servicio como empleado de este OAM, al haber suscrito contrato de trabajo temporal a tiempo parcial, en la categoría de Auxiliar de Servicio de polideportivo.

SEGUNDO. Según consta en la declaración responsable que cumplimentó en el momento de formalizar el contrato laboral, el interesado se encuentra desempeñando otro puesto de trabajo en el sector privado que puede ser susceptible de compatibilidad, comprometiéndose a presentar la solicitud de compatibilidad de funciones, debidamente documentada.

Por tal motivo, mediante instancia presentada en fecha 22.10.2024 con número de registro I 00118 2024 244341, presentó solicitud para compatibilizar la prestación de servicio en este OAM con el desempeño de una segunda actividad en el sector privado, adjuntando:

-documento de la empresa “CAMPUSPORT, S.L.” de fecha 01.02.2019, de SUBROGACIÓN DE EMPRESA en el contrato laboral de duración indefinida a tiempo parcial, que unía al trabajador indicado con la empresa “LUY MARTINEZ, JUAN ANTONIO” pasando a formar parte de la plantilla de la empresa “CAMPUSPORT, S.L.”.

-certificado de la empresa “CAMPUSPORT S.L.”, en el que se indica la siguiente jornada laboral: lunes: 9:15 a 15:00; martes 8:00 a 15:00; miércoles 9:15 a 15:00 y 17:30 a 19:00; jueves 8:00 a 15:00 y 17:30 a 19:00; viernes 8:00 a 15:00.

TERCERO. A requerimiento del Departamento Jurídico y RRHH, el interesado aporta mediante instancia en fecha 25.10.2024 con número I 00118 2024 247040, y a efectos de completar la justificación documental:

-copia de un contrato laboral a tiempo parcial como socorrista-monitor en la empresa “LUY MARTINEZ, JUAN ANTONIO” con fecha de inicio 01.10.2016.

CUARTO. El art. 12, apartado b del convenio colectivo del personal laboral al servicio del OAM Fundación Deportiva Municipal, regula la jornada de trabajo de la categoría laboral de la interesada (auxiliar de servicios a tiempo parcial), indicando: “*Jornada a tiempo parcial. - La jornada del personal contratado a tiempo parcial se distribuirá entre sábado, domingo y festivos interanuales a razón de 7 horas diarias.*”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece la necesidad de un previo reconocimiento expreso para el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administración Públicas con las limitaciones y requisitos siguientes que la citada Ley contempla:

- Que la actividad privada “*no se relacione directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado*”. (Artículo 11.1)

Al respecto se considera que la actividad privada solicitada por el interesado, de socorrista-monitor, no incumple el presente requisito de la “*incompatibilidad funcional*”, definida por el Tribunal Supremo en Sentencia de 24 marzo 1998, en recurso de casación en interés de ley, al fijar como doctrina legal que, a los efectos de dicho precepto, basta para que exista incompatibilidad funcional cuando la actividad privada esté relacionada directamente con las funciones que se desarrollen en el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado el trabajador en servicio activo, sin necesidad de que tal incompatibilidad haya de exigirse entre la actividad privada y el concreto puesto de trabajo que el funcionario desempeñe en aquellos, y de modo que tal actividad privada pueda menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

- Que se trate de actividades privadas en las que no se produzca coincidencia con los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público (artículo 12.1.a).

- Que cuando las actividades privadas se correspondan con puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial (artículo 12.2.)

- Que no se haya autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas (artículo 13).

- Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público (artículo 14).

- Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad (artículo 16.4).

A la vista de la información y documentación que obra, queda suficientemente acreditado que la segunda actividad por la que el interesado ha solicitado la compatibilidad cumple con todos y cada uno de los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación y normativa aplicable a este Organismo Autónomo Municipal en materia de incompatibilidades.

II

La competencia para autorizar las solicitudes de compatibilidad corresponde al Consejo Rector del OAM Fundación Deportiva Municipal, de acuerdo con el artículo 8.5 de los vigentes Estatutos.

Por todo lo anteriormente expuesto, procedería acceder a la solicitud presentada por el trabajador D. Alejandro Molina Murillo para compatibilizar sus funciones como auxiliar de servicios a tiempo parcial de polideportivo en el OAM Fundación Deportiva Municipal con el ejercicio de un segundo puesto en el sector privado, como socorrista-monitor, en la empresa “CAMPUSPORT, S.L.”.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Conceder la compatibilidad solicitada por D. Alejandro Molina Murillo para compatibilizar sus funciones como auxiliar de servicios a tiempo parcial de polideportivo en el OAM Fundación Deportiva Municipal con el ejercicio de un segundo puesto en el sector privado, como socorrista-monitor en la empresa “CAMPUSPORT, S.L.”, con la siguiente jornada laboral: lunes: 9:15 a 15:00; martes 8:00 a 15:00; miércoles 9:15 a 15:00 y 17:30 a 19:00; jueves 8:00 a 15:00 y 17:30 a 19:00; viernes 8:00 a 15:00.

Segundo.- La presente autorización tendrá validez mientras no varíen las circunstancias de su actual concesión, en concreto, en el aspecto relativo a horarios y retribuciones, ni se modifique la legislación vigente, y caducando, en todo caso, cuando se vulnere lo dispuesto en la normativa vigente sobre incompatibilidades y en concreto en el caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público.

Es procedente, así mismo, advertir al interesado que el artículo 20 de la Ley de incompatibilidades, determina que el incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será sancionado conforme al régimen disciplinario de aplicación".

11	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE:	E-70014-2024-000098-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMpte / ASUNTO:		
Compatibilitat laboral amb la Fundació Esportiva Municipal de València del treballador/a Nº 2337.		
<i>Compatibilidad laboral con la Fundación Deportiva Municipal de València del trabajador/a Nº 2337.</i>		

VOTACIÓ

El Consell Rector de l'OAM Fundació Esportiva Municipal, per majoria de cinc vots a favor de: María del Rocío Gil Uncio (Popular), Santiago Ballester Casabuena (Popular), Germán García Barrios (Popular), Borja Santamaría Herrero (Socialista), i Fernando Beltrán Esteban (Vox), i dos abstencions de Dídac Bellés Bellés (Compromís) i Miguel Navarro Navarro (Compromís), ha adoptat el següent acord sobre "Compatibilitat laboral amb la Fundació Esportiva Municipal de València del treballador/a Nº 2337".

ACORD

"HECHOS

PRIMERO. D. Joaquín Heredia Martínez forma parte de la bolsa de trabajo de auxiliares de servicio de este Organismo Autónomo. Desde el pasado 01.11.2024 se encuentra prestando servicio como empleado de este OAM, al haber suscrito contrato de trabajo temporal a tiempo parcial, en la categoría de Auxiliar de Servicio de polideportivo.

SEGUNDO. Según consta en la declaración responsable que cumplimentó en el momento de formalizar el contrato laboral, el interesado se encuentra desempeñando otro puesto de trabajo en el sector privado que puede ser susceptible de compatibilidad, comprometiéndose a presentar la solicitud de compatibilidad de funciones, debidamente documentada.

Por tal motivo, mediante instancia presentada en fecha 07.11.2024 con número de registro I 00118 2024 255085, presentó solicitud para compatibilizar la prestación de servicio en este OAM con el desempeño de una segunda actividad en el sector privado, adjuntando un certificado de la empresa “FCC Ámbito, S.A.”, en el que se indica que presta servicios como Inspector de Servicios de esa entidad, teniendo establecido su horario de trabajo de lunes a viernes (8.00-14.00 h / 15.30-18.00 h).

TERCERO. A requerimiento del Departamento Jurídico y RRHH el interesado, ante la imposibilidad de adjuntar el contrato de trabajo, aporta mediante instancia presentada en fecha 12.11.2024 con número de registro I 00118 2024 257974, y a efectos de completar la justificación documental, informe de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en el que figura su situación de alta en la empresa “FCC Ámbito, S.A.” desde el 01.01.2013.

CUARTO. El art. 12, apartado b del convenio colectivo del personal laboral al servicio del OAM Fundación Deportiva Municipal, regula la jornada de trabajo de la categoría laboral del

interesado (auxiliar de servicios a tiempo parcial), indicando: “*Jornada a tiempo parcial. - La jornada del personal contratado a tiempo parcial se distribuirá entre sábado, domingo y festivos interanuales a razón de 7 horas diarias.*”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Pùblicas establece la necesidad de un previo reconocimiento expreso para el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administración Pùblicas con las limitaciones y requisitos siguientes que la citada Ley contempla:

- Que la actividad privada “*no se relacione directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado*”. (Artículo 11.1)

Al respecto se considera que la actividad privada solicitada por el interesado, de Inspector de Servicios, no incumple el presente requisito de la “*incompatibilidad funcional*”, definida por el Tribunal Supremo en Sentencia de 24 marzo 1998, en recurso de casación en interés de ley, al fijar como doctrina legal que, a los efectos de dicho precepto, basta para que exista incompatibilidad funcional cuando la actividad privada esté relacionada directamente con las funciones que se desarrollen en el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado el trabajador en servicio activo, sin necesidad de que tal incompatibilidad haya de exigirse entre la actividad privada y el concreto puesto de trabajo que el funcionario desempeñe en aquellos, y de modo que tal actividad privada pueda menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

- Que se trate de actividades privadas en las que no se produzca coincidencia con los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público (artículo 12.1.a).

- Que cuando las actividades privadas se correspondan con puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Pùblicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial (artículo 12.2.)

- Que no se haya autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad pùblicos, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Pùblicas (artículo 13).

- Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público (artículo 14).

- Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad (artículo 16.4).

A la vista de la información y documentación que obra, queda suficientemente acreditado que la segunda actividad por la que el interesado ha solicitado la compatibilidad cumple con todos y cada uno de los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación y normativa aplicable a este Organismo Autónomo Municipal en materia de incompatibilidades.

II

La competencia para autorizar las solicitudes de compatibilidad corresponde al Consejo Rector del OAM Fundación Deportiva Municipal, de acuerdo con el artículo 8.5 de los vigentes Estatutos.

Por todo lo anteriormente expuesto, procedería acceder a la solicitud presentada por el trabajador D. Joaquín Heredia Martínez para compatibilizar sus funciones como auxiliar de servicios a tiempo parcial de polideportivo en el OAM Fundación Deportiva Municipal con el ejercicio de un segundo puesto en el sector privado, como Inspector de Servicios, en la empresa “FCC Ámbito, S.A.”, con un horario de trabajo de lunes a viernes (8.00-14.00 h / 15.30-18.00 h).

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Conceder la compatibilidad solicitada por D. Joaquín Heredia Martínez para compatibilizar sus funciones como auxiliar de servicios a tiempo parcial de polideportivo en el OAM Fundación Deportiva Municipal con el ejercicio de un segundo puesto en el sector privado, como Inspector de Servicios, en la empresa “FCC Ámbito, S.A.”, con un horario de trabajo de lunes a viernes (8.00 - 14.00 h / 15.30 - 18.00 h).

Segundo.- La presente autorización tendrá validez mientras no varíen las circunstancias de su actual concesión, en concreto, en el aspecto relativo a horarios y retribuciones, ni se modifique la legislación vigente, y caducando, en todo caso, cuando se vulnere lo dispuesto en la normativa vigente sobre incompatibilidades y en concreto en el caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público.

Es procedente, así mismo, advertir al interesado que el artículo 20 de la Ley de incompatibilidades, determina que el incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será sancionado conforme al régimen disciplinario de aplicación".

La Sra. Coscollà ha preguntat recentment sobre la negativa de la cessió d'espais en instal·lacions educatives, concretament en el Cid els caps de setmana, vol saber com se solucionarà amb la Conselleria este tema.

La Presidenta contesta que se ha reunido con la Subsecretaría autonómica junto a la Gerente. La Conselleria le mostró un correo electrónico del director del cole donde dice que no quiere que haya allí actividades. Hablarán con el AMPA, pues parece haber confusión con la postura de la dirección del centro. El AMPA y el Consejo Escolar hablaron con el director y parecía que va a regular pero cuando pasó su postura por escrito a Conselleria dijo que no querían actividades allí. Ante esta situación están trabajando con Conselleria para ver si pueden autorizar en estos casos en otros centros.

El Sr. García da la enhorabuena a la FDM y su equipo porque el tema del deporte inclusivo está ahí con gran trabajo. Hace mención a Teresa Navarro, recientemente fallecida, por su gran trabajo y colaboración con la FDM en este tema.

Se suman todos los miembros del Consejo Rector al recuerdo de la Sra. Navarro.

El Sr. Santamaría pregunta sobre la temperatura de los vasos de agua en piscina de Nou Moles, que estamos al límite. Ruega al Grupo Municipal Vox para que en relación a los Gay Games aporten a se aparten, porque los Gay Games se van a hacer en esta Ciudad con o sin ellos.

El Sr. Navarro agradece al Sr. García las palabras porque Teresa Navarro era prima suya. Sobre marcaje y anclajes de las instalaciones de Benicalap ve un posible problema que podemos tener. Le preocupa el asunto y además no entiende cómo la contrata actual encargada de estos trabajos ha subcontratado a otra empresa para hacer estas obras y actuaciones. Indica que le sorprende esta situación porque es un contrato menor donde se piden los presupuestos para coger la mejor oferta y no entiende cómo luego la empresa adjudicataria lo subcontrata. Ha detectado que esta empresa se va quedando contratos menores y luego trabajan con otra sistemáticamente. Al final puede haber unas situaciones de inflado de precios y señala que hay que tener cuidado con este asunto.

El Sr. Gracia explica que se aplica estrictamente la circular del Ayuntamiento de contratos menores. Cada caso tiene sus peculiaridades pero siempre se vela para que se adjudique a la mejor oferta y que se ejecute correctamente, haya o no subcontratación.

La Presidenta felicita las fiestas a todos los miembros del Consejo Rector.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les deu hores i vint minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.